Dogma de obediencia

Leopoldo Lugones

Estudio preliminar: María Pia López y Cecilia Larsen

COLECCIÓN *LOS RAROS*
Biblioteca Nacional

EDICIONES BIBLIOTECA NACIONAL

COLECCIÓN LOS RAROS
Biblioteca Nacional

La colección Los raros *se propone interrogar los libros clásicos argentinos que han corrido la suerte de la lenta omisión que trae el tiempo y el olvido de los hombres. Ser clásico es lo contrario que ser raro, es su espejo invertido, su destino dado vuelta. Toda política editorial en el espacio público busca volver lo raro a lo clásico y hacer que lo raro no se pierda ni se abandone en la memoria atenta del presente.*

Dogma de obediencia

Leopoldo Lugones

Estudio preliminar de
Cecilia Larsen y María Pia López

COLECCIÓN LOS RAROS Nº 31

Lugones, Leopoldo
Dogma de obediencia / Leopoldo Lugones; con prólogo de María Pia López y Cecilia Larsen. - 1ª ed. - Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2010.
392 p.; 21x13 cm - (Los Raros; 31)

ISBN 978-987-9350-93-5

1. Literatura Argentina. I. López, María Pia, prólog. II. Larsen, Cecilia , prólog. III. Título
CDD A860

COLECCIÓN *LOS RAROS*
Biblioteca Nacional

Dirección: Horacio González
Subdirección: Elsa Barber

Dirección de Cultura: Ezequiel Grimson
Coordinación Editorial: Sebastián Scolnik y Horacio Nieva
Coordinación de la Colección: Cecilia Calandria y Juana Orquin
Producción Editorial: María Rita Fernández, Ignacio Gago, Paula Ruggeri y Alejandro Truant
Armado de Interiores: Carlos Fernández
Corrección: Graciela Daleo
Fotografía de Tapa: Sebastián Pardo
Diseño de Tapa: Área de Diseño Gráfico de la Biblioteca Nacional

2011, Biblioteca Nacional
Derechos Reservados
Agüero 2502 - C1425EID
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.bn.gov.ar

ISBN 978-987-9350-93-5

IMPRESO EN ARGENTINA - *PRINTED IN ARGENTINA*
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

ÍNDICE

Estudio preliminar
Una crítica interrumpida. 9
por Cecilia Larsen y María Pia López

Criterios de esta edición 41

Dogma de obediencia
por Leopoldo Lugones

Primera parte. Definición del dogma 47

Segunda parte. Historia del dogma 101

Tercera parte. Constitución del dogma 225

Cuarta parte. Dogma triunfante 329

Quinta parte. Programa de acción de una
"democracia argentina revolucionaria" 359

Sexta parte. Discurso preliminar 367

Estudio preliminar

Una crítica interrumpida

por Cecilia Larsen y María Pia López

Aun un escritor prolífico puede encontrar frente a sí al libro imposible de concluir. Aun un escritor capaz de recorrer las torsiones de la lengua y desplegar rutilantes preciosismos puede toparse con un tema que obstaculiza y detiene. Incluso, cuando ese tema es objeto de una larga y consecuente meditación, como ha sido para Leopoldo Lugones la cuestión del *dogma de obediencia.* Se sabe que el poeta dio fin a su vida cuando estaba escribiendo su *Historia de Roca.* En la que anotó un *ya basta* al que sellaría con la amargura del cianuro. También otro libro lo asedió y quedó, finalmente, inconcluso.

En el Tesoro de la Biblioteca Nacional están los manuscritos de ese libro, al que el escritor tituló *El dogma de obediencia.*[1] En esta edición se transcriben esos manuscritos con la prudencia de saber que su destino no fue resuelto por el autor, pese a que en distintas circunstancias de su vida escribió partes, agregó rectificaciones, prometió conclusiones, publicó capítulos. En estas páginas preliminares se narrará esa historia forjada por partes y fragmentos, por intentos y desvíos, por afirmaciones y conflictos. Confiando en que dice mucho la obra sobre las tenaces preocupaciones de Lugones

1 En dos oportunidades la Biblioteca Nacional compró manuscritos y archivo de correspondencia de Leopoldo Lugones. Este libro es parte de ese valioso material que pasó por distintas manos de sus familiares y que fue perdiendo partes en mudanzas y escondites. Verónica Gallardo y Fernando Boro se encargaron de su digitalización. Andrés Tronquoy, Evelyn Galiazo, Solana Schvartzman y Emiliano Ruiz Díaz colaboraron en su conversión en libro. El trabajo de edición de los manuscritos fue realizado por Cecilia Larsen.

y que en sus contradicciones están las huellas de un derrotero vital que no cesa de permanecer elusivo a la comprensión.

Porque si desde principios de la década de 1910 el escritor proyecta ese libro alrededor de cuestiones que trataría en artículos periodísticos sobre la guerra, la reforma electoral y la democracia, en las décadas siguientes su escritura va acompasada o detenida por los cambios de las posiciones políticas del escritor, que lo llevan al dilema de redefinir los núcleos centrales de su crítica a la obediencia. Quizá por ello la obra permanece inconclusa e inédita.

***

En 1912 Lugones viaja por Inglaterra y Francia como corresponsal del diario *La Nación*. Desde Londres, en diciembre de ese año, le escribe al escritor costarricense Joaquín García Monge: "Puede Ud. seguir publicando en la misma forma mis cartas a *La Nación*. [...] aquellos dedicados a la política son proyectos o esbozos de capítulos para un próximo libro: *El dogma de obediencia*, donde creo poder decir dos o tres cosas útiles sobre el problema de la libertad".[2] García Monge publicó varios de estos artículos en su revista *Colección Ariel*.[3]

2 Esta carta fue publicada por la revista *Nosotros* en el número extraordinario que sacó por la muerte del poeta. *Nosotros*, Nº 26-28, año III, 2ª época, mayo-julio, 1938.

3 García Monge dirigió la revista *Colección Ariel, epítemos de literatura internacional, antigua y moderna*. En ella "concedió espacio a artículos interesantes debidos a las plumas de muchos distinguidos prosistas y poetas de todas las edades y de todas las naciones", según señala un colaborador de los *Anales del Ateneo de Costa Rica* (Año II, Nº 4, 1913). Su editor lo fue también de una revista fundamental: *Repertorio Americano*. Ésta se publicó durante casi cuarenta años, entre 1919 y 1958. Lugones, amigo de García Monge, participó asiduamente de la revista. Durante la primera década de existencia del semanario es uno de los colaboradores

Efectivamente, la libertad será su preocupación central durante esta década, cada vez más ensordecida por los tambores de la guerra. Años que van desde los fastos del Centenario, con los entusiasmos aportados por el poeta, hasta el cierre cruento en las calles del sur de la ciudad de Buenos Aires. Preocupación y esperanza del escritor, mientras se despliega una contienda bélica que trastocaría la política argentina.

Preocupación, porque ve en la guerra desarrollarse un nuevo capítulo de un enfrentamiento que lleva varios siglos: una lucha de carácter espiritual entre el "principio de libertad plenaria" y el "dogma asiático de obediencia", "que respectivamente significan dignidad humana y miedo animal". Para Lugones la plena libertad es la "libertad individual", que tuvo su momento de máximo desarrollo con el paganismo greco-latino.

El autor de *La guerra gaucha* narra ese largo combate y busca los vestigios aún vivos del ideal cuyo despliegue fue interrumpido por una cosmovisión antagónica. De Oriente surgiría ese adversario sustentado en el principio de autoridad y el derecho divino: el dogma de obediencia. Para él, el conflicto que se desarrolla en los Balcanes no tiene un escenario casual: ha sido históricamente el punto de choque o vía de contagio entre Occidente y Oriente. La situación eu-

que figuran con mayor frecuencia. No tenía una convivencia pacífica con el resto de los colaboradores: generaba polémicas por su anticomunismo (en tiempos en los que el resto saludaba la Revolución Rusa), por sus posturas favorables a EE.UU. y su intervención en Nicaragua (mientras la revista sostenía posiciones antiimperialistas), por el apoyo explícito a gobiernos dictatoriales como el del peruano Leguía y por su antiindigenismo (polemiza con Mariátegui). Ver: Manuel Solís Avendaño y Alfonso González Ortega, *La identidad mutilada. García Monge y el Repertorio Americano. 1920-1930*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1998.

ropea "recuerda la época de las invasiones bárbaras. Es que, como entonces, compréndese por doquier que el mundo va a cambiar y la civilización a transformarse desquiciada en un conflicto gigantesco. Lo que se jugará en él, es el dogma de obediencia contra el principio de la libertad".[4]

En ciertos momentos, como durante la Revolución Francesa, el ideal latino recobra sus fuerzas y las ideas paganas renacen en los espíritus. Por eso, en 1912, la guerra también es esperanza: "quizás esté ahí [...] el comienzo de la gran guerra que un día u otro derribará los poderes inicuos, levantando sobre sus ruinas, como inevitable coronamiento de tanto esfuerzo, la República Social".

Con todo esto en juego, la postura del poeta ante la guerra sufrirá cambios a lo largo de la contienda. En un primer momento prima su rechazo al militarismo porque en tanto es la expresión máxima del derecho sostenido por la fuerza, no puede ser fundamento de una sociedad basada en la razón y la libertad.

La contienda entre naciones es juzgada como apariencia de una lucha más profunda y definitiva, velada aun para los hombres que la llevan a cabo. Sus agentes –gobiernos, bolsistas y fabricantes de armas– provienen de un mundo acotado a uno solo de los principios en pugna. Por ello, "la guerra pierde todo carácter heroico, para convertirse en la solución de problemas fríos y lejanos, que a nadie entusiasman, porque sólo interesan. Religión, militarismo y capital, redúcense a su común denominador, el dogma de obediencia".[5]

La esperanza radica –escribe en "La Europa de hierro"– en que "el choque de la entidad gubernativa será directo con los pueblos armados, si éstos saben aprovechar la ocasión.

4 "La Europa de hierro" en *Mi beligerancia*, Buenos Aires, Otero y García, 1917. Subrayado en el original.

5 "La ley del destino" (1914) en *Mi beligerancia*.

Los amos del derecho divino, y los del sufragio universal, quizá peores porque son más hipócritas, no tienen ya nada con qué engañar a sus siervos". Los gobiernos, desde la mirada de Lugones, son siempre agentes del dogma de obediencia, porque no cesan de reclamar a los hombres como súbditos y solicitarles la renuncia a su autonomía individual. No lo son sólo los gobiernos surgidos de las elites sino, y fundamentalmente, los que provienen de las elecciones democráticas que pueden apelar a la obediencia de un pueblo al que dicen representar. La sumisión a la mayoría, para el libertario aristócrata que es Lugones, cercena más derechos que el acatamiento a una minoría gubernamental. La deriva de la socialdemocracia alemana no es ajena a la decepción con la que trata los avances de las masas.

La idea de un necesario rechazo definitivo de Asia, "o sea del mundo de la obediencia constituida en dogma y en gobierno", se convierte en denuncia de la neutralidad. Luego del ingreso de Estados Unidos al combate, Argentina es uno de los pocos países latinoamericanos que sostienen la abstención. No será sencilla para el gobierno de Hipólito Yrigoyen la preservación de esa posición. Porque la declaración de guerra impulsada por el país de Wilson es apoyada por la oposición conservadora y difundida por *La Prensa* y *La Nación*.

En este diario, es Leopoldo Lugones el que argumenta fervorosamente: se trata (siempre se trató) de una "lucha entre la civilización que todo lo subordina al principio de equidad, y la barbarie que pretende el dominio absoluto por medio de la fuerza, constituyéndolo en la única sanción moral".[6] En esa lucha vista como defensa de la civilización acepta la primacía de la América anglosajona en la definición

6 "Neutralidad imposible" (abril de 1917), en *Mi beligerancia*.

de las políticas internacionales. La disyuntiva es de hierro:

> *"…o respetamos la integridad de nuestro pasado, en nombre de la solidaridad americana, que es la ley de vida y de honor para todos los pueblos del continente […] o nos subordinamos por grosera cobardía al terrorismo de los déspotas".*

El poeta escribía estos llamados –efectuados también en mitines y plazas públicas– mientras acentuaba los ditirambos contra Yrigoyen, conductor de una Argentina plebeya que a Lugones le resultaba, sin dudas, irrespirable.

Estos artículos, perfilados alrededor del dogma de obediencia como sustrato explicativo de una coyuntura cruenta, no integraron el libro anunciado a García Monge sino que fueron recopilados bajo el título de *Mi beligerancia*, en 1917. De todos modos, muchos de los tópicos que le preocuparán a la hora de escribir *El dogma de obediencia* están presentes.

***

En 1913 estaba de regreso en Argentina y ofreció las conferencias que formarán, en 1916, *El payador*.[7] Retoma en ellas la crítica del dogma de obediencia, esta vez para cuestionar el quietismo de la vieja España y el inmovilismo que sus instituciones procuran respecto del castellano. A diferencia del español de la península, el hablado en América recibió los aportes de todas las lenguas romanas "refundidos de nuevo en un molde semejante al primitivo" gracias a la acción

7 La Biblioteca Nacional ha editado en 2010 este libro de Lugones, en una publicación que se plantea la comprensión de la génesis de la obra, ya que incluye el manuscrito del capítulo III –"A campo y cielo"– y las crónicas que el diario *La Nación* realizó sobre cada una de las conferencias.

espontánea de la libertad. El español americano preserva el mundo perdido cuando la civilización de la libertad fue derrotada en tierras europeas por el cristianismo.

La sucesión histórica de los avatares que sufrió el principio de la libertad contra el dogma que propone en *El payador* es similar a la que seguirá sosteniendo en *El dogma de obediencia*: el error político de César (los vínculos establecidos con los despotismos orientales); la acción civilizatoria de los poetas y paladines en la Provenza frustrada por el dogma; la acción de los "caballeros andantes" (los conquistadores hispanos que trajeron al Nuevo Mundo el germen del Renacimiento).[8] Y así, "mientras España vencida acataba el dogma funesto, convirtiéndose en su agente más poderoso, la civilización emigró de su seno, para fundar en América, como un resultado irrevocable, la democracia, que es el proceso antecedente de la libertad".[9]

Esa vasta historia es la que Lugones sintetiza con su sorprendente idea del gaucho como heredero del mundo helénico. Porque los núcleos y valores de la civilización funcionan como aves migratorias, que anidan allí donde encuentran un ambiente propicio para no condenarse a la extinción; en la pampa dieron origen a una cultura singular, hecha de combates, cabalgatas, música y poesía. Están, tras el gaucho presente, el trovador y el amante caballeresco. *El payador* piensa la Argentina como reservorio de una promesa a la humanidad y, al mismo tiempo, como nación dotada de una preciosa singularidad. En esa tensión entre lo universal y lo singular se despliega el extraño nacionalismo lugoniano. Aunque debemos decir que en estos años incluso la cuestión

8 Estas referencias y las que hace en artículos de esta época nos permiten reconstruir los argumentos de la 4ª parte del libro, donde queda inconcluso.

9 *El payador*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2010.

nacional es subordinada a la de la libertad, como principio fundamental del análisis cultural y la apuesta política.

***

Otra serie que forma el telón de fondo de *El dogma de obediencia* es la de los artículos que integraron *La torre de Casandra*. En 1919 (el mismo añodurante el cual escribió *El dogma*), Lugones reunió y publicó nuevos escritos sobre la guerra. Dominados esta vez por la queja de no haber sido escuchado.[10] La torre imaginada en *Las montañas del oro,* lugar de apóstrofe y conducción, es convertida ahora en lugar de encierro y silencio: la cárcel para el profeta incómodo.

La queja: haber sido ignorado cuando pregonaba la importancia de que Argentina rompiera la neutralidad y declarara la guerra a "la barbarie del militarismo" uniéndose a los Aliados:

> *"Esto me parece explicable. El pueblo estaba envilecido por el lucro y ebrio con esa triste libertad electoral que goza en el cuarto oscuro como un simulacro de mancebía. Pues según los políticos, así, ocultándose como para una mala acción, se manifiesta más vigoroso su albedrío. [...] cuando veo que lo engañan con esas paradojas, no puedo callarme, aunque sé también cuánto le agrada la ilusión mentirosa de su soberanía".*

10 "Casandra fue una profetisa troyana a quien nadie creía, no obstante la exactitud de sus anuncios. Este don contradictorio teníalo de Apolo, que frustrado por ella [...] se vengó de tal suerte. Incómoda así para los mismos a quienes servía en vano, diéronle por celda una torre desde la cual presagiaba desoída: inconveniente nada extraño en el oficio del profeta. Casandra es, pues, la abuela clásica de los comedidos sin ventura [...]". "Advertencia preliminar" de *La torre de Casandra*, Buenos Aires, Atlántida, 1919.

La democracia es vista como un engaño peligroso, el de hacer creer al pueblo que gobierna cuando no hace más que elegir sus amos. Pero ese pueblo, en la perspectiva que va desplegando Lugones, es tan víctima como culpable. El poeta, recostándose en un desdén de aroma nietzscheano contra las masas populares escribe:

> *"Todo esto demuestra mi infinita vanidad que reconozco sin vacilación ni arrepentimiento, antes añadiéndole la impertinencia de escribir cuando el soberano no puede leerme. Porque es analfabeto el infeliz para desgracia de mis pecadoras letras".*[11]

Una compilación de artículos es, entre otras cosas, un registro de los entusiasmos y tensiones que van variando en el escritor. En octubre de 1917 Lugones parece ver cumplidas sus esperanzas de una insurrección socialista capaz de combatir a los gobiernos:

> *"Glorifiquemos a esos marineros alemanes de los cuatro acorazados que el 20 del pasado agosto se sublevaron contra el despotismo alemán, enarbolando la bandera roja y cantando la Marsellesa. [...] Acontece, pues, lo que se preveía. Tanto heroísmo ciego, tanta gloria inútil, tanta abnegación y constancia sacrificados al amo, tenían que fructificar un día para los súbditos".*[12]

Sin embargo, los acontecimientos en Rusia lo conducen a matizar esas apasionadas invectivas, tratando de desgajar el momento insurreccional libertario respecto de las elecciones políticas posteriores:

11 "Advertencia preliminar", en *La torre de Casandra*.

12 "Los primeros mártires" (octubre de 1917), en *La torre de Casandra*.

> *"'Maximalismo' significa por definición aquella rama del partido socialista que intenta aplicar el programa completo, o máximo, formulado por Marx; con lo que esos de Rusia llamábanse los 'marxistas' por excelencia. Sonlo en efecto; y la dictadura del proletariado que aplican, es el dogma en acción prescrito por el apóstol, al paso que demuestra la incapacidad de los políticos alemanes de concebir nada, ni aun la libertad, fuera del militarismo. La dictadura, sea militar o proletaria, resulta en verdad el mismo régimen de absolutismo y fuerza bruta.*
>
> *Así quedó transformada en aventura política con sello alemán la revolución rusa que todos los hombres libres celebran, desde el obrero iletrado a Wilson y Justo: movimiento tan lleno de trágica santidad, que esos mismos hombres prefiérenlo sin ambages al zarismo infernal, no obstante su rencoroso extravío. Pues lo que vale en Rusia no es el maximalismo sino la revolución".*[13]

Las convulsiones de la época vuelven agitado el mar del pensamiento lugoniano, pero sigue preservando tanto la idea de la libertad individual como el análisis del proceso por el cual el despotismo corroyó y destruyó al mundo greco-latino de la tolerancia politeísta.[14]

Alemania, uno de los contendientes de la guerra, es percibida como el reino del militarismo y de la lógica de la fuerza.[15] En la trinchera opuesta estarían aquellos que sostienen

13 "La hora de la justicia" (mayo de 1919), en *La torre de Casandra*.

14 "La locura despótica" (noviembre de 1917), en *La torre de Casandra*.

15 "'He resuelto imponer al mundo mi cultura porque soy la más fuerte. Mis armas someten al juicio de Dios el derecho de las naciones. Y siendo yo la más fuerte, claro es que Dios está conmigo. Planteo a los débiles

la defensa de la libertad individual: "Es la civilización lo que exalta al individuo emancipándolo, con la conciencia y los medios materiales que le da para ser dueño de sí mismo. Las civilizaciones más altas son individualistas. Así la griega, la italiana del Renacimiento, la francesa, la inglesa y la anglo-americana de nuestros días".

***

Lugones decide escribir el libro *El dogma de obediencia*, que dedicará a estos temas que le preocupan. Podemos suponer que lo escribe durante el año 1919: en la primera parte menciona en varias oportunidades la fecha en que lo hace. Y si bien hizo pausas en la escritura, la última parte habría estado terminada (o "la habría concluido") a fines de ese año.

La primera parte, titulada "Definición del dogma", es la más vinculada a las cuestiones de la filosofía política y, también, a la explicitación de los motivos ideológicos del libro. Lugones discute allí el principio de autoridad, que "consiste en aceptar como *necesidad ineludible* el dominio de unos hombres por otros". Su última forma histórica es la democracia, vista como reducto último de la obediencia. El gobierno se contrapone a la enseñanza: mientras la lógica del primero lleva al mando y la sujeción, la segunda procura –salvo en sus malversaciones– incitar al uso de la razón, configurando así las posibilidades de autogobierno de los individuos. Ser libre tiene como condición ser "instruido y racional".

El argumento es libertario y el poeta lo enlaza a la cuestión de la propiedad. Porque lo que resulta correlativo a la sumisión es el derecho a la explotación. La desigualdad so-

un dilema bien claro: sumisión o muerte. Pues el derecho a vivir lo da la fuerza'". "La hora de la justicia" (mayo 1919), en *La torre de Casandra*.

cial se sustenta así sobre una desigualdad general y profunda, que hace que algunos hombres renuncien a su propia soberanía.[16] Ni siquiera el remanido argumento del esfuerzo personal, que estaría en la base de algunas propiedades, justifica –escribe Lugones– la apropiación de trabajo ajeno porque "lo propio argumentarían si pudieran, el tigre y el tiburón, teniendo todavía a favor suyo la fatalidad del instinto. También a ellos les cuesta su trabajo cazar la presa que devoran. Pero no hay esfuerzo humano digno de respeto, cuando para asegurar la felicidad de un hombre debe causar daño a muchos de sus semejantes".

Pocos años después, a mediados de la década del veinte, el escritor apelaría a la comparación con el mundo animal pero para justificar lo que en ese momento va a considerar la iniquidad inevitable de la vida. O sea, que si en la "Definición del dogma" advierte contra la errónea equiparación, desde una perspectiva libertaria, cuando ésta sea abolida en nombre de una jerarquía restaurada, la comparación resultará bienvenida: "Se nace león o se nace oveja, nadie sabe por qué. Pero el que nace león se come al que nace oveja, sencillamente porque ha nacido león".[17]

En estos escritos inconclusos, puestos bajo el nombre de *El dogma…* lo social se erige contra la fuerza: contra la animalidad. Por eso, la idea de vida no es el festejo de una fuerza que siempre desigual no cesa de ejercerse sino la condición de todos los vivientes. Base del comunismo porque es la forma misma del común. Lugones deduce un postula-

16 Pueden compararse estas páginas con la redescubierta teoría pedagógica de Jacotot: allí donde el francés sostenía que la ficción de la desigualdad de las inteligencias era la base más profunda del orden de la desigualdad social (cfr. Jacques Ranciére, *El maestro ignorante).*

17 Carta de Leopoldo Lugones, agosto de 1925, citada en Lucas Ayarragaray, *Cuestiones y problemas argentinos contemporáneos.*

do que es una política: "Puesto que la vida es de todos los vivientes, y puesto que todos ellos tienen el mismo derecho a vivir, los medios de vida tienen que ser de todos". En la escritura de esta primera parte del libro, la libertad se convierte en la máxima a la que todo debe subordinarse, aun la idea de orden.

¿Cuándo se escribieron estas páginas? ¿En qué meses Lugones delineó sus críticas e invectivas contra militares y policías, agentes de un orden inequitativo? En algún momento menciona la "matanza antisemita de 11 de enero de 1919", mientras lamenta la suerte del gendarme, trabajador encadenado a tareas odiosas. No lo disculpa pero sí lo piensa como un subordinado obligado a traicionar a los suyos por necesidades económicas. Nos inquieta la fecha. El enero que se llamó Semana Trágica. El hijo del poeta, que integraría con fanfarrias y sin culpas las fuerzas del orden una década después, ha explicado que los cambios ideológicos del escritor se produjeron, precisamente, ante el horror sangriento del conflicto de clases en esas jornadas. Le hemos creído muchos de los lectores de Lugones. Pero aquí los manuscritos de *El dogma…* sugieren otra periodización y otra lectura: enero de 1919 no aparece como el detonante de un conservadurismo ordenancista sino como impulso a la crítica radical respecto de las instituciones que sólo persistiendo en un ensañamiento cruento pueden defender el orden de la propiedad contra los "verdaderos enemigos […] los proletarios a quienes explota".

Desde esa perspectiva, la soberanía del pueblo, supuesta en el argumento democrático, es la elección de amos, antes que el ejercicio de las libertades. Y tal soberanía, lo hemos dicho, es imposible sin instrucción. La enseñanza obligatoria asume un carácter paradojal: es necesaria y, sin embargo, requiere el uso de la fuerza para imponerse. La libertad, en-

tonces, es siempre un atolladero o una imposibilidad en las sociedades de clases.

En la segunda parte, Lugones se plantea realizar la "Historia del dogma". Y es, efectivamente, una narración histórica sobre el Imperio romano. El dogma es un polo de un combate, y para comprender ese enfrentamiento es necesario reconstruir el mundo al que resulta enemigo: la civilización latina. Por eso no se trata de un relato austero ni de una presentación despojada sobre un conjunto de hechos. Es una narración que procura convencer al lector, construida en los meandros de las valoraciones y en la circulación de los entusiasmos. El mundo latino ha sido, escribe, la realización de una justicia profunda, sustentada en la libertad de los hombres y en una idea de cultura extendida. Se esfuerza en construir una imagen alternativa a la de un imperio de inmoralidades, poderes absolutos, escenas circenses y persecución religiosa.

Por el contrario, la civilización pagana tiene potencias negadas por el cristianismo. La interpretación reconoce precursores: Maquiavelo, Vico, Voltaire. Aquellos que miraron hacia Roma en busca de una filosofía política de las libertades. Lugones construye una idea que será fundamental para comprender la persistencia de sus concepciones políticas bajo el transformismo de sus entusiasmos coyunturales: "El fundamento de nuestra democracia consiste en legalizar la fuerza del mayor número, como suprema razón, adoptando la sinonimia entre derecho y fuerza […] La democracia latina se definía por su objeto: *asegurar el bienestar para el mayor número y la justicia para todos*".

Esta idea, en el pasado de su obra, había sido formulada como elogio de las oligarquías inteligentes frente a los gobiernos emanados de un sufragio legitimado por la ilusión de la soberanía popular. En el futuro, estará sustentando

la aprobación de una elite militar como grupo gobernante. Porque la democracia no estaría en los procedimientos electivos sino en los resultados de la acción de gobierno. El demos no es visto como sustento, es objeto. El relato histórico que realiza es para demostrar, precisamente, la consistencia de una serie de políticas destinadas al bienestar y el crecimiento del pueblo, orientadas por una idea de libertad que habría incluido la expansión de los derechos de las mujeres y la protección de los subalternos. Porque el imperio, y en un anacronismo dicho sin prescindir de la ironía, "representó, pues, la victoria democrática completa: la 'dictadura del proletariado'".

No nos importa aquí la veracidad de ese relato. Eso es cuestión de historiadores. Importa el esfuerzo, la filosofía política que lo sustenta, la idea de buscar en el pasado de la humanidad ese momento en que las libertades estarían aseguradas, y preguntar qué nociones son las que permitirían una sociedad igualitaria. Se parece al intento nietzscheano de buscar en el mundo griego lo que el cristianismo vino a destruir o al actual intento de León Rozitchner de interrogar la religiosidad judía como antagónica de la abstracción cristiana-capitalista. Lugones se dirige al mundo latino en el mismo sentido y con la misma preocupación: ¿dónde extraer las fuerzas conceptuales y políticas que permitan combatir contra un mundo organizado por el cristianismo y el capital, y que aparece como horizonte único convirtiendo a la igualdad en mera ilusión electoral?

En el capítulo siguiente trata sobre el combate entre cristianismo y paganismo y la "Constitución del dogma". Sólo la complicidad de los cristianos en la avanzada de los bárbaros contra Roma permite comprender la caída del mundo pagano. Narra la lucha entre una civilización del bienestar para las mayorías y un dogma que llama al enceguecimiento,

porque se sostiene sobre misterios que no deben ser develados para que la obediencia sea, efectivamente, ciega. El enfrentamiento fue cruento y el cristianismo tuvo a su cuenta el martirologio. El escritor trata con cuidado esa cuestión, para mostrar que las persecuciones no estaban dirigidas por motivos religiosos sino causadas por la necesidad de preservar un orden que los cristianos venían a subvertir. Por eso, se los trataba "como trata a los anarquistas la ley de defensa social en la católica República Argentina".

Y como si esa advertencia no bastara, Lugones afirma respecto de los mártires: "nuestra simpatía está con ellos sin reserva alguna, pues el martirio, no sólo significa por el sentido literal, sino que comporta en efecto para cualquier creencia el supremo testimonio". Esto es, para los combatientes de distintos entusiasmos, incluso para los que intentan construir un mundo prescindente del dogma de obediencia, el martirio mantiene un sentido ejemplar, es el último modo de realización de la fe. Georges Sorel, en sus *Reflexiones sobre la violencia,* había mostrado que la extensión y triunfo del cristianismo requirió la articulación del martirio con un relato mítico, capaz de explicar lo sucedido con una lógica de la sumisión, la bondad y la creencia.

Lugones confronta aquí ese mito, para sostener que la crueldad y la barbarie contra los débiles no fueron la condición del Imperio romano, sino los atributos centrales de sus adversarios. El esclavismo y la sumisión de la mujer, la inmoralidad y la falta de higiene, la superstición y la erección de la miseria como virtud, el pesimismo, serían los aportes que los nuevos triunfadores harían a la humanidad.

Por ello, el cuarto capítulo del libro inconcluso es sobre "El dogma triunfante". Y trata sobre el feudalismo. Las escenas medievales se vuelven cruentas. Son cuadros del horror. La pluma se vuelve enfática para narrar el terror y la

lujuria, la mugre y las pestes, la ignorancia y el hambre. Ha transcurrido una suerte de apocalipsis, que derrotó una civilización y trató de sumir sus logros en el olvido. Lo que se salvó fue por la acción de árabes y judíos, que copiaron lo que las manos cristianas, en otros lados, arrojaban al fuego. Ellos preservaron el germen de la civilización. Ese germen que años atrás Lugones vio florecer en las pampas argentinas, como vivencia y épica de la libertad.

El feudalismo destruyó y erigió el reino de la fuerza. Por eso, "las patrias del odio que forman hasta hoy la Europa cristiana, son los restos anarquizados de aquella inmensa patria de concordia que todas las guerras de conquista no han podido reconstruir, porque fue obra espiritual del paganismo, no labor materialista de la espada". En la narración de una tierra de bandidos y expoliaciones se interrumpe el manuscrito, no sin angustia para el lector, que queda suspendido ante el triunfo de una fuerza destructiva. Entre las notas sueltas que pertenecen al acervo de manuscritos de Lugones, hay una que podría consistir en el plan de escritura de esta cuarta parte. Si es así, el poeta pensaba llegar hasta la actualidad, prestando especial atención a los episódicos avances del ideal latino: la Revolución Francesa, la americana y la Provenza de los albigenses.

***

Si bien no decide publicar el libro inmediatamente, algunos allegados vieron su escrito. Uno de los primeros en leer los borradores fue Arturo Capdevila. El poeta cordobés había conocido a Lugones algunos años antes, durante un viaje que realizó a Buenos Aires. Ya radicado en esta ciudad, cultivarán una larga amistad. El autor de *Lunario sentimental* colaboró en su inserción en el ámbito literario porteño. En

distintos momentos, Capdevila escribió sobre la obra del poeta mayor: desde un comentario halagador de *Prometeo* hasta su libro *Lugones*, donde pone de manifiesto una relación de fuertes influencias y fervorosas cercanías.

Allí narra que en 1919 tuvo oportunidad de ver *El dogma de obediencia* y explica de qué manera el autor pensaba componer el libro:

> "El dogma de obediencia*, síntesis doctrinaria, crítica e histórica de sus ideas de extrema izquierda, en que venía a resultar, deducido del natural desarrollo de los ideales paganos (que en mala hora interrumpió el cristianismo), el definitivo hecho comunista.*
>
> *De cinco partes [...] constaba el libro: la primera, demoledora, que consistía en un proceso implacable a las fallas del régimen burgués. (Recuerdo que sus palabras prefaciales, ricas en elevación generosa, declaraban que el autor tomaba a su cargo el hablar en nombre de los que no podían hacerlo). Seguían a la dicha exposición negativa, tres partes destinadas a mostrar en la evolución de las ideas del paganismo romano, la marcha hacia la plena libertad del hombre en la justicia y la igualdad. Y la última parte, […] proponía los moldes de emergencia para los primeros días de la nueva democracia a punto de triunfar en el mundo".*

Esta última parte habría sido titulada "Programa de acción de una Democracia Argentina Revolucionaria": "Este plan constituía la quinta y última parte de su libro hasta ahora inédito". Es quizás el texto más singular pensado para el libro y el más difícil de ser atribuido al mismo en la versión existente. No está entre los manuscritos conservados en la Biblioteca. Lo publicado bajo ese título y atribuido a Lugo-

nes no fue editado por él, pero tampoco fue desmentida su autoría. Su historia es la de un extremo escrito político, que se difunde en el contexto de conflictos ideológicos y que en cierto momento es arrojado a Lugones como recordatorio de sus compromisos anteriores y ya abandonados. Paciencia, lector, para conocer este hecho extraño.

El plan es un programa minucioso, que a lo largo de 42 artículos detalla las medidas a tomar en una supuesta Revolución Argentina. Una revolución que destruiría el orden social imperante con medidas como disolución de las fuerzas armadas y la policía, la destitución y arresto de los miembros del Poder Ejecutivo, del Congreso y de los jueces, la expropiación de fábricas y tierras. Y que fundaría, sobre esos restos del pasado, una sociedad emancipada, en la que los comités populares sustituirían al gobierno y las comisiones obreras ejercerían una suerte de ejecutivo municipal. Los acontecimientos soviéticos son el telón de fondo inspirador de las medidas más radicales: la policía será reemplazada por "una guardia roja voluntaria" y la tierra será objeto de una "explotación comunista". El horizonte será, finalmente, la "convocatoria de un congreso internacional de trabajadores [...] para suprimir el capitalismo y el militarismo".

En los artículos del plan se presenta la coyuntura estrujada hasta destilar su versión de combate. Fechados, sin dudas, como fueron los entusiasmos comunistas del poeta. Pero si es posible ver la factura de la época allí, también lo es percibir el hálito literario que esa imagen de un programa de conspiradores provoca, y que Roberto Arlt –en la bisagra del golpe del 30– convirtió en grandes novelas. El Astrólogo hereda a este Lugones: el del Programa para una Democracia Argentina Revolucionaria, porque hereda a la vez al ensayista de *La grande Argentina.*

El poeta fue un tenaz escritor de planes y programas. Escri-

tos oficiales para el segundo gobierno de Roca, reglamentos enunciados en el tedio de las oficinas. Luego, el acabado y vasto programa de una refundación de la educación argentina, que publicó en 1910 con el título de *Didáctica.* En los años treinta, la vocación planificadora se exasperaría ante una presunta escucha de los militares gobernantes, en la escritura de *La grande Argentina* y *El estado equitativo.* Allí se termina de configurar una idea persistente sobre la política: ésta debe ser situada no en los términos de un debate democrático ni la gestión subordinarse a los conflictos sociales, sino que debe ser definida por un grupo de elite. Los militares, desde la década del 20 –cuando anunció entusiasta la hora de la espada–, eran vistos como el grupo más capacitado para llevar adelante una modificación profunda de Argentina. Una modificación capilar de la totalidad social. Por eso son planes absolutos, detallados, detenidos en lo nimio y lo pequeño y, a la vez, narraciones globales. Esa idea de la política supone un destino para el intelectual: el de situarse como consejero, voz profunda, orientación de los que gobiernan.

Distinto es el caso de este plan de resonancias soviéticas: no está destinado a un grupo ya triunfante, pero tampoco destila confianza alguna hacia el pueblo que debería constituir los nuevos órganos de gobierno. No es una apuesta a la militancia ni una pedagogía para un soberano en construcción: es un plan. Quienes leyeron el programa y lo comentaron detuvieron su atención en las siglas: D.A.R.. Resaltaron el carácter generoso de escribir un programa de acción para DAR al pueblo. Captaron lo sintomático del programa. Se trata de DAR al pueblo: el pueblo no elabora su plan revolucionario. Lugones lo declara incapaz de crearlo, y a la vez reafirma su capacidad para sobrevolar todas las instancias de la vida colectiva y legislar sobre ellas. El poeta sabe lo que al pueblo le conviene.

Capdevila dice que el Programa fue desglosado del libro "con fines de propaganda" y distribuido entre "algunos organismos que acaso podían coadyuvar a la obra". Una de esas organizaciones fue la Sociedad Georgista de Córdoba. Debía su nombre a la adhesión a los principios de Henry George y se dedicaba a promocionar la implementación del impuesto único. Su propuesta involucraba poner fin a la concentración de la tierra y hasta la eliminación de su carácter de propiedad privada, horizonte posible por la implantación de un gravamen a la posesión de terrenos que estuvieran libres de mejoras. Bernardo Ordóñez, su fundador, recibió a través de Capdevila el Programa y le dedicó una crítica minuciosa, que Lugones –según su biógrafo– leyó atentamente. En *El dogma de obediencia* se considera con atención la cuestión de la propiedad de la tierra, a partir del modelo romano del otorgamiento en relación al uso. En la segunda parte del libro afirma: "La verdadera cuestión social fue siempre –y continúa siendo– agraria ante todo". No es extraño, por eso, que buscara a los georgistas como interlocutores.

La otra organización a la que Lugones quiso hacer llegar una copia del Programa fue la Federación Universitaria de Córdoba. El intermediario fue Enrique Barros, uno de los activistas importantes de la Reforma Universitaria en Córdoba. Con los estudiantes reformistas Lugones tuvo una relación entusiasta y conflictiva. Los trazos de las disputas fueron conocidos décadas después de transcurridas, cuando Deodoro Roca publica sus artículos críticos al poeta e incluye la carta en la que éste rompía lanzas con el grupo cordobés. Lo hizo reclamando una mayor distancia frente a las resoluciones gubernamentales. Pero es Barros el que decide, en 1931, publicar en *La Vanguardia* el texto del Programa que había recibido en las vísperas navideñas de 1919.

Distanciados por los años, en arenas políticas opuestas,

Barros decide "romper un silencio" a sabiendas que significa "quebrar una amistad". La nota con la que acompañó la publicación del Programa tiene un ofensivo tono de burla. Cuenta que en su momento no le dio más trascendencia que la de una curiosidad casi patológica: "El documento que entrego hoy a publicidad no hubiera tenido otro destino que el de un test de Bidet [...] sólo cabía el dilema de si correspondía su publicación en la prensa periódica o entre las historias clínicas de los archivos de psiquiatría, criminología y medicina legal". Ninguna otra noticia hay de la recepción del plan por parte de la Federación Universitaria. Cuando se edita en *La Vanguardia* Leopoldo Lugones no desmiente su autoría.

El poeta buscó lectores entre los grupos organizados del momento para hacer del texto un acto de agitación e impulso para una lucha emancipatoria. Como sus otros programas, éste será desconsiderado o clasificado, apenas, como dato curioso o ensoñación extraviada.

***

No volvemos a tener noticias del libro hasta 1921, cuando publica fragmentos en el *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* de la Universidad de Córdoba.

El director de la flamante revista era Arturo Capdevila, quien escribe la introducción:

> *"El notable trabajo que va a leerse, debido a la extraordinaria pluma de Leopoldo Lugones, es una primicia del libro que con el título de* El dogma de obediencia *publicará en breve este maestro de idealismo. Si* Prometeo *constituye la cumbre más alta de su pensamiento filosófico,* El dogma de obediencia *representa la altura culminante de su pensamiento político. Desde*

> *otro punto de vista, bien pudo titularse esta obra* Las Otras Bases*, pues no es otra su mira que la más justa organización de la república".*

Y, otra vez, explica la composición del libro:

> *"El* Boletín de la Facultad de Derecho*, honrándose particularmente, da hoy a sus lectores la segunda parte de la obra y ofrecerá en números sucesivos, la tercera y la cuarta; no así la primera y la quinta, que la completan, pues el autor nos manifiesta que las informa un carácter revolucionario, que naturalmente comprometería la índole puramente científica de estas páginas".*

Pese a este anuncio, en el *Boletín* finalmente sólo se publicaron la segunda y la tercera parte. Se trata del primer número de esta revista que continuaba a los *Anales de la Universidad Nacional de Córdoba* y tuvo una breve existencia de dos años. El *Boletín…* se inscribe en el campo de los esfuerzos reformistas.[18] La situación estudiantil y el fin de la guerra hacen a la dirección de la revista presagiar "el advenimiento de un nuevo mundo jurídico": la revista se propondrá contribuir a su dilucidación. En el prefacio deja claro cuáles son sus objetivos y el público al que se dirige: "Uno de los males de la vasta agitación actual consiste en que la evolución ha sido confiada por doquier a la actividad combativa de organismos de lucha, tales como las asociaciones ya obreras, ya patronales, constituidas acá y allá con finalidades confe-

18 Todavía la Reforma es presente. Un viajero que estuvo en Córdoba en 1921 escribía: "La juventud no parece repuesta de la alegría del triunfo". (Adolfo Posada, *Pueblos y campos argentinos*, Madrid, Caro Raggio, s.d., citado por: Juan Carlos Portantiero, *Estudiantes y política en América Latina*, México, Siglo XXI, 1978).

sadamente defensivas u hostiles; en tanto que los maestros del Derecho y de las ciencias de la sociedad callan y se despreocupan sin llevar la grande autoridad de su palabra a la alta prensa, a las esferas del gobierno, a los círculos de la opinión. Suplir este vacío, dentro de lo que puede el entusiasmo, será el constante programa de esta publicación, que es de suyo un órgano de extensión universitaria".

***

La aparición de estas partes de *El dogma de obediencia* en el *Boletín* de la Facultad de Derecho no pasó inadvertida en las revistas literarias porteñas. Allí pudo circular la noticia de la publicación de Lugones en espacios más accesibles a su público que una revista universitaria cordobesa. La revista *Nosotros*, en su sección "Notas y comentarios", hace mención de la publicación del primer número del *Boletín* y enumera los artículos que aparecen en él, entre los que figura "El Dogma de obediencia – Historia del dogma". Una nota similar se agrega cuando se reproduce la tercera parte.[19]

En otro número de *Nosotros*, Manuel Gálvez escribe un breve artículo sobre la difusión del castellano en Francia en el que hace notar que el público francés está familiarizado con las obras de Lugones (obras que no habían sido traducidas al francés): "Cardenales, financistas, políticos, obispos, alcaldes, curas –todos los representantes del 'dogma de obediencia'– han elogiado al señor Lugones como historiador, como poeta, como prosista, como periodista".[20]

19 Se menciona a la segunda parte en *Nosotros*, Nº 146, año XV, julio de 1921. La tercera parte es citada en *Nosotros*, Nº 152, año XVI, enero de 1922.

20 *Nosotros*, Nº 148, año XV, septiembre de 1921. Gálvez y Lugones

Nosotros fue fundada por Roberto Giusti y Alfredo Bianchi en los primeros años del siglo XX y se editó, con interrupciones, hasta la década del 40. Sólo *Sur* tendrá esa extensa vitalidad. Sostenida sobre la idea de un campo cultural de valores humanísticos y de la apuesta a la efectiva constitución de redes intelectuales, *Nosotros* no tuvo especial apego a la obra de Lugones. Sin embargo, le dedicará un número especial de homenaje en el momento de su muerte.

Mucho más directo fue el vínculo que el poeta sostuvo con *Babel*, "revista de arte y crítica", y con su director, Samuel Glusberg. Escritor bajo el seudónimo de Enrique Espinoza, Glusberg fue un editor fundamental de la obra de Lugones pero también de Ezequiel Martínez Estrada y de Horacio Quiroga. En 1921 se publican en *Babel* los primeros apartados de la segunda parte de *El dogma de obediencia*, reproducidos de los textos editados en la revista cordobesa.[21]

Hasta allí llegó la edición parcial del libro. La cuarta parte permaneció inédita, y de ella se han conservado manuscritos parciales. Por ello, el texto que aquí se publica se interrumpe abruptamente.

Sin embargo, el poeta no abandona el proyecto de finalizar el libro o de editarlo si es que ya lo tenía concluido. En abril de 1923, en la sección "Del mundo literario" de *La Nación*, anuncia la próxima aparición de tres libros suyos que integrarán el catálogo de Babel: *El dogma de obediencia*, *Estudios helénicos*[22] y una segunda edición de *Los crepúscu-*

practicaron una tenaz enemistad, de la cual quedó el testimonio en las memorias que escribió el autor de *Nacha Regules*.

21 *Babel*, Nº 7, 1ª quincena de septiembre, 1921. Se trata de los apartados: "Antecedentes indispensables", "El mundo pagano", "Significación histórica del imperio" y "El criterio histórico".

22 En 1924 salió *Estudios helénicos*, editado por Babel. Publicó varios

los del jardín.[23] En el mismo año, en *Un paladín de la Ilíada* escribe: "en mi libro *El dogma de obediencia*, que pronto aparecerá…".

La promesa no fue cumplida y no es difícil atribuir esa inconclusión a los bruscos cambios ideológicos y políticos de Lugones. Porque si en un principio es la crítica al cristianismo y al capitalismo la que prima, más tarde el dogma será considerado el núcleo del comunismo, juzgado como el enemigo más peligroso a conjurar para las libertades humanas.

***

En esas transformaciones, el momento inicial de la década del veinte fue central: se dio un pasaje de los motivos más libertarios de su pensamiento a la consideración del cuidado del orden social como la tarea en la cual empeñar los mayores esfuerzos. Si el primer motivo lo llevó a desconfiar de todo gobierno en nombre de la autonomía de los individuos, el segundo lo conduce a buscar mandos estatales férreos y políticas de disciplinamiento social.

No hay una absoluta discontinuidad, sino una transformación del sentido de algunos temas e ideas profundamente persistentes en Lugones.[24] Una de ellas, la de la crítica al dogma de obediencia. ¿Pero cómo conciliar el cuestionamiento a la obediencia y la defensa del orden social? Es claro que, ante la tensión entre orden y libertad, el primero va

libros que encabezó con ese nombre: *La funesta Helena*, *Un paladín de la Ilíada*, *La dama de la Odisea*, *Héctor el domador*. El editado en 1924 los reúne.

23 La segunda edición de *Los crepúsculos del jardín* salió en 1926 por Babel. La primera es de 1905. Ahí Lugones había desarrollado ya la noción "en cuya virtud tenían [los greco latinos] por bueno todo cuanto asegura el desarrollo normal de la vida".

24 Cfr. María Pia López, *Entre la aventura y la Cruzada,* Colihue, 2004.

ganando terreno. Ya estaba en el escritor, desde el comienzo, la idea de los sacrificios necesarios, que en muchos momentos involucraban individuos y libertades. Y estaba, también, el desdén a las masas populares juzgadas como incapaces de razonar acabadamente.

La libertad es, para Lugones, un estado de conciencia al que se accede por medio de la razón y ésta es cultivada mediante la instrucción. Como la mayoría del pueblo carece de educación también ve menguada su facultad capaz de actuar libre y racionalmente. Esto es, la libertad no es un conjunto de derechos frente a las medidas de los que detentan el poder sino, especialmente, una capacidad de decidir y autogobernarse. Los ignorantes, los faltos de razón y de instrucción, no pueden ser libres sea cual fuere el tipo de gobierno.

Estas ideas se tensan contradictoriamente con las que habían orientado su crítica a una obediencia cristiana y a un modo de producción sustentado en la explotación. Es decir, el desarrollo de su libro. *El dogma de obediencia* se escribió entre el anarquismo y Moscú. Pero el Lugones de los años veinte ha elegido Roma. Sin embargo, en 1927 aparece publicada una nueva parte del dogma. Bajo el título "Discurso preliminar" Lugones reinterpreta la temática de su postergado libro.

Considera que está en juego la afirmación de la norma pagana que sostiene la primacía de la vida. De una vida comprendida como existencia biológica y como reino de la iniquidad. La vida es diferenciación y jerarquías, es fuerza y desequilibrio, es alegría y dolor. Es resistencia ante las ideologías que intentan constituir una idea de igualdad y de razón que resultan abstractas frente al despliegue de las condiciones vitales efectivas. La igualdad, valor orientador del cristianismo y luego del comunismo, es vista como amenaza contra la vida, pero amenaza fallida, que apenas alcanza a

menguar. Mientras otros vitalismos aliaron la idea de vida a la imagen de una reapertura de la historia en el sentido de impulsar la redención de los hombres, el vitalismo de Lugones se despliega como afirmación de la existencia tal como está dada. Llama "moral pagana" a una síntesis simple: "*bueno* es todo aquello que contribuye al desarrollo normal de la vida; *malo,* todo lo que la contraría o la suprime".

Los intentos igualitaristas no serían más que una devaluación de lo fuerte para que se ponga a la altura de lo débil: "negamos a los incapaces de la vida y de la suerte el derecho a ponernos a su nivel". Lugones se atribuye hablar en nombre de una realidad aceptada tal cual es y no adecuada a lo que se desea. Lo existente es –como escribe al final del Discurso– la "gloriosa iniquidad dionisíaca". No deja de sorprender la altisonante adjetivación, por la cual lo inequitativo, asumido como ineluctable realidad, no es lamentado sino glorificado. Se trata de volver a Roma. Con todo lo que eso significa, filosófica y políticamente. Los temas de este tardío escrito de *El dogma…* son los que el poeta desarrolló en una serie de artículos en el diario *La Nación* durante la década del veinte.[25]

El "Discurso preliminar" fue publicado en una revista universitaria de Derecho: la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* de la UBA. La situación de la facultad y de la revista varía mucho con respecto a su antecesora cordobesa. Es una revista oficial de la facultad, que siguió de cerca sus vaivenes políticos. Fue refundada en 1922, cuando las fuerzas que se oponían a la reforma universitaria estaban recuperando posiciones. Desde su creación, la revista tuvo una redacción "compuesta por una representación equiva-

25 "El fracaso ideológico", "La ilusión constitucional", "Estado de fuerza", "Progresismo y realidad", "El finalismo progresista", "La crisis mayoritaria", "La quimera finalista", "La iniquidad dionisíaca".

lente de profesores, egresados y alumnos, y se han ofrecido tribunas para el examen imparcial de toda idea, desde las menudas cuestiones de derecho privado hasta los problemas de la revolución rusa saludada durante los días iniciales".[26]

A partir de 1918 en la Facultad de Derecho se desarrolla una serie ininterrumpida de conflictos, que Tulio Halperín Donghi atribuye a las firmes resistencias del claustro docente ante los cambios introducidos por la reforma, que amenazaba su predominio. Esta facultad vivió conflictos más intensos que el resto por su carácter de usina de los grupos políticos dirigentes. Su cuerpo de profesores encontraba –plantea el historiador– en el terreno universitario el campo más fértil para resistir al "nuevo clima histórico" abierto por el sufragio universal. Los docentes, "empeñados en retornar a su quietismo conformista", despliegan un movimiento de contrarreforma y se suceden numerosos avances y retrocesos.

La situación era compleja porque las autoridades de la Facultad de Derecho no encontraron el esperado acompañamiento de las autoridades de la Universidad, quienes reaccionaron con tolerancia ante los conflictos estudiantiles. En agosto de 1927 se realiza en esa facultad un ciclo de conferencias a cargo de los jefes de las fuerzas armadas, organizado por el ministro de Guerra Agustín Justo y con el auspicio de las autoridades de la casa, para tratar temas relacionados con la defensa nacional. Estaba presente también el rector de la UBA, Ricardo Rojas, quien permaneció sereno cuando grupos de estudiantes irrumpieron en la conferencia.[27]

26 Florencio V. Sanguinetti, "Reforma y contrarreforma en Buenos Aires" (artículo/conferencia de 1926), publicado en Dardo Cúneo (comp.), *La reforma universitaria*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, s.d.

27 A propósito de aquel incidente, Alfredo Palacios, desde su lugar en el Consejo Superior de la UBA, expresó su repudio a las declaraciones del ministro de Guerra, "No es grato nuestro gobierno democrático" dice Palacios refiriéndose a Justo, quien a su vez planteó: "las autoridades

El clima que reinaba en la facultad en parte replicaba las contradicciones de afuera. Muchas de sus autoridades participaban del movimiento político que buscaba la manera de afrontar las elecciones presidenciales de 1928. El autor de *El dogma de obediencia* se contaba entre las filas de los que procuraban una salida militar ante el inminente triunfo yrigoyenista, conducida por quien creía la espada más limpia del ejército argentino. Por ello, si los primeros capítulos habían sido editados en sintonía con las luchas reformistas, el tardío "Discurso preliminar" es publicado en una revista de la contrarreforma.

Consideramos adecuado, para la edición de este libro, hilar un orden que proviene de las fechas posibles de escritura y no de la articulación que pareciera haberle dado su autor al considerar la última parte escrita como Preliminar. Organizar los fragmentos por su "edad de escritura" nos permite percibir una secuencia de transformación de la idea de dogma. Esto es, el modo en que el contexto político y la adhesión de Lugones a una u otra posición ideológica van modificando el sentido de su análisis.

universitarias no cumplieron con su deber", y marcó orientaciones a la universidad "conminándola a que 'realice lo que le atañe', so pretexto de pretendidos agravios a las instituciones armadas y a la patria". (Halperín Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Eudeba, 1962).
Palacios, en alusión a Lugones, dice: "No es de hoy el error funesto que cuenta por mejores a los más fuertes. El porvenir de la patria, o sea el imperio futuro de la civilización y de la justicia, ha dicho un gran escritor argentino que es hoy el más decidido defensor del ejército, es asunto de espíritu, no de fuerza bruta. Por eso quería que el sable fuera el perro de la justicia, noble y bravo como dicho animal; pero nunca sustituido a aquél, ya que únicamente los ciegos van precedidos de su perro". Sesión del Consejo Superior Universitario de 10 de septiembre de 1927, "La Universidad y el Ministro de Guerra", en: Alfredo Palacios, *Universidad y democracia*, Buenos Aires, Claridad, 1928.

***

El lector tendrá en las páginas que siguen la edición de este libro inconcluso de Leopoldo Lugones. De un libro que condensa, en el diálogo entre sus distintas partes, las tensiones internas de su pensamiento. Mucho se ha dicho acerca de sus variaciones y de su impetuosa vocación por intentar redimir creencias anteriores con nuevos compromisos políticos. Aquí, la persistencia de un concepto, el del dogma de obediencia, y a la vez su despliegue contemplando las mutaciones en la superficie de un mismo nombre, permiten alcanzar una visión menos lineal que las críticas habituales.

No se trata de presentar un autor despojado de sus aristas cuestionables, sino de atender la escritura de sus entusiasmos y despojos. Alrededor del dogma se constituyen textos que no pueden eludir la pasión del combate ni la erudición de una investigación que considera la historia como fuente de una demostración capaz de resolverse como promesa política.

Lugones, el pagano, quiso encontrar en los tramos muy anteriores de la historia de la humanidad la narración de un combate entre la libertad y la obediencia, para culminar en sus textos postreros con la afirmación de la vida contra las ideas a las que veía como peligrosa abstracción. Se puede ver la sombra del Nietzsche del *Anticristo* en estas escrituras, pero también la fortísima reacción contra lo que de ese pensamiento se podía derivar de ímpetus insurreccionales o libertarios. Los textos de *El dogma,* entonces, son un entramado complejo realizado a lo largo de dos décadas. Con lo que ello supone de esfuerzo, arrepentimiento y fracaso. También con lo que ello trasunta de alegría y tenacidad.

Entre los manuscritos de Lugones hemos encontrado algunas anotaciones sueltas bajo el título de Prólogo:

"Meditación no original – Final de una evolución – Propiedad

Ejemplos argentinos – La explotación del hombre por el hombre engendra el gobierno del hombre por el hombre

Mi caso – El problema de la libertad – Citas de reaccionarios – Inferioridad obrera.

Conclusión…".

Ese prólogo no está entre los manuscritos. Que queden sus temas como incitación a la curiosidad del lector y a la tentación del investigador.

Criterios de esta edición

Para la presente edición tomamos como texto base los manuscritos de *El dogma de obediencia* conservados en el Tesoro de la Biblioteca Nacional.
La primera parte, *Definición del dogma*, se publica aquí por primera vez.
La segunda parte, *Historia del dogma* y la tercera, *Constitución del dogma*, fueron publicadas anteriormente en el *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Córdoba (Año I, Nº 1, junio de 1921 y Nº 3, diciembre de 1921, respectivamente). Se cotejaron los manuscritos con las versiones publicadas y se indican las diferencias.
La cuarta parte, *El dogma triunfante*, también se publica aquí por primera vez. Si bien el texto se interrumpe hacia el final, se reproducen los capítulos que se conservan y el plan de escritura de la parte restante.
Tomamos como quinta parte el *Plan de acción para una Democracia Argentina Revolucionaria*. Según Arturo Capdevila, biógrafo y amigo de Lugones, fue escrito en 1919 y constituye la última parte de *El dogma de obediencia*. Aquí se reproduce el texto que publicó Enrique Barros en *La Vanguardia* (21 de julio de 1931).
Incluimos el *Discurso preliminar* en último lugar, porque fue escrito varios años después que las otras partes del libro. Probablemente es un intento del autor de retomar la escritura de *El dogma de obediencia*, para imprimirle un nuevo sentido, por lo que hemos optado por mantenerlo separado y al final. El texto que reproducimos aquí fue publicado en la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* de la

Universidad de Buenos Aires (tomo VI, Nº 20, julio-agosto 1927).

Respetamos las grafías del texto, a excepción de las vacilaciones: *j-x*, *j-g*, *k-c*, que se regularizan según el uso moderno. En relación a las mayúsculas, hemos optado por el uso moderno, especialmente cuando no encontramos un criterio homogéneo. Sin embargo, para aquellas palabras que Lugones escribía sistemáticamente con minúscula (por ejemplo: estado, ejército) hemos respetado su criterio.
Puntuamos y acentuamos el texto siguiendo el uso moderno, reponiendo los usos paralingüísticos (signos exclamativos y uso de comillas) y, en algunos casos, realizamos la separación de palabras, tomando como referencia el equivalente actual. Errores sintácticos aislados que hemos encontrado, propios de un texto que no ha sido corregido ni editado previamente, han sido rectificados sin otra indicación.

Las notas al pie señaladas únicamente con un número pertenecen al autor, mientras que las que van acompañadas de un asterisco (*) son nuestras.

Dogma de obediencia

Leopoldo Lugones

Este libro está escrito para
los fuertes y los capaces
en nombre de los débiles
que no pueden hablar.

Primera parte[1*]
Definición del dogma

Divino Laertiades, Ulises ingenioso,
Preciso es que os exponga con veraz desembozo
Lo que yo pienso, y cómo lo he de cumplir; y dónde,
Para que ceséis vuestro circunloquio enfadoso.
Pues igual que las puertas del Hades me es odioso
Quien dice lo contrario de lo que en su alma esconde.

(*Ilíada*, IX, 308-313)

Sujeto, objeto y plan

El fenómeno social llamado gobierno, tiene por fundamento al "principio de autoridad", que consiste en aceptar como *necesidad ineludible* el dominio de unos hombres por otros. Alguien que esté investido de suficiente poder, debe imponer por la fuerza a los insumisos las reglas de conducta llamadas leyes. Porque, de lo contrario, no existiría el orden social. El objeto del gobierno es, pues, mantener este orden; el medio que tiene para hacerlo es la fuerza, y la razón de su proceder consiste en el principio de autoridad. Este último es un verdadero dogma que los políticos pueden formular de distintos modos, pero que ninguno niega. Lo llamo *dogma de obediencia*, definiéndolo por su efecto más importante, pues su vigencia o imperio comporta para la mayoría de los hombres la *necesidad ineludible* de obedecer: desde que los gobernados son, siempre, muchos más que los gobernantes.

1* El texto de esta primera parte está tomado de los manuscritos y se publica aquí por primera vez.

A través de numerosas adaptaciones históricas, el dogma de obediencia ha tomado la forma democrática que hoy predomina en el mundo, y que, por lo tanto, merece nuestra inmediata preferencia, si las reflexiones que nos proponemos hacer tienen un objeto práctico. Siendo éste la destrucción del propio dogma *en el terreno de los hechos*, lo que nos interesa principalmente estudiar es la democracia, o sea la última forma viviente bajo la cual intenta persistir, prolongando la servidumbre de los más y el consiguiente dominio de los menos. El estudio histórico de sus adaptaciones, resultará, pues, de la confrontación en que, con ellas, pongamos a la democracia; pues, hacer la historia natural de un organismo a través de dichos fenómenos, es el mejor modo de comprender sus condiciones y su índole.

Ello tendrá también una utilidad positiva: la de enseñarnos qué elementos aprovechables contiene la democracia para la organización de la sociedad futura; pues toda entidad viviente revela con el mero hecho de vivir, la posesión de ciertas condiciones vitales. Éstas constituyen su parte buena, al ser vida lograda, o mejor dicho vida aceptable en la grande armonía fenomenal que denominamos *Naturaleza*.

Dirección y gobierno

Cada vez que un hombre enseña a otro, lo dirige, puesto que amplifica en cierto sentido la posibilidad de acción de sus facultades morales, intelectuales o físicas. Ambos fenómenos, el de enseñar y el de aprender, comportan sendas satisfacciones para el ser humano y de ello proviene su sociabilidad que así resulta un fenómeno de simpatía. Todo el que descubre algo bueno, verdadero o hermoso desea acto continuo comunicarlo: vale decir transformarlo de bien per-

sonal en bien colectivo. Ésta es la *natural tendencia humana*. Sólo cuando el miedo ante un porvenir inseguro engendra la desconfianza, y con ella la precaución de acumular elementos particulares de vida, la persona supuesta reserva su descubrimiento. Así, esto no ocurre jamás en los dominios del arte, de la ciencia pura, de la filosofía. La única excepción corresponde a los *secretos industriales y de guerra*. La noción de propiedad, *depende*, pues, de un estado inferior de la conciencia: el miedo; no es inherente a la naturaleza humana en estado normal.

A su vez, el miedo es un reconocimiento de incapacidad ante cualquier fuerza enemiga; de suerte que quien lo experimenta, desea correlativamente oponer a dicha fuerza otra equivalente o superior. El conflicto supuesto o real de estas fuerzas, engendra el odio, la separación y la desconfianza.

Por otra parte, el miedo es de suyo un estado servil ante el enemigo que lo causa o el defensor que lo alivia; puesto que en uno y otro caso comporta una deprimente incapacidad. La entidad defensora es lo que conocemos con el nombre de gobierno, resultando así que el temeroso la constituye para conservar los elementos particulares de vida que acumula por miedo al inseguro porvenir. El orden social que el gobierno debe mantener, consiste, pues, en la propiedad privada.

El sostén del orden, que es cosa difícil, requiere cierta conducta por parte del protegido. El gobierno la fija por medio de reglas que son las leyes; y como toda violación de las mismas resulta contraria a su misión de mantener el orden social, las impone con la fuerza que dispone a este objeto.

Tal es la diferencia entre dirección y gobierno.

Consecuencias

Toda enseñanza es una proposición sometida al raciocinio libre y a la experiencia facultativa de quien la recibe. Nadie la resiste cuando satisface su raciocinio y su experiencia. Ni siquiera es concebible que la resista, porque aquella satisfacción incorpora dicha enseñanza a su propio ser. La operación de enseñar razonando y experimentando, rinde el más alto tributo a la dignidad humana; de tal modo que la aceptación de sus pruebas suficientes es también cuestión de honor. Quien saliera negando porque sí una demostración matemática o un experimento químico, sería indigno de aprecio.

Tal es el único gobierno que no requiere fuerza, porque se halla fundado en el raciocinio y en la dignidad. Es el gobierno del buen maestro en la escuela, el del amigo docto y capaz con cuya sociedad gozamos. Escapa a la distancia por medio del libro que nos llega de un país lejano, y al tiempo con la doctrina que nos legó un filósofo muerto hace varios siglos.

Hay algo más aun.

Supongamos que mañana un asesino famoso, un redomado ladrón, descubre la solución de tal cual problema científico en el fondo de su celda penitenciaria. Ese miserable, por ahí, nos gobernaría: es decir por lo que hay en él de inabolible nobleza, al constituir la razón humana.

Y todavía ese gobierno comprende las únicas cosas de verdadero interés para la humanidad, o sea la ciencia, el arte, la filosofía de la que viven y con que prosperan los pueblos. Nada de esto requiere de protección por la fuerza, ni que con ella lo impongan, aunque es la fuente de toda riqueza y de todo bienestar.

El otro gobierno, el que finca en el principio de la auto-

ridad, tiene por único objeto la defensa de las fortunas personalmente acumuladas. Es, pues, y no puede ser otra cosa que instrumento de los ricos, o si se quiere de la propiedad privada cuyo incremento bajo las actuales condiciones económicas y políticas, consiste en la explotación del esfuerzo humano ejercido sobre los que nada tienen.

La propiedad

Esta iniquidad caracteriza al régimen de la propiedad privada. La renta que dicha propiedad produce, representa una utilidad extraída de ella sin que disminuya su valor. Dicha utilidad es, pues, el fruto del trabajo que lo explota y que puede ser de dos clases: trabajo indirecto del propietario, o labor de otros individuos a quienes aquél contrata con dicho fin.

Lo primero es una excepción que, además, limítase a la propiedad pequeña y que no causa daño alguno. El segundo caso es el que forma regla.

El propietario paga a los trabajadores cuya labor forma la renta de su propiedad con una parte de esta misma renta; pero su interés consiste en pagarles lo menos posible, mientras les exige el mayor rendimiento; y el que mejor lo consigue, resulta ser el administrador más capaz. Tal es, bajo sus múltiples apariencias, el origen de todas las fortunas.

Los que necesitan alquilarse para hacer producir a la propiedad, son aquellos que poseen por todo bien su propia persona, y así la venden. Con lo que la esclavitud ha cambiado solamente de sistema. Poco vale establecer en la legislación que el asalariado puede no venderse. La miseria, amenazando con la muerte por inanición, obliga a hacerlo sin escapatoria posible y vuelve teórica aquella potestad.

A su vez el proletariado aumenta en número, porque el

capital tiende progresivamente a concentrarse, y porque la clase obrera es más fecunda que la clase acomodada al tener como únicos goces accesibles el amor y el alcohol que lo estimula todavía.[2] Así crece la masa servil facilitando una explotación más proficua del hombre por el hombre. Y tal es el régimen que bajo la denominación "orden social" debe el gobierno mantener.

Los pocos propietarios que han conseguido acumular una fortuna por medio del ahorro efectuado cuando pertenecían a la masa servil, suelen sostener su *derecho* a la explotación del semejante, o sea al disfrute de sus rentas, alegando que su trabajo les costó. Lo propio argumentarían si pudieran, el tigre y el tiburón, teniendo todavía a favor suyo la fatalidad del instinto. También a ellos les cuesta su trabajo cazar la presa que devoran. Pero no hay esfuerzo humano digno de respeto, cuando para asegurar la felicidad de un hombre debe causar daño a muchos de sus semejantes. Eso no podrá jamás constituir un derecho.

Derecho y fuerza

Si por derecho se entiende la libertad del individuo o de la sociedad para hacer lo que se le antoje, sin otro límite que el de su propia fuerza, ésta es sinónimo de aquél. A despecho de sus doctrinas legales, la sociedad actual hállase así constituida. En eso consiste el derecho del propietario y la *suprema ratio* definida por el poderío militar. Pero nada hay más irracional que esa fórmula a cuya virtud la fuerza es la suprema razón: siniestra paradoja que contiene la sentencia de muerte del régimen social basado en ella. Pues, en tal

2 Proletario quiere decir etimológicamente *hacedor de prole*.

caso, la fuerza de la mayoría explotada tendrá a plazo más o menos breve *suprema razón* contra la minoría explotadora.

Para que se vea cómo la democracia es una forma, no más, del dogma de obediencia, basta considerar que tiene por fundamento la misma *suprema razón*. La voluntad de los más, sólo por el hecho material del número, no por otro motivo intelectual o moral, es lo que constituye gobierno, dando derecho a imponer a los menos reglas de conducta por medio de la fuerza. Es exactamente el procedimiento del dios cristiano, que según la intencionada copla, *protege a los malos cuando son más que los buenos*.

La historia enseña, mientras tanto, que el descubrimiento de la verdad útil comprende casi siempre a un individuo o a un pequeño grupo, con gran frecuencia hostilizados por la mayoría cuya opinión vienen a contrariar: de tal manera, hasta en su forma más adelantada, el dogma de obediencia niega el progreso y la razón.

Pero la noción que tenemos del derecho es otra, a pesar de todos los subterfugios con que intenta escamotearla el cientificismo autoritario. Derecho es la potestad individual y condición de proceder libremente, mas no conforme al antojo instintivo, sino a los dictados de la razón; de tal modo que la libertad resulte un fenómeno racional y no un capricho.

Bajo este concepto, lejos de ser la fuerza el derecho, será el derecho la fuerza triunfante.

Razón, Justicia, Bien, Belleza, Verdad

Al establecer el sufragio universal, la democracia me reconoce poseedor de la razón y de la justicia suficientes para discernir el bien de la sociedad cuyo gobierno contribuiré a elegir. Llevo, pues, conmigo los bienes supremos que nadie

puede quitarme, desde que llevo la razón y la justicia. Ninguno lo ha dicho como Marco Aurelio, y ya se verá por qué: "Enciérrate en ti mismo. Es propio del ser racional bastarse a sí mismo cuando practica la justicia, pues goza entonces de completa serenidad" (Lib. VIII, Pensamiento XXVIII).

Si llevo en mí la razón y la justicia que deben ser los fundamentos de toda ley, soy yo y nadie más que yo quien puede hacer mi propia ley. En otros términos: yo debo ser el autor de mi conducta, y sólo a esta condición puede exigírseme responsabilidad.

Desarrollar en el hombre la razón y la justicia, será, pues, *la civilización*. Los demás adelantos constituyen *el progreso*.

Para desarrollar la razón en el hombre, procuramos darle la mayor cantidad posible de medios de apreciar los fenómenos con certidumbre y con seguridad. La formación de su criterio de certidumbre con la enseñanza matemática; y la de su criterio de seguridad con la experiencia científica.

Desarrollaremos en él la justicia haciéndole comprender que todo acto produce consecuencias inevitables; y que el mejor modo de contribuir a la obra de la vida es querer para los demás lo que uno quiere para sí. Deberemos, en consecuencia, definir la moral, y lo haremos diciendo: *bueno* es todo aquello que contribuye al desarrollo normal de la vida; y *malo* es todo lo que contraría o suprime la vida normal.

Contribuir al desarrollo normal de la vida, es gozar. *Lo bueno* es, pues, sinónimo de *lo bello*.

La conformidad de mi razón con las ideas o con los hechos, es lo que entiendo por *verdad*. Todas las leyes de la naturaleza que el hombre descubre son estados de conformidad de su razón. El mismo dogma al cual la razón se somete sin argumentar, es uno de esos estados satisfactorios.

Poseemos por acumulación de la experiencia hereditaria que ha realizado la especie, nociones o prototipos de verdad

que son: la continuidad de los fenómenos; la periodicidad en la presentación de los mismos; la causalidad; la comparación entre magnitudes.[3*]

El ser intelectual y moral puede resultar en consecuencia una construcción racional, a despecho de lo que sostienen los dogmas religiosos y políticos.

Libertad y dignidad

Quien comprenda y practique lo que contiene el capítulo anterior, será hombre libre.

Libertad es la facultad de hacer uno cuanto quiere sin limitación alguna. Pero la instrucción nos enseña a no querer sino aquello que a nadie daña. Porque lo único deseable para el hombre instruido, es lo que contribuye a la obra de la vida.

A medida que el hombre sabe más, desea menos, porque comprende la poca importancia de casi todas las cosas. La libertad no puede ya perjudicar.

La libertad es un estado de conciencia que sólo se alcanza por medio de la instrucción. Nadie puede dármela o quitármela.

No puedo entonces ser libre si no soy antes instruido y racional. De lo cual, como vimos, resultará también que soy bueno. El camino para llegar a todo esto es la razón que sólo se desarrolla con la enseñanza de la verdad demostrada.

Dicha enseñanza consiste, como ya dijimos, en proposiciones racionales y razonables cuyo examen constituye para el discípulo un ejercicio experimental de la libertad.

La libertad no puede existir en el estado de ignorancia.

3* El autor indica aquí un llamado que no figura entre los manuscritos.

En la sociedad actual los ignorantes son la mayoría.

Mas para alcanzar la libertad por el único medio conocido que es la instrucción racional, requiérese *previamente* un estado de comodidad material que en las presentes condiciones sociales sólo unos pocos disfrutan. Éstos son los que viven a costa del trabajo ajeno.

Ante la dignidad humana hay dos clases de hombres: aquellos que costean su vida con parte de esa misma vida gastada en forma de trabajo asalariado, y los que subvienen a ella con la acumulación de frutos que produce el desgaste de la vida ajena. Los dignos son a no haber duda los primeros, aun cuando en nuestra sociedad sucede precisamente lo contrario.

Hallándose, pues, solamente los indignos en la posibilidad de instruirse bien, nada extraño es que la instrucción fracase como resultado moral, poniéndose al servicio del dogma de obediencia. Entretanto, acabamos de ver que la libertad no puede existir en el estado de miseria. En la sociedad actual los míseros son la mayoría.

Responsabilidad

Natural es que esa mayoría de míseros y de ignaros, sólo sepa recurrir a la violencia para buscar el remedio de sus males. La glorificación del ejército, ostentada por doquier, tenderá sin duda a extraviarla, disminuyendo aun su responsabilidad. La miseria es por sí sola un estado de violencia y de degeneración. Veamos si el orden social en cuyo nombre se reprime sus excesos con tanto rigor, merece el respeto que impone con sus bayonetas.

El precio del trabajo

El trabajo de cualquier hombre valdrá justamente lo que valga el producto de ese mismo trabajo. Pero lo que se paga al trabajador no es el valor del producto de su trabajo, sino una suma que representa realmente el precio mínimo de su necesidad. El salario no se regula por el valor de lo que ese trabajador produce, sino por lo que dicho trabajador acepta. Así, la pretendida libertad de trabajo no existe. El dueño del trabajo no es el trabajador, sino el que lo hace trabajar. El trabajador nada remedia, pues, con cambiar de patrón, porque la injusticia que padece al no percibir como salario el valor de su trabajo sino el precio mínimo de su necesidad, proviene de un sistema: el sistema capitalista.

Conforme a éste, el precio o valor del producto del trabajo, debe cubrir también el interés del capital empleado en la explotación y dar ganancia al dueño de dicho capital. Con lo que el trabajo resulta subordinado al capital en efecto. Pero el capital, se arguye, es el producto acumulado del trabajo; y nada más justo que esa acumulación en manos de quien sepa efectuarla.

Quizá, si no se produjera este fenómeno: como los capaces de acumular son la inmensa minoría, y como esta operación comporta la subordinación del trabajo al capital, resulta que bajo el sistema capitalista el trabajo de la inmensa mayoría sale perjudicando a esta última en lugar de beneficiarla, y creando un despotismo en vez de asegurar la libertad del trabajador. No puede ser justa, entonces, una operación perjudicial para la inmensa mayoría, ni satisfará a ningún espíritu equitativo ese resultado en cuya virtud el trabajo engendra la opresión del trabajador.

El sistema es malo, pues, y proviene de esto: el trabajo no es una mercancía, sino el único medio de vivir que tiene el

hombre; con lo cual nadie puede comprarlo regulándolo por la necesidad del trabajador como ahora ocurre, sin comprar al hombre mismo. El concepto capitalista es una mera transformación del concepto esclavócrata en cuya virtud era una mercancía el hombre; pues el precio del esclavo lo regulaba su capacidad de trabajo y no otra cosa.

Para que el trabajador pueda percibir íntegro el precio o valor de lo que produce con su trabajo, es menester pues, que sea dueño de los medios de producción. Sólo a esta condición la sociedad tendrá por fundamento la justicia.

Oportuna recordación

Conviene siempre recordar que llamamos justicia a la ley de causalidad en cuya virtud todo acto produce consecuencias inevitables, cuando dicha ley regula los actos humanos. Conforme a ello hay justicia cuando cada uno de estos actos produce su consecuencia natural. La consecuencia natural del trabajo productor, es que su precio sea el mismo del producto. Si no lo es, ya no hay justicia; y si el trabajador lo acepta, el precio de su trabajo no lo regula ya su producción sino su miseria. La injusticia reina, y una sociedad constituida así no puede mantenerse sino por la fuerza.

El valor de la necesidad

La necesidad representa, sin embargo, un valor; pero éste es el valor de la vida misma. Con lo cual resulta más precioso que el valor del trabajo. Si todo hombre tiene derecho a la vida, la sociedad que le reconozca ese derecho se halla correlativamente obligada a asegurarle lo que necesite para vivir.

Mientras el individuo supuesto alcance a proporcionárselo con su trabajo, bastará que la sociedad le asegure el disfrute del producto de ese mismo trabajo. Pero, si no alcanza a hacerlo por su menor capacidad, el trabajo de los más capaces tiene que contribuir a garantirle la vida, satisfaciendo sus necesidades. Sólo así será un hecho la solidaridad social, basada no sólo en la convivencia, sino *principalmente* en el afecto de los hombres.

El principio cristiano y socialista: "a cada cual según sus obras", es todavía una fórmula de equidad comercial, rudamente despiadada para quienes no puedan realizar más que obras medianas o inferiores. El principio comunista "a cada cual lo que necesite", es el único justo ante al vida. Los mejor dotados, que producen con exceso para vivir, deberán contribuir con ese sobrante a la vida de los menos capaces. Sólo así llegará a tener sentido práctico la fraternidad humana. Y eso se conseguirá dividiendo por partes iguales entre los trabajadores el producto del trabajo que efectúe cada grupo social. Esta igualdad ante el resultado, la reconoce ya la democracia con el sufragio universal que sirve para constituir, mediante votos iguales, el gobierno: instrumento importantísimo del bienestar común.

Pues cuando reconocemos a cada individuo el derecho de vivir, sobreentendemos que ello significa vivir bien: es decir, con sus necesidades satisfechas. De lo contrario, lo que le reconoceríamos es el derecho a la tortura y a la desdicha.

Si la vida es de todos los vivientes, a todos nos interesa su disfrute, su goce, no su mera conservación, porque la vida *es un bien*. Y todavía *el primero de los bienes*. Y como por el hecho de vivir, todos los vivientes tenemos el mismo derecho a ella, a todos nos incumbe *el deber racional* de hacerla igualmente buena para todos.

La dignidad del trabajo

En una sociedad justa, el trabajo no constituirá un valor mercantil, porque siendo la condición capital de la vida libre, vida y libertad quedarían así sujetas a precio: lo que es decir abolidas prácticamente.

La fórmula: "a cada cual según sus obras", reconoce el valor mercantil del trabajo y por esto pertenece al pasado de opresión que procuramos abolir. La dignidad del trabajo consistirá, pues, en que suministre a cada trabajador lo necesario para vivir con holgura. Entonces, todo trabajador será *realmente* un hombre libre. No trabajar pudiendo hacerlo, resultará la suprema ignominia. La ociosidad equivaldrá al robo y el valor moral del trabajo constituirá la primera de las virtudes. La distinción social consistirá *exclusivamente* en la mayor cultura del espíritu, y el mérito provendrá del desinterés con que ciertos trabajadores mejor dotados produzcan para los demás, aumentando así el bien común. Del propio modo que en nuestra sociedad capitalista los tipos superiores son el rico, el político y el militar, en la sociedad trabajadora lo serán el sabio y el artista.

Resumen

Vivir mal, es vivir imperfectamente, limitándose el individuo a la conservación penosa de la vida; mientras la tendencia vital es hacia la vida próspera que llamamos *feliz* porque la gozamos. Esto último sólo será posible cuando los medios de vida sean de todos. Hoy no lo es, porque unos poseen dichos medios con exceso, al paso que otros carecen de ellos. Y todavía, como aquéllos son los menos, resulta que al bien común de la vida no lo disfrutan debidamente los más. El

derecho a vivir está abolido por esa injusta distribución de los medios de vivir.

Ello ha sido hasta ahora *el resultado natural* de ciertas condiciones individuales y sociales; pero al transformarse estas condiciones en otras, mediante la cultura y el progreso, las nuevas condiciones producen *otro resultado natural* que definimos con el siguiente

Postulado

Puesto que la vida es de todos los vivientes, y puesto que todos ellos tienen el mismo derecho a vivir, los medios de vida tienen que ser de todos.

El monstruo

He aquí, lector, el comunismo que te presentaban como la más horrorosa iniquidad. Juzga, querido lector, con tu razón natural, no con tu egoísmo ni con tu miedo.

Por la muerte y por la vida

Para demostrar que el derecho es la fuerza, el cientificismo autoritario pretende que en la lucha por la vida triunfan los seres más feroces y bien armados, que serían los prototipos del militarismo imperialista.

Nada más falso. La ciencia comprueba que a través de las edades, la fiera tiende a desaparecer de la Naturaleza. La cantidad y variedad de fieras fue mucho mayor durante los anteriores períodos geológicos. La enormidad alcanzada por

cualquier especie, es indicio seguro de su extinción. Entretanto, muchos seres inofensivos y delicados prosperan desde la más remota antigüedad. Son éstos, pues, los que verdaderamente triunfaron en la lucha por la vida.

Es que el triunfo de la fuerza feroz consiste en la muerte. Si las fieras triunfaran, el plan de la Naturaleza sería el suicidio: luego de que devoraran a los más débiles, las fieras se devorarían entre sí. Tal es la "cultura" que el militarismo propone a la humanidad bajo el nombre de la paz armada: funesto misticismo del dolor, siniestro pesimismo de las edades bárbaras, cuando el dogma de obediencia predicaba en esta forma la resignación a los oprimidos:

Nada mejor que la muerte,
Nada peor que la vida.
(Morte, nihil melius,
Vita, nihil pejus).

La armonía natural de la vida, bajo cuyo imperio coexisten tantas especies variadísimas en tamaño, régimen, armas y defensas, la formula el derecho. Todos queremos y podemos vivir en la tierra de todos, como ya lo hacemos respirando el aire de todos. En vez de creer que *fatalmente* debemos ser oprimidos u opresores, afirmamos la *posibilidad inmediata* de suprimir una y otra cosa: es decir la libertad que consiste en no ser amo ni tenerlo. Ambas opiniones se contienen en dos fórmulas conocidas: *la libertad dentro del orden y el orden dentro de la libertad*.

Las dos fórmulas

Existe el orden, mientras todos respetamos la organización social presente. Trátase, pues, de un hecho: *la tranquilidad*,

fundado en un estado de espíritu: *el respeto*. El orden es el resultado material de un estado de espíritu. A su vez este estado, el respeto, tiene que proceder necesariamente de la conformidad racional o del miedo. En el primer caso es un fenómeno de libertad; en el segundo un fenómeno de opresión.

La libertad *dentro* del orden, es la facultad condicional y derivada en cuya virtud puedo proceder a mi albedrío, *mientras no comprometa los fundamentos de ese orden*, o sea la propiedad y el dogma de obediencia que niegan imperativamente la libertad. Tal es la paradoja del sistema vigente. La libertad que me resta, es entonces, bien poca cosa, y se halla disminuida aun por numerosas obligaciones impuestas al hombre desde la infancia en resguardo del orden: vacunación obligatoria, instrucción obligatoria, servicio militar obligatorio, sufragio obligatorio, legalización obligatoria del matrimonio o unión de sexos, inscripción obligatoria al nacer y al morir, declaración obligatoria de la carrera u oficio; sin contar los impuestos que el estado cobra sobre todas las funciones indispensables: vestirse, alimentarse, habitar, reproducirse, divertirse...

Una libertad compuesta de obligaciones, no tiene ninguna diferencia práctica con la servidumbre. Falsa y artificiosa como es, necesita sostenerse dictando sin ceder leyes y más leyes, o sea reglas compulsivas de conducta que comportan otras tantas restricciones de la libertad.

La fórmula contraria será en la práctica mucho más sencilla: *un resultado natural* del ejercicio de la libertad completa que constituirá *el principio* de la organización social. Libertad completa que empezarán a disfrutar los hombres, tan luego como suprimida la propiedad desaparezca el gobierno cuyo objeto es defenderla. La libertad dentro del orden es el trajín monótono del pájaro en la jaula. El orden dentro de la libertad es la armonía de movimientos del ave suelta.

El sofisma democrático

La democracia me propone como solución, que yo mismo elija a los encargados de ponerme reglas de conducta y obligaciones por medio de la fuerza. La libertad que me reconoce es, pues, la de forjar mis cadenas. Pero es que para mí la libertad no consiste en eso, sino en no estar encadenado. Puedo, también, procurar que me elijan encadenador o gobernante, y conseguirlo bajo ciertas condiciones. Pero es que para mí, la libertad no consiste en ser amo, sino en no tener amo.

Pronto se encargan los hechos de desvanecer aquella falacia.

Aunque teóricamente los funcionarios elegidos por el pueblo son sus representantes, y el pueblo los costea para que lo sirvan, *la relación verdadera* entre el elector y el presidente, el ministro, el legislador, el juez, es la de un subordinado respecto a sus superiores. No hay más que ver en el trance al ciudadano que postula, aun cuando sea la cosa más justa y racional. Los gobernantes republicanos son en todas partes los amos de la república.

Cierto es que las leyes los declaran responsables; pero salvo excepciones rarísimas, es imposible hacer efectiva tal responsabilidad. Las instituciones opresoras son las mismas en la monarquía y en la república. El cambio de amos en ésta es en suma desventajoso, porque sale costando más y con frecuencia vale menos que lo cambiado. Examinemos a la luz de la realidad las instituciones fundamentales de la república.

El ejército

Por democrático que sea su origen, ningún gobierno duraría veinticuatro horas sin ejército. Ésta es, entonces, la institución fundamental, y de aquí que debamos empezar con ella.

El objetivo ostensible del ejército es defender a la patria contra agresiones extranjeras; y como tal defensa puede costar el bien preciso de la vida, semejante eventualidad reporta privilegios permanentes a los miembros de la institución.

A rigor de lógica, sólo el riesgo efectivo de la vida en la guerra debiera conferir el goce de aquellos privilegios; pero es que el ejército tiene otra misión más preciosa y permanente; la de mantener el orden con tal perfección, que si es necesario el soldado debe tirar contra sus propios padres. Éste es el concepto fundamental de la disciplina: pues tanto vale, efectivamente, la defensa de la propiedad en que el orden social consiste.

Por lo demás, tales privilegios son para los oficiales, no para los soldados. Estos últimos no tienen más que obligaciones cuya transgresión acarrea las más graves consecuencias. Así, un adolescente de 20 años responde con la vida sacrificada en el presidio o en el cadalso, de un arrebato colérico o de una informalidad, tan naturales a su condición de muchacho y la formación todavía incompleta de su discernimiento. El "honor militar" que se le inculca, no excluye el más completo servilismo ante el superior, quien tiene derecho a todo, desde el insulto a la bofetada. Las acciones más torpes, como el espionaje y la delación, constituyen virtudes militares que dan derecho a honores correlativos. El objeto de la guerra es el pillaje. El soldado debe respetar a su superior, no por el mérito, sino por el número de galones: con lo cual el hombre vestido de jefe le resulta un verdadero fetiche.

Todos los ciudadanos han de sufrir, a la edad precisa en que la personalidad se define, esta educación que contraría tan absolutamente la doctrina democrática. El privilegio de los oficiales conviértelos en una verdadera casta superior; el deber del soldado hace de éste una bestia servil y feroz a la vez. Así el ejército realiza la perfección del dogma de obediencia.

El militarismo

Se nos dice y así es en efecto, que fuera de semejante organización no hay ejército posible. Sabemos al propio tiempo, que no hay gobierno posible sin ejército. La democracia queda, pues, subordinada a estos dos "imperativos categóricos".

La tarea de conducir hombres a la muerte, exige que se les imponga un completo servilismo; porque de lo contrario resistirían ellos. Tal es la psicología del comando. Al propio tiempo, como el peligro del orden y de la patria es permanente, pues el régimen social en que vivimos perpetúa un estado de violencia, todos los hombres aptos *deben* hallarse capacitados para repeler ese peligro. Así el ciudadano, teóricamente libre, se halla prácticamente sometido al *completo servilismo* en que consiste la disciplina militar.

El gobierno puede someterlo a ella siempre que lo considere necesario para la defensa del orden y para la seguridad de la nación. Verdad es que esto requiere una ley sancionada por los representantes del pueblo. Mas cuando tal caso llega, el pueblo nada sabe; porque con el objeto de no comprometer esa misma seguridad nacional, las sesiones son *secretas* y el país se halla generalmente comprometido por medio de tratados *secretos*; sin contar que las medidas de guerra constituyen a su vez *secretos militares*. En la práctica, pues, son cuatro o seis docenas de hombres –si a tanto llegan– los que juzgan el destino de la nación, cuando ésta tendría precisamente, el mayor interés en hacerlo por cuenta propia. La soberanía del pueblo debe quedar derogada cuando se hallan en peligro la vida, la libertad, el honor, el territorio y el dinero del soberano. Éste no puede *saber siquiera* lo que hacen con todo eso sus representantes.

Así el interés militar se sobrepone a todo, y se convierte en *militarismo*. Las instituciones armadas cuestan más a la

nación que todas las otras destinadas al fomento de su riqueza y de su cultura. Lo cual demuestra que el objeto primordial del gobierno es la organización de la fuerza.

Este estado de ánimo refléjase sobre todos los órdenes de la actividad social, así viciada de iniquidad y de violencia. El comercio, la industria, tan pacíficos de suyo, hacen la guerra a su modo. La misma ciencia oficial proclama la lucha por la vida. La religión afirma que la vida humana es una milicia. La gloria más allá corresponde a las hazañas militares. Libertad, dignidad, riqueza, vida, al militarismo sacrificamos.

El culto de la muerte

Embrutecidos por este *culto de la muerte*, todas nuestras actividades resultan y tienen que resultar lucha dolorosa: vale decir odio, separación, egoísmo, despojo; cuando la vida es un estado de armonía cuya duración denominamos felicidad.

Pretende el militarismo que no es posible asegurar la paz sino preparándose para la guerra. El mundo acaba de experimentar las consecuencias de esta otra paradoja siniestra, y volverá a experimentarlas si no cambia las condiciones que ella define.

Resultaría, así, que vivimos para padecer en la angustia de la guerra que amenaza y en el horror de la guerra que estalla. La muerte es, entonces, mejor, como lo pensaba el cristiano de Edad Media. Porque el militarismo es una supervivencia medieval.

Con todo, este examen del fenómeno permite sacar una consecuencia importante: el ejército es el verdadero gobierno. La relación de dependencia en que se hallan ambas entidades, lo demuestra enteramente.

Mientras las instituciones políticas que reciben el nombre de gobierno, asumen las más variadas formas, el ejército permanece igual; y todas necesitan de él para sostenerse, pero él no ha menester de ninguna. Todas, en consecuencia, tienen que acabar por someterse a él, y es así vano empeño perseguir la conquista de la libertad por medio de la política.

La policía

He aquí otra institución más antigua que la democracia y con la cual debe ésta contar igualmente para poder subsistir; pues según iremos viendo, no hay fuerzas que le basten, a pesar de su popularidad.

La máquina del ejército, reservada para las grandes ocasiones, desprestigiaríase con el uso diario. Precisa conservarle en el aislamiento su carácter soberano de terrorismo. Para mantener el orden constituido, existe, pues, otro ejército de aspecto mixto, entre civil y militar, pero con las mismas prerrogativas de aquél, prácticamente hablando.

En efecto: la policía tiene a su merced la libertad y el honor del ciudadano. Su testimonio ante la justicia vale más que el de este último, aun cuando ambos procedan respectivamente de un gendarme ignaro y de un hombre instruido; de un comisario proxeneta y de un honrado trabajador. Por más que el tormento confesionario esté prohibido en todas las legislaciones, la policía lo aplica por doquier. Y es así como organiza la "prevención sumaria" que sirve de base a la "instrucción" judicial. La *base*, es decir lo más importante, viola, pues, todas las garantías escritas a favor del procesado.

Trátase a la vez de una institución corrompidísima por su último contacto con el vicio, y cuyos elementos directivos

pertenecen regularmente a las capas inferiores de la sociedad. La sisa sobre los robos, y el tributo clandestino de la prostitución y del juego, constituyen en todos los países *entradas suplementarias* de la policía. Hasta en aquellos donde es municipal, no política y militarizada como sucede entre nosotros, su corrupción ha engendrado al detective particular en quien tiene más fe el público. El asesinato del oficial Baker por la policía de Nueva York demostró hace unos años cómo defiende aquella institución el secreto de sus entradas suplementarias.

El procedimiento policial hállase fundado en el espionaje y la delación, o sea en las dos mayores bajezas a que puede entregarse el hombre. Esto constituye carrera, y es todavía horroroso y glorificable. Porque el orden social no puede subsistir sin policía.

El gendarme

El gendarme o *vigilante* por antonomasia, según lo llamaremos, es como el conscripto militar, la primera víctima de semejante organización. Salvo casos excepcionales, como la matanza antisemita del 11 de enero de 1919, no participa regularmente de los suplementos que el delito y la prostitución suelen tributar a sus superiores. Es un obrero que alquila su persona con el objeto de mantener el orden, vale decir, la seguridad de la propiedad, así como otros obreros hacen lo mismo con las suyas para constituir la renta de aquélla.

Ningún obrero es tan infeliz como el vigilante. Peor retribuido que la generalidad de los trabajadores, sus tareas son también malsanas y odiosas. Consisten, ya lo hemos dicho, en el espionaje y la delación que acaban por corrom-

per profundamente su espíritu; requieren una exposición constante a la intemperie que deteriora su salud, hasta el extremo de ser rarísimo un vigilante de 50 años; imponen un horario excesivo y una disciplina militar abrumadora; exponen, por último, su vida a todas las asechanzas del rencor que contra él abrigan como elemento inmediato de persecución, el criminal digno de ella y el hombre de bien injustamente perseguido.

"Agente" por definición del orden social que envilece a su propia clase, resulta para ésta el verdugo más odioso, siendo en realidad la más triste víctima. De tal modo, el orden lo emplea como pieza de su máquina, y lo mantiene en la inferioridad de la condición plebeya para que siempre sea instrumento; pero separándolo con el odio resultante de la misma plebe que debería libertarse junto con él.

Así, nuestros gendarmes o vigilantes son por lo regular antiguos soldados de línea que al disolverse el ejército de enganchados o voluntarios por contrato, no supieron adónde ir y buscaron para colocarse la institución más parecida; o ingenuos muchachos criollos que desamparados y sin oficio, creen en la fatalidad de su condición servil, resignándose a ella con lealtad mal entendida.

Por esto la clase gobernante estimula su animadversión al extranjero, aun cuando no hay cosa más extranjera que el capital, y aun cuando exista tanto extranjero enriquecido en la clase gobernante.

Si el extranjero rico forma clase con el argentino rico, lo propio debe ocurrir con el extranjero pobre y el argentino pobre. Tales son las verdades, los sentimientos, los intereses humanos que el orden social necesita embrollar y torcer para mantenerse.

La justicia

La democracia ha heredado asimismo al juez que las anteriores formas de gobierno instituyeron con un doble fin: disminuir las controversias que pueda suscitar la pretensión de un mismo derecho por varias personas, y castigar las transgresiones que se cometan contra la ley. Tan augustas funciones requieren garantías tales de independencia en el juez, que prácticamente hablando éste resulta irresponsable.

No sólo es inamovible "mientras dure su buena conducta", sino que para enjuiciarlo debe moverse todo el Congreso. El acusador que por lo regular es un litigante ofendido, queda sujeto, si el juicio aborta, a toda suerte de venganzas sobre sus bienes y su honor. Y el juicio aborta noventa y nueve veces sobre cien; porque habiendo hecho la ley los abogados quienes ejercen el monopolio de la institución judicial, todo conspira en aquélla a que el juicio aborte. Por otra parte, las formas de inconducta son casi imposibles, cuando se trata de altos funcionarios rodeados por toda clase de privilegios y que disponen a su antojo de la policía. Así hemos visto pasarse la vida juzgando –vale decir haciendo moral social– y morirse en el disfrute de una cuantiosa jubilación, a individuos que la voz pública señalaba como invertidos sexuales.

Además de esto, la legislación es tan complicada y profusa, que el litigante en la casa de justicia se halla lo mismo que el pasajero inerme extraviado en la selva virgen. Los mismos profesionales del derecho nunca llegan a dominar completamente aquel sistema. Su interés está en que se complique cada vez más, porque así engendrará más pleitos, y con ello más honorarios. El juez, declarado por la ley un instrumento inaccesible a la compasión, sentencia automáticamente, "por las constancias" que los interesados allegan y que el

secretario dispone. Por natural tendencia al menor esfuerzo, delega en este último la tarea preparatoria que es sin duda lo principal; y de esta suerte hay condenados que pasan de la prevención a la cárcel sin haber visto la cara del juez que los condenó.

Teoría y práctica de la justicia

Todo esto es además muy caro, hasta cuando no intervienen los letrados particulares. Nadie ignora que no hay calamidad igual a un pleito, así como que ninguna reputación sale intacta de un proceso. Únicamente por medio del dinero se pueden atenuar estas consecuencias. Sólo así se consigue acelerar los fallos y mantenerlos en reserva. Con lo cual la justicia resulta en verdad un privilegio de los ricos.

La constitución prescribe que las cárceles deben ser sanas y limpias, para seguridad y no para tormento de los reos; manda que el Congreso establezca el juicio por jurados, y que nadie está obligado a declarar contra sí mismo. Sesenta años de *vigencia literal* llevan estas cosas. Las cárceles corresponden a la idea de *castigo* que sigue predominando en las sentencias. Impera en todas una disciplina brutal, y las familias y amigos de los reos deben sufrir mil vejámenes para comunicarse con ellos. El juicio por jurados no existe. El ingenio del juez y la inventiva torcionaria de la policía, tienen por objeto principal arrancar al acusado "confesiones", o sea declaraciones contra sí mismo. El propio Código Penal establece la "confesión" como requisito para aplicar ciertos castigos. El sistema de "rodear" al acusado hasta "arrancarle" la confesión, comporta para este último la más horrorosa tortura moral; sin que esto excluya las físicas que no dejan rastros: insomnio, sed, plantones "en el cuadro de

la baldosa" y en los bordes de un cajón; frío, aislamiento, compañía infame de pederastas y de borrachos, etc., etc. La negativa de declarar en los interrogatorios conducentes a la confesión, tiene castigo suplementario. La constitución declara abolida, además, "toda clase de tormento". Sesenta años de constante falacia bastan para desacreditar cualquier institución. Es el caso de la justicia instituida por nuestra casta fundamental.

La justicia civil

Tratándose de los mismos letrados y de la misma educación forense, la justicia civil no andará mejor. Así lo indica desde luego, la llamada de paz, cuyos nombramientos son prebenda conocida del clero y de los políticos. Comparte con el hospital el horror del pobre, llevado ante ella por las propias dificultades inherentes a su condición; pues prácticamente hablando, la monopolizan desde tiempo inmemorial aquellos truchimanes que el pueblo designa con el nombre de "aves negras".

En cuanto a los otros tribunales, el siguiente ejemplo cuya fresca data le asigna preferencia, va a demostrarnos lo que pueden hacer y hacen; pues corresponde advertir con lealtad que no es único.

La Mañana de esta capital, en su número del 27 de febrero de 1919, publicaba la siguiente información de la cual suprimo yo los nombres propios, pues lo interesante es el caso, no las personas:

"En los tribunales de V. se ha terminado últimamente el juicio testamentario del señor don F. V.. Se trataba de un haber hereditario de dos millones y medio de pesos. Últimamente el juez en lo civil doctor B. dictó el siguiente auto de regulación de honorarios:

'V., diciembre 12 de 1918.– Autos y vistos: Regúlanse los honorarios de las personas que han intervenido en este juicio en la forma siguiente: doctor M. C. F., en treinta y cinco mil pesos; doctor B. J., en treinta mil pesos; doctor E. L. (ex gobernador), en cuarenta mil pesos; doctor M., en treinta mil pesos; doctor M., en veinticinco mil pesos; doctor C. (T. M.), en doce mil pesos; doctor R., en veinte mil pesos; doctor M., en dieciocho mil pesos; doctor L., en veinte mil pesos; doctor M. en diez mil pesos, procurador M., en seis mil pesos; tasador doctor M. (gobernador actual), treinta mil pesos; procurador A., en doce mil pesos; procurador R. D., en doce mil pesos; procurador O., en quince mil pesos; procurador N., en ocho mil pesos; procurador S., en seis mil pesos; escribano inventariador I., en cinco mil pesos; administrador doctor D., en doce mil pesos; administrador e interventor A., en veinte mil pesos, todos los cuales se pagarán del caudal sucesorio, debiendo notificarse a los respectivos mandantes. – Firmado: B.'

Total, 372.000 pesos de honorarios judiciales".

Como según la referida publicación, todos los nombrados en ella pertenecen al partido radical gobernante, el Dr. C. F. M. que inicia la lista y es diputado nacional, explicó en el Congreso su actuación profesional, diciendo:

"Hace algunos años fui llamado por carta y por telegrama de la ciudad de N., porque una señora y una hija de D. F., que estaba en cama, casi moribundo, tenían la sospecha de que un joven quería captar la herencia del Sr. V. y había hecho ya documentos simulados, enteramente fraudulentos, para apoderarse de la herencia que correspondía. [...]

Aconsejé que nada se hiciera en vista del estado del anciano, que falleció a los pocos meses. Antes de denunciar el fallecimiento en el registro civil, es decir, antes de que hubiese terminado legalmente la existencia del señor V., este yerno,

por medio del albacea, hizo iniciar el juicio de sucesión, caso único en realidad que conozco en mi vida de abogado.

Y bien: no era gobernador el doctor L. Y mucho menos el doctor M. Era gobernador el Dr. P. C. y el yerno del Sr. V. era el jefe de policía de N., y el albacea un diputado provincial oficialista".

El gobernador Dr. P. C., el jefe de policía de N. y el diputado albacea, pertenecían, pues, al viejo régimen, sustituido en el gobierno por el partido radical.

La justicia militar

Los tribunales militares cuyas abominaciones inherentes a su composición y a su objeto que es la justicia de casta, reveló al mundo el proceso Dreyfus y a nuestro parlamento el diputado Alfredo Palacios, constituyen el mayor poder judicial de la nación; pues no solamente escapan a la jurisdicción revisora de la suprema corte, instituida por la carta fundamental (artículos 100 y 101) sino que pueden formar causa y citar a los ciudadanos civiles. Son exclusivamente militares para eximirse de aquella jurisdicción; pero como según la ley, todos los ciudadanos somos soldados, caemos bajo su potestad exclusiva, que así resulta superior a todas las otras. El código militar que aplica es uno de los más bárbaros del mundo. Su jurisprudencia tiende progresivamente a subordinar la justicia civil, habiendo establecido ya prácticamente que las fuerzas de la nación no harán cumplir ni cumplirán las disposiciones y sentencias de los jueces federales sin permiso del ministro de la guerra. Judicialmente hablando, pues, nuestro militarismo nada tiene que envidiar al prusiano ni al español, dechados en la materia.

Las últimas instancias

Los tribunales supremos, empezando por la Suprema Corte, son albergues de políticos fracasados o inutilizados por el abuso, salvo tal cual honrosa excepción que tampoco significa reconocimiento de méritos o virtudes, sino casual acierto del favoritismo presidencial.

Nadie ignora que los indultos de presidentes y gobernadores, fueron casi siempre negocios de favoritos o elementos de propaganda política. No hace mucho que el gobernador de Mendoza facilitó a cierto empresario de cinematógrafo el espectáculo de una ejecución capital auténtica, con indulto en el momento supremo para mayor teatralidad.

El orden de la fuerza

No bastan el ejército, la policía y los tribunales que así proceden, para asegurar la eficacia de la ley. Las prisiones donde la justicia hace cumplir sus condenas, requieren todavía cuerpos especiales: verdaderos batallones llamados "guardias de cárceles" y sometidos a rigurosa disciplina. Agréguese los cuerpos de bomberos, más hábiles en el manejo del rifle que en el de la manguera, y se tendrá como resultado un doble ejército: el de la ley de conscripción (20.000 hombres) y el de los contratados para aquellos diversos servicios (otro tanto) que no es sino la resurrección del viejo ejército de enganchados. Tal es el conjunto de las tropas de tierra. Incluidas las de mar, tendremos *cincuenta mil hombres* sobre las armas, para ocho millones de habitantes. Y como el objeto del ejército es guerrear, el gobierno acabará haciendo la guerra. Conflicto social o internacional, ya lo tendremos como lo han tenido todos los pueblos bajo el régimen de la paz armada.

La cantidad de fuerzas que el gobierno necesita, prueba que éste es *la fuerza*; y por ello las concentra en su mano. El aumento incesante de las mismas, demuestra al propio tiempo su antagonismo con la justicia y la razón que según vimos no han menester de ellas.

Efectivamente: ¿cuántos son los elementos antisociales y peligrosos que exigen tamaños preparativos?

La constante función penal de la policía y de los tribunales, permite suponer que la mayoría de ellos está encarcelada. Y siendo así, bastaría para su guardia la quincuagésima parte de las fuerzas reclutadas con tal objeto; tanto por el número de los infractores y delincuentes, cuanto por el hecho de estar ellos inermes y aprisionados.

Pero es que el orden comprende bien su verdadera naturaleza. Sabe que es un estado de violencia y de iniquidad, aborrecido, aunque pasivamente, por esa misma mayoría cuya sanción invoca el sistema republicano. Sus verdaderos enemigos no lo son los infractores y delincuentes, sino los proletarios a quienes explota. Ese incremento constante de fuerzas, basta para demostrarnos la creciente iniquidad del orden social.

El material de la máquina

Hemos visto que la renta de las propiedades se forma por la explotación de los que nada tienen. El sostén de esta iniquidad corresponde a los mismos. Son ellos, en efecto, la inmensa mayoría, y en muchos casos la totalidad de los soldados, gendarmes, guardias de cárceles, marinería y demás cuerpos que constituyen la fuerza armada. Así el orden resta esos elementos al proletariado; y cuando el caso llega, lo hace, por tal medio, exterminarse entre sí, con poco o ningún riesgo para la clase gobernante.

A este doble proceso, se agrega otro. Como la mayor parte de la renta fiscal sale del pueblo en forma de impuestos, los que nada tienen costean también la defensa de la iniquidad que los explota y esclaviza. Con lo cual ésta sale un negocio perfecto.

Tal es la responsabilidad que debemos hacer comprender a esos elementos proletarios así corrompidos por el principio de autoridad o dogma de obediencia. Pues no bien lo comprendan, dejarán de hacerlo.

Entretanto, la fuerza armada enfrenta una nube de parásitos: empleados auxiliares, médicos, farmacéuticos, capellanes, proveedores; sin contar los negocios turbios que la bandera cubre con su augusta sombra "para no desprestigiar la institución".

Infiérase la moralidad del sistema por la cantidad de gente que necesita degradar y las paradojas que debe mantener para sostenerse.

Las instituciones representativas

Siendo el ejército, la policía y la justicia instituciones monárquicas que la república ha aceptado, deberían acompañarlas, desnaturalizando otro tanto al nuevo régimen, los vicios de la monarquía. Así el espíritu de casta, la arbitrariedad, el despotismo, las regalías o fueros propios que destruyen la igualdad en beneficio de los elementos sociales más estériles, el tormento judicial, la delación y el secreto antidemocrático.

Dado que todo esto es realidad permanente, poco queda para las instituciones representativas cuya importancia literal parece tan grande. La libertad resulta subordinada incondicionalmente al orden que es lo principal; y como estas palabras "el orden" formulan un estado de obediencia cuyo

absolutismo acabamos de ver, la realidad se define por esta nueva paradoja; para ser libre, el ciudadano debe empezar por subordinarse, entregando su honor, su vida y su albedrío a instituciones fatalmente despóticas. Si no lo hace de su grado, la sociedad se encarga de imponérselo; no en nombre de la libertad, sino de la mayoría, que es la fuerza bruta.

¿En qué consiste, entonces, la libertad?

Pues en elegir los encargados de asegurar ese régimen. Ellos serán mis representantes *con ese fin*. Porque de lo contrario sobrevendría el desorden.

El legalitarismo que es una paradoja de índole semejante a las examinadas –gajo del propio árbol al fin– no comprende, o afecta no entender, que si mañana los representantes legales del proletariado decidieran suprimir las fuerzas autoritarias, éstas disolverían el parlamento en nombre del orden social; al paso que si el mismo proletariado fuera materialmente más poderoso que ellas, no necesitaría representantes para hacerlo.

El Parlamento

El pueblo elige pues, representantes para que lo gobiernen. Porque según la doctrina constitucional, aquella entidad "no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes". Estos tales son, pues, sus mandatarios o procuradores. El pueblo los designa bajo ciertas condiciones que enumera la constitución y mediante promesas que ellos establecen en sus programas. La materia gobernante y todas las cosas de que ellos dispondrán: tesoro público, fuerzas, etc. pertenecen al pueblo. No pueden proceder, entonces, sino de acuerdo con éste y débenle cuenta de su desempeño que tiene por objeto hacerle el bien. Tal es la teoría.

Hemos visto ya cómo se procede realmente cuando se trata de la seguridad nacional comprometida en una guerra exterior, o sea del supremo interés del pueblo. La relación se invierte y el soberano resulta súbdito incondicional. Dicha inversión subsiste en la normalidad de todo el régimen.

Es que la prescripción absoluta de no gobernar *sino* por medio de representantes, coloca el gobierno discrecionalmente en manos de éstos y no del pueblo. Es que prácticamente impone al pueblo la condición de ser gobernado.

Y el resultado está a la vista.

Aquellos señores proceden como si los bienes del pueblo les pertenecieran. La dilapidación parlamentaria es en todas partes una calamidad incontenible. Así el gobierno representativo resulta ser el más caro, violando la conocida regla que formula en gran parte la verdad: "el mejor gobierno es el que menos cuesta". Semejante inclinación dimana de su propio origen.

Electores y electos

El legislador representa al pueblo, pero su elección es un acto que practica cierto número de ciudadanos a los cuales debe interesar la designación de aquél. Este interés, salvo raros casos de simpatía personal, es de carácter económico que satisfacen subvenciones más o menos directas, pero efectivas. Los caudillos de grupo deben recibir puestos, comisiones o créditos que el diputado se encargará de conseguirles con su influencia; y ellos, por su parte, dispensarán favores diversos, desde el préstamo en dinero hasta la exención de multas, el disimulo de pequeños contrabandos, la rebaja de patentes...

Además de este pequeño tráfico, el legislador sirve intere-

ses locales o de clase, contrarios con gran frecuencia al bien colectivo; pues precisamente porque lo son buscan influencias oficiales. Y todo aquello y todo esto, por variado que sea, gravita sobre el tesoro público así sacrificado a intereses particulares. La incultura del pueblo no le permite apreciar tampoco otra clase de interés; y así resulta que cuando no vende su voto, lo negocia, desnaturalizando completamente aquella "expresión de soberanía" que le atribuye la teoría democrática.

Los legisladores necesitan entenderse para la gestión de este interés común, y así se forma entre ellos una camaradería o conjura que constituye el espíritu de cuerpo. Ese conjunto de egoísmos personales no tarda en sobreponerse a la noción del bien colectivo. La "representación de la soberanía" transforma en orgullo el espíritu de cuerpo. Entonces nace por derivación natural la idea de la omnipotencia parlamentaria.

Los elegibles

Como la política es una ocupación absorbente y complicadísima, no tarda en especializarse bajo la forma profesional. Por otra parte, la gestión de los negocios de estado requiere una competencia, una experiencia y una dedicación que sólo puede alcanzar determinado grupo de expertos. Tales son los políticos, apreciados bajo su mejor cariz. Entre ellos tiene, pues, que elegir el pueblo, harto ocupado de otras cosas para interesarse en la política hasta el momento de la elección. Por esto el candidato es absolutamente imprescindible. Pero ser candidato no es cosa fácil para cualquiera. El comité y la atención de los electores ocupan el día entero. Además del tiempo, que su dinero vale, requiérese dinero constante y sonante para fomento de la candidatura, ya sea

en la forma de cuota fija que cobra la caja del partido, ya en la de subvenciones a los agentes electorales. Todo esto, como fácilmente se echa de ver, supone el ejercicio de una verdadera profesión a la cual resulta en la práctica subordinado el sufragio. El pueblo no elige ya entre los mejores ciudadanos sino entre los mejores políticos, lo cual resulta sinónimo rara vez, según lo veremos. Con lo que la naturaleza teórica del sufragio sufre otra modificación importante.

La operación de elegir es una cosa dificilísima. Por conveniencia y por educación, todo hombre tiende a presentarse ante sus semejantes distinto de lo que es. Cuanta mayor astucia posee, mejor lo realiza. Y la astucia es la primera condición del político. La mayoría de los ciudadanos, que va de buena fe, elige fundado sobre apariencias engañosas. La minoría más lista los hace por conveniencia recíproca con el candidato en la fórmula ya examinada. De aquí que los parlamentos sean cada vez peores, y que el régimen parlamentario constituya por doquier un fracaso o calamidad.

El mejor político

Si toda profesión y toda actividad vital sistematizada, tienen por objeto asegurar la existencia del individuo que las ejerce, proporcionándoles ganancias con este fin, la política resulta un medio de ganarse la vida. Es también condición inherente al hombre, aumentar cuanto puede esas ganancias por medio de operaciones que llamaremos negocios. Todo profesional aspira a ganar lo más que puede con su profesión.

Hemos visto que la política es necesariamente profesional; de suerte que no escapa a las precedentes consideraciones. Podemos afirmar entonces que el objeto capital del político es vivir de la política, ya sea desempeñando los puestos

públicos a que ella conduce, ya aprovechando las ventajas que dichas posiciones suministran. Así hay legisladores que hipotecan por anticipado todas las dietas de su período para hacerse de fondos electorales.

El mejor político será, pues, aquel que alcance los mejores empleos y que sepa conservarlos más tiempo; o esotro que cuanto antes logre enriquecerse con la política. Ambos estados de prosperidad son sendas formas parasitarias que el pueblo costea para que lo gobiernen.

La aspiración teórica de la democracia, es que por medio de la elección popular gobiernen los mejores ciudadanos. Pero el ciudadano excelente es desde luego un hombre incapaz de entregarse a todas las miserias que impone la candidatura; o de aceptar, justificando los medios con el fin, el socorrido método de entrar a la sala por el albañal donde con gran frecuencia se quedan la rectitud y la honra.

El albañal

Como si un rencoroso instinto le indicara en el melifluo adulador que es el candidato actual, el amo prepotente de mañana, el pueblo se lo cobra imponiéndole toda suerte de bajezas.

Según la doctrina constitucional, el pueblo gobierna directamente durante la elección: es decir mientras designa sus mandatarios. La preparación de este acto, o sea la "campaña electoral", es en todo el mundo espectáculo repugnante. La tolerancia del vicio, el fomento de las más innobles pasiones, la pasquinada grosera, la payasada vil, son los elementos destinados a formar la conciencia del elector. Así se lo dispone al ejercicio directo de la soberanía.

Entre los jolgorios susodichos, figuran los bagajes del

candidato. Basta la oratoria electoral para apreciar y comprender el detrimento que deben causar a la dignidad humana. Lo más baladí consiste en insultarse groseramente con sus rivales, imputándoles toda clase de infamias y de torpezas. La impúdica jactancia del propio mérito; la promesa que miente dichas imposibles; la adulación a la soberana canalla cuyos instintos tiránicos se fomenta haciéndoles creer que mayoría (vale decir fuerza bruta) es seudónimo de verdad, derecho y razón: tal es la elocuencia que derrocha el candidato. Una colección de carteles electorales resultaría el juicio más tremendo de la representación popular, bajo este título como ninguno adecuado: "Los políticos pintados por ellos mismos".

Lo peor es que no se trata de un resultado experimental. El éxito de la elección depende de esa elocuencia y de esa conducta. Quien se propusiera hablar honradamente al pueblo elector, no obtendría más votos. Así les pasó siempre a tales ilusos.

Útil advertencia

Las consideraciones que anteceden y seguirán, refiérense al término medio de la democracia tal como se la practica donde realmente existe. Las caricaturas latinoamericanas resultan desde luego algo infinitamente peor; mas no constituyen prueba contra el sistema mismo. Lo que demuestran es incapacidad orgánica para las instituciones representativas del tipo parlamentario. Nadie cree aquí de buena fe en el gobierno por delegación. Las repúblicas latinoamericanas son dictaduras o demagogias, pero nunca democracias.

Tampoco demuestra nada permanente a favor del sistema democrático, la aparición de tal cual gobernante benéfico,

puesto que la monarquía no los excluye; de manera que el gran presidente es tan posible como el gran rey. Pero se trata de excepciones casuales. La democracia es fatalmente el gobierno de los mediocres.

El poder ejecutivo

El poder ejecutivo es también una institución monárquica, tan vivaz y preponderante como el ejército cuya comandancia en jefe corresponde por lo demás, al presidente de la república. Esta posesión de la fuerza confiere a dicho poder la dominación efectiva de todos los otros, aun en los países de régimen parlamentario. Y ello es obvio.

Los derechos de la patria, el supremo interés patriótico de existir con dignidad, y la misma organización de la democracia fundada en la voluntad de la mayoría, reconocen a la fuerza como *suprema ratio*. Tener la fuerza y tener la razón viene a ser la misma cosa.

Así, en el gobierno hay tres grados de eficacia: el legislativo que formula la obediencia, el judicial que la define en caso de duda, y el ejecutivo que la impone. Quien transforma en actos, es decir en gobierno efectivo aquellas declaraciones, es, pues, este último. Sin él son letra muerta las leyes y las sentencias. Él es entonces *el que manda*.

Puede concebirse la existencia de un gobierno sin leyes ni tribunales –todos los despotismos son esto en realidad– pero no sin mando. La preponderancia del poder ejecutivo resulta un hecho inevitable en la institución del gobierno. Conforme a la teoría democrática, el presidente de la república, allá donde existe el gobierno unipersonal, o los ministros del sistema parlamentario, son responsables de su desempeño. Tienen que ejecutar las leyes sancionadas y ampliar las sentencias judicia-

les. En la práctica, es imposible responsabilizarlos de nada, porque la posesión de la fuerza les da todos los medios eficaces para evitarlo; y en cuanto a las resoluciones de los otros poderes, sucede exactamente lo mismo. Las leyes contrarias a su interés, el poder ejecutivo no las ejecuta sencillamente, o las elude a su antojo. Y para el bribón con "influencia" ante dicho poder, nunca hay condena que se cumpla.

Las dos soberanías

La soberanía del pueblo, cuya representación está en el Parlamento, no es única. Existe otra permanente, o sea la *soberanía nacional* cuyo representante y ejecutor es el ejército. Su símbolo que es la bandera, tiene por santuario el cuartel donde la custodian; y ya sabemos que cuando puede haber conflicto entre las dos, la primera debe subordinarse.

¿Qué es, entretanto, la soberanía nacional?

Es el derecho que cada país se atribuye de hacer lo que se le antoje contra sus habitantes o contra cualquier otro país, sin más limitación que la de su fuerza para sostenerlo. Tal era en las épocas salvajes la posición del individuo ante los otros individuos; pero la ventaja evidente de asociarse, impuso a cada uno cierta limitación de su voluntad absoluta, por instinto o por convenio, hallándose aquí el origen de la solidaridad social. Todo agregado armónico equilibre, o simplemente estable, como lo es la sociedad en sus diversas formas, presume para cada una de sus partes una limitación de autonomía. Ella resulta además, forzosamente, del mismo contacto; porque todo punto de contacto lo es también de reposo para los dos o más movimientos coincidentes en él.

La soberanía nacional viola este principio científico y filosófico, prorroga el salvajismo y es una permanente provo-

cación de guerra por la iniquidad que comporta. Ella tiene una expresión muy prestigiosa que se llama el "honor nacional"; pero esto es una expresión vaga y acomodaticia. Así, la violación involuntaria de una línea ideal de frontera por un subcomisario ignaro, puede constituir caso de honor nacional. En cambio, ningún país cree comprometido el suyo si uno de sus diplomáticos engaña a otro país por medio de una infamia grosera. Los tratados de arbitraje son hasta hoy letra muerta a virtud de una cláusula que todos los países establecen: "salvo cuando se halle comprometido el honor nacional". Y como cada país se reserva el derecho de apreciarlo, y como de tal suerte cualquier cosa puede comprometer el honor nacional, todo resulta sacrificado a esta vaga expresión del instinto salvaje.

Para conciliarlo con la razón, se ha inventado algo más absurdo y más torpe: la doble moral en cuya virtud el acto que para el individuo es crimen, infamia brutalidad, resulta para la nación provechosa gloria.

Los amos del soberano

Como la coexistencia de dos soberanías es un contrasentido, la del pueblo tiene que excluir a la otra o *viceversa*. Esto último es lo que ocurre, según lo hemos visto; de suerte que la democracia sólo ha conseguido multiplicar los amos del pueblo. En la monarquía absoluta había uno solo que a veces salía bueno. En la república es imposible una casualidad análoga. Pues auque salga bueno el presidente, los demás poderes que si no mandan cuestan, influyen y oprimen a su vez, son producto de intereses inaccesibles a la compasión.

Las inmunidades y prebendas de que esos amos se invisten, constituyen la negación misma, no ya de la igualdad,

sino hasta de la equidad y del pudor. En la República Argentina los legisladores, ministros y jueces, son prácticamente personas sagradas. Sus privilegios abrogan completamente la igualdad ante la ley, que según la constitución comprende a "todos los habitantes del país". Dichos privilegios son permanentes y generales; de suerte que siempre hay unas trescientas familias a las cuales está permitido todo: desde el más desvergonzado parasitismo hasta la irresponsabilidad criminal. Para el individuo que llega al gobierno, deja de existir la ley. La medalla acuñada con el escudo nacional sirve para las cosas más variadas: viajar de balde en los ferrocarriles y embarcaciones, atropellar con el carruaje que naturalmente costea el estado, imponer arrestos sin ninguna explicación y escandalizar en la mancebía. Aquel escudo es sin embargo el símbolo del honor nacional en cuyo nombre esas mismas personas pueden mandarnos a la muerte.

Si un legislador me difama o me insulta, dando todavía a sus palabras la difusión oficial del diario de sesiones y la particular de las crónicas parlamentarias, no tengo recurso alguno contra él. Legalmente es inmune; y si personalmente lo corrijo seré castigado por la cámara respectiva. Pues el privilegio que así violara, es del honorable cuerpo, no del individuo.

El militarismo a su vez, no necesita comentarios. Aquí como en todas partes no puede ser sino lo que es: la negación de la equidad, de la libertad y del raciocinio.

Origen de esta inmoralidad

Si la fuerza es la suprema razón y el supremo derecho, según la afirmación coincidente del militarismo y de la democracia, el triunfo por medio de la fuerza lo justifica todo. Justo es, pues, todo aquello que conviene al que posee la fuerza. Y re-

cíprocamente, el mismo posesor considerará injusto aquello que lo perjudique, aun cuando su propia conducta le haya acarreado el perjuicio. Tal es la "moral positiva" del dogma de obediencia.

Mientras la fuerza triunfa, todo va bien; pero en caso contrario, los practicantes del dogma exhiben la más infame cobardía moral.

El bandido que asalta abusando de su fuerza, pregona la excelencia de esta cualidad y la justifica positivamente con el goce de sus éxitos; pero cuando la policía más fuerte que él lo captura y lo somete al juez, y éste lo condena a la cárcel en virtud del mismo poder superior, se queja amargamente de la cárcel, del juez y de la policía.

Procediendo de idéntica manera, porque es la misma cosa, el militarismo alemán, dechado de todos los militarismos, acaba de suministrarnos una preciosa lección. Toda crueldad que le salía bien contra el adversario, motivaba celebraciones patrióticas en homenaje al heroísmo alemán; pero cuando el adversario cometía contra él la misma crueldad, estallaba en quejas y recriminaciones, considerando inicuo que el pueblo alemán padeciera de tal modo. Así se define por sí misma la inmoralidad de la fuerza.

La moral es un producto de la razón y se halla fundada en esta noción racional de la justicia: todo acto engendra consecuencias inevitables para su autor. Aceptarlas con la misma serenidad cuando son malas como cuando son buenas, reconociendo así la responsabilidad del acto que las causara, es lo que caracteriza al hombre y al pueblo verdaderamente morales. Entonces ese hombre y ese pueblo nunca cometerán a sabiendas actos cuyas consecuencias pueden serles dañosas. Todo pueblo y todo individuo pueden adquirir esta sencilla noción, con tal que posean una mediana cultura. Así, ya no les resultará justo solamente lo

que les convenga, ni les parecerá justificación bastante la impunidad con que logra alcanzarlo. El fin no justificará los medios, y la gloria patriótica dejará de ser moralmente igual al éxito del bandido.

Argucia dogmática

Para escapar a la luz directa del raciocinio, el dogma tiene su sofisma pendiente.

Cuando se ofende a un legislador, a un ministro, a un jefe militar, el castigo correspondiente es ante todo un desagravio para la institución de su procedencia. Aunque el ofendido perdone, la acción penal continúa. La ofensa recibe el nombre de violación del privilegio, "desacato a la autoridad" o al fuero. Es un delito social.

Ante el derecho canónico, la agresión contra un sacerdote comporta sacrilegio para la religión; y cuando existía la teocracia, el sacrilegio era también delito social. De ahí proceden los antedichos, pero con una diferencia: la consagración sacerdotal (ante el derecho canónico, se entiende) cambia la naturaleza de la persona en forma irrevocable, de suerte que el sacerdote, una vez consagrado, no puede ya perder su condición. No existe sobre la tierra autoridad capaz de quitársela, ni de su voluntad depende abandonarla o abolirla. Con lo que, para quienes crean en la consagración, es lógica aquella consecuencia del sacrilegio.

Pero los dignatarios de la república son empleados que pueden perder o abandonar su condición de tales, tornando a la ciudadanía común; y el mismo "estado militar" no excluye la ciudadanía.

Además de esto, cuando el legislador, el ministro, el militar, abusan de sus privilegios para ofenderme, lo hacen

como hombres; no como instituciones. Yo no puedo decir que me ofendieron el parlamento, el poder ejecutivo o el ejército. Pero si yo lo hago contra alguno de aquellos hombres, para repeler su agresión o castigarla, he atentado contra las referidas instituciones. El dogma que ellos encarnan, suprime así, *de hecho*, o sea como me interesan realmente, los fundamentos de la democracia. Es falso, pues, que conforme a la doctrina, no existe condición superior a la de ciudadano.

La desigualdad militarista

Es que, se arguye, dicha condición es permanente, mientras los privilegios en cuestión son eventuales.

Cierto, mientras corresponden a funcionarios civiles. Falso cuando se trata de los militares; pues el estado militar es vitalicio. Así, en la democracia existen individuos que durante toda su vida conservan el privilegio más antidemocrático precisamente: aquel que más nos interesaría suprimir en homenaje a la "noble igualdad".

Pero el ejército no puede existir sino en tal forma, y sin el ejército no puede subsistir el orden.

Cómplice inesperado

Para comprender todavía mejor, que el objeto del gobierno es la salvaguardia de la propiedad, no el bien del pueblo, y que los gobernantes representativos son en realidad los amos del soberano, léase lo que ha dicho hoy 3 de marzo de 1919 el presidente Wilson en su discurso a los gobernadores de Estados Unidos:

> *"Lo que más me ha impresionado, señores, no solamente en las últimas semanas en que he estado en la conferencia al otro lado del mar, sino varios meses antes de mi viaje, ha sido esto: que estamos al fin aprendiendo que en los asuntos de gobierno se debe tomar el consejo del pueblo. Estamos, al fin, aprendiendo que la base principal de la prosperidad de los pueblos reside en la gran masa de hombres y mujeres que hacen la obra del mundo; y que el proceso de la conducción no está completado por el mero éxito de las grandes empresas".*

Si el primer demócrata del mundo, perteneciente a la primera democracia del mundo, reconoce que *sólo ahora* empiezan los gobernantes a comprender la necesidad de contar con el pueblo, la justificación de nuestra crítica es evidente. Ciencia, conciencia y experiencia han formado en la boca de Wilson la palabra de verdad. Sólo que, según parece, el aprendizaje de los políticos empieza demasiado tarde. La hora de los amos ha sonado, sean ellos representativos o no.

Del mismo Wilson

El 4 de septiembre de 1919, el presidente americano en su discurso de Columbus ha dicho refiriéndose a la organización del trabajo: "Los estadistas han advertido, *aunque de una manera tardía*, que no es posible que haya un buen gobierno de paz, si el pueblo no está satisfecho".

Para saber si el pueblo lo está, basta echar una ojeada sobre el mundo.

El sofisma constitucional

El objeto capital de toda constitución democrática, es limitar con precisión las atribuciones de los poderes, para impedir así el despotismo que consiste en la aplicación de atribuciones ilimitadas. No hay, pues, atribuciones por extensión o por inferencia. El gobernante no puede hacer sino lo que está expreso en la constitución. Y así lo jura.

Pero la misma constitución lo autoriza a suspender las garantías constitucionales cuando peligran el orden o la seguridad nacional. Para estos casos reconoce, pues, la necesidad y la mayor eficacia del despotismo. El orden y la libertad no son, entonces, estados constantemente armónicos, y en casos de conflicto vale más el primero que la segunda. Una vez más comprobamos que el objeto de la organización democrática es el orden y no la libertad.

El cuarto poder

Queda no obstante un recurso, y es la publicidad que informando al pueblo, modifica la opinión, contiene los abusos y doctrina al electorado para que elija representantes cada vez mejores. La democracia es el gobierno de la publicidad. Todo acto de gobierno debe llevar el consabido "publíquese".

Hemos citado ya las sesiones secretas en las cuales puede el parlamento decidir una guerra que comporte para el pueblo muerte, ruina y deshonra. Pero el parlamento es todavía, representante del pueblo. Suele también ocurrir, y esto es para mayor desventura lo corriente, que la supuesta guerra tenga por causa la diplomacia secreta cuyos misterios no conocen sino pocos iniciados y cuya publicidad constituye el horrendo delito de traición. Van dos secretos inaccesibles a la prensa.

Los sumarios, al menos en la República Argentina, son secretos. La fiera judicial añade a su tremendo poder la ventaja de la emboscada. La instrucción secreta prorroga a la Inquisición, su siniestra madre, sin los instrumentos de torturar, pero con la tortura.

En el mundo entero, la policía de investigaciones es secreta. Trátase, sin embargo, de la más temible, puesto que tiene a su cargo la vida privada de las personas cuya reputación puede hundir de una manera irreparable. Los informes de sus espías hacen fe contra el honor de cualquier ciudadano, aunque la práctica del espionaje constituye una degradación que debiera anular cualquier testimonio.

Fuera de esto que ya bastaría para reducir a sus verdaderas insignificantes proporciones la publicidad democrática, la prensa al industrializarse conviértese en órgano del capitalismo. Su objeto es producir dinero por medio de la información, y para prosperar como empresa, debe sacrificarlo todo a dicho fin.

Los inaccesibles

Además de los secretos propiamente dichos, hay una multitud de medidas que el pueblo no llega a alcanzar jamás por falta de preparación técnica y de información suficiente: así las operaciones económicas y financieras que comprenden los diversos regímenes bancarios de emisión, hipoteca, descuento; las tarifas aduaneras y sus complicadísimas combinaciones; los empréstitos y títulos de renta; los diversos códigos con sus millares de artículos; las sentencias firmes que incorporan sin cesar elementos jurídicos a la legislación...

Todo eso manipula, sin embargo, su dinero, y le ocasiona progresivas erogaciones directas o circunflejas, pero condu-

centes al mismo fin: que mientras él vive cada vez peor, los políticos y los capitalistas se enriquecen. Todo eso forma por otra parte un sistema casi incomprensible en su profusión, pero que suele conducirlo a la deshonra y a la cárcel.

Es que, no ya el conjunto, sino cada una de las ramas antedichas: bancos, aduanas, códigos de esto y de aquello, requieren verdaderos especialistas, resultando en la práctica secretas para el soberano.

Agréguese todavía que éste es en gran parte analfabeto, lo cual equivale a considerar secreta para él toda la legislación. Entonces le aplican la más atroz de las paradojas.

Responsabilidad y justicia

"Nadie puede eximirse de la responsabilidad alegando el desconocimiento de la ley".

En virtud de este riguroso principio, la sociedad castiga al analfabeto que *por culpa suya* no puede conocer la ley. Pues se trata de un instrumento escrito en papeles de escasa distribución o de adquisición difícil hasta para los letrados de las ciudades.

La sociedad declara que la instrucción primaria es gratuita y obligatoria; de suerte que cuando un ciudadano deja de recibirla, es por culpa de la sociedad. No admitirle entonces que si comete una infracción de la ley, alegue su irresponsabilidad con su ignorancia, es imponerle la iniquidad más flagrante. Pues la sociedad no tiene otro medio de hacer conocer sus leyes que la publicidad impresa.

No solamente el analfabeto ignora la ley, sino la mayoría de los ciudadanos cultos. Pues la referida publicidad, además de escasa es onerosa. Para los habitantes de la campaña *es absolutamente imposible conseguirla*, y los pobres de la

ciudad no podrían costeársela.

Fuera de esto, las transgresiones de la ley son siempre más numerosas entre los ignorantes. De suerte que el principio citado es doblemente cruel con ellos.

Lo justo sería no aplicarlo, por lo menos, a los que no saben leer.

Pero el objeto de la institución judicial no es la justicia sino el orden. Para que éste se mantenga, nada importa castigar injustamente.

Así quedan demostradas varias cosas:

1ª que la imposición del orden se efectúa por medio del terror, no de la equidad proclamada en teoría;

2ª que el orden es para nuestra sociedad más importante que la justicia;

3ª que la justicia de la constitución es un instrumento de los ricos *contra* los pobres.

La instrucción pública

Para evitar estos inconvenientes, el estado declara gratuita y obligatoria la instrucción elemental, abriendo escuelas con tal objeto. Mas su impotencia para el bien es tan completa, que fuera de cierto resultado material las escuelas fiscales desmoralizan al pueblo.

Fundadas efectivamente sobre el dogma de obediencia, uno de sus principales objetos es inculcar como verdades todas las paradojas del llamado orden social, para obtener de tal modo la formación de un tipo de ciudadano.

Este *tipo* es el que tienen creado de consuno el militarismo, la religión y la filosofía autoritaria: un dechado de obediencia que la disciplina escolar conforma. Pero la tal disciplina es un instrumento de automatismo aun en el me-

jor de los casos, o sea cuando constituye lo que debe ser: una sistematización de los conocimientos; pero todo lo echa a perder la rígida uniformidad que a dicha sistematización impone el estado.

Lejos, pues, de abandonar la escuela con su personalidad robustecida por el desarrollo de los dones nativos, entre los que son principales el raciocinio y el ingenio, el alumno sale de ella transformado en el autómata artificial de la referencia: vale decir en una cosa moralmente muerta o pasiva. Pensará, sentirá y obrará, no como él mismo, sino como los otros, practicando en la vida la uniformidad del cuartel. Habrá perdido el encanto de vivir consigo mismo, convirtiéndose en un elemento gregal por falta de espíritu propio. Muerto como ser moral, no reaccionará sino ante los estímulos materiales que son todos egoístas. Así el autómata no tiene vida y parece vivo con el movimiento que de afuera le comunican.

La obligación escolar

Siendo así que todo el mundo desea aprender y que la instrucción, siquiera defectuosa, reporta evidentes ventajas, los padres que no envían sus hijos a la escuela deben tener motivos graves para ello.

Está comprobado, en efecto, que noventa y cinco veces sobre cien, trátase de una doble necesidad: la que impide enviar al chico por falta de vestido adecuado, y la que obliga a contar con su trabajo desde la infancia. Otro fenómeno conducente al mismo fin, consiste acá en la vagancia prematura que proviene de los horrorosos inquilinatos donde el único recurso de la madre obrera es echar sus hijos a la calle para poder trabajar. Así Buenos Aires es la

ciudad que relativamente a su población, cuenta con mayor cantidad de niños vagabundos cuya explotación callejera empieza desde la más tierna infancia: venta de diarios, mendicidad y cosas peores.

Algunos padres desnaturalizados eluden la obligación por sórdida economía o por explotar el trabajo de sus hijos. Pero esta crueldad es un resultado de la condiciones materiales en que viven: otro delito social.

Mientras no suprimamos tales condiciones, la instrucción gratuita y obligatoria continuará siendo impracticable. La miseria es causa de incultura y de embrutecimiento: vale decir *aquello que precisa suprimir ante todo*. El que está obligado por su condición social a emplear desde la infancia todo su tiempo útil para ganarse la vida, no lo tiene para instruirse.

La igualdad ante la escuela

Quien más necesita de la instrucción es el pobre que tiene en ella el único medio de prosperar. Pero dadas las condiciones susodichas y el costo de los derechos que en la universidad son ya muy fuertes, la instrucción completa es un privilegio de los ricos. Aquí, es decir en lo más importante, tampoco existe la igualdad fundamento de la democracia. La misma gratuidad de todas las enseñanzas que suministra el estado, no alcanzarán a establecerla completamente.

La formación del ciudadano

Además la enseñanza primaria es insuficiente para formar una conciencia ciudadana. El *minimum* en que consiste, reafirma con crueldad la dependencia de las masas indoctas. Y

esto es mucho peor acá donde los propios doctores salen de la universidad con muy escasa cultura.

La educación nacional no depende tan solo de la escuela primaria. Francia, por ejemplo, tiene muchos analfabetos y es más civilizada que Noruega donde no existe ninguno. España tiene más escuelas primarias que Inglaterra y la mitad menos de población, y es menos civilizada.

El dogma en la enseñanza

La enseñanza obligatoria, como la vacuna compulsiva, son desde luego, atentados contra la libertad. El bien que pueden causar queda anulado por el servilismo que fomentan. El hombre tiene –todavía– la libertad de no leer; con lo que puede anular la obligación de aprender a hacerlo. Esta imposición no es, pues, de resultados seguros; mas si no existieran los inconvenientes que estorban la asistencia escolar, sería inoficioso establecerla porque nadie a buen seguro dejará de concurrir. La sociedad actual es de tal modo violenta e inicua, que hasta para hacer el bien necesita imponerlo a la fuerza.

Toda imposición autoritaria, todo acto de mando, comportan el atentado y el orgullo. Porque para mandar es necesario sentirse amo, y para sentirse amo hay que creerse en posesión indudable de la verdad: cosa que sólo puede ocurrirle a un necio; o declararse comisionado por dios: cosa que sólo puede pretender un farsante.

El que yo crea buena una cosa, aun cuando la considere demostrada, no me da derecho para imponerla a otro; porque este otro tiene tanto derecho como yo a creerla mala.

Cualquier acto que el individuo ejecuta *obligado* por otro u otros individuos es un acto servil. El derecho de las mayo-

rías no es tal derecho; sino un acto de fuerza bruta, negativo de la dignidad humana.

El hombre libre no quiere obligar a nadie, porque no le gusta que nadie lo obligue, aunque sea para hacerle el bien; pues sólo podría aceptarlo de un ser infalible, y los hombres no lo son. A cada momento tienen que rectificar fundamentalmente aquello de que se creían más seguros y causarnos graves daños so pretexto de hacernos el bien. Y no sólo *por error*, sino *por interés* y *por maldad*: lo que constituye triple motivo para no dejarse proteger.

La democracia no resuelve, pues, el problema de la libertad.

Segunda parte[1*]
Historia del dogma

Feliz el que discierne la causa de las cosas,
Hollando al vano miedo y al destino implacable,
Y al avaro Aqueronte con su ruido espantable.

VIRGILIO, *Geórgica*, II, 490-92

Antecedentes indispensables

Así como la democracia nos representa el interés político inmediato, al ver la forma de gobierno triunfante por doquiera, la civilización cristiana tiene que absorber nuestro interés histórico, si el objeto de estas reflexiones es transformarla en algo mejor. El origen de la propiedad resulta siempre una conjetura histórica, y su evolución en otras civilizaciones puede ilustrar con ventaja el análisis comparativo de dicho fenómeno social, para quien se proponga filosofarlo; pero nuestro estudio tiene alcance más limitado y debe así reducirse a los antecedentes indispensables.

El mundo pagano

Cuando el cristianismo triunfó en Europa, el mundo paga-

1* El texto de esta segunda parte toma como base los manuscritos. Fue publicada en el *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba* (Año I, Nº 1, junio de 1921). Se cotejaron los manuscritos con la versión publicada y allí donde encontramos diferencias se han señalado.

no, cuya unificación había obtenido Roma, hallábase muy adelantado en el mismo sentido de la reforma social que está ahora efectuándose. El Imperio decaía como poder autoritario, después del remonte que lo definiera como despotismo; pues al ser por su origen y por sus características fundamentales una demagogia militar, ésta había reaccionado definitivamente hacia la aspiración democrática de donde procedía, corrigiendo con la experiencia su desviación inicial.

El propio *militarismo originario* transformábase en una policía colonizadora, degenerando al influjo de la prolongada paz que el progreso romano, superior al de las naciones conquistadas, *la tolerancia filosófica* y la creciente *preocupación del bienestar social* habían impuesto. El imperialismo romano tenía por fundamento de su prestigio la *excelente obra pública* con que dotaba a las poblaciones, la mayor abundancia de recursos que les aseguraba su *sistema vial*, su *marina mercante*, su *liberalidad aduanera*, su *amplio crédito* hipotecario y comercial, su *moneda mejor*, su *despreocupación religiosa*, su *difusión de la enseñanza* y su *respeto a los débiles*. Los elementos indispensables a la vida, como ser la carne y el pan, los cereales y las legumbres, el aceite, la sal y el vino; el agua potable y los baños: es decir, la *asistencia pública* en conjunto, hallábanse comunizados en las ciudades por la municipalización que aseguraba al pueblo su gratuito suministro. La fijación del *salario mínimo* quedó reconocida por prescripciones tan importantes como el edicto de Diocleciano, que la estableció para todo el Imperio, y los ciudadanos tenían derecho a aquél en caso de paro forzoso. *La mujer había ido igualándose con el hombre* mediante una acción análoga a la de nuestro feminismo. La tolerancia religiosa y la libertad de las costumbres aumentaban el *encanto de la vida*. La *moral racionalista* que sólo es asequible con la *emancipación espiritual*, habíase perfeccionado en el estoicismo.

Examinemos en capítulos especiales las afirmaciones que acabamos de subrayar.

Significación histórica del Imperio

Como todos los grandes resultados sociales, la fundación del Imperio romano, fue el desenlace de varios fenómenos en coincidencia sincrónica, pero en equilibrio temporal solamente, pues algunos de ellos eran contradictorios entre sí. Este concepto histórico explica a la vez el éxito y la transformación de todas las instituciones. Es la coincidencia humanamente fortuita de los eventos históricos, lo que crea el estado pasajero de armonía que denominamos con este o aquel término del vocabulario político.

La inmensa mayoría del pueblo romano constituida por las plebes urbana y rural, la clase media formada por comerciantes, industriales y letrados de diversa profesión, que en gran parte eran libertos, la nobleza secundaria de los caballeros y algunos aristócratas de ideas avanzadas, que en unión de dicha nobleza acaudillaban la descrita colectividad– exigió un día el cumplimiento de sus aspiraciones comunistas, la abolición definitiva del privilegio, y la aplicación igualitaria de la justicia social: la democracia integral, en una palabra. A pesar de sus concesiones en el mismo sentido, la República había fracasado por excesivo conservatismo nacionalista, volviéndose maléfica y odiosa; pues así ocurre con toda institución que persiste una vez llenado su destino. Manteníase, sin embargo, bastante poderosa en la persona del patriciado, para que debiera contarse con ella por mucho tiempo aún, y tal fue el origen de la *dyarquía* o gobierno bipartito entre el Senado y el emperador, que como "hombre de confianza del pueblo", al decir de Mommsen, encarnaba la dictadura democrática.

Al propio tiempo, los nobles que primeramente la ejercieron, habían adquirido en las guerras victoriosas de Egipto y Siria el contagio oriental del absolutismo, a cuyo pernicioso influjo tornáronse déspotas de las mismas comarcas los generales de Alejandro. Así las sendas dinastías siriaca y egipcia de los Seléucidas y de los Lágidas.

Con esto, el Imperio naciente tuvo una caracterización despótica que predominó mientras lo desempeñaron los miembros de la familia Julia Claudia, cuya antigua nobleza favorecía la idea personal de *majestad*: suprema dignidad del pueblo, asumida en su representación por los emperadores.

Pero las fuerzas democráticas eran demasiado poderosas para no predominar luego; y así que bajo la creciente influencia provinciana, los emperadores fueron siendo de más humilde extracción social, la tendencia igualitaria y laica, inherente al espíritu greco-latino, se impuso con progresivo remonte. La filosofía de la historia romana bajo el Imperio, está en la acción y la reacción de los elementos contradictorios que él armonizó por espacio de cuatro siglos.

El criterio histórico

La historia humana no constituye un sistema filosófico, ni puede conformarse a ninguno, porque no la dirige ni organiza la lógica del hombre, sino la evolución de la Naturaleza cuyas leyes apenas columbramos. Es, pues, un espectáculo generalmente confuso de actividades diversas, que buscan su acomodo para sostenerse y prosperar, realizando lo que en biología llamamos lucha por la vida y adaptación al medio. Análogos a las formaciones geológicas, los períodos históricos ofrecen a nuestra observación un equilibrio de elementos mezclados por fuerzas paulatinas y violentas. Así, en el que analizamos, la

constitución del Imperio es una mezcla del despotismo oriental con la democracia greco-latina, mediante fuerzas cuyo estudio organizado resulta la descripción de la vida pagana. La filosofía histórica consiste en descubrir las tendencias dominantes de una colectividad humana durante una época. Es el capítulo psicológico que corresponde al género *homo sapiens*, en la historia natural de la Tierra.

Ejército y marina

Al concluir la segunda guerra púnica, el censo militar permitía poner en pie de guerra un ejército de 768.000 hombres. Cuando la guerra civil del segundo triunvirato, en la cual fracasa definitivamente la República, la movilización total, que fue la más grande vista en Roma antes y después, comprendió 450.000 hombres, señalando el *maximum* del militarismo romano. El tercer censo de Augusto, había dado 4.137.000 hombres aptos para el servicio militar; pero el ejército permanente que dejó dicho emperador, alcanzaba sólo a 300.000 hombres, distribuidos sobre inmensas fronteras que comprendían el Egipto, el Asia mediterránea, los actuales países balcánicos, ribereños del Danubio, la línea del Rhin, Inglaterra, Francia y España; debiendo contarse unos 25.000 individuos más de fuerzas navales. En Italia no había más que la guardia pretoriana, o mejor dicho, imperial, que por aquel tiempo alcanzaba a 9.000 hombres, distribuidos en toda la Península.

La guarnición de Roma componíase ordinariamente de 3.000 guardias de seguridad o "cohortes urbanas"; 3.000 guardias imperiales o "pretorianas"; 7.000 gendarmes y bomberos: los *vigiles*, un destacamento naval cuyo efectivo se ignora, pero que con seguridad no pasaba de mil hombres; y 3.000 soldados de caballería germánica: unos 17.000

hombres por todo, para una población de dos millones de habitantes. Buenos Aires, con un millón seiscientos y tantos mil, tiene más de veinte mil hombres de guarnición total, contando todavía con transportes mucho más rápidos.

El sistema de reclutamiento consistía por lo general en el enganche o voluntariado.

Puede calcularse el *maximum* de tropas de línea durante el Imperio, comprendidos los servicios auxiliares y las milicias provinciales en 396.000 hombres para una población de 120.000.000 de habitantes. La doble guerra civil y nacional, que sobre diversos puntos debió sostener Septimio Severo, no movilizó más que 225.000 hombres. El *minimum* correspondió al siglo IV de nuestra era, cuando la paz nuevamente asegurada por Diocleciano, permitió rebajar el ejército permanente a 65.000 hombres: lo que, proporcionalmente a la población, reduciría el nuestro a 5.000. Reflexiónese, por último, que la falta de transportes rápidos, cual los usados ahora, disminuiría más aun la eficacia numérica de aquel ejército.

Las antedichas fronteras, y guarniciones terrestres daban también a Roma el dominio de todos los mares europeos, más el del Golfo Pérsico y el del Mar Rojo, para lo cual mantenía diez escuadras y ocho flotillas lacustres y fluviales. Los datos conocidos permiten inferir que cada una de aquéllas estaba tripulada por 3.000 hombres, pues las escuadras del Mar Negro, el cabo Miseno y Rávena, que eran los principales, tenían esa dotación; y si suponemos la mitad a cada una de las otras, contaremos 42.000 individuos más, para obtener el total de la fuerza permanente: 438.000 hombres.

En sus *Mélanges de littérature et d'histoire*, ch. LXII, Voltaire advertía que no obstante la magnitud continental e insular del Imperio, y la amenaza de los bárbaros, aquel ejército era menor que los de la Francia o la Alemania de su tiempo, en pie de guerra. Gibbon, en su *Decline and Fall*,

chap. I, repitió dicha comparación, sin mencionar la fuente, y calculó el ejército romano, incluyendo sin duda la guarnición de la capital, en 450.000 hombres.

Postdata instructiva

Proporcionalmente a su población, trece veces menor, sin embargo; con un territorio tres veces más pequeño; sin ninguna amenaza exterior y sin marina mercante, nuestra pacífica, cristiana y democrática Argentina, costea el *treinta por ciento más* de fuerza armada permanente que el *Imperio romano*. Añadamos todavía que el territorio de este último, dilatábase sobre *tres continentes*, y que su litoral era de más de *veinte mil* kilómetros, cuando el marítimo de la Argentina es sólo de *dos mil quinientos*. Su flota mercante contaba, como va a verse, varios centenares de navíos.

Militarismo y paz

Montesquieu (*Grandeur et décadence des Romains*, ch. XIII), define así el carácter pacifista del Imperio: "Si en tiempo de la República túvose por principio guerrear continuamente, bajo los emperadores la máxima fue *conservar la paz*". Tratándose de un autor adverso al régimen imperial, la cita es todavía más valiosa.

El programa imperial tuvo efectivamente por objeto la paz romana interna y exterior, con todas sus venturosas consecuencias. Ejército y armada transformáronse en las grandes guardias policiales de tierra y de mar, formadoras por doquier de colonias prospérrimas. "Las colonias romanas no fueron agrícolas ni comerciales, sino exclusivamen-

te militares", dice A. Macé, *Lois agraires chez les Romains*, pág. 432. Así la profusa subdivisión de la fuerza marítima aseguraba contra la piratería, que fue el grande azote de la antigua navegación, un comercio inmenso: pues era esto lo que determinaba su situación estratégica. De tal suerte, para la guerra que hizo Pompeyo contra los piratas, el Senado autorizó el armamento de quinientas naves y ciento veinticinco mil hombres, y la inversión de una suma equivalente a treinta millones seiscientos veinticinco mil francos: el mayor crédito de guerra que se concedió durante la República y el Imperio; pero aquella misma grande escuadra acabó con la derrota del partido aristocrático cuya fue, a manos de César.

La guardia pretoriana o imperial tuvo por objeto casi exclusivo, la represión de los salteadores que las guerras civiles de la República habían legado entre tantas otras calamidades. Organizados en bandas con excelente armamento y equipo que suministraban altos cómplices de la capital, entre los cuales había hasta senadores, las policías municipales resultaban impotentes para contenerlos. Fue menester que el Imperio combinara contra aquel azote una verdadera campaña militar, que comprendió las guarniciones del tipo pretoriano y los puestos regionales de caballería de línea. La gratitud popular ante tales medidas, quedó expresa hasta en monumentos públicos. Para no mencionar sino un ejemplo del poder de esas gavillas, recordaré que aun a principios del siglo III, comandaba una de seiscientos bandidos el famoso Félix Bulla, a quien sólo se pudo capturar por sorpresa.

Aquella policía marítima y terrestre, lo propio que la excelente diplomacia consular y la buena justicia, aseguraron la prosperidad en todo el ámbito del Imperio. La preponderancia inicial del militarismo fue decayendo paralelamente, y Alejandro Severo consumó la separación del poder militar y del civil, pocos años después que Caracalla reconociera la

ciudadanía a todos los habitantes libres del Imperio. La institución de la patria en la concordia y el bienestar garantidos a todos los hombres que la habitaran, coronó así la política imperial tras un desarrollo de más de doscientos años, tan admirable por su constancia como la obra misma. Es que dicha política encarnaba la aspiración ideal del pueblo doctrinado por los estoicos; y así el emperador Marco Aurelio, lumbrera de la doctrina, escribió en sus famosos *Pensamientos* (lib. IV, 44) esta sentencia que hoy parece libertaria: "Mi patria, como Antonio [su nombre gentilicio] es Roma; como hombre, el mundo".

El comercio internacional

Dos inmensas rutas terrestres, además de una mixta y otra marítima, comunicaban con la metrópoli el mundo entero conocido entonces, haciendo de Roma el centro de la civilización humana. La primera, abierta por Alejandro, lo cual demuestra la continuidad del progreso greco-latino y la constancia de sus direcciones, que así resultan el sistema al cual llamamos "paganismo", partía del Helesponto (Dardanelos) y costeando las riberas australes del Mar Negro y del Mar Caspio, a través de la Armenia y de la Media (Persia Septentrional), llegaba a lo que hoy es cuádruple frontera del Turkestán, el Afganistán, la India y la China tibetana, donde acudían los mercaderes amarillos con sedas, pieles y metales. Esta ruta no ha vuelto a abrirse al comercio occidental; y el contacto del Occidente con la China, perdido en el siglo V, sólo se restableció en el XIII, pero individualmente y de aventura, es decir, sin consecuencias apreciables.

La segunda ruta ponía en contacto el centro africano con lo que es actualmente Argelia, Túnez, la Libia italiana y el

Egipto: comunicación restaurada a fines del siglo XIX solamente. La ruta mixta comunicaba con la Escandinavia y con el Báltico, por la Gran Bretaña y Alemania, siendo la única que bajo la civilización cristiana se conservó relativamente expedita. La gran ruta marítima, abierta igualmente por Alejandro y que Tolomeo Filadelfo habilitó para el comercio, desde el Mar Rojo hasta Ceilán, era tan importante, que anualmente traficaba por ella una flota de ciento veinte navíos. El comercio regular con la India, tampoco se restableció hasta el siglo XVII. No menos de otras veinte flotas de alta mar, auxiliadas a su vez por un vasto cabotaje, surtían al Imperio, fletadas por poderosas compañías de armadores, que el estado fomentaba con toda suerte de medidas: astilleros y depósitos magníficos, escoltas navales, crédito especial, aduanas liberales, puertos francos y consulados. Las relaciones diplomáticas así creadas, eran activas. Augusto recibió en seis años cuatro embajadas de la India, y Marco Aurelio envió una por mar al emperador chino Huan-Ti.

Chateaubriand, en sus *Études historiques* (1er. discurso, 1ª parte), da así una idea de aquellas comunicaciones que definen ciertamente la civilización romana: "Empréndese hoy largos y riesgosos viajes a los países que las legiones recorrían para cambiar de puesto. Las empresas de ultramar, que dieron tanta celebridad a las Cruzadas, no eran para los romanos sino el movimiento de un cuerpo de tropas que partiendo de Batavia, iba a relevar la guarnición de Jerusalem".

Crédito y moneda

La tasa del interés en el mercado monetario de la capital, fue del 4 al 6%, resultando hasta en este último caso, a la mitad del precio corriente en la Antigüedad. Para las provincias

variaba mucho, dadas la extensión del Imperio y la diferencia de sus productos. La explotación de éstos y el comercio consiguiente, efectuábase mediante poderosas compañías comanditarias por acciones, que muchas veces fueron verdaderas cooperativas. Organizáronse asimismo los bancos y las instituciones hipotecarias, muy difundidas por cierto, con lo cual era altamente lucrativa la colocación de fondos en dichos negocios. El estado operaba con ellos como un cliente particular, sin otras reservas que el privilegio emisor y la represión de la usura.

El *aureus* de César, o patrón monetario cuya acuñación fue muy copiosa, tuvo, con alguna diferencia a su favor, el valor, peso y ley de la actual libra esterlina. Las unidades monetarias corrientes, que fueron el *denario* y el *sestercio*, y la pieza de vellón o *as*, correspondieron bajo análogas proporciones al *chelín*, los veinticinco céntimos de franco y el penique, respectivamente.[2] El poder adquisitivo del dinero, que es lo más importante cuando se trata del público bienestar, poco difería del que alcanzaba el nuestro antes de 1914. Todo lo antedicho corresponde hasta el gobierno de Nerón inclusive: es decir, durante un siglo.

No obstante, el patrón de oro decayó sin cesar, por constante aumento del feble de la ley monetaria; pero el fenómeno fue poco sensible para el pueblo, debido a su lentitud, pues la disminución representó en tres siglos, gramo y medio de fino (unos siete francos), y a la circunstancia favorable de que el poder adquisitivo de la moneda, especialmente en la de oro, había aumentado.

2 O sea en nuestra moneda: *aureus*, cinco pesos oro por término medio; *denario*, cincuenta y dos centavos m/n, *id. id.*; *sestercio*, doce centavos m/n *id. id.*; y *as*, tres centavos m/n *id. id.* Las unidades monetarias corrientes, equivalían, pues, lo que la mitad de las nuestras; y sabido es que el menor valor de dichas unidades, abarata el consumo.

Ello provino de la exportación de metálico que ninguna prohibición pudo contener y que costeaba los artículos de lujo del Oriente con el cual tenía el Imperio poco intercambio compensador.

Pero esto fue sensible sobre todo en Italia. En las provincias, donde era menor el lujo, la vida media resultaba más barata y estable, a lo cual contribuía la facultad de emitir moneda local de cobre y aun de plata que tuvieron varias asambleas provinciales en las secciones más importantes del Imperio. Éste jamás conoció, por otra parte, la calamidad de las emisiones inconvertibles de moneda fiduciaria, que ningún país ha conseguido evitar desde el advenimiento del cristianismo; y el régimen fiscal fue tan moderado, que durante tres siglos no se creó un solo impuesto nuevo de importancia. Como las especies agrícolas y ganaderas, en que se pagaba gran parte de las contribuciones, fueron aumentando de precio, el alivio resultó mayor aun. La solidez monetaria fue tal, que todavía en tiempo de Diocleciano, el *aureus* valía casi tanto como el *luis* de oro francés: 19 francos.

Instrucción primaria

Al influjo de las ideas griegas, la instrucción primaria había ido difundiéndose desde los tiempos de la República. Dice Mommsen (*Histoire romaine*, trad. de Guerle, 1882, T. IV, liv. III, ch. XIV) refiriéndose a unos dos siglos antes de la era cristiana: "Es un prejuicio creer que la Antigüedad fuera materialmente inferior a nuestro tiempo, en cuanto a conocimientos elementales. Hasta en las clases inferiores y entre los esclavos hallábase muy difundido el uso de la lectura, la escritura y la aritmética".

El Imperio progresó también en ello de acuerdo con la

tendencia nacional, y así se llegó por ejemplo a este resultado memorable: entre las condiciones del soldado estaba la de saber leer y escribir; y como el enganche anual del ejército permanente comprendía unos 20.000 hombres de veinte años por término medio, puede inferirse el grado que alcanzaba en el pueblo la cultura en general. Entre nuestros 20.000 conscriptos de veinte años, el número de analfabetos alcanza al 20%. Un siglo antes de Jesucristo, la sustitución del sufragio oral por el escrito y secreto, demuestra que la casi totalidad de los ciudadanos sabía escribir; pues cada votante recibía a la entrada del comicio una tableta en blanco que él mismo debía llenar.

Durante todo el Alto Imperio, es decir del I al IV siglo, prosperó la escuela municipal autónoma que el gobierno central se limitaba a costear y fomentar por medio de becas. Corresponde a Trajano la grande institución del asilo maternal y del alimento para los niños menesterosos, asegurada mediante un acertado sistema de hipotecas que le permitió inaugurarla en la capital con cinco mil niños.

Adriano incluyó en estos beneficios a todas las provincias, para que ni un solo niño quedara privado de instrucción por la miseria y fundó gran número de escuelas con renta propia. Era, como se ve, algo muy superior a nuestras instituciones de caridad como la "copa de leche", y a las limosnas patrióticas que nada remedian. Cuando el pueblo romano decidió abandonar los comicios, sustituyendo a la República con el Imperio, no lo hizo, pues dominado por la ignorancia ni la miseria.

Programas, método, disciplina y horario, corrían por cuenta del maestro, a quien sólo se responsabilizaba por los resultados que obtenía. La libertad de enseñanza era ilimitada, y así fue, por ejemplo, cómo se propagó el cristianismo en todas las clases. No existía el examen, efectuándose las

promociones por la apreciación de los maestros. La escuela oficial centralista, fue cristiana. Fundola Constantino y la perfeccionó Justiniano, clausurando para empezar muchas primarias y no pocas superiores.

La protección gubernativa y la nacionalización del personal docente que hasta entonces fue puramente particular, empezó con Tiberio. El primer presupuesto escolar parece haber sido de Vespasiano. Marco Aurelio fue quien lo estableció completo sobre el fisco imperial, asignando a los profesores de la Universidad de Atenas un sueldo anual equivalente a cinco mil francos (10.000 dracmas).

Las enseñanzas media y superior

Grandes fundaciones de Marco Aurelio y de Alejandro Severo fomentaron en todo el Imperio la enseñanza secundaria y profesional, bajo el mismo concepto de la docencia libre y de la promoción sin examen. Ya desde entonces puede considerarse instituido el nombramiento de los catedráticos por oposición. Las asociaciones de estudiantes, cuyo tipo gimnástico recuerdan nuestras compañías de *boy-scouts*, estaban reconocidas y protegidas especialmente. Eran abundantes las becas, y muchos particulares instituíanlas por cuenta propia, fundando también escuelas primarias, asilos, gimnasios y dotaciones alimenticias. Pues para los ricos romanos, el más alto honor consistía en servir al pueblo. Por esto era gratuito el desempeño de las altas funciones públicas y profusa la obra de beneficencia. La fundación particular de termas, sanatorios, bibliotecas, museos y obras de salubridad, sólo tiene comparación en la munificencia actual de los ricos norteamericanos.

Los programas de estudios secundarios contenían iguales

grupos de materias que los nuestros: ciencias naturales, matemáticas y letras, con enseñanza especial de la caligrafía, la estenografía y la teneduría de libros. Era asimismo esmerada la enseñanza del canto y de la música. Poníase mucho cuidado en la caracterización patriótica de la enseñanza, y en la instrucción cívica; aprovechándose a estos propósitos todas las materias del programa. De ahí provino que se considerara función de estado a la instrucción pública.

No menos cuidado merecieron los altos estudios, en aquellas verdaderas universidades que recibían los nombres de museos (por las musas), ateneos y academias. Hasta Alejandro Severo, la instrucción superior comprendía sólo el derecho, la lingüística, alguna cátedra libre de astronomía, la estética (música, poesía y elocuencia) y la filosofía que llamaríamos hoy curso superior de profesorado. Dicho emperador añadiole la medicina, la ingeniería y la arquitectura que hasta entonces no fueron artes liberales, amplificando una vez más la política democrática del Imperio. La astrología en la cual era doctísimo, figuró también, formando cuerpo con la cosmografía y las altas matemáticas.

Las escuelas superiores o "facultades" más célebres, hallábanse en las provincias, lo cual demuestra una pareja distribución de cultura en todo el Imperio: así las ocho de Atenas, especialmente famosas en los estudios filosóficos; la Universidad de Alejandría, primera en medicina y en matemáticas, la de Autun, en letras; la de Berito (Siria) en derecho. Diocleciano concedió a los estudiantes de esta última la exención de toda carga, inclusive la militar, hasta la edad de 25 años. La libertad de enseñanza era tan completa, que Marco Aurelio creó en la Universidad de Atenas cuatro cátedras correspondientes a las cuatro escuelas filosóficas consideradas como otros tantos sistemas de enseñanza de la verdad.

Laboratorios y bibliotecas

Desde la época de los Tolomeos, Alejandría gozaba una incomparable celebridad por los jardines botánicos y zoológicos, la sala de clínica, la maternidad, las colecciones patológicas, los herbarios, los laboratorios de farmacia, las salas de ortopedia, el observatorio astronómico y la colosal biblioteca, anexos al *Museo* o mejor dicho lo constituían como material de estudio. Los emperadores romanos fomentaron aquella múltiple institución con generoso esmero desde los tiempos de Augusto, y el museo que Claudio fundó en Roma no fue más que una reducida imitación, a pesar de su grandeza. Lo propio ocurrió con el Ateneo de Adriano respecto a las análogas instituciones de Atenas. La solicitud por la capital no era sino una amplificación de cultura.

Augusto fundó en Roma las dos primeras bibliotecas públicas que fueron a la vez griegas y latinas. Pronto florecieron muchas en todas las ciudades del Imperio, y poco antes de que éste se volviera cristiano, la capital contaba veintiocho. Eran frecuentemente un anexo de las termas municipales donde ofrecían al pueblo recreo espiritual después del baño predisponente. Y tanto los emperadores como los ricos, solían abrir al público las suyas particulares. Esta circunstancia demuestra que el pueblo había progresado notablemente en urbanidad; pues sólo con la gente culta son posibles tales condescendencias. Añadiré que si Roma con 2.000.000 de habitantes llegó a tener 28 bibliotecas públicas, Londres, con 7.500.000 tiene 50 y París con 3.500.000, cuenta 25, habiendo carecido completamente de ellas hasta el siglo XVII.

El *Museo Claudio* o universidad romana, célebre sobre todo por la enseñanza de la historia, era también un instituto libre de conferencias, género muy en boga desde principios del Imperio. Adriano le dio fomento especial con el *Ateneo*

que fue una verdadera universidad popular donde adquirieron gran prestigio las lecturas públicas a las cuales suministraban páginas literarias y científicas los mismos emperadores.

Púsose de moda entre los ricos, efectuar costosos viajes de instrucción a las escuelas de Grecia y de Asia. Tal como después hiciéralo la aristocracia francesa del siglo XVIII, abrían ellos sus salones a la conversación filosófica y artística; y del propio modo que esos nobles acostumbraban tener un sacerdote por "director de conciencia", aquellos paganos solían propiciarse, hasta con la residencia honorífica en sus mansiones, los consejos de un filósofo consultor.

Cultura física y artística

La reforma escolar iniciada por Augusto, basábase en la difusión de la gimnasia al estilo griego, con el objeto de fortificar a la juventud por medio del ejercicio físico. Esta acción docente formaba parte de la política social que aseguraba al pueblo en forma nunca vista después, la buena nutrición personal y la higiene constituidas en servicios de estado como veremos más adelante. Débese a Nerón la institución de los concursos gimnásticos que costeaba el estado en el inmenso edificio construido con dicho objeto y al cual anexó magníficas termas. Los mismos emperadores llegaron a correr personalmente sus carros para dar el ejemplo.

Así consiguieron formar una raza de increíble vigor, como lo prueba la celeridad de su infantería en la marcha; pues según fuera ésta regular o forzada, los términos medios de la etapa inicial daban treinta y treinta y cinco kilómetros en cinco horas, con un equipo y armadura de cuarenta y ocho kilogramos sin contar la ropa. Nuestros conscriptos cargan de 24 a 25 kilogramos; y por aquella doble razón, el pue-

blo llamaba *mulos marianos* a los soldados de Mario. Como ejemplo de resistencia personal, es famoso el viaje que hizo Tiberio a caballo, desde Pavía al Rhin, para visitar a su hermano Druso que había sufrido un grave accidente: la primera etapa fue de trescientos kilómetros en veinticuatro horas. Los generales daban siempre el ejemplo en esto, pues eran todos consumados jinetes.

Y con la gimnasia, también a usanza griega, entró el culto de la música y de las bellas artes. Sabido es que en la difusión popular de estas últimas, los antiguos fueron muy superiores a nosotros. Roma llegó a contar cerca de 4.000 estatuas, entre las cuales ochenta eran colosales y veintidós ecuestres; 36 arcos triunfales, 10 basílicas o palacios públicos, 31 teatros, 423 templos, muchos de los cuales eran museos de bellas artes, 1.800 palacios particulares y 13.000 fuentes, que refrescaban y lavaban el cálido polvoroso ambiente de la gran capital: todo ello decorado con lujosas esculturas de metal y de piedra. Los emperadores y los ricos abrían al pueblo sus colecciones privadas de arte, y daban en sus salones conciertos de gran costo. Multiplicáronse las escuelas de música, y la ópera y el baile artísticos volviéronse espectáculos habituales en todo el Imperio. Así abundaron las compañías líricas y dramáticas, y llegó a haber en Roma 3.000 bailarinas teatrales. Las sociedades gimnásticas de alumnos eran también orfeones que formaban coros de gran mérito.

Por último, el pueblo de la capital (y lo propio sucedía en todas las ciudades del Imperio) llegó a tener para sus ejercicios, su recreo y su higiene, 11 foros o plazas, 2 anfiteatros, 4 campos de gladiadores, 2 hipódromos, 5 lagos de regatas, 850 casas de baños públicos y 11 termas gigantescas. Las de Caracalla solamente, ocupaban catorce hectáreas; y el precio por cada baño común, que era muy completo, salía entre 10 y 15 centavos de nuestra moneda.

Profesores y alumnos

La consideración al maestro era un resultado natural de aquel fomento de la instrucción pública. Tiberio llevó al Senado el primer profesor para honrar y compensar así su enseñanza. Nerón lo hizo con varios, y poco después hubo muchos ya en el alto cuerpo. Eran sobre todo filósofos estoicos, a los cuales el último emperador mencionado profesaba especial afecto, y cuya influencia hízose desde luego sentir en el carácter humanitario de la legislación. La política liberal del Imperio en su concordia cosmopolita, su interés por el bienestar social y su concepto filantrópico de la asistencia pública, fue principalmente obra estoica. Bajo el gobierno de Nerón empezaron a abrirse en Italia aquellas grandes escuelas filosóficas frecuentadas a porfía por adolescentes y adultos. Reinaba en ellas libertad amplísima, y de sus aulas salieron no pocos escritores contrarios al régimen imperial.

Sucediéronse hasta el fin del Imperio los decretos de exenciones, honores y liberalidades a los maestros. Su inmunidad para toda carga pública llegó a ser completa; sus sueldos figuraban al parecer entre los más elevados de la económica administración imperial. Así, sabemos que cuando Constancio Cloro comisionó al retórico Eumenio (hoy diríamos doctor en derecho y letras) para reorganizar la Universidad de Autun, fijole un sueldo que puede calcularse en *600 pesos* mensuales de nuestra moneda (15 mil francos al año) y que era el doble del que disfrutaba como *magister memoriae* o jefe del despacho imperial, uno de los más altos empleos públicos. Recuérdese también el sueldo anual de 10.000 dracmas (5.000 francos) fijado por Marco Aurelio a los profesores de la Universidad de Atenas.

Las sociedades de alumnos fueron protegidas según dije con el mayor interés en la capital y provincias.

Como agrupaciones gimnásticas semejantes a las de nuestros *boy-scouts*, formaban parte de la organización militar y conferían a sus miembros privilegios jerárquicos en caso de guerra. Ya he dicho que eran también orfeones y sociedades corales. Hallábanse oficialmente reconocidas, sus presidentes mantenían relaciones legales con la autoridad municipal, sus cajas recibían subvención del estado, y su libertad llegaba con frecuencia al disturbio, sin que el gobierno pensara disminuirla.

Muchas de aquellas asociaciones juveniles entendíanse directamente con el emperador, lo propio que las de obreros distinguidas con análoga preferencia. Diversas emperatrices fueron patronas honorarias y presidentas de los asilos escolares para niñas huérfanas y pobres a las cuales dotaban también aquellos institutos. Así por ejemplo Faustina, la esposa de Antonino Pío.

La influencia exterior

Roma fue preferida por toda la Antigüedad como potencia arbitradora, lo cual comportaba el homenaje más señalado a su justicia. Los tratados que República e Imperio celebraron de igual a igual con pequeñísimas ciudades libres de Europa y de Asia, fueron numerosos. Para limitarme a un solo ejemplo, recordaré la amplitud con que ambos regímenes aseguraron a los griegos vencidos sus franquicias municipales, permitiéndoles hasta rehacer alianzas como la confederación beocia que dos veces había organizado la guerra contra Roma, y aun cuando ésta tenía por principio de su política exterior no tolerar alianzas de ese género. Los ministros plenipotenciarios y los encargados de negocios, solían salir del Senado: vale decir con la máxima preparación política y bu-

rocrática, desde que para ingresar al mencionado cuerpo requeríase el desempeño anterior de la carrera administrativa.

La romanización de los pueblos agregados o sometidos, dio al Imperio una homogeneidad tan fuerte, que ninguno de ellos intentó romperla aun en casos tan graves como el de la caída del emperador Valeriano (año 259) a manos de los persas, el consiguiente ataque general de la barbarie y la subdivisión del ejército en treinta comandos autónomos. La cantidad de emperadores provincianos y su invariable profundo concepto de la grandeza patria, son otras tantas pruebas de ello.

La política imperial llevaba consigo el bien de la paz romana que era un estado superior de civilización; y así Séneca en su tratado *De Providentia* (IV, 13) pudo definir los países bárbaros como aquellos "en los cuales concluye la paz romana": *gentes in quibus Romana pax desinit.*

La asistencia pública

Nadie ignora los inmensos trabajos romanos, muchos de los cuales subsisten todavía, para conducir el agua necesaria a la potación y al baño, así como para dotar de cloacas, surtidores y regadío hortense a las poblaciones grandes y pequeñas; pues desde el tiempo de los etruscos que habían saneado la pantanosa campiña romana, suprimiendo el paludismo, la defensa de la salud pública consistía para la Antigüedad en la higiene preventiva. Al triunfar el cristianismo, todas las ciudades del Imperio tenían asegurados aquellos servicios, con verdadera esplendidez; y si se recuerda que dichas ciudades alcanzaban al número de *trescientas* en España, *mil doscientas* en las Galias, *trescientas* en África y *quinientas* en Asia, puede inferirse la magnitud de aquel esfuerzo.

Roma estaba provista por doce grandes acueductos que aseguraban también el regadío suburbano y cuyo desarrollo pasaba de 400 kilómetros. El agua potable era gratuita, y ya mencioné los baños públicos y las fuentes. Agripa, el famoso edil de Augusto, además de legar al pueblo las inmensas termas que llevaban su nombre, mandó limpiar a sus expensas las cloacas de la ciudad, tan espaciosas que pudo recorrerlas en barca. El servicio cloacal era de descarga general (*tout à l'égout*) como el nuestro. Aunque poco se sabe del servicio hospitalario, los cursos de medicina, gratuitos por lo demás, tenían clínicas anexas, lo cual comporta la instalación de hospitales. Antonino Pío había fundado en el magnífico sanatorio de Epidauro, en Grecia, una maternidad famosa; debiendo inferirse de aquí que en Roma no faltarían, pues la obstetricia estaba muy adelantada. Así, las parteras solían, además, graduarse de médicas.

César confirió la ciudadanía que reportaba en aquel tiempo gran provecho y honor, a los médicos extranjeros. Augusto los eximió de patentes. La jurisprudencia érales favorable en caso de litigio por honorarios, y muchos de ellos tenían sanatorios particulares para la asistencia de enfermos. Por gala de cultura y en homenaje al secreto profesional, solían recetar en griego.

Las municipalidades costeaban médicos para el servicio gratuito de los pobres, que efectuaba generalmente a domicilio; y aquellos mismos profesionales en cuerpos de cinco, siete y diez, según la magnitud de la población, constituían los consejos locales de higiene. Cada sociedad deportiva tenía su médico adscripto. La sanidad terrestre y naval estaba organizada con largueza, contando hasta con ambulancias de sopanda, para el transporte suave de los heridos. Pero nada indica mejor el alcance dado a la asistencia pública, que el sistema de alimentación asegurado al pueblo por el fisco.

La subsistencia

La democracia romana heredó de la ateniense aquel principio fundamental en cuya virtud el ciudadano reducido al hambre y a la miseria, pierde de hecho su condición. Así, desde los tiempos de la República, el estado ocupose de asegurarle las llamadas "distribuciones de trigo", que pronto comprendieron la carne, el aceite, el vino y la sal. Pero en manos de la oligarquía aquella fue volviéndose recurso político: vale decir máquina de favoritismo y corrupción. Los emperadores, a empezar por César, restablecieron el concepto de servicio público, amplificando los suministros hasta la dotación de ropas y transformándolos en derecho permanente. A tal efecto, levantaron por doquier aquellos inmensos mercados y graneros donde se distribuían gratuitamente y se vendían a precio de costo los citados artículos. El presupuesto de las municipalidades contenía habitualmente un renglón con dicho fin.

En tiempo de Augusto, 200.000 ciudadanos pobres de Roma recibían la ración llamada *annona civica*, a razón de 60 almudes romanos de trigo (casi 9 litros c/u) en que se calculaba la ración anual por cabeza.

El resto del trigo fiscal: 48.000.000 de almudes se empleaba para regular los precios corrientes por medio de la venta al público. El estado perdía la diferencia cuando era menester. Las reservas que con este fin se mantenían en todo el Imperio eran tan copiosas y bien administradas, que en el año 62 se perdieron doscientos buques cargados con trigo sin que aumentara el precio de los víveres. Bajo Septimio Severo, dichas reservas aseguraban a la capital solamente la alimentación de 450.000 personas durante siete años. Y bajo Aureliano permitieron organizar con profusión el suministro gratuito de pan blanco: todo lo

cual hace *doscientos cincuenta años de progresivo bienestar*.

Ya he dicho que había también distribuciones de carne, aceite, vino y sal cuyos precios corrientes se regulaban de igual modo. Así en el primer cuarto del siglo III la carne de vaca y de cerdo costaba *dos ases* la libra; lo que puesto a razón de nuestros pesos y valores, significa de *doce a catorce centavos el kilogramo*. Agréguese los socorros extraordinarios y las distribuciones festivales denominadas *congiarios* por la medida de capacidad llamada *congius*. Eran tan generosos, que los de Roma importaron, desde Nerón al citado Severo, un término medio anual de cinco millones de pesos de nuestra moneda.

Todo ello requería una vasta administración, con funcionarios de primera categoría y numerosas leyes que demuestran su importancia. Así, como dije ya, los graneros públicos eran gigantescos. Solamente el de Galba tenía cerca de *cinco kilómetros* de circunferencia, y no había menos de *veinte* en la capital, siendo también numerosos en las provincias. El pan romano era, pues, una institución social que ignoran o desatienden con ligereza quienes se limitan a repetir la frase –por otra parte reaccionaria– de Juvenal contra el populacho. "Pan y circo" no era ayer como hoy sino una divisa de la plebe electoral.

Abaratamiento de los consumos

El circo, o sea el lugar destinado a los ejercicios físicos y al solaz del pueblo, formaba parte de un completo sistema, junto con la buena alimentación y con la higiene tan generosamente asegurada. Así, no sólo se fortificó, sino que se embelleció a la raza de un modo hasta hoy proverbial. La preocupación de tener bien nutrido al pueblo fue tal, que la distribución

gratuita de carne duraba por lo menos cinco meses al año, o sea los invernales en que la necesidad orgánica es mayor, mientras el precio de costo regía para los restantes.

Con todo, no hubo monopolios de estado, a excepción del que se ejercía sobre el minio, que era un artículo de lujo; pues la explotación de las salinas públicas, no revestía ese carácter.

Industria y comercio ejercíanlos al por mayor compañías comanditarias por acciones, que el estado vigilaba con estrictez para impedirles el monopolio de artículos de primera necesidad.

No se conocía el proteccionismo aduanero, que tanto encarece los consumos, con lo cual adquirieron gran desarrollo y contribuyeron mucho a mejorar la vida las importaciones industriales del Oriente. El estado era tan rico, que cuando la transacción internacional se retardaba o interrumpía, la estimulante rebaja de los derechos aduaneros llegaba hasta la supresión total, como lo hizo el justiciero y sesudo emperador Pertinax a fines del siglo II. Hallábanse exentos de tales cargas los objetos destinados al servicio público, aun cuando fueran introducidos por particulares; los medios de transporte y de tránsito, comprendiendo acémilas y tiros; los instrumentos agrícolas y los objetos de uso particular. En cambio, estaba prohibida la exportación de alimenticios, inclusive las conservas, mientras no se tuviera asegurada la provisión del pueblo o *annona civica*.

Política agraria del Imperio

Conforme a la aspiración fundamental de la democracia romana cuya evolución describiremos más adelante, el Imperio empezó por revisar y amplificar en favor de los ne-

cesitados, el arriendo de la tierra pública. Aunque el *ager publicus* itálico, hallábase muy disminuido por los abusos de la República, César, apenas cónsul, pudo ya distribuir los pastos comunes de Capua entre veinte mil ciudadanos que tenían más de tres hijos cada uno: acción social gigantesca, que ninguno de nuestros gobiernos fuera capaz de realizar.

El Imperio adoptó la enfiteusis, tan difundida en Grecia, sustituyendo con ella el arriendo quinquenal del tiempo de la República, bajo condiciones que se ampliaron desde la concesión secular a la perpetuidad transmisible por herencia. Dicho sistema se inició con las tierras fiscales y con las patrimoniales de los emperadores que así dieron personalmente el buen ejemplo.

La previsión en el estímulo del trabajo fue tan inteligente, que las concesiones de agua para el regadío de aquellas mismas tierras, no eran hereditarias. Correspondían, según es justo a la actividad personal del labrador, lo propio que la exención de impuestos a quienes como los hortelanos y los lecheros vendían sus productos directamente en el mercado. Así resultaba obligatorio el trabajo del enfiteuta, pues sin riego artificial era generalmente imposible que produjeran nada aquellos terrenos; y con ello obtenida otra aspiración romana en cuya virtud la posesión debía legitimarse por la ocupación inmediata y activa de la propiedad.

La renta pública

La más profunda de las reformas imperiales y la que más animadversión patricia o aristocrática atrajo al nuevo régimen, consistió en el impuesto.

El "tributo censual" o contribución directa, que constituía la principal fuente de recursos, estaba formado por un

doble impuesto a la renta y al capital (*capitatio terrena* y *capitatio humana*), bajo declaración jurada de los bienes raíces y muebles, y de su producto medio, cuya estima se renovaba cada cinco años y cuya penalidad era severísima. Pero hallábanse exentas de contribución las tierras concedidas en premio a los veteranos y las propiedades urbanas de los profesores; gozando también de una inmunidad de tres años que el justo Pertinax aumentó a diez, aquellos que emprendían el cultivo de tierras desiertas. En cambio, el patrimonio del emperador, pagaba como cualquier otro la tasa establecida. El arriendo de la tierra pública que era muy vasta, daba también considerable rendimiento. Adverso siempre, dado su origen popular, a la apropiación privada de la tierra, pues la aspiración dominante de aquella democracia fue como lo veremos el comunismo agrario, el Imperio consideraba suyo, y con esto a cargo del emperador, que era ante todo el tribuno del pueblo, el territorio conquistado por este último: es decir casi todo el de las provincias. Así, sus posesores parcelarios gozaban de un mero usufructo y no podían enajenar aquellas propiedades sin permiso del emperador.

Propiedad privada, no existía sino en Italia: lo cual, así demuestra que dicho régimen constituía la excepción, como permite inferir la enorme extensión de la enfiteusis y de la renta que al estado producía. Ello explica también por qué se pagaba en especies gran parte del arriendo y de las contribuciones.

La revolución agraria de Tiberio Graco, que el Imperio venía a consumar, fue una mera expropiación indemnizada de las tierras públicas comunes usurpadas por los aristócratas, y tuvo como importante consecuencia la reducción del servicio militar: de tal modo el militarismo y la propiedad privada son fenómenos correlativos. Un siglo antes tan sólo, no había existido en Roma el alquiler de casas; pues siendo

propiedad común el territorio de aquélla, cada ciudadano tenía un solar cedido al efecto por el estado. Tales fueron, repito, los antecedentes democráticos del Imperio.

El impuesto indirecto

La renta aduanera que ocupaba el segundo lugar en la formación del tesoro y del presupuesto, constituyola principalmente el Imperio con el gravamen a los artículos de lujo (Mommsen, *op. cit.,* T. VII, liv. V, ch. XI): pedrería, sedas, plumas, perfumes, maderas finas, condimentos, metales cincelados. El calzado de lujo, procedente de Grecia, soportaba un fuerte impuesto, aun cuando aquélla formaba parte del territorio imperial. Augusto jactábase de no usar más que vestidos de lana tejida por las mujeres de su familia. Hasta Diocleciano, es decir durante tres siglos, el traje de los emperadores sólo se diferenciaba del particular en la toga de púrpura que constituía el uniforme de general en jefe. Aureliano en quien el Imperio llegó a la cima del poderío y de la gloria, prohibía a su esposa que usara telas de seda, diciéndole: "Que los dioses me preserven de emplear esos géneros comprados a peso de oro". La opulencia general era sin embargo tan grande, que hasta las mujeres de la plebe usaban perlas.

Tiberio redujo a la mitad el impuesto a los artículos de consumo. Calígula lo abolió. Suetonio atribuye, sin embargo, a este último un derecho de mercado sobre los combustibles introducidos a Roma; pero el texto es inseguro, y sabemos que en caso de haber existido, dicho gravamen no duró. En cambio, las distribuciones populares de carne, granos, vino, aceite y sal aumentaron bajo aquel emperador; lo que si no constituye prueba en contrario, revelaría que se trataba

de un impuesto a los comestibles de lujo. Los labradores y colonos que vendían directamente sus productos en el mercado, los marinos mercantes y los abastecedores, hallábanse exentos además de todo otro impuesto y patente.

El acaparamiento de artículos de primera necesidad por medio de las ligas comerciales que denominamos *trusts*, fue penado durante el primer siglo del Imperio con una suma equivalente a veinte libras esterlinas, que llegó a dos mil libras en el Bajo Imperio. Era delito tan grave, que podían denunciarlo hasta los esclavos contra sus dueños, y su penalidad llegó a veces hasta la confiscación y el destierro. El impuesto a los artículos de lujo, consumidos principalmente por la capital, oscilaba entre un octavo y un cuadragésimo *ad valorem*. Un excelente sistema de pesas y medidas, contrastado con estrictez ejemplar, regulaba impuestos y consumos. Existía hasta el patrón de densidad para el vino, el aceite y la miel, que algunos creen exclusivamente moderno.

La equidad fiscal

En virtud de razones que más adelante expondré, las propiedades italianas no pagaban impuesto territorial, siendo las únicas *privadas* a título perpetuo. Este privilegio de los antiguos conquistadores, prácticamente insignificante en la inmensidad del Imperio, y con ello durable por tanto tiempo, cesó bajo Diocleciano, al consumarse la evolución comunista que fue el ideal económico de la democracia romana, y borrarse toda diferencia entre los habitantes de aquél. Dicho emperador dispuso que se dividiera el suelo de cada provincia, con abstracción de la propiedad privada, en cierto número de porciones cuyo valor se consideraba igual, de acuerdo con siete tipos o clases. Cada una de éstas constituía

la unidad raíz, *caput*, que pagaba el impuesto. Dichas clases representaban otras tantas equivalencias correspondientes a la producción de plantaciones y cultivos estimada conforme a una escala movible de valuaciones que se corregía a solicitud del propietario. Aquella contribución era, pues, el arriendo con que cada usufructuario de la tierra común concurría a formar la renta pública.

Impuesto a las herencias

Desde la instalación del Imperio, el impuesto a las herencias definitivamente organizado por Augusto, ocupó el tercer lugar en la formación del tesoro. Soportaron aquéllas una tasa del 5%, con excepción de las sucesiones pequeñas, y con cierto descuento para los parientes más próximos y para los pobres favorecidos con legados. "Puede estimarse", dice Cagnat, (*Les impôts indirects chez les Romains*, pág. 226), "que por término medio la mitad de la fortuna de los ciudadanos romanos hallábase sujeta al impuesto". Ello basta para inferir un rendimiento enorme que Caracalla duplicó, elevándolo al 10%. Otro impuesto al lujo, que también rendía importantes sumas, fue el de la manumisión de esclavos libertados por los ricos para jactarse de tener una clientela numerosa. Lo añado aquí, porque los esclavos figuraban de un modo especialmente importante en las herencias.

El peculio de los hijos, que bajo el dominio del patriciado perteneciera discrecionalmente al padre, quedó garantido por la legislación imperial en una forma severa y minuciosa. Marco Aurelio les reconoció el derecho de heredar los bienes maternos, que bajo la República correspondía a los cuñados. Garantióseles también la propiedad de los sueldos y recompensas que alcanzaban como soldados, y se estableció

claramente las responsabilidades de la administración paterna, al propio tiempo que se agravaba la penalidad contra el infanticidio y el abandono, según veremos en los capítulos relativos a la condición del varón y de la mujer.

El presupuesto

Poco sabemos sobre lo concerniente al estipendio de la administración, aunque sí que el desempeño de las altas funciones del estado y de las ciudades era gratuito, con lo cual constituían carga pública esos empleos. Así, la fortuna personal del emperador solía entrar a figurar en el presupuesto, de suerte que con frecuencia, y empezando por Augusto, dicho magistrado veíala disminuir considerablemente durante su gobierno.

Conocemos parcialmente algunos de los sueldos que el Imperio decidió fijar, para poner coto a las exacciones de la burocracia republicana, sobre todo en las provincias, donde a sí misma se costeaba con la recaudación de los impuestos. Las asignaciones más altas correspondían según parece a los procónsules que no eran sino dos: el de Asia y el de África, equivaliendo cada una, para el desempeño anual que la constituía, a *ciento quince mil pesos* de nuestra moneda más o menos; pero el procónsul debía costear su séquito, que por el número y la suntuosidad resultaba una pequeña corte, sus gastos de etiqueta y las traslaciones a que estaba obligado para constituir tribunal en diversos puntos de su vasta jurisdicción. Entre los magistrados residentes en Roma, gozaban el más alto emolumento los de la primera categoría del consejo imperial que era una especie de suprema corte para lo civil, lo criminal y lo administrativo: 200.000 sestercios anuales, equivalentes a unos 27.000 de nuestra moneda, o sea *nueve mil pesos anuales menos* que los ministros de

nuestra suprema corte. Las otras dos categorías o circuitos, disfrutaban asignaciones equivalentes a 13.000 y a 8.000 pesos anuales, mucho más bajas todavía que las de nuestras cámaras y juzgados federales.

El dato más completo, suminístranlo las expensas del ejército que contaban entre las más fuertes. Desgraciadamente, no sabemos sino a título excepcional lo que ganaban los oficiales superiores, pues los datos limítanse a una sola paga: la de los tribunos militares, equivalentes a nuestros coroneles, que representaba tan sólo 3.400 pesos anuales, siendo inferior en menos de la mitad al sueldo de los rectores de las universidades de provincia.

Durante la República, el servicio militar correspondió sólo a los propietarios, bajo el concepto de que no están obligados a defender la tierra sino quienes la poseen. Pero con el desarrollo de la marina, comenzó a practicarse el voluntariado mercenario que adoptaban los libertos, pues el servicio de los esclavos, que constituyeron al principio la dotación naval, no daba ya abasto. Bajo el Imperio, la repugnancia del deber militar tornose invencible, demostrando esto una vez más que la democracia y la prosperidad son adversas al militarismo. Entonces predominó el sistema del enganche. El costo de las tropas que formaban el ejército permanente de tierra, equivalía a unos 24.000.000 de pesos de nuestra moneda, sin contar las pensiones ni los sueldos de la oficialidad superior. La República Argentina gasta otro tanto en sostener 15.000 hombres bajo el servicio obligatorio.

No obstante, los legionarios imperiales ganaban más: entre 7 y 9 pesos de nuestra moneda, cuando nuestros conscriptos perciben 5; vestían lo mismo: uniforme de paño (rojo) y fuertes borceguíes; y comían mejor, puesto que en su ración, fuera de la carne, generalmente de cerdo, la galleta y las legumbres, entraban el aceite, el queso y el vino. La

higiene era tan cuidada, que cada legión tenía un inspector de baños. El ejército constaba de las mismas cuatro armas, equivaliendo también su impedimenta, ganado, artillería, sanidad y clero castrense.

Augusto creó la caja de pensiones y retiros, dotándola con una suma equivalente a 16.000.000 de pesos que él y Tiberio donaron de sus fortunas particulares; pues como dije más arriba, el peculio privado del emperador –y en este caso el de alguno de sus parientes– solía entrar a engrosar el presupuesto de la nación.

La administración

El mal gobierno de las provincias por funcionarios que las esquilmaban a título fiscal, fue uno de los principales motivos para el desprestigio de la República y la consiguiente popularidad provinciana del Imperio. Éste atacó el mal, asignando sueldo a los gobernadores cuyo desempeño fue hasta entonces gratuito, convirtiendo en regla que procedieran del Senado para su mayor competencia y respetabilidad, y sometiéndolos a severos ejemplares procesos cuya frecuencia comprueba la austeridad del nuevo régimen. Augusto decidió que la administración del tesoro público la desempeñaran dos antiguos pretores designados anualmente por el Senado, y que así resultaban los ministros de hacienda. Aumentose al propio tiempo la capacidad administrativa de las asambleas provinciales, dándoles el derecho de acusar a los gobernadores ante el Senado por medio de diputaciones que tenían voz en dicho cuerpo y cuya eficacia se infiere de numerosas condenas así obtenidas.

Reprimiose también duramente los abusos de los arrendatarios de impuestos constituidos en asociaciones que lla-

maban "compañías de publícanos"; instituyose una severa inspección de las obras públicas cuya proverbial solidez demuestra la eficacia del sistema; y la contabilidad fue sencillamente admirable. No de otro modo se habría conseguido mantener servicios tan complicados, por lo menos como los de cualquier nación moderna, con impuestos relativamente muy bajos y sin crear ninguno nuevo en tres siglos.

Todo eso era fruto de la paz, que redujo el militarismo a la insignificancia, sin disminuir la capacidad guerrera inherente a todo pueblo en caso necesario, según lo prueban trescientos años de victoriosa seguridad; y con el progreso de la justicia social debido a la influencia estoica.

Los elementos morales

La decadencia del militarismo dio de suyo el auge a la competencia intelectual para el desempeño de las funciones públicas. El Imperio fue un gobierno de letrados, y esto solo tuvo grande influencia para suavizar las costumbres. La religiosidad fue debilitándose hasta convertirse para los más cultos en una amable filosofía escéptica. La moral volvióse puramente racionalista, o si se quiere, filosófica. Y todo ello tuvo por consecuencia el realce del valor humano, que en la estima de la propia personalidad lleva el respeto a la ajena. El individuo fue, pues, la entidad superior dentro de lo social y el ciudadano dentro de lo político. El grado más eminente entre los pueblos, fue el de ciudadano romano que definía la perfección del hombre libre.

Todo esto era griego, como la misma filosofía estoica que lo había enseñado. Pues otra de las características del Imperio, fue su creciente helenización. Atenas, mucho antes que Roma, constituyó la ciudad humana por excelencia.

Dos fundamentos de moral práctica, uno social, otro personal, establecía principalmente el estoicismo: que la igualdad de los hombres ante la libertad es un hecho natural, y que cada hombre es absolutamente dueño de sí: árbitro propio de su vida y de su muerte. Con aquello, al decir de Séneca (*Epist.* 95, vol. 4) "el hombre es sagrado para el hombre"; y con estotro, la perfección de la filosofía consiste en dominar la muerte por medio de la serenidad. Así, en el último caso, cuando el hombre considera irremediablemente perdida la libertad, sin la cual no vale la pena vivir, se liberta con la muerte. La muerte es el precio supremo de la libertad. Numerosos sacrificios voluntarios como el de Catón de Utica, el de Arria, esposa de Peto, el suicidio verdaderamente sublime de Séneca y su mujer, demuestran que la doctrina era sin duda una moral *práctica*. Estoicismo y cristianismo, vale decir razón y fe, tuvieron simultáneamente sus mártires.

En cuanto a las relaciones humanas, el principio de la igualdad *natural* de los hombres, comportaba la aspiración y el proyecto de lograrla *sobre la tierra*, mientras el cristianismo declarará que semejante estado no es de este mundo y que sólo ha de alcanzarlo el hombre en su quimérica "ciudad divina". Así, al ocuparnos de la esclavitud, veremos cómo el estoicismo hizo más por remediarla y abolirla, en tres siglos de propaganda, que el cristianismo en dieciocho de absoluta dominación.

La caridad humana

Antes que el cristianismo predicara la caridad con el objeto de "agradar a Dios", es decir para propiciarse sus favores, el estoicismo proclamó la caridad hacia el género humano, sin

otro propósito que el alivio fraternal del dolor. Dicha noción de humanidad inspiró toda la política del Imperio.

Éste había nacido por voluntad de la plebe, para realizar sus seculares y hasta entonces ilusorias aspiraciones a la justicia y a la paz. Así era ante todo el protector de los oprimidos, doquier estuviesen y quienquiera fuese el opresor. Con ello quedaba abolido ante la ley todo privilegio de clase, y empezaba *desde luego* la realización *humana* de la justicia, fundada en la igualdad.

Para esto las grandes obras y servicios gratuitos que vimos y veremos, la legislación que todavía nos enseña, el afán minucioso de asegurar al pueblo no sólo el bienestar sino el encanto de la vida. La diversión del pueblo era un servicio de estado como su asistencia, su instrucción y su higiene. Para esto los circos, plazas, lagos, hipódromos, teatros, templos, palacios públicos llamados basílicas, jardines y espectáculos inmensos.

Fuera de los cuarenta y cinco días novendiales, equivalentes a nuestros domingos, pues la semana romana era un novenario[3] hubo de cuarenta y ocho a cincuenta fiestas públicas fijas por año, y de seis a diez ocasionales, de índole conmemorativa, o sea un centenar de días festivos sobre los 365 del período anual. Las vacaciones escolares duraban cuatro meses (de julio inclusive hasta noviembre) y las judiciales dos (julio y septiembre); pero durante éstas, así como en la totalidad de los días festivos, había tribunal abierto para toda causa concerniente a las garantías de la vida y la libertad.

Así se ve que estos intereses eran los supremos y por lo tanto los impostergables ante los hombres como ante los dio-

3 Esto es el origen de las novenas católicas, pues la Iglesia copió al paganismo hasta sus menores detalles jerárquicos y litúrgicos. La enéada antigua era más lógica puesto que remataba en un día festivo.

ses; pues la política estoica consistía precisamente en asegurar lo que hoy llamamos "derechos del hombre". Veamos cómo lo expresa Marco Aurelio, el emperador estoico, (*Pensamientos*, lib. I, 14): "Constituirá un estado libre aquél donde la regla sea la igualdad *natural* de todos los ciudadanos, y por consiguiente la igualdad de sus derechos; donde el monarca anteponga a todo otro deber, el respeto a la libertad del ciudadano". Washington y Rivadavia no lo habrían dicho mejor.

La condición del obrero

La invariable popularidad del Imperio durante más de trescientos años, prueba que cumplió su misión esencial, asegurando el bienestar de la clase trabajadora.

No lo hizo tan sólo, por suministrarle gratuitamente o casi los artículos de primera necesidad mediante aquellas distribuciones que más de una vez comprendieron la ropa; por facilitarle con verdadera magnificencia la instrucción, la higiene y el recreo; por aliviarle el año laborioso como acabamos de ver. La mayoría de las asociaciones obreras hallábase reconocida y protegida por el estado. A semejanza de los médicos y de los decoradores, todo artesano estaba exento de patente. Las inmensas obras públicas efectuadas en el vastísimo territorio imperial, suministraban al necesitado trabajo permanente y remunerador. Pero el Imperio hizo más. Intentó con el edicto de Diocleciano llegar al salario mínimo, mediante una laboriosísima combinación con el precio máximo de los consumos.

Dicho instrumento fracasó, sin duda, no obstante su prolijidad que llegó a exceder de los mil artículos, al no poder mantener prácticamente la tasa rebajada, en que consistía el mecanismo principal. Según el mismo preámbulo, hubo re-

ducciones a la octava parte de los precios corrientes, lo cual resultó excesivo, sin contar el obstáculo insuperable que oponían la extensión y la variedad geográficas del Imperio. Con todo, ello basta para demostrar según me propongo la preocupación del bienestar social, fundada como es justo en el desahogo de la clase trabajadora. Queda, no obstante, un elemento positivo: se ha calculado que el salario de los jornaleros, en relación al término medio necesario para la subsistencia, *era*, conforme a las tarifas del edicto de Diocleciano, superior al que ganaban los italianos y los alemanes antes del año 1914. El obrero del campo, que según costumbre recibía además de su salario el alimento, salía también ganando más, lo cual demuestra que vivía mejor.

La protección a las asociaciones obreras revistió tal importancia, que Alejandro Severo les creó procuradores y tribunales especiales. Los gremios asociados constituían una poderosa fuerza democrática; y por esto, entre los actos reaccionarios de la dictadura de Sila, figuró su abolición. El Imperio reconocía con tal amplitud el derecho de sindicarse, que hubo corporaciones legales de empleados públicos, de veteranos retirados, y hasta de suboficiales del ejército de línea. (J. P. Waltzing, *Corporations professionnelles chez les Romains*, T. I, pág. 57).

Consecuencias industriales

Lejos de perjudicarse con ello, la prosperidad de los negocios no dejó de crecer. La inversión de ahorros en acciones de las grandes compañías fue cada vez más provechosa. El arte industrial alcanzó un progreso que es posible apreciar en nuestros museos arqueológicos, si se lo compara al de los productos de la civilización cristiana hasta el siglo XVI; pues sólo entonces, y por aquella imitación de los modelos

paganos que llamamos significativamente *Renacimiento*, recobrose en parte la antigua perfección. Industrias tan finas y nobles como el hilado de oro, perdiéronse hasta hoy (Marquardt, *Vie privée des Romains*, 2ª parte, Tomo XV del *Manuel des antiquités*, ya citado, pág. 174); mientras sólo últimamente se ha reobtenido la fabricación de pedrería artificial (*id. id. id. id.,* pág. 414); y nuestra platería puede apenas competir con vajillas cinceladas como la que nos muestra el *Tesoro de Boscoreale* en el Louvre, sin haber alcanzado todavía a construir las piezas de 250 y 500 libras de plata y de oro macizos que ostentaban algunos servicios romanos (*id. id. id. id.,* págs. 354-55). La legislación y la producción industrial antiguas, constituyen los mejores elementos para apreciar la barbarie en que hundió al mundo la victoria del cristianismo.

El rol o lista de las profesiones llamadas genéricamente artes y oficios, inconcluso todavía, pues depende de las inscripciones que van descubriendo los arqueólogos, alcanzaba según mi cuenta (llevada sólo hasta el año 1900) a *ciento setenta y dos*, sin contar eunucos ni gladiadores. El famoso edicto de Turgot (año 1776) fijaba en *ciento veinte* las de Francia que era entonces la nación más adelantada industrialmente. La condición y la cultura del obrero, eran, pues, superiores a las que logró la civilización cristiana hasta el siglo XX.

La protección a los débiles

He mencionado ya ("Impuesto a las herencias", pág. 130) en qué forma protegió la legislación imperial el peculio de los hijos menores, así lo adquirieran por herencia o donación, o por medio de su trabajo; y cómo Marco Aurelio autorizolos a que fueran herederos de la madre.

Débese a Claudio otra innovación llena de humana piedad. Conforme al derecho republicano, tan duro siempre para la mujer, la madre no heredaba directamente de sus hijos, pues antes que éstos venían sus cuñados. El citado emperador la declaró heredera legítima "para consolarla de la pérdida de aquéllos". Recíprocamente, Cómodo estableció por herederos preferidos de la madre fallecida sin testar, a todos los hijos, fueran o no de su matrimonio.

Alejandro Severo abolió el antiguo derecho paterno de vida y muerte sobre los hijos, limitándolo a la mera corrección de sus faltas. Quedó suprimida correlativamente la facultad del padre para matar a la hija sorprendida en adulterio, y para deshacer a voluntad su matrimonio si era todavía menor y no estaba sujeta al régimen de la *manus* que a su vez establecía el despotismo marital. En cambio, el progreso de la equidad para con la mujer, alcanzó un resultado más completo: la hija pudo obligar a su padre a que la dotara y la casara con el elegido de su corazón.

Vespasiano tomó otra medida de grave trascendencia social, disponiendo que los préstamos usurarios a los hijos de familia fueran nulos aun después del fallecimiento de los padres.

Los últimos años de la República señalaron el comienzo de la penalidad contra el infanticidio reconocido hasta entonces como un derecho de los padres. La Ley Pompeya contra el parricidio, lo castigó ya con el destierro. La jurisprudencia imperial agravó las penas, imponiendo la confiscación y la deportación que era el presidio perpetuo en una isla. Caracalla castigó el aborto con destierro, y asimiló al infanticidio el abandono o exposición, lo propio que la negligencia mortal. Diocleciano coronó estas medidas de protección a la infancia que Trajano y Adriano habían antecedido bajo otra faz, asegurando como queda dicho el asilo maternal y

la alimentación de los niños pobres, con la prohibición de enajenar los hijos ni aun a título de préstamo.

Para comprender mejor el alcance y la naturaleza del progreso así obtenido, conviene recordar que según el concepto del antiguo derecho patricial o de las Doce Tablas (IV, 2) la potestad absoluta y perpetua del padre sobre los hijos, no provenía de haberlos él engendrado, sino de que siendo dueño de la madre, le pertenecían como el multiplicio al dueño de una cabra o de una vaca.

Condición de la mujer

Pero ningún progreso jurídico y social fue tan señalado como el que realizó el Imperio a favor de la mujer, asegurándole así *durante siglos* la plenitud de su derecho como *ser libre e igual al hombre.*

El cristianismo pretende que la mujer le debe su libertad negada con ignominia por la civilización pagana, y que en esto sobre todo fue benéfica su acción social. El lector va a decidir ante los hechos desnudos, si esto es o no la verdad. Ya hemos visto cómo protegió el Imperio los derechos de la hija y de la madre, sometidos durante la República al absolutismo paterno y marital en que consistía el régimen de la familia patricia.

Claro es que el matrimonio fundábase en el mismo concepto. Este último, que era el de la propiedad privada, determinaba la constitución de la familia desde el matrimonio o *apropiación* de la esposa por el hombre, excluyendo todo afecto y toda humanidad a favor de la poseída: de tal modo fue siempre la propiedad privada una fuente de maldad y de opresión.

El carácter religioso del matrimonio, que fue el más an-

tiguo, comportaba la irrevocabilidad inherente a todas las instituciones divinas: los dioses fueron siempre infalibles. Pero la superioridad varonil, daba al esposo el derecho de repudiar o divorciarse a discreción y por cuenta propia. El régimen civil de la *manus* establecía la comunidad de bienes a disposición absoluta del marido, y la minoridad perpetua, de la esposa respecto a él. Por último, una convención económica con el padre, instituía el *usus*, a cuya virtud la mujer era una cosa o mueble en poder del marido. Por eso no tenía como hemos visto ni el derecho de heredar a sus propios hijos o sucederlos a su vez. El marido podía adulterar impunemente, estableciendo una concubina en su propio hogar, y matar sin forma de juicio a la esposa adúltera y a su amante.

Bajo el Imperio, esto cambió absolutamente. La misma Ley Julia dictada por Augusto contra el adulterio, sólo reconoció al padre el derecho de matar a la hija sorprendida, *in fraganti*, siempre que no estuviera sometida al régimen de la *manus*. Tiberio transfirió esta facultad al tribunal doméstico, pero sólo a falta de un acusador público ante juez competente; y como esto último excluía la pena capital, nunca faltaba a los culpables un amigo que acusara en último caso. Hallándose formados además aquellos consejos familiares por consanguíneos de la esposa, fácil es presumir la lenidad de sus sentencias. La penalidad, a su vez, consideraba al sexo femenino entre las circunstancias atenuantes. Otro rasgo de humanidad redondea el tema sin agotarlo desde luego: la mujer condenada por adulterio no podía volver a casarse; pero le quedaba el concubinato monogámico, que la legislación imperial siempre compasiva para los débiles, reconocía como unión legítima a los libertos, las adúlteras y las cortesanas retiradas de la prostitución, adoptando aquel principio de hidalguía y de bondad en cuya virtud perdonaron a la mujer caída el paladín homérico y Jesús de Galilea.

Nuevo concepto jurídico del matrimonio

La dignidad del afecto sobrepúsose, así, al interés económico en la unión conyugal. Ésta dejó de ser un acto como la compra-venta o la multiplicación de bienes en el régimen de la propiedad privada, para constituir el acuerdo de dos voluntades libres engendrado por la mutua simpatía; y aunque de ello dimanó para ambos sexos el derecho de divorciar, el principio en cuya virtud el matrimonio es regularmente una unión vitalicia, subsistió incólume. Así en la noble definición de Modestino que transcribe el *Digesto* (lib. XXIII, tít. II, 1 Modest. *Reglas*, lib. I): "El matrimonio es la unión del varón y la mujer, su consorcio por toda la vida, su comunidad en todo derecho divino y humano". Modestino fue el jurisconsulto de Alejandro Severo, honra del Imperio y de la humanidad; el mismo a quien debía la legislación pagana este otro principio moral (*Digesto*, *id. id.* 42): "En el matrimonio se ha de considerar siempre, no sólo aquello que sea lícito, sino también lo que sea honesto". Compárese con la legislación de las *Doce Tablas* que declaraba a la mujer en tutela perpetua (V, 1) y la entregaba en propiedad al marido tras un año de posesión (VI, 4).

Libertad de la mujer

El régimen matrimonial de la *manus mariti*, era por definición la posesión de la mujer en manos del marido.[4] El *usus* no necesita comentarios. Bastó reconocer a la esposa el derecho de divorciarse, igualándola a su marido, para que ambas formas quedaran completamente abolidas a

4 De donde nuestra fórmula: "pedir la mano", es decir el dominio de la futura esposa que para los antiguos empezaba con el noviazgo.

principios del siglo II, lo cual significa, que la libertad plena de la mujer subsistió dos siglos, hasta la reacción cristiana iniciada por Constantino. En cuanto al matrimonio religioso, que comportaba también la adquisición marital de la *manus* o posesión de la esposa, sólo fue obligatorio, desde Tiberio, para ciertos sacerdotes, pero sin comportar ningún efecto civil. El contrato libre y el divorcio absoluto constituyeron la regla. La comunidad de bienes bajo la administración discrecional del marido, desapareció; y con esto, aquella repugnante inmoralidad que llamamos la caza de la heredera. Los maridos dejaron de traficar con las fortunas de sus esposas. La mujer administraba su patrimonio, y la dote que aportaba para el sostén del hogar volvía a su poder en caso de divorcio, aun cuando ella misma lo iniciara. Pues la ley presumía siempre la razón a su favor. Mas aquella misma contribución de la dote era nominal, desde que el marido debía reintegrarla en caso de divorcio. Así, los gastos subvenía-los enteramente el patrimonio marital.

Lejos de que con todo esto se degradara la institución matrimonial, como pretenden los autores reaccionarios, la legislación imperial que nos resta ofrece indicios de la más decorosa severidad. Bajo Tiberio, el *senatus-consultum* Persicianum del año 30, dispuso que los hombres y mujeres mayores de 60 y de 50 años respectivamente, no pudieran eludir por medio de un casamiento tardío las disposiciones contrarias al celibato. La infidelidad de la novia, considerábala la ley una forma de adulterio.

Existieron como instituciones protegidas por los emperadores (inclusive Heliogábalo cuya madre fue muy virtuosa) "senados de matronas" que tenían por objeto reglamentar el lujo conforme a las fortunas y velar por la honestidad. Cuando el marido acusaba de infiel a su esposa, el juez debía

indagar de oficio si aquél no lo era a su vez, para castigarlo con pena igual en caso afirmativo. La equidad de esta disposición se comenta por sí sola.

Mientras tanto, los divorcios más escandalosos que recuerda la historia romana: el de Bibulus, negociado por Catón, el de Oppianicus, los de Pompeyo, pertenecen al patriciado de la época republicana.

Pues fue entonces cuando sufrió la mujer aquella servidumbre que el cristianismo pretende haber abolido. Refiriéndose a un hecho análogo, Duruy (*État du monde romain vers le temps de la fondation de l'Empire*, pág. 154) ha dicho con acierto: "Hay cosas repetidas sin cesar, por la única razón de que una vez lo dijeron. Verdaderas para una época, no lo son más para otra".

La igualdad de derechos

En su *Derecho público romano* (T. V del *Manual de las antigüedades romanas*, traducción francesa citada, pág. 51) Mommsen dice: "Ni la infancia ni el sexo femenino excluyen legalmente del principado. En el siglo III hubo frecuentemente niños que llevaron el título de Augustos; y fuera de la ambiciosa nieta de Tiberio, Livilla, quien se hizo asegurar por Seyano su amante la participación en el poder imperial, y de que el emperador Calígula designara a su hermana Drusilla como a su propia heredera en el principado, algunas de las mujeres agraciadas con el título de Augustas, estuvieron, según parece, asociadas verdaderamente a dicho poder. Lo que parece haber impedido de hecho en Roma el gobierno completo de las mujeres, son las circunstancias políticas, más que el impedimento legal por causa del sexo".

La cultura femenina

Todo ello presuponía en la mujer una capacidad que por cierto no le faltaba. Firme en mi propósito de no citar expresamente sino autores conservadores o reaccionarios, traduzco a continuación lo que dice Clarisa Bader en su *Femme Romaine*, pág. 224, refiriéndose a la educación de las jóvenes de la época imperial: "Con la misma mano que la lana trabaja, la virgen romana, sabe sostener tanto el libro del filósofo y del poeta como la lira armoniosa". Y luego (pág. 234): "Las jóvenes romanas adquirían desde su más tierna infancia el amor de la tierra natal. Su piedad y su patriotismo uníanse de este modo, y dicha alianza nos hace recordar en ellas a las vírgenes de Israel". "Roma", dice más adelante (pág. 235), "érales cara por sí misma, por sus recuerdos, sus esperanzas, el heroísmo de sus hijos, la fecundidad de su suelo". Todo lo cual formula, como se ve, nuestro concepto actual de la patria.

Y todavía (pág. 292): La destreza jurídica de la mujer "cuenta para Juvenal entre los defectos que le reprocha". Pues efectivamente: el poeta reaccionario cuya psicología examinaremos de aquí a poco, elogia sin quererlo a la romana instruida en la misma sátira con que la moteja de pedante. "Peor es aun aquélla que desde el comienzo de un banquete emprende el elogio del cantar de Eneas, justifica a Dido dándose la muerte, hace de nuestros poetas un paralelo largamente comentado *y pone en la balanza a Homero y a Virgilio*" (Sátira VI, *Las mujeres*). Más adelante protesta contra "la erudita, que se ha formado un estilo particular, *redondea un silogismo con destreza*, y *nada ignora de nuestra historia*": detalles que revelan, por cierto, una cultura femenina superior a la actual.

Toda la sátira, a pesar de los extravíos que en la mujer romana denuncia con visible exageración, por otra parte in-

herente al género, no puede menos de reconocer la solidez de sus conocimientos y la libertad de su espíritu.

Así se explica su vasta influencia en la política imperial donde no pocas llegaron a tener partido propio; en la administración metropolitana y provincial, conforme lo prueba el hecho de que algunas tuvieron por clientes a ciudades enteras, y hasta en el comando del ejército. La ya mencionada Mlle. Bader (pág. 342, *op. cit.*) ha podido resumir así su estudio: "El imperio de la mujer es el imperio mismo de Roma: vale decir el del mundo. Los pueblos de la tierra no se contentarán con saludar en la matrona y la emperatriz a la *madre del ejército, a la madre del Senado y de la Patria. Adorarán en ella a la diosa* y le erigirán altares".

Acción social de la mujer

Tal fue el modo como el paganismo esclavizó y degradó a la mujer.

Pero la afirmación cristiana sigue perturbando el criterio de los mismos que dominan la cuestión por haberla investigado especialmente, pues nada hay más difícil de vencer que la rutina histórica y los prejuicios religiosos.

La propia autora que acabo de citar define el suyo diciendo (pág. 341): "Heliogábalo y Aureliano llegaron a favorecer *la más ridícula de las causas: la emancipación femenina*". Tal es el concepto cristiano sobre la emancipación de la mujer.

Aquella afirmación refiérese entretanto a los susodichos "senados de matronas", perfectamente análogos a los consejos de nuestras sociedades de beneficencia. Constituían una aspiración social, según lo prueba la coincidencia de opinión entre un degenerado como Heliogábalo y un héroe

virtuosísimo como Aureliano a cincuenta años de distancia. Por lo demás, la ocurrencia de Heliogábalo fue una sugestión de su tía Mamea, digna matrona a quien algunos creían cristiana por su amistad con Orígenes, el famoso padre de la Iglesia...

Otro autor, Maurice Vanlaer, en su interesante obra *La fin d'un peuple*, resume la historia de aquella disolución femenina, que también para él consiste en la emancipación espiritual, social y legal de la mujer, repitiendo por supuesto los falaces cargos de Juvenal y dando por peculiares fenómenos que son de todos los tiempos.

Así las damas romanas (pág. 201), influyen para conseguir empleos públicos a sus parientes y para que triunfen en las elecciones determinados candidatos. "Forman asociaciones" en las cuales discuten a veces con irritación y llegan a vías de hecho. Algunas conspiran junto con los hombres. No hay proceso (pág. 202) en el que no figure una mujer (*cherchez la femme*, como siempre). Ella sabe lo que pasa en el mundo entero, goza con el chisme y lo inventa. Entre las instruidas hay no pocas pedantes. Otras, mientras están en su tocador, se hacen explicar problemas de filosofía (lo cual me parece un excelente modo de aprovechar el tiempo). Pero, he aquí un odioso delito (pág. 204), de la mujer romana: "*¡Elle fait du sport!*". Y a renglón seguido este otro (pág. 206): "*Elle accompagne son mari dans tous les festins*". Por último, este horroroso atentado de la ley contra las buenas costumbres (pág. 210): "*Le régime matrimonial*, *loin de fournir à l'époux des armes*, *sert l'indépendance de l'épouse*".

Salvo este último detalle, nada había más parecido como se ve a la conducta de la mujer rica en nuestras sociedades cristianas.

La reo del proceso

Porque todo esto se refería a la mundana de la capital, y así lo precisa Juvenal mismo. Vanlaer, a su vez, no menciona sino mujeres de la alta sociedad (*op. cit.*, pág. 208): Clodia, Sempronia Fausta, Aurelia Orestilla, Fulvia, Terencia y Silana. Cuando comenta la influencia de la mujer sobre las legiones (pág. 200) refiérese a un caso único en la historia romana, aunque lo generalice sin mencionarlo: el de Agripina, esposa de Germánico y madre de Calígula. En cambio, y como debía necesariamente suceder, no faltaron en la misma clase social los ejemplos de virtud y hasta de abnegación heroica que ya cité: Arria la de Peto, Paulina la de Séneca...

El escándalo de la mundana o de la dama conocida, provocaba como es natural los comentarios del salón, del periódico y del poeta festivo que así lo inmortalizó en sus epigramas. Porque había en Roma completa libertad de palabra hablada y escrita, lo que es decir difundida publicidad. Así las sesiones secretas del Senado habían concluido desde que se fundó el Imperio.

Por otra parte, la depravación de la clase rica es un tema constante en todos los pueblos, bajo la reacción natural de ojeriza envidiosa que sus privilegios inspiran. Mas veamos los casos con que se pretende autorizar aquella generalización despectiva para la conducta romana.

Durante los cien años de Imperio en manos de la familia Julia Claudia, la más atacada, y seguramente la más inmoral de todas las familias imperiales, los casos de depravación corresponden a unas seis mujeres de su linaje. No llegan a doce las augustas de averiguada inmoralidad, durante los trescientos cincuenta años de Imperio pagano hasta Constantino. No pasan de veinte los casos de damas corrompidas que merecieron citación en ese mismo lapso. Pero Roma,

tan sólo tenía dos millones de habitantes y el Imperio ciento veinte millones. Cómo no habían de haber en semejante masa casos de inmoralidad, que mencionados de una vez, parécennos numerosos, aun cuando correspondan a tan largo período.

Las orgías y prodigalidades fantásticas, fueron como ahora desórdenes de unos cuantos ricos que se hacían notar por su singularidad precisamente.

La moralidad general

No obstante ser tan fácil el divorcio, y tan favorable para la mujer, la matrona, hasta en los tiempos más disolutos, fincó siempre su honra en no haber pertenecido más que a un solo esposo (Ihering, *Histoire du développement du droit romain*, obra póstuma; traducción de Meulenaere, pág. 68). El decoroso título de *uni nupta*: casada una sola vez, figuraba hasta en los epitafios. Por otra parte, entre las causas de la infamia que imponía el censor, y que abarcaban desde la cobardía ante el enemigo hasta el falso testimonio, figuraba el abuso del derecho al divorcio (Mommsen, *Derecho público* citado, T. IV, pág. 60).

Las dos famosas leyes matrimoniales de Augusto: la *Julia* y la *Papia Poppea*, establecieron para el celibato ejemplar castigo, declarando incapaces de heredar a los solteros, con excepción de los tres primeros grados de parentesco, y considerando vacantes sus herencias a beneficio del estado. En cambio, estaban exentos de cargas públicas los padres de cinco hijos, porque tenerlos era servir a la patria. Y de esta suerte, el hijo que moría por ella seguía contando a los efectos de la exención como si estuviera vivo, "pues debe entenderse", decía la ley, "que continúa viviendo en perpe-

tua gloria". (*Ley P. Poppea*, en texto de la *Instituta*, lib. I, tít. XXV). Si en las elecciones municipales los candidatos obtenían igual número de votos, preferíase al casado o al que tenía hijos.

Prohibiciones como la del baño común para ambos sexos, decretadas por varios emperadores, demuestran que la preocupación de la moralidad pública era un asunto de estado. Basta saber, por otra parte, quienes fueron aquéllos: Trajano, Adriano, Marco Aurelio, Alejandro Severo, para asignar toda su importancia a dicho acto. La estrictez llegó hasta prohibir que se bañaran juntos el padre y el hijo, el suegro y el yerno, en los establecimientos públicos; y aun en los tiempos de mayor influencia helénica, las odas de Safo estaban proscritas para las jóvenes.

El censo de la prostitución en tiempo de Trajano, dio 32.000 mujeres para la capital y suburbios. Londres, con sus suburbios también, tenía 80.000 en 1862, para una población de 3.000.000 de habitantes (J. Jeannel, *Mémoire sur la prostitution publique*, etc., París, 1862). Admitiendo que la Roma trajana sólo tuviera millón y medio, la proporción le resultaría muy favorable.

Mientras tanto, si hubo emperadores corrompidos y virtuosos como tiene que ocurrir en todo gobierno de duración secular, ninguno dejó de propender constantemente al bien del pueblo. No pocos de aquellos mismos ricos dados al libertinaje, manifestaron hacia aquél la más espléndida liberalidad, costeándole instituciones y obras públicas que hoy mismo nos maravillan. La justicia social progresaba, aboliendo cada vez más los privilegios nobiliarios y económicos y los abusos consiguientes, sobre todo en las provincias que el patriciado republicano esquilmó. Y en cuanto a la actitud del pueblo ante las tiranías, basta recordar este hecho: Calígula, Nerón, Cómodo, Heliogábalo, Vitelio,

murieron todos de muerte violenta, y sus períodos de gobierno alcanzaron en total a treinta y cinco años, sobre los trescientos cincuenta que duró el Alto Imperio. *La décima parte*. El más largo fue el de Nerón: *catorce años*; y el más corto el de Vitelio: *uno*. Los emperadores fueron a su vez *cincuenta* en ese mismo lapso.

La canción democrática

Así como en la Francia actual se comenta con canciones alegres y satíricas el nombramiento de presidente de la república, el pueblo romano dirigía iguales epigramas a los generales victoriosos durante el mismo desfile triunfal. Aunque la ceremonia del triunfo era solemnísima, y las tales canciones injuriosas con frecuencia, nadie pensó en prohibirlas. Las leyes eran, sin embargo, extremadamente severas contra la injuria y la calumnia; pero la libertad popular estaba sobre ellas hasta en sus excesos.

La corrupción

Los conservadores y devotos de la época, no podían naturalmente regocijarse con una evolución tan contraria a sus privilegios; y como pertenecían al patriciado, que durante la primera época imperial fue la clase más culta –pues las condiciones favorables a la plebe tardaron algún tiempo en influir sobre la educación general, conforme debía suceder– escribieron diatribas elocuentes, calificando de corrupción aquel grande acontecimiento.

Éralo para ellos, o lo equivalía, en proporción del beneficio que a los plebeyos reportaba. Y fácil es apreciarlo me-

diante un breve resumen de lo que va expuesto hasta aquí.

He dicho que el Imperio fue obra de la plebe cuyas aspiraciones de justicia satisfizo, y que tuvo por eficaz apoyo la popularidad provinciana. Ambos fenómenos eran reacciones naturales contra los privilegios del patriciado.

Estos últimos resumíanse a su vez en dos hechos fundamentales por los que se define social y políticamente la historia de la República: el despotismo paterno y marital sobre la familia, y el dominio discrecional sobre los pueblos conquistados. Moralmente hablando, lo primero determina a lo segundo y explica todo el proceso de la organización republicana.

Al dominio absoluto de la familia, corresponde la posesión absoluta del suelo y de los elementos que necesita aquélla para subsistir; pues dicho estado requiere un prestigio efectivo, condición capital del respeto, que sólo puede alcanzar quien tiene la potestad soberana de proveer a la subsistencia o de cortarla por su propia voluntad. Así, es *patricio* por definición el que tiene padre (*pater*): vale decir quien transmita el dominio de la familia y de la propiedad,[5] que de suyo resulta un privilegio hereditario. Por dicha razón de absolutismo posesorio, más que por sórdido abuso, estaban exentas de impuesto las propiedades hereditarias del patriciado, que situadas en tierra itálica, o sea en el primitivo suelo nacional, constituyeron el privilegio de Italia. Políticamente, ello instauró la hegemonía italiana sobre las provincias que el patriciado explotaba sin misericordia; pues el privilegio antedicho, sólo aprovechaba a dicha clase. La plebe itálica vivía cada vez peor en consecuencia; pues la prosperidad del patriciado, al intensificar la circulación monetaria, encarecía los consumos, mientras el aumento de esclavos, que consti-

5 Tal era a su vez el concepto de la *hidalguía* española. *Hidalgo* proviene de *fidalgo*, contracción de *fijo d'algo*, hijo de alguien: de padre conocido.

tuían el elemento activo de dicha prosperidad, desalojaba progresivamente al trabajo libre. La ciudadanía no daba, pues, a la plebe itálica más que ventajas teóricas.

La nobleza

El patriciado tomó sobre sí la defensa de la propiedad y el acrecentamiento de la tierra en que ella principalmente consiste, cuando el deseo de vivir mejor indujo a efectuarlo por medio de la conquista.

Así aparece el militarismo que como en todos los tiempos confiere la nobleza, y que el patriciado adoptará bajo ese carácter defensor: el resguardo del territorio corresponde a sus posesores efectivos que son los propietarios. Pero este riesgoso deber comporta en realidad otro privilegio: el de monopolizar la fuerza y los frutos de la conquista por ella realizada. Es lo que comprueba en el acto la explotación de las provincias.

Cuando la plebe, después de haber conquistado todos los derechos políticos, se convenció de su falacia para resolver la cuestión social, exigió la deposición *efectiva* de la nobleza.

El triunfo de la democracia

Los caballeros que constituían la nobleza provinciana y que por natural oposición a la senatorial o patricia, capitanearon a la plebe, participando de sus aspiraciones igualitarias, habían concluido por hacer causa común con el patriciado, salvas tan sólo algunas excepciones personales, cuando todos los puestos públicos resultáronles accesibles mediante el secular esfuerzo plebeyo. Enriquecidos por la explotación

fiscal de las provincias que fueron monopolizando a consecuencia de ese triunfo político, tornáronse conservadores y refundiéronse en una sola aristocracia con el patriciado por la natural tendencia de su condición. Agregáronseles, como era natural, los plebeyos ricos, y tal fue la clase gobernante de la República, que el pueblo depuso junto con ésta. El Imperio representó, pues, la victoria democrática completa: la "dictadura del proletariado", como diríamos ahora.

La libertad perdida

Tal fue, según el concepto de los historiadores reaccionarios que ya examinaremos, la libertad perdida por Italia junto con la República de la guerra civil y de los comicios inútiles. Otra cosa es lo que enseña la historia constituida por hechos, no por conceptos partidarios. Lo que se perdió fue el privilegio de los nobles llamado por éstos libertad, para ganar la libertad del pueblo; y consecutivamente el monopolio itálico de la ciudadanía, para que la consiguieran por fin todos los habitantes libres del Imperio. Así, los elementos morales de la política imperial, fueron la igualdad como fundamento de la justicia, la protección del débil, la grandeza de la patria basada en el bienestar común, y la fraternidad humana sin distinciones ni fronteras.

Igualdad y justicia

El pueblo sostenía que siendo él principalmente quien había formado y engrandecido la nación con su trabajo de obrero y su sangre de soldado, correspondíanle también todos los derechos y privilegios inherentes a esa obra, en el grado

máximo. Esta noción de igualdad, transformaba la de propiedad en un sentido francamente comunista: dueño de la tierra es aquel que la ha adquirido con su esfuerzo y que la conserva del mismo modo.

A la igualdad ciudadana tenía que corresponder luego no más la igualdad civil de los sexos y la igualdad política de las diversas secciones de la nación, pues la justicia, como la iniquidad son lógicas en su desarrollo. La abolición de los privilegios patricios acarreaba la del despotismo paterno y marital *que era*, *en suma, el originario*. Consecutivamente, la sujeción de la propiedad patricia hereditaria al impuesto, abolió también los privilegios itálicos *que en la exención abolida se fundaban*. Nunca correspondió mejor a una política el calificativo de *radical*.

El primer sistema de impuestos basado en la igualdad de todos, nobles y plebeyos, ciudadanos y extranjeros, ante el deber de contribuir, corresponde al Triunvirato, y asume el carácter de un empréstito forzoso, que la angustia de tan perturbados tiempos explica. Los ricos debieron ceder la quincuagésima y los menos acomodados la centésima parte de sus fortunas. Augusto estableció definitivamente el impuesto a las herencias, venciendo una aspérrima oposición del Senado. La reivindicación de las tierras públicas usurpadas reintegró al estado bienes inmensos. La vacancia hereditaria de los célibes, fuera de su ya mencionado objeto social, tenía el de impedir la acumulación de fortunas demasiado grandes; pues los privilegios inherentes a ellas, vician o perturban las democracias. La plebe, en cambio, estuvo exenta de todo impuesto hasta el siglo IV bajo Galerio que estableció una capitación para la de Roma; pero tanto él como Majencio, perdieron el Imperio a causa de tal medida, sin lograr imponerla.

Para dar mayor significación al carácter igualitario de la

reforma, los emperadores, manteniendo el justo principio de que la carga militar corresponde principalmente a la defensa de la propiedad privada aplicaron las contribuciones italianas al presupuesto del ejército. El privilegio itálico cedía, así, ante la equidad.

Italia y las provincias

La Italia patricia había debido sufrir por agencia de los triunviros un verdadero sometimiento militar. Augusto la igualó con férrea mano a las provincias, haciendo de las contribuciones su instrumento más eficaz. La igualdad justiciera concluía con el centralismo que es despótico de suyo; y bajo este concepto, la política imperial fue una obra de descentralización. Como en el caso de la libertad, los historiadores reaccionarios hablarán precisamente de centralismo despótico; pero los hechos dicen también otra cosa.

Augusto castigó en efecto a algunas ciudades rebeldes transformándolas en colonias militares; pero electo el nuevo Senado, o mejor dicho consejo municipal, por el pueblo de las mismas, el recobro de su autonomía efectuábase plenamente.

La acción de los Antoninos, que eran provincianos, fue concluyente al respecto. Su siglo mereció que por ello se le llamara edad de oro de la vida municipal. La organización de la justicia, que completaron en Italia, el orden que impusieron, y la paz, acabaron con los privilegios patricios que aún subsistían por tolerancia o favoritismo. La igualdad completa de Italia con las provincias proviene de Caracalla, quien puso en ella, bajo el nombre de "corrector" un gobernador delegado. Así realizaba la igualdad de todas las secciones del Imperio el mismo emperador que reconoció la ciudadanía de todos los habitantes libres, consumando

con grandeza sin parangón, la unidad de la patria en la plenitud de la justicia.

Por último, la misma capital perdió bajo Diocleciano aquella eminencia política e histórica que había llegado a constituir un verdadero culto bajo la advocación de la diosa Roma.

La tetrarquía requirió cuatro residencias imperiales, siendo Nicomedia la favorita del emperador que instituyó dicho sistema. Ninguna de las otras estuvo en Roma, y así dejó de tener el Imperio capital, propiamente dicho.

Nada más descentralizado como se ve; pero ello señalaba la satisfacción definitiva de una tendencia imperial. Efectivamente, desde César y Augusto que fueron romanos, la idea de transferir la capital a una ciudad de Oriente, empezando por Troya, preocupó a varios emperadores. Inspirábase esto sin duda en la legendaria procedencia de la raza; pero su móvil inmediato constituíalo la tendencia descentralizadora que hemos visto.

Por lo demás, el hecho de ser provincianos muchos emperadores, confirmaríalo si aun fuera menester. Los cuatro tetrarcas del sistema de Diocleciano éranlo a su vez, dijérase que en simbólico resumen.

La autonomía provincial

La declinación del culto profesado a la diosa Roma, transformó paralelamente el carácter religioso de las asambleas provinciales fundadas con el objeto de mantener dicho culto y el que se profesaba a los emperadores divinizados: manifestación suntuaria más que litúrgica en realidad, de aquella popularidad provinciana que disfrutó siempre el Imperio. Al doble influjo del laicismo racionalista, que en todos los órdenes de la vida progresaba, y de la política im-

perial que instituyó prácticamente la igualdad federativa, aquellas asambleas resultaron verdaderas legislaturas con sesiones anuales y potestad que alcanzaba hasta la emisión de moneda; lo cual era en el concepto romano un privilegio de la soberanía.

Cada provincia constituyó a su vez una federación de ciudades, con lo cual cada una de éstas era la célula administrativa y política; pues en el mundo greco-latino la civilización fue esencialmente urbana. Así resultaron sinónimas hasta hoy la nacionalidad y la ciudadanía. Y por la misma razón toda ciudad poseía una importancia que sólo revisten hoy ciertas capitales: otro motivo natural de autonomía. Su vasto municipio asegurábale rentas y presupuesto propio, con el cual costeaba su magistratura y su culto particular. Su personería jurídica era completa. Su capacidad de vivir por cuenta propia hallábase plenamente asegurada. Su organización municipal era idéntica a la de Roma. Marquardt empieza así su obra sobre la organización del Imperio (T. I, *op. cit.*, VIII, del *Manual de las antigüedades romanas* por Mommsen y Marquardt, trad. Humbert): "La organización administrativa del estado romano, basábase durante los primeros siglos del Imperio, en las comunas urbanas".

El presidente de las asambleas, sacerdote patricio al comienzo de su institución, habíase vuelto un funcionario enteramente civil bajo la acción del racionalismo democrático que asignando justa preferencia a la capacidad intelectual, puso las más altas funciones en manos de los competentes, sin averiguar su origen ni sus creencias.

La prosperidad de las provincias aumentó hasta la esplendidez, conforme lo prueban la extensión que allá tomaron las sociedades comanditarias por acciones, interesando en su giro a la renta insignificante y a la opulenta

fortuna; la existencia de los empleos rentados y la creciente riqueza comunal. Las ciudades asociábanse para construir obras públicas cuya grandeza puede apreciarse, por ejemplo, en el famoso puente de Alcántara sobre el Tajo, que subsiste como es sabido, y que fue costeado por veintidós municipios de Lusitania. Pues España (Península Ibérica) alcanzó entonces un adelanto que no ha vuelto a disfrutar ni en las épocas de su mayor poderío. La unidad moral del Imperio, conceptuada por una noción de grandeza patria, de dignidad y de libertad, imposibles de exceder, alcanzó la plenitud. Los más grandes emperadores procedían lo mismo de Asia que de África, de Grecia que del extremo Occidente.

La autonomía municipal

Las municipalidades desempeñaban igual cometido que las nuestras en cuanto a higiene, vialidad y ornato, más dos funciones peculiares de las que en otro lugar hablamos: la adquisición de alimentos que vendían a precio de costo y que suministraban gratuitamente a los pobres, y la administración de juegos y espectáculos también gratuitos para el pueblo. Pertenecían asimismo a su jurisdicción, la policía de seguridad, la justicia correccional y la de paz, y las escribanías de registro. Los jueces de paz y correccionales eran electos por sufragio universal, lo propio que los diputados (*legatus*) enviados ante el emperador con reclamos y peticiones. Los bienes raíces de aquellos municipios, muy cuantiosos a veces, eran inalienables e imprescriptibles. Así, pues, no son modernos ni de exclusivo invento anglosajón los jueces electivos y las policías municipales.

Roma ante el Imperio

La Roma patricia, la ciudad diosa, la urbe itálica por excelencia, tenía que concentrar de suyo la oposición al Imperio. En ninguna parte sentíase más el peso de los impuestos al lujo, las cargas públicas, tan fuertes para la nobleza, que en tiempo del Triunvirato cometieron a ciertos senadores la conservación de las rutas estratégicas; el duro gravamen a las sucesiones, la implacable represión del peculado.

Pero esto, lejos de perjudicar a la ciudad, no ya patricia, sino humana, estimuló su progreso según antes quedó dicho. La magnificencia aumentó, al no ser ya su objeto una clase social, sino el pueblo entero. La ciudad perdió su autonomía municipal, quedando a cargo directo del emperador, lo cual resultaba un privilegio que sólo compartió Alejandría con ventaja igual, por cierto. Tal fue el motivo con que Tiberio abolió los comicios municipales: medida que el texto malicioso de Tácito, presume generalizada despóticamente a todas las ciudades del Imperio. Por eso cuidaron lo mismo de la gran capital, Augusto el romano que Trajano el español. Así uno y otro se ocuparon en limitar la altura de los edificios para garantir su solidez, mientras asegura más aire y luz a la vía pública. La habitación urbana cobró insuperable opulencia. Al consolidarse el cristianismo, Roma tenía más de 46.000 edificios rodeados de jardines, a los cuales llamaban *ínsulas* por aquel aislamiento que realizaba la perfección del encanto y de la higiene. Eran generalmente casas de alquiler formadas por varios departamentos autónomos.

Después del incendio del año 64, habiéndose prohibido para evitar otros la construcción de paredes medianeras, todo edificio nuevo vino a quedar aislado de suyo. Nerón que había llegado a premiar con el *Jus Quiritium*, ver-

dadero título de nobleza metropolitana, la edificación de casas en Roma, prometió construir a su costo las galerías delanteras o pórticos de las *ínsulas* levantadas después del desastre, y entregar escombrados los terrenos a sus propietarios. La munificencia imperial en estos casos de incendio, que no eran raros, quedó, por cierto, famosa. Así, cuando el del año 36, que fue violentísimo, Tiberio gastó en la reconstrucción *cien millones* de sestercios. Cuando el del año 80, Tito cargó a su peculio personal todas las pérdidas públicas que comprendían el Capitolio, el Panteón, las termas de Agripa, la biblioteca de Augusto y los teatros de Balbo y de Pompeyo, lo cual importaba varias decenas de millones.

Los potentados del mundo entero trasladáronse allá en procura de boato y de placeres, con lo que alcanzó una brillante, y no pocas veces escandalosa notoriedad, la disipación de la gente mundana; mientras la inmensa mayoría vivió en el silencio como ahora su vida mediana o pobre, que no llamaba la atención, precisamente por ser normal. El comentario malévolo de los aristócratas caídos, púsose a motejar de corrupción aquellos placeres que no podían disfrutar; pues en todos los tiempos, el pecado impotente encuentra la virtud en el infortunio. La hostilidad de los primeros cristianos coincidió en ello, tanto por la índole agresora de la virtud que blasonaban, cuanto porque su victoria oficial consumó según veremos la dominación absolutista y reaccionaria. De ahí proviene la leyenda propagada hasta hoy, y que tanto se asemeja a la consabida patraña de la corrupción parisiense. Constituye un caso de rutina histórica, apoyada en el éxito que a los más independientes deslumbra un poco y extravía.

La opinión del pueblo

Tanto como la Roma patricia detestaba al Imperio, fue evidente y decisiva la popularidad de este último en la Roma plebeya.

La evolución libertadora, iniciada como debía suceder por aristócratas, no a causa de su condición social, sino de su cultura, fue un resultado tan natural de la civilización pagana, que hasta los emperadores degenerados como Calígula y Heliogábalo, no lo contrariaron profundamente. Con lo cual fueron muy populares los dos.

Preténdese que esto indica la degradación de la plebe. No creería en ella Augusto, cuando al regresar triunfante de aquella guerra de Sicilia que le aseguró el máximo poderío militar, convocó al pueblo de Roma, fuera de los muros, *para darle cuenta de sus actos*, según testimonio concordante de Apiano (*De Bello Civile*, V, 130) y Dion Casio (XLIX, 15), proclamar el fin de las guerras civiles y declarar abolidos los impuestos que ellas habían creado. No lo experimentaron así en las postrimerías del Alto Imperio, es decir, trescientos cincuenta años después de aquel grande acto democrático, Galerio y Magencio desposeídos del mando por el abandono de aquella misma plebe romana a la cual pretendieron imponer la capitación.

El mismo espíritu filantrópico animó a César, descendiente de dioses, y a Diocleciano, hijo de libertos. Cuando la clase media pobre subió al Imperio en la persona de Vespasiano, quedó consumada la evolución democrática. El emperador reconoció a todos los provincianos el derecho a la senaturía. Y las burlas del patriciado y de su clientela contra aquellos toscos legisladores, mostraron sólo la ineptitud para comprender, el arrogante atraso, la impotencia pueril de todas las aristocracias caídas. Así había ocurrido desde que César

introdujo los primeros senadores galos, reconociendo a las provincias su significación imperial. "Las provincias", dice Ihering (obra póstuma citada, pág. 37) "prepararon el Imperio romano".

La popularidad permitió a este último abolir paulatinamente el militarismo. La guardia imperial o pretoriana transformose en una policía militar cuya ocupación permanente fue perseguir a los bandidos. Éstos eran para la seguridad de las vías terrestres lo que los piratas para las rutas marítimas: un grave obstáculo que sólo a fines del siglo pasado consiguió Italia suprimir. Aquello fue, por lo demás un residuo de las guerras civiles de la República.

La leyenda pretoriana

Durante los tres siglos del Alto Imperio, sólo una vez llegó el militarismo a predominar sobre el poder civil que el Senado representaba. Fue después de la conjuración palaciega que tramó el asesinato de Cómodo y puso el Imperio en manos de Pertinax, hombre del Senado, incorruptible demócrata: el tipo del gobernante civil.

La guardia pretoriana, creyéndose dueña de Roma, y con ello del Imperio, a favor de la gran derrota que al ejército en campaña acababan de infligir los sarracenos (192), asesinó a Pertinax el 28 de marzo de 193; y tumultuosa y ebria como toda soldadesca amotinada, alardeó su poderío, sacando a remate mantos de púrpura que tendidos sobre el parapeto de los cuarteles, ofrecían al mejor postor la dignidad imperial. Así la adquirió el famoso calavera y demagogo Didio Juliano, quien impuso a Senado y pueblo el terrorismo militarista. Pero el triunfo de esta rebelión puramente metropolitana, no duró más que dos meses. Septimio Severo la de-

beló, apoyado por el pueblo, y disolvió la famosa guardia en los primeros días de junio, reorganizándola con legionarios procedentes de todas las guarniciones de provincias. Los historiadores reaccionarios generalizan este aislado motín, sosteniendo que los pretorianos disponían del Imperio hasta adjudicarlo en remate público.

Detalle significativo

Hasta el siglo III de nuestra era, el uniforme militar, fuera de los cuarteles y campamentos, estaba proscrito en la calle, no sólo para el recinto de Roma, sino para toda Italia. Los soldados de la guardia imperial, y el emperador mismo, andaban vestidos de paisanos en tiempo de paz. Cuando el emperador volvía de la guerra, dejaba el uniforme al entrar a Roma.

Los frutos

Es una regla evangélica que al árbol se lo conoce por sus frutos (Mateo, XII, 33). Ya hemos visto algunos de los que produjo aquella "corrupción" en los dominios del progreso moral y material. Recordemos ahora los intelectuales, sin perjuicio de insistir luego un poco más sobre el resultado que todo ello tuvo para el bienestar del pueblo; porque en dicho estado consiste lo que llamamos "el *goce* de la libertad", no en el ejercicio estéril de la soberanía por la soberanía. Allá donde gano mi vida a gusto, donde pienso y opino libremente, donde tengo garantidos por la tolerancia mi pequeño mundo sentimental y por la buena administración mi salud corpórea; donde me siento igual como hombre bajo la

doble acción del derecho que se me reconoce y de la simpatía que se me dispensa: allá soy libre aunque no vote ni participe del gobierno. La libertad no es un resultado político, sino un estado de conciencia cuyo fundamento lo constituye la noción de equidad. Cuando un pueblo llega a ese estado, es libre, y su política *resultará* libre también.

La justicia social en constante progreso, el fomento de la instrucción, la concordia triunfante, debían multiplicar a buen seguro en el Imperio romano los dones del espíritu. Así era. Letras, ciencias y artes, alcanzaron entonces su máximo esplendor. Lo cual basta para desvanecer aquellos conceptos erróneos de corrupción y decadencia. La fecundidad espiritual en todos los órdenes de la actividad humana es indicio seguro de robustez y de salud.

César había empezado la gran tarea de la unificación imperial, confiriendo a los profesores extranjeros y provincianos la ciudadanía romana. Augusto los favoreció con toda clase de preferencias, y para honrarlos con la mejor distinción, envió a la escuela común sus propios nietos. La redacción correcta fue requisito indispensable para obtener los altos empleos. Mientras se dotaba las escuelas primarias de buenos edificios, el emperador instaló una en su propio palacio. El arte de la lectura alcanzó una importancia que los escritos de Quintiliano revelan. Fue, como ahora en los Estados Unidos, la iniciación de la elocuencia, el instrumento elemental de todo saber; y la influencia docente de aquel grande escritor, determina la altura espiritual de las escuelas que la sufrieron.

Ellas propagaron la cultura con amplitud tan eficaz, que el Imperio jamás careció de funcionarios idóneos, a empezar por los emperadores, aunque fue siempre tan distinta su procedencia regional y social.

La cosecha espiritual

Los más grandes escritores de la Roma imperial pertenecieron con frecuencia a la plebe. En los artistas manifestábase lo propio, siendo libertos no pocos de ellos. Tal cual sucedía con los emperadores, su origen provinciano que muchas veces fue una ciudad pequeña y remota de la frontera, permite inferir la pareja difusión de los conocimientos fundamentales.

"Entonces", dice un escritor tan concienzudo como erudito, "sobreviene la edad clásica por excelencia. En todas las obras reinan el orden, la armonía y la proporción. Los espíritus dejan de ser violentos sin haberse debilitado todavía; conservan aquella templada fuerza, aquel tranquilo vigor, cualidades preciosas de las generaciones que descansan después de prolongadas luchas sin conocer aún las blandicias de la pereza. Establécese en el arte igual equilibrio. La conciliación entre el genio romano y el griego, que no ha podido efectuarse aún en las costumbres, realízase ya en las letras: acuerdo feliz que no cuesta sacrificio alguno. El espíritu nacional no abandona sus cualidades nativas; incorpórales tan sólo otras que las moderen. Conserva su sentido práctico, pero ennoblecido por elevados sentimientos; su dignidad suavizada por la cortesía; su concisión iluminada por el esplendor del pensamiento; su fuerza embellecida por la elegancia. Sobre el carácter grave y serio que le es peculiar, flota y se place una como una voluntaria gracia, una adquirida delicadeza que con su encanto lo adorna y que lo vela sin ocultarlo". (Emile Jullien, *Les professeurs de littérature dans l'ancienne Rome*, etc., pág. 109).

Tengo esta página por excelente resumen de una civilización feliz. Nada como el estado espiritual que ella describe, para inferir lo que fue la civilización pagana.

La libertad del pensamiento

Roma se asemejaba también a París en la acerbidad de su crítica contra los defectos nacionales, y la publicidad que le daba ha suministrado no pocos argumentos a la leyenda de la "corrupción", exactamente como sucede con la capital francesa. La libertad de palabra, reconocida por los emperadores más autoritarios como Tiberio y Caracalla, era completa. San Pablo, según veremos más adelante, pudo predicar el cristianismo en Roma durante dos años "con toda libertad y sin impedimento" dicen los *Hechos de los Apóstoles* (XXVIII, 30 y 31); y sabido es que el apóstol no era blandílocuo ni ambiguo. Calígula abolió el delito de lesa majestad que en la legislación de la República concernía al pueblo romano, pero que Tiberio había considerado translaticio a la persona del emperador. Tal es el origen del "desacato" que nuestros republicanos gobernantes mantienen con tanto celo. Trajano, Adriano sobre todo, Antonino Pío y Marco Aurelio, tampoco aplicaron la penalidad referente; pero el pueblo silbaba en el circo al emperador cuando éste no defería a sus exigencias.

Las diatribas de Tácito y de Suetonio, de Cátulo y de Juvenal, circulaban libremente, pues la literatura constituía un arma popularísima y eficaz dada la cantidad de gente que sabía leer; siendo inoficioso repetir que era sobre todo la oposición quien la usaba. Existía un verdadero periodismo cuyo origen estaba en el diario de sesiones del Senado, que pertenece por su fundación a la época republicana; pero durante el Imperio fue cuando vieron la luz no pocos cuotidianos y semanarios de noticias, estudios, comentarios y publicidad oficial. Porque en la Roma imperial como en Atenas, ilustre predecesora de toda libertad, no hubo política ni diplomacia secretas.

Dichos cuotidianos llamábanse *diarios* por antonomasia como los nuestros, y como se decía entonces al pan con el

cual así se los asimilaba. Constituían efectivamente el "artículo de primera necesidad" que para nosotros son, y de tal suerte parécenos actual esta noticia de Plinio (*Historia natural*, lib. XIII, 27):

"En el reinado de Tiberio hubo una carestía de papel que obligó a nombrar algunos senadores para que reglamentaran su distribución; *pues de lo contrario*, *habríanse perturbado las relaciones de la vida*". El emperador Claudio mandó fabricar el primer papel en que pudo escribirse sobre ambas caras de la hoja: la *charta Claudia* de Om. 30 de formato, o segunda en grandor después de la *Augusta.*

Un famoso documento cristiano, demostrará, si aún fuere menester, hasta dónde llegaba el respeto a la libertad de pensar: es el *Apologético* de Tertuliano, que este Padre, abogado romano por cierto, dirigió al Senado en defensa de sus correligionarios y de su culto. La audacia de su expresión, su violencia ya feroz, ya satírica, honran tanto al defensor como a la asamblea así censurada. Sólo a los parlamentos libres se les habla de tal modo sin riesgo; pues aunque los cristianos estaban fuera de la ley como los actuales anarquistas, nadie pensó castigar a Tertuliano por desacato ni subversión.

Estado de la conciencia antigua

La civilización greco-latina practicó siempre la tolerancia religiosa, considerando al culto de los dioses como un acto privado del hogar cuyo jefe lo oficiaba generalmente. Las fiestas públicas en honor de aquéllos, tenían más carácter social que religioso, sucediendo lo mismo con los templos que eran museos de la ciudad como el Partenón de Atenas, cortes políticas de arbitraje como el de Júpiter en Olimpia, y hasta bancos de préstamos como el de Apolo en Delos. El estado laico fue la

regla, y Tiberio hizo aceptar por el Senado como un principio judicial que "las ofensas contra los dioses corresponde juzgarlas a los dioses mismos". Diocleciano dejaba que su propia mujer practicara el cristianismo, y sólo persiguió a los cristianos cuando éstos conspiraron contra el Imperio. Antes habían disfrutado veinte años de paz bajo el mismo emperador.

El politeísmo que se había formado por la conciliación de diversos antiguos cultos, reconociendo a sus deidades un derecho común de adoración, era de suyo un sistema tolerante. La tendencia razonadora y racionalista de los europeos ribereños del Mediterráneo, fue reduciendo a su verdadero valor las preocupaciones religiosas; y al filosofar sus propias creencias, el paganismo, perdiendo la fe en Dios, creyó en el hombre. Entonces predominó con el estoicismo el "amor al género humano".

Inútil agregar que esto, lejos de excluir, aseguraba el respeto a todas las creencias.

Durante el primer siglo de su era, cuando sólo formaban una secta insignificante, los cristianos celebraron cinco concilios públicos; dieciséis el segundo siglo y treinta y seis el tercero. El cuarto vio su triunfo como iglesia oficial bajo una forma por demás significativa: Constantino lo adoptó, *pero sin dejar de ser el Sumo Pontífice pagano.*

La potestad laica

Este *Sumo Pontífice* o jefe de la iglesia nacional, había llegado a ser un funcionario electivo algunos años antes de la fundación del Imperio, mediante el sufragio popular de la mitad de las tribus designadas por sorteo; y cuando asumieron esa dignidad los emperadores, quedó más subordinada con ello a la potestad civil.

Por otra parte, la preparación y aplicación del presu-

puesto del culto fueron siempre exclusivamente laicos, y hasta la administración de los templos estaba a cargo de la autoridad política.

Sólo se persiguió los cultos obscenos como el de Isis, y aquellos que como el druidismo y el cristianismo entregábanse a la propaganda política, o mejor dicho revolucionaria, organizándose en sociedades secretas prohibidas por la ley.

Concepto fundamental del politeísmo

Un especialista en la materia, y buen cristiano por cierto, Gastón Boissier, el celebrado autor de *La religion romaine d'Auguste aux Antonins*, ha formulado así en su obra *L'Afrique romaine*, pág. 327, el concepto fundamental del politeísmo:

> *"Las religiones antiguas con su ausencia de dogmas precisos, sus dioses de número ilimitado y formas indecisas, tienen siempre contornos vagos, límites inciertos que les permiten compenetrarse y no pocas veces confundirse. Cuando la casualidad las aproxima, siéntense más bien inclinadas a buscar por dónde se aproximan que por dónde difieren: o sea justamente lo contrario de lo que hoy pasa. Su primera idea, no es anatematizarse y combatirse. Buscan por el contrario la manera de entenderse y de soportarse mutuamente".*

Y más abajo:

> *"Respetar la religión de los vencidos, era una política de los romanos. Este respeto les resultaba fácil por lo demás, dada la idea que se formaban de los dioses. Como creían que las religiones son locales, es decir que*

cada país tiene un dios particular que lo protege, no tenían ningún escrúpulo en ponerse a su vez bajo aquella protección cuando habitaban dicho país o cuando solamente lo recorrían".

Roma no podía, pues, concebir las guerras de religión que el cristianismo propagaría en el Occidente; y si –para recordarlo una vez más– por el fruto se ha de conocer el árbol, la superioridad del paganismo como elemento de civilización, es evidente. El cristianismo, al contrario, introdujo en la vida de las naciones una nueva causa de guerra: vale decir de barbarie.

Otros progresos

Necesitamos llegar a los grandes censos de los Estados Unidos, para encontrarnos con operaciones semejantes a las que mandó ejecutar Augusto y que comprendía además el catastro del Imperio: verdadera descripción geográfica de un área mucho mayor que la de aquel país, dilatada sobre tres continentes. La misma comparación procede para las demás obras de arte cuya duración hasta nuestros días lo dice todo, tratándose de servicios tan ocasionados al deterioro como los caminos, puentes, cloacas y acueductos.

Solamente las vías mayores o caminos reales del Imperio, tenían más de ciento treinta mil kilómetros de desarrollo, representando, pues, un treinta y cinco por ciento de la extensión total de las actuales vías férreas de Europa. Si calculamos la correspondencia proporcional de los caminos secundarios en el doble nomás, hallaremos que la comunicación vial no era inferior a la de ahora. Duran todavía algunas de aquellas grandes calzadas, como indestructibles en su cuádruple lecho sobrepuesto de piedra y hormigón; pues

sabiendo los romanos que el progreso es ante todo asunto de comunicaciones, tenían a la construcción de caminos por el trabajo más importante del Imperio. La solidez de aquellas obras indica la probidad de la administración que los emperadores reorganizaron severamente, conforme lo demuestran los numerosos procesos intentados a los gobernadores de provincia durante la primera época imperial. El kilómetro de calzada salíales a poco menos de ocho mil pesos de nuestra moneda; mientras el de macadam, muy inferior por cierto, nos cuesta tres veces más.

Como cada milla de camino (1.500 metros) la señalaban con un hito escrupulosamente colocado (*la piedra miliar*) el desarrollo vial constituía una red geodésica aprovechada para catastros y mensuras. De tal suerte, y tras de treinta y dos años de trabajos que César mandó iniciar, pudo completarse bajo Augusto el mapa civil y militar del Imperio como obra topográfica, además de la carta del mundo conocido entonces. Todo ello bajo escala para medir las distancias, cosa que no volvió a verse en Europa hasta el siglo XVI, y con la indicación de caminos, postas y jornadas. Así eran populares y de consulta habitual en manos de viajeros y comerciantes, las cartas itinerarias (*itinera picta*). El sistema de dichas postas era excelente; y desde la época de Augusto, los correos imperiales transportaban también la correspondencia particular a todos los ámbitos del Imperio.

El registro civil que para nosotros data de la Revolución Francesa, fue organizado definitivamente por Marco Aurelio en toda la nación. Alejandro Severo, su ilustre tocayo, fundó los bancos de préstamos o Montes de Piedad; y para reorganizar el impuesto a las herencias, mandó efectuar por su prefecto Domicio Ulpiano el cálculo de probabilidades de la existencia humana que dio un término medio de treinta años. El término medio europeo antes de la Revolución

Francesa, era de veintiocho años y tres cuartos, lo que establece bien la diferencia entre el estado del mundo pagano y los doce siglos de civilización cristiana corridos hasta entonces. El término medio actual es de treinta y seis años.

Concepto administrativo

Para definir lo que principalmente se proponía la administración imperial, basta recordar que sus departamentos más importantes eran el de justicia, el de hacienda y el de obras públicas. Nuestros doctores en derecho saben que hasta hoy nos sirven de enseñanza eficaz la jurisprudencia y la experiencia administrativa que ellos acumularon. Así sobre todo en lo relativo a la edilidad. La pavimentación, la limpieza urbana que comprendía hasta la instalación de mingitorios municipales, el tráfico y la vigilancia, hallábanse reglamentados como en las capitales modernas, y constituyendo una sola legislación para los centenares de ciudades florecientes en el Imperio. Pues en esto eran iguales todas a Roma. El objeto de la administración fue así el bienestar del pueblo, moral y materialmente hablando.

La idea de Patria

La evolución democrática fundada en el comunismo agrario que propiciara la legislación de los Gracos, instituyó la justicia en fundamento de la patria. Tiberio Graco había formulado su irrefragable necesidad con las inmortales palabras que Plutarco cita: “Las fieras en Italia tienen cada una su guarida y su cueva. Mas los que pelean y mueren por Italia, no participan de otra cosa que del aire y la luz; pues sin techo ni asilo vagan

con sus hijos y mujeres. Mienten los generales cuando incitan a sus soldados para que defiendan contra el enemigo los altares y las tumbas; porque ninguno de aquellos ciudadanos tiene altar doméstico, ni tumba paterna, ni patria, sino que todos combaten por la riqueza y el regalo ajenos, llamándoseles señores del mundo cuando no poseen ni una mota de tierra".

Esto anticipaba en un siglo, como se ve, la queja estéril de Jesús: "Los zorros tienen cuevas y las aves del cielo nidos; mas el hijo del hombre no tiene donde reclinar la cabeza" (Lucas IX, 58). Estéril, digo, porque el Galileo limitose a predicar resignación, mientras el tribuno de Roma procuró el remedio *humano* de tamaña iniquidad, pagándolo con la vida. Mas ello repetía la eterna aspiración, que mientras no sea satisfecha, hará de la patria un mito sarcástico: tener al menos *dónde habitar* el hombre en la patria, como la alimaña tiene *su* cueva y el pájaro *su* nido...

Plebe y patriciado

Aquel Tiberio Graco, perteneciente a la nobleza romana y representante del pueblo, sería hoy un anarquista peligroso y lo procesarían por incitar a la deserción y a la revuelta, que tanto era superior al nuestro el concepto de la libertad pagana, hasta bajo la oligarquía conservadora de la República. El mismo asesinato del tribuno, demuestra que *legalmente* nada podía el Senado contra él.

Pero este conflicto va a permitirnos definir también en qué consistieron la plebe y el patriciado de Roma, políticamente hablando, para sacar por consecuencia el significado *original* de la democracia romana.

La palabra *plebe* no tenía un significado vil, sino que denominaba a la población rural circunvecina de Roma, primer

núcleo del pueblo romano. Esta circunstancia, *fundamental* por definición, había dado a los ciudadanos principales de dicho centro un privilegio autoritario que nadie contestó mientras la población rural fue puramente suburbana. Eran los *jefes naturales*, y así se constituyó el patriciado.

Mas cuando la población de las campañas, al aumentar por el crecimiento vegetativo y por la conquista de territorios, se concentró en municipios, los principales ciudadanos de estos últimos constituyeron a su vez una segunda nobleza que fue la de los caballeros, y que se encontró naturalmente en oposición contra el patriciado. La igualdad ante la ciudadanía que la Roma patricia pretendía disfrutar como un privilegio *exclusivamente urbano*, constituyó la aspiración dominante de la población rural dirigida por sus caballeros; y de aquí que lo fueran los principales jefes demócratas como Tiberio Graco. La democracia fue, pues, el partido itálico; pero cuando la conquista ensanchó el suelo patrio, las provincias creadas con los nuevos territorios, resultaron teniendo la misma aspiración que dicho partido a la igualdad de la ciudadanía romana. Al propio tiempo, el proletariado de la ciudad aspiraba a una vida mejor que sólo podía asegurarle la igualdad democrática: con lo cual la inmensa mayoría de la población, inclusive Roma, y las fuerzas progresivas de la nación entera, hallábanse orientadas en el mismo sentido. Así se explican la grandeza y el éxito prodigioso del Imperio.

La democracia romana

La evolución de la democracia romana fue doble: comprendió el éxito interior y la extensión de sus beneficios al género humano. Así resulta muy análoga a la que consuma en este momento la de los Estados Unidos.

Consistió la primera en hacer de la patria, *efectivamente*, una posesión *común* de *todos* los ciudadanos, lo cual conducía a la abolición del privilegio político y social. La segunda, en la extensión de la ciudadanía romana a *todos* los habitantes, primero de Italia y después de *todo* el Imperio. Una y otra se consumaron bajo este último.

El fundamento de nuestra democracia consiste en legalizar la fuerza del mayor número como suprema razón, adoptando la sinonimia entre derecho y fuerza peculiar a la barbarie germánica. Las tribus que componían dicha barbarie, practicaban esta democracia de índole colectivista, o sea despótica, *como todo cuanto se basa en la subordinación del individuo*. La imposición material de la fuerza equivale para el bárbaro a razón. La democracia latina se definía por su objeto: *asegurar el bienestar para el mayor número y la justicia para todos*. Pues tal es el motivo esencial de la asociación humana. Realizolo *directamente* y no por representación, a causa de que como he dicho aquel bienestar consistía para el pueblo en la *posesión efectiva de la patria.*

La democracia bárbara asumía el carácter despótico inherente a todo colectivismo, porque correspondía a gentes cuya actividad productiva era la guerra predatoria. La democracia latina fue una organización de pueblos trabajadores cuyo progreso fincaba por lo tanto en la paz.

Cómo lo hicieron

La guerra contra los etruscos en 256 u. c. coincidió con una gran miseria de la plebe expoliada por los arriendos que le deparaban la insolvencia conducente a la servidumbre. Llamada a las armas rehusó combatir mientras el Senado no resolviera la cancelación de las deudas agrarias, alegando *que*

de nada le serviría vencer al enemigo exterior, si al regresar victoriosa hallaba en sus acreedores enemigos internos mucho más intolerables. El Senado, totalmente compuesto entonces de patricios que los cónsules de igual clase designaban, acordó la supresión de todas las ejecuciones por deudas hasta el día de la victoria. Obtenida ésta, los procesos recomenzaron, engendrando una serie de rebeliones populares que el patriciado procuró alternativamente apaciguar y vencer, hasta que la famosa retirada de la plebe al Monte Sacro, con el designio de fundar un mercado y una ciudadela rivales del Foro y del Capitolio, dio su primer gran triunfo a la democracia: las deudas quedaron abolidas y la plebe obtuvo con el tribunado, magistratura propia.

Estos episodios definen toda la historia de aquella democracia como una acción directa del pueblo que se sustrae al deber militar, rompiendo así el vínculo ciudadano con la clase privilegiada, y poniendo para restablecerlo una condición que comporta su derecho a la tierra por él mismo trabajada. El pueblo ha desconocido toda obligación de defender la patria como una entidad abstracta que le asegura tan sólo la servidumbre real en tierras efectivamente ajenas.

Menos de diez años después, la tendencia se precisa en la propuesta del cónsul Espurio Casio para una reivindicación general de la tierra pública en favor de la plebe; y aunque ésta, como casi siempre ocurre, dio contra su bienhechor, el Senado hubo de aceptar el procedimiento en teoría, viendo reproducirse casi anualmente análogos proyectos. De las transacciones que para eludir su sanción inventaba el Senado, salió la constitución romana que llamaron *Ley de las Doce Tablas*; y cien años después de la primera sublevación contra la guerra etrusca, consumose, políticamente hablando, el triunfo popular, con la adopción de la *Ley Licinia* propuesta por Licinio Estolón tribuno de la plebe, conforme a

la cual quedó resuelto el problema de las deudas agrarias, democratizada enteramente la concesión de tierras públicas e instituido el consulado plebeyo que quitaba a los patricios la exclusividad de su último privilegio. Hacia el año 453 u. c., (tres siglos antes de Jesucristo) *todos* los ciudadanos, plebeyos y patricios, tenían ya derecho a ocupar *todas* las magistraturas.

Las faustas consecuencias

El patriciado despótico y rapaz abusó, sin embargo, ilegalmente de la tierra pública en cuya efectiva posesión por el pueblo fundábase la democracia romana, motivando con ella la famosa ley de Tiberio Graco que lejos de constituir una reivindicación lisa y llana como lo habría podido, al tratarse de una usurpación de bienes fiscales, autorizó la expropiación indemnizada, para no herir los derechos relativos creados en el transcurso. Esta moderación no impidió el asesinato del tribuno ni la usurpación de los efectos legales por moción patricia que formuló Escipión Emiliano mediante un ardid político; pero con todo, el mero comienzo de la ejecución por los agrimensores del estado, había dado tierra a ochenta mil agricultores. La reacción aristocrática se afianzó con la *Ley Thoria*, transformando en propiedades las posesiones, y triunfó un instante con las confiscaciones de Sila que motivaron la más desvergonzada especulación capitalista; mas al definirse en la persona de César la victoria *social* de la democracia, la distribución de las tierras de Campania que realizó aquél durante su primer consulado, inició con la radicación de veinte mil familias indigentes, la política agraria del Imperio. Todavía hubo bajo Antonio una postrera reacción aristocrática que dilapidó escandalosamente la

tierra pública; pero los emperadores, al asumir el tribunado, o sea la representación popular (puesto que no eran siempre cónsules) consideráronse propietarios de aquella tierra a nombre del pueblo romano, y de ahí procedieron las medidas que procuraremos apreciar por sus puntos esenciales.

La guerra social a su vez, produjo el efecto correlativo de conseguir para toda Italia los beneficios de la ciudadanía romana: es decir un conjunto de garantías individuales igual al que reconocen y aseguran como "derechos del hombre" las más liberales constituciones modernas. La aspiración general tendía, sin embargo, a una generalización *realmente humana* de tales derechos, puesto que sólo de tal manera se consigue asegurar la paz, necesidad suprema de las democracias laboriosas. Aquel grande acontecimiento lo consumó, por primera y única vez en la humana historia el edicto de Caracalla que confirió la ciudadanía completa, con *todos* los derechos civiles y *políticos*, inclusive el de ser emperador, *a todos los habitantes libres del Imperio* y "sin otra condición que la idoneidad", según reza la actual constitución argentina.

La política y la acción directa

El ardid político de que se valió Escipión Emiliano para suspender los efectos de la ley de expropiación que dijimos, consistió en sustraer los pleitos agrarios motivados por ella a la jurisdicción de los triunviros, para someterlos a los cónsules so pretexto de mayores garantías y responsabilidad; pero en ese momento los cónsules acababan de salir para Iliria, con lo que las ejecuciones quedaron indefinidamente postergadas. La moción pertinente en el Senado cuyas sesiones eran regularmente secretas bajo la República, había pasado a ocultas aunque los triunviros constituían el tribunal agrario especial

elegido por el pueblo. Estas escaramuzas eran habituales al patriciado, y comprendían desde la moción senatorial hasta el escamoteo y el atropello de los comicios. La "*urna embustera*" de Lucano (*Pharsaliae*, lib. V), la agresión al frente de una clientela servil, los comités de barrio, instituidos para reclutamiento venal de los electores y para la compra de sufragios, habían desengañado por fin al pueblo, no obstante las falaces garantías del voto secreto y de la penalidad: porque todo esto es tan antiguo como irremediable.

Mientras tanto, la retirada del pueblo al Monte Sacro fue una verdadera huelga general de carácter económico realizada por las dos plebes, la urbana y la rústica, en fraternal consorcio; pues según ya lo dije, su objeto consistió en la fundación de un mercado rival, al paso que su ejecución inmediata dejó sin cultivo las tierras del patriciado: acción directa, que repetida bajo diferentes aspectos, sin excluir la misma rebelión, produjo los mejores resultados sociales y hasta políticos. Así el tribunado, institución a la cual Belot en su magistral *Histoire des chevaliers romains* (T. I, pág. 64), atribuye la grandeza material, moral y social de Roma.

El criterio histórico

Aquella medida de Caracalla, con ser el acontecimiento político más grande que recuerda la historia, figura habitualmente bajo la forma de un absurdo reproche; en cuanto su móvil habría sido tan sólo el aumento de las contribuciones. Semejante patraña pertenece al compendio de los libros perdidos de Dion Casio, que redactó *ochocientos años después* de éste, el monje bizantino Xifilino a fines del siglo XI: es decir cuando reinaban en toda su plenitud la negra ignorancia, el ciego fanatismo y la torpe falsificación de los textos

paganos, tan peculiares al clero medieval. Mas aunque perteneciera al mismo Dion, el texto sería sospechoso, no sólo por tratarse de un patricio y senador, adverso en razón de su clase a la política imperial cuyo auge realizábalo el edicto, sino porque ni Aurelio Víctor, ni San Juan Crisóstomo, ni San Agustín que lo mencionan, le atribuyeron tal intención, con ser cristianos todos ellos. El último dice por el contrario (*De Civitate Dei*, V, 17): "*gratissime atque humanissime factum est*". Y luego, sin pensarlo, formula en dos palabras (*loc. cit.*) la concluyente refutación: todos los habitantes del Imperio pagaban ya iguales impuestos.

Efectivamente, en todo tiempo y en todas partes, la contribución es igual para extranjeros y ciudadanos. Así sucedía entonces sin más excepción que para la propiedad privada, régimen puramente itálico, y de consiguiente, extraño al edicto.

Suponiendo en ello la política inmediata que todo acto trascendental de gobierno puede simultáneamente comprender, quizá buscaba más bien el refuerzo del ejército (pues sólo era soldado el ciudadano) ante el grande y prolongadísimo ataque bárbaro que aguantaba entonces el Imperio. Caracalla hizo tres campañas contra los bárbaros, pues era excelente general, y más de una vez necesitó tropas con urgencia.

Por último, su medida no fue un invento caprichoso de tirano bajo la angustia fiscal, según lo da a entender el absurdo texto, sino el coronamiento de aquella política que el mismo compendio de Xifilino pone, al comenzar, en boca de Mecenas, quien así lo habría definido ante Augusto. Dion Casio, senador, pretor y cónsul, fue además contemporáneo de Caracalla, de suerte que no podía ignorarlo. Trátase a todas luces de una grosera invención, aunque fuera del compendio (LXXXVII, 9) figura en uno de los libros (el LVII), relativamente completos de Dion, que han llegado hasta nosotros.

La causa histórica

El patriciado debía aborrecer en Caracalla al más avanzado agente de aquella política imperial que inauguró la era nueva con Augusto, mandando quemar los libros de la tesorería donde figuraban los deudores al fisco engendrados y empobrecidos a la vez por la sanguinaria reacción de Sila, para constituir el erario con los nuevos impuestos al lujo, a la renta, al capital y a las sucesiones.

Tan firme y continua fue en dicho concepto la política imperial, que trescientos años después, Aureliano consumó la reorganización del Imperio, tras su definitiva victoria sobre los bárbaros, con idénticas medidas de alivio fiscal, añadiéndoles, para mayor semejanza, la amnistía de los delitos políticos.

Caracalla había duplicado el impuesto a las herencias, que era el más aborrecido por la aristocracia; pero a la vez fue grande amigo del pueblo, según lo demuestran las magníficas obras de pública utilidad con que dotó a Roma, empezando por las termas, que llevaron su nombre: otra tendencia de la política imperial, invariable durante siglos. La declaración de los derechos del hombre que el edicto de la ciudadanía comportaba al generalizar dicha condición, abolió definitivamente el patriotismo estrecho, en cuya virtud era ella un odioso privilegio metropolitano. La autonomía municipal consumábase con éxito magnífico, lo cual equivalía a extinguir para siempre la centralización romana; y el privilegio hereditario sobre la tierra, indispensable a la subsistencia del patriciado, desaparecería también, al lograrse con todo ello otro propósito capitalísimo de la política imperial: la aspiración tan antigua como justa de que la propiedad se legitimara por las necesidades de la familia residente, en tal forma que el abandono de su explotación *directa* presumiera

la desposesión a favor de quien con tal objeto la ocupara. Así sucumbían correlativamente la aristocracia y la más odiosa forma de especulación con la tierra inculta, avalorada por el trabajo ajeno de los vecinos. Pues la verdadera cuestión social fue siempre –y continúa siendo– agraria ante todo.

Tanto este resultado, como la política humanitaria, o mejor dicho humana, que consumó el edicto de la ciudadanía, recuerdan imperativamente la obra análoga de la Revolución Francesa; saliendo, entonces, oportuno mencionar que Caracalla, nacido en Lyon, era así francés, como su familia paterna.

Historiadores y críticos

He dicho que los historiadores del Imperio y los críticos de mayor notoriedad, pertenecieron generalmente a la clase rica o a su clientela, por ser ella la más culta. Así, para no recordar sino los más típicos, Tácito, Suetonio y Juvenal.

La aristocracia derrotada había conspirado activamente hasta el tiempo de Nerva. Convencida entonces de su impotencia, recurrió a la diatriba que nunca abandonara por lo demás, transformándola de oratoria y epigramática en histórica y satírica.

Nerva imperó de 96 a 98; y por estos últimos años fue cuando Tácito empezó precisamente a componer sus *Historias*. Sucedió lo propio con las *Sátiras* de Juvenal, quien adoptó ese género en su ya desencantada madurez. Y en cuanto a Suetonio, sabemos positivamente que emprendió su famosa historia de los doce Césares después de haber incurrido en la desgracia imperial bajo Adriano cuyo secretario fue.

El "caso" Tácito

Tácito, como nadie lo desconoce ya, fue, en la mejor de las suposiciones relativas a sus escritos, un apasionado aristócrata, no obstante el favor que según él mismo habíanle dispensado los emperadores. Esto caracterizaba aquel régimen liberal, como lo demuestra su vasta publicidad y su respeto a los escritores. César, que lo era por cierto, tenía de comensal a Cátulo, aunque conocía perfectamente los desvergonzados insultos de sus epigramas contra él. Tácito declara que los tiempos de Nerva y de Trajano, o sea cuando escribió sus *Historias* y sus *Anales*, fueron una de esas "raras y felices épocas en que está permitido pensar lo que se quiere y decir lo que se piensa". Y queda en el *Digesto* (lib. XLVIII, tít. XIX, 18) constituyendo regla judicial, el comentario formulado por Ulpiano, cien años después, al Edicto de los Pretores: "a nadie se ha de castigar por lo que piense".

Mas, la propia autenticidad de los dos célebres fragmentos de Tácito es muy sospechosa. P. Hochart, en sus dos eruditas obras *De l'authenticité des Annales et des Histoires de Tacite*, y *Nouvelles considérations* sobre el mismo asunto, afirma que se trata de una superchería editorial cometida por el humanista italiano Poggio Bracciolini, quien sería el verdadero autor de dichos fragmentos. La prueba suministrada, me parece concluyente hasta la abundancia; pero, en todo caso, es evidente que el texto antiguo se halla interpolado y embrollado por el fraude, hasta constituir un característico, si bien admirable, *pasticcio* del Renacimiento.

Por otra parte, los mismos autores que aceptan como genuino el texto en cuestión, han reconocido su poca importancia histórica. Así, para no mencionar sino los dos más eruditos: Philippe Fabia, en su admirable libro *Les sources de Tacite*, etc. (1893) establece que "hasta en la reproducción de sus fuentes

principales, no da Tácito pruebas de grande exactitud. Es infiel con frecuencia, ora involuntariamente, por falta de espíritu científico, *ora queriéndolo*, para buscar algún efecto literario" (págs. 266 y 287); y Eugéne Bacha en su ingenioso y nutrido estudio *Le génie de Tacite* (1906) concluye que los *Anales* y las *Historias* no son sino una novela imaginada por aquél, diciendo (pág. 19): "*Il a présenté sous la forme d'une composition historique*, *des fictions de la plus audacieuse fantaisie*".

La sátira

Por lo que se sabe de Juvenal, parece averiguado que figuró en la clientela, naturalmente reaccionaria, de los patricios, y que alcanzó la edad madura en pleno fracaso de sus aspiraciones poéticas y oratorias. Esto, unido a la edad, habría agriado su carácter, infundiéndole la predilección por el pasado y la aversión al presente dichoso de los felices, en que suele consistir la severidad de esos moralistas. Así sus sátiras describen sin quererlo, según díjelo ya, un positivo adelanto de las costumbres que condena.

El hecho es que todos disfrutaron de completa publicidad para difundirse y documentarse. Era máxima de cierto emperador que "en un estado libre, deben ser libres el pensamiento y la palabra". ¿Y quién fue ése por ventura? ¿Trajano el bueno? ¿Marco Aurelio el justo? No, Tiberio; y el que lo cuenta, Suetonio, insospechable en este caso.

Dion Casio y la *Historia Augusta*

Para no mencionar los autores favorables al Imperio como Apiano, Veleyo Patérculo y Josefo, me acordaré sólo de Dion

Casio y de los redactores de la *Historia Augusta* citados como auténticos y dignos de fe por los modernos historiadores. Ya he dicho que del primero sólo nos quedan originales algunos libros: veinticuatro sobre ochenta que formaban su historia, y todavía incompletos. En total, la narración de 115 años (del 68 antes de Jesucristo al 47 de la era cristiana). El resto pertenece al compendio de Xifilino y al texto suplementario de los *Anales* igualmente abreviados de Zonaras: dos monjes bizantinos de fines del siglo XI y principios del XII, cuyo espíritu fanáticamente contrario al paganismo, no es dudoso. Esto significa que ambos eran perfectamente capaces de suprimir y falsificar los textos contrarios a la "verdad divina", según lo practica el cristianismo desde los Padres hasta los jesuitas con sus "*castradas*" ediciones de los autores clásicos. Por donde puede inferirse el crédito de semejante documentación.

Por lo que respecta a la *Historia Augusta*, colección de vidas cesáreas cuyo carácter de burdo novelón salta a la vista desde luego, no es dudoso que sus autores fueron empleados de oficina bajo los primeros emperadores cristianos a quienes ante todo se proponían glorificar. Dado el carácter de aquéllos, y especialmente el de Constantino, el paralelo desfavorable a los emperadores paganos tenía que constituir regla para sus biógrafos.

Así en la vida de Heliogábalo por Lampridio, nombre o seudónimo de uno de ellos, el humilde cortesano declara a Constantino quien, dice, le encargó escribirla, que lo hizo contrariándose ante las aberraciones monstruosas del degenerado imperial; para concluir su biografía, pues se trata del epílogo, con la paralela consabida adulación al amo de la encomienda. Bajo semejante estado de ánimo, cualquiera presume la historia que podía salir; lo cual no obsta para que se la tome por fundamento de la narración *y del juicio* sobre el gobierno de Heliogábalo.

Con todo, hacia la mitad de la narración en que detalla los fantásticos caprichos del monstruo, una vislumbre racional indica al autor la enormidad de sus propios disparates. Y entonces detiénese para escribir: "Pero creo que todas estas cosas y tantas otras que parecen mentiras, fueron imaginadas por quienes querrían deshonrar a Heliogábalo para obtener el favor de Alejandro Severo".

Ello no le impide continuar la delirante enumeración, más sospechosa todavía para nosotros, si consideramos que el mismo texto actual de la *Historia Augusta* nos ha llegado sumamente maltrecho por la mala fe y la ineptitud de compiladores y de copistas.

Todavía hay quien supone (Dessau, *in Hermes*, XXI, 337; XXVII, 561) que la compilación fue obra de un falsificador de la época de Teodosio.

La razón política

El móvil que Lampridio sospecha en los detractores de Heliogábalo, resulta históricamente definido por la evolución misma del régimen imperial en un sentido cada vez más democrático y provinciano.

Con la familia Julia Claudia que se extingue en Nerón, había gobernado la más alta aristocracia metropolitana. Galba y Othón que lo sucedieron, eran también aristócratas, pero ya de la nobleza itálica. Tras la breve transición revolucionaria que dio el poder a Vitelio, entraron a imperar los Flavios, pertenecientes a la clase media pobre, pero itálica todavía. Con Nerva, de familia cretense, empiezan ya a gobernar las provincias. Y este proceso consúmase con Trajano, Adriano y los Antoninos a los cuales perteneció Caracalla autor del edicto de la ciudadanía.

Dicha evolución democrática cuyas dos principales crisis (las rebeliones de Vindex y de Vitelio) fueron movimientos provincianos, llevaba consigo por inclinación natural la ojeriza contra la aristocracia romana. Suetonio, precisamente, dice que Domiciano, el último de los Flavios "suprimió los libelos difamatorios que circulaban contra los principales ciudadanos y damas de Roma, y condenó a sus autores" (Domiciano, VIII). Tal fue el ambiente político en que escribieron Tácito, Suetonio, Juvenal y Dion bajo Flavios y Antoninos. La diatriba histórica contra los primeros césares, no podía desagradar a los nuevos emperadores; con lo cual los escritores reaccionarios satisfacían el rencor de la aristocracia, adulando simultáneamente al amo del día, procedimiento que los caracteriza bajo todos los regímenes. Dion escribía en 195 una obra sobre los sueños y presagios que anunciaron el Imperio a Septimio Severo, quien el año antes lo había nombrado pretor. Así se explican por otra parte el éxito y la impunidad de tales autores. Todas sus condenas históricas refiérense al pasado que resultaba abominable para los nuevos mandatarios. Tácito, que empieza alabándose de imparcial en sus *Historias* (I, 1) y recordando los beneficios que debe a Domiciano, contra quien, sin embargo, escribirá, elogia calurosamente a Nerva que era el emperador contemporáneo, y a Trajano su hijo adoptivo.

Las interpolaciones

En sus eruditos y admirables *Études au sujet de la persécution des chrétiens sous Néron* (págs. 207 a 283) P. Hochart demuestra sin dejar lugar a dudas, que el famoso parágrafo 44 del libro XV de los *Anales*, donde se menciona la calumniosa imputación y los tormentos infligidos por Nerón a los

cristianos como autores del incendio de Roma, es una interpolación moderna debida al "fraude piadoso" de meritorio y abundante empleo para los hombres de Iglesia; y que el mismo origen debe atribuirse con igual seguridad a la no menos célebre frase de Suetonio en la vida de Nerón (XVI): "Castigó con suplicios a los cristianos, individuos que propagaban supersticiones nuevas y maléficas". El fraude piadoso que consiste en deformar, aumentar y disminuir los textos paganos en bien de la religión, fue recomendado y practicado por los Padres de la Iglesia, según veremos más adelante en sus propios escritos. Durante mil cuatrocientos años hiciéronlo a mansalva, como dueños absolutos de los espíritus; por donde resultan los textos adulterados, tan llenos de venerable autoridad. Y así se introdujo otra importante causa de confusión en las fuentes de la historia romana.

La deformación fraudulenta

Si se quiere precisar aun hasta qué punto fueron groseras dichas maniobras, y de qué modo alteró los textos la superchería de los monjes entregados discrecionalmente a dicha operación durante mil doscientos años, basta recordar que Virgilio, el más popular entonces de los autores clásicos, tal cual lo prueba con el más alto ejemplo la *Divina comedia*, fue para los mismos contemporáneos del Dante, un hechicero cuyas obras mágicas en los dominios de la física, la mecánica y la arquitectura, hallábanse en Napóles según los cronistas: así una lámpara perpetua, una mosca de bronce que devoraba a los comunes, y una torre oscilante que tenía por base un huevo... (Comparetti, *Virgilio nel Medio Evo*, T. II, caps. IV a VIII; Ch. V. Langlois, *La nature au Moyen Âge*, II estudio). El papa Inocencio VI, creía lo mismo al decir de Petrarca; y

esto era ya tradicional para los jefes de la Iglesia, pues a fines del siglo X, Juan XVI tenía por magos voladores a Virgilio y a Platón, no obstante el origen griego de dicho pontífice. Las genealogías de los mismos reyes contemporáneos, según luego se verá, comportaban las más absurdas consejas. Al ocuparse Gebhardt de la célebre crónica del monje Raúl Glaber (*Moines et papes*, pág. 4) quien escribió a principios del siglo XI, dice: "A nueve siglos de distancia tan sólo, parécenos lejos de nuestra razón moderna, perdido de vista entre las brumas del pasado, mucho más allá de Heráclito y de Herodoto". Deformada así por superchería y el fanatismo bárbaros, la historia no acaba de reponerse todavía.

Los historiadores modernos

La historia romana ha sufrido durante su reorganización crítica iniciada en 1738 por el historiador francés Louis de Beaufort[6] cuatro definiciones de carácter político: la que podríamos llamar enciclopedista, aun cuando su corifeo fue Gibbon, pues la iniciaron Montesquieu y Voltaire; la cesarista o alemana cuyo más alto representante fue Mommsen; la neo-cristiana o reaccionaria a la cual podemos definir por tres autores: Wallon, De Broglie y Ozanam; y la liberal de los opositores al segundo Imperio francés. De ahí cuatro escuelas tendenciosas. La primera, contraria al absolutismo reinante entonces en Europa, y a la consiguiente disolución cortesana, convirtió en eje de su sistema la sinonimia entre *Imperio* y *decadencia*, suprimiendo, para lograrlo, los trescientos cincuenta años de éxito prodigioso alcanzado por aquél hasta Constantino, y sufi-

6 *Disertation sur l'incertitude des cinq premiers siécles de l'histoire Romaine. Nouvelle édition* par Alfred Blot. París, 1866.

ciente sin duda para justificar cualquier empresa. Fue ante todo escuela de propaganda antimonárquica, indirecta por cierto, pero eficaz. La segunda encaminose a la glorificación de la autocracia, pretendiendo que el desarrollo histórico de Roma se logra y define con la creación del César, quien *por ser déspota*, realiza la grandeza imperial: como si la existencia de césares degenerados y mediocres que no detuvieron ni cortaron su remonte secular (así por ejemplo Calígula y Heliogábalo, Claudio y Galiano, a 68 y 260 años de distancia extrema, respectivamente) no demostrara lo contrario. La tercera sistematizó en forma histórica la propaganda cristiana que había renovado Chateaubriand con sus *Mártires* y su *Genio del cristianismo*, acomodando a la moderna el viejo sistema polémico de los Padres, con todas sus falacias, falsificaciones y "reservas": así la que consiste en callar que los bárbaros destructores del Imperio *fueron casi todos cristianos*, o el peregrino argumento de que el cristianismo conservó la esclavitud por razones políticas y económicas. La cuarta escuela, o sea la liberal, adoptó como fundamento la leyenda de los emperadores-monstruos atribuida a Tácito, en evidente y por otra parte natural oposición a Napoleón III, quien fue además historiador de César, según lo vamos a ver. Ello extravió a mi entender el criterio histórico de obras tan importantes como el *Diccionario de Larousse*, restableciendo la errónea sinonimia enciclopedista de Imperio con tiranía y de República con libertad.

En cambio, debemos a todos aquellos autores, y especialmente a los alemanes con su obra monumental, el acopio de noticias y documentos que nos permiten apreciar las cosas de otro modo.

Los grandes precursores

La anticipación genial del criterio histórico, tenía que corresponder como siempre a algunos individuos excepcionales. Ellos pertenecieron a la latinidad sin una sola excepción; y los más completos como fundadores, fueron todavía italianos. Esto se explica de suyo por la mayor antigüedad y perfección de la cultura latina, y porque la condición de italiano permite apreciar mejor la evolución de la historia romana.

Así Maquiavelo, a quien especialmente citaré más abajo, por ser para mí el verdadero padre de la filosofía histórica en lo que concierne a la caída del Imperio romano, sacó también de dicha filosofía la ciencia y el arte de dominar, que, efectivamente, definen la obra de la República, resultando con ello el precursor de la escuela autoritaria de Mommsen.

El prodigioso Vico, la más alta encarnación del genio de la historia, anticipa en 1725, con sus famosos *Principi di una scienza nuova*, los fundamentos del criterio racional que ahora adoptamos. Si su sistema fue general, sus referencias casi exclusivas a historia romana vienen a constituir una reorganización de esta última bajo aquél. Así la comprensión de que "el gobierno humano de Roma empezó con la libertad plenamente lograda después de las guerras cartaginesas", (lib. II, cap. LIV); y el principio más general y más fecundo (lib. II, cap. LVI) de que "los verdaderos elementos de la historia" son los "principios de moral, política, derecho y jurisprudencia" de los diversos pueblos, ya que al constituir ellos la expresión de sus costumbres, suministran también la clave de su "aparición, progreso, estabilidad, decadencia y fin". No en vano el más genial de los historiadores franceses, Michelet, declaraba tener por maestro a Vico.

Voltaire es el primero que moderniza con precisión el concepto maquiavélico de la influencia funesta ejercida por

el cristianismo en la desorganización y el fracaso del Imperio. De ahí por el dicho concepto, si de Montesquieu por el estilo, procede Gibbon, verdadero enciclopedista francés a pesar de su nacionalidad inglesa.

Corresponde a Augusto Comte la verdadera definición de que el Imperio, en vez de constituir un despotismo retrógrado, fue un grande éxito democrático; mas el primer ensayo realmente histórico para documentar esta verdad, lo constituye la *Historia de Julio César* por el emperador Napoleón III cuyo concepto científico resulta ser superior al de los historiadores liberales sus contemporáneos.

Ferrero ha sistematizado por último la *interpretación directa* de los hechos y documentos, eliminando de la historia la trascendencia ideológica, o sea, el principismo y la finalidad, con lo cual la evolución del fenómeno histórico resulta explicada por el fenómeno mismo.

Los filósofos antecesores

La evolución crítica que acabamos de señalar, tiene por antecesores más o menos inmediatos, salvo Maquiavelo que exige capítulo aparte, a cinco filósofos: Bossuet, para quien la historia anterior a Jesús es una *divina preparación* del cristianismo. De éste proceden por Chateaubriand, los neo-cristianos. Hegel, que con la teoría, o mejor dicho doctrina de los hombres providenciales, inspira a Mommsen. Montesquieu, fundador del determinismo materialista que propiamente hablando es el fatalismo histórico. Voltaire cuya inmensa obra enseña que a la civilización cristiana es menester apreciarla como una consecuencia del cristianismo. Y Vico, creador del primer método científico en historia, que también sale siendo el último, pues consiste sustancialmente en la interpretación

directa, renovada y completada por Ferrero. Todos cuantos aceptan, en efecto, la explicación puramente racional de *la grandeza y la decadencia*,[7] que así resulta un hecho fisiológico, proceden de Vico, sin exceptuar al propio Montesquieu, cuyas famosas *Considérations* publicáronse nueve años después que la *Scienza nuova* del estupendo italiano.

Maquiavelo

En el libro I, párrafo 5º de su *Historia de Florencia*, precisó Maquiavelo como causa principal entre las que produjeron la ruina del Imperio romano, las querellas religiosas del cristianismo con el paganismo y de las sectas cristianas entre sí. Es exactamente lo mismo que expresó Voltaire (quien sin embargo dijo tanto mal de aquel gigante precursor) en sus *Essais*, ch. XI. Maquiavelo, más completo aun, mencionó dos causas todavía, resolviendo así completamente el problema: la decadencia engendrada por la traslación de la sede imperial a Constantinopla, cuando los emperadores, al volverse el cristianismo la religión de la mayoría, se le sometieron convirtiéndose; y la división y extenuación de Italia por el llamamiento a los bárbaros que los papas hicieron (párrafo 9). En sólo cuatro páginas está toda la filosofía del enorme acontecimiento: o sea la caída del Imperio y el triunfo consecutivo y combinado de la Iglesia con la barbarie. Por tales conceptos, más que por sus trabajos políticos, es Maquiavelo en verdad el padre de la filosofía histórica.

Pero dicha ocurrencia que resulta inspiración del genio, dados los recursos históricos y el estado espiritual de la época, permite sacar dos consecuencias importantes: La *Histo-*

7 *Grandezza e decadenza di Roma* es el título de la obra de Ferrero.

ria de Florencia, encargada a Maquiavelo y costeada con una pensión por el cardenal Julio de Médicis, le está dedicada bajo su nombre pontificio de Clemente VII. Lo cual –y ésta es la primera consecuencia que dije– define al Renacimiento como una victoriosa reacción pagana. Pues nada hubo tan característico de aquella época feliz, como la generosa despreocupación de los Médicis. La segunda consecuencia es que siendo Maquiavelo el primer campeón de la unidad y libertad de Italia, esta grande empresa resulta anticristiana desde entonces.

Otras filiaciones

No menos gratitud merece la falange de investigadores meritísimos y de grandes escritores a quienes debemos, si no la invención conceptual o metódica que es el don más alto del historiador, el acopio del material cuya exposición sintética y cuya directa interpretación nos podemos permitir gracias a ellos. *C'est par l'analyse qu'on cherche la vérité historique, mais c'est par la synthèse qu'on l'expose*, escribió Fustel de Coulanges (*Recherches sur quelques problèmes d'histoire*, prefacio) que a dicha falange pertenecía.

Destácase sobre todos en ella el historiador inglés Charles Merivale cuya *History of the Romans under the Empire* inicia la ordenación conceptual de la grandeza romana bajo aquel sistema, considerado como un acontecimiento social antes que militar y político. Mucho más escritor sin duda, y con la ventaja de expresarlo en un volumen, que no en siete, Amedée Thierry con su *Tableau de l'Empire Romain* nos ha dejado el mejor trabajo de conjunto que existe sobre la materia: magnífico cuadro, en efecto, del progreso humano que el Imperio representó, podría tomárselo como un verdadero prólogo a la

citada *Historia de César* por Napoleón III, si ésta no fuera más liberal y democrática. Por último, una notabilísima falange de italianos: Pantaleoni (*Storia di Roma*, desde sus orígenes hasta los Antoninos), Bonghi (*Storia di Roma*), Silvagni (*L'Impero e le donne dei Cesari*), Venturini (*L'Impero Romano*) y De Sanctis (*Storia dei Romani*) han amplificado y esclarecido a fines del siglo pasado y a principios del corriente la renovación conceptual de la historia del Imperio. Mas todos ellos adoptan el criterio, a mi entender erróneo, de considerar aquel fenómeno como una preparación del cristianismo: por donde éste resultaría, moralmente al menos, un estado superior de civilización.

Téngolo yo al contrario por grave enfermedad de la misma, que durante mil años (del siglo V al XVI) peligró de muerte bajo su funesto dominio, sin haber logrado recobrarse enteramente en los cuatro siglos posteriores; puesto que no alcanzamos todavía el nivel pagano en cuanto al bienestar y la justicia sociales.

Sigamos estudiándolo bajo el aspecto institucional, mas no sin que antes mencionemos entre los historiadores considerados en este capítulo, a tres no menos dignos de gratitud y de respeto: Duruy, el copioso y brillante narrador; Cantú, el eficaz sistematizador de la historia universal, y Schiller, el más formidable recopilador de hechos con que cuente la escuela positivista alemana.

El gobierno romano

Desde la caída de los reyes, todos los cargos públicos que constituían el gobierno: así el tesorero como el general y el juez como el pontífice, fueron electivos. No hay más excepción que para el Senado cuya formación veremos en seguida. La evolución hacia la igualdad democrática, efectuose durante la República

por una extensión cada vez mayor del voto plebeyo, o sufragio universal en la elección de todos los funcionarios. No ha habido, así, pueblo alguno con mayor experiencia de su soberanía practicada por medio del sufragio; y mucho antes del fin de la República, dicha soberanía era ya completa.

Pero la *realización* de la democracia, según vamos viéndolo, se operó por medio de la extinción paulatina y *voluntaria* de aquel derecho, o mejor dicho por una simplificación que lo redujo a la designación del emperador, ya la efectuara el Senado, ya se limitara a ratificarla cuando la hacían el ejército o el pueblo. Al Imperio lo engendraron el cansancio y la repugnancia invencibles de la política, con lo que resultó un gobierno sin política, y el mejor, socialmente hablando, y el más popular de que exista memoria; pues durante sus quinientos años de duración, no hubo sino una tentativa, puramente verbal de restablecer la República a la muerte de Calígula. En cambio, a la de Aureliano, en 275, el Imperio permaneció vacante seis meses por acuerdo del pueblo, el ejército y el Senado, hasta que éste designara de su seno un emperador, conforme al pedido de las legiones. Y el que salió nombrado, Tácito, fue un gobernante ejemplar.

Antes de precisar el carácter del Senado, conviene hacerlo con el concepto que de las funciones públicas tenían aquellos antiguos: era el de la carga a título puramente honorífico, mientras más elevado fuera el puesto; con lo cual la exención de desempeñar empleos, contábanla por más valiosa que el perdón de las contribuciones. Constituía un premio de estímulo habitual para médicos, profesores y artistas, explicándose con ella la exigencia de que los funcionarios poseyeran una renta privada proporcional a sus cargos.

No imperaba en las designaciones un criterio político, sino de idoneidad; con lo cual la carrera administrativa determinábalas principalmente.

El Senado

La más duradera y firme de las instituciones romanas fue el Senado que con atribuciones diversas, pero siempre eminentes, representó al pueblo aun cuando éste no lo elegía. Así, puede seguirse en la historia la evolución paralela de su carácter representativo y del que fue tomando la ciudadanía al transformarse de romana en itálica y de itálica en imperial. De institución puramente patricia, fue democratizándose hasta llenarse de plebeyos bajo la influencia imperial; y aunque muy degradado a veces, conservó incólume la facultad representativa, según se prueba con el hecho de que sólo su sanción validaba la designación de emperadores. No obstante el absolutismo y el poderío de algunos de éstos, sólo uno procuró eludirla; lo cual demuestra, por otra parte, su efectiva importancia: todo gobierno personal es de suyo adverso a la fiscalización parlamentaria. La excepción a que me refiero fue la de Maximino exaltado al poder por una rebelión militarista; pero al cabo de cuatro años, el Senado triunfó con el apoyo del pueblo. Emperador tan autoritario como Tiberio, participaba en los debates y votaba con la minoría, acatando la sanción contraria. El Senado fue el único poder permanente del Imperio.

Originariamente había sido un cuerpo consultor que los primitivos reyes designaban entre los miembros más conspicuos del patriciado. Este carácter no lo perdió nunca; pues fue también bajo el Imperio, además del *Concilium* que era en gran parte una comisión senatorial, el consejo de estado del emperador.

Cuando los cónsules sucedieron a los reyes, pasó a ellos la facultad de designar senadores, generalizándose luego para los dictadores y los tribunos consulares: todos funcionarios aristocráticos. Desde 318, la potestad susodicha fue de los censores, funcionarios patricios también, pero designados

por el sufragio universal. Los comicios populares proponíanles candidatos de entre los patricios que habían hecho la carrera administrativa o *cursus honorum*: condición necesaria para ser senador. Como los plebeyos pudieron ser censores después, y como el derecho que adquirieron a las magistraturas curales comportaba el de ingresar al Senado, ambas cosas empezaron a democratizar doblemente este cuerpo. Desde el tiempo de los Gracos, el desempeño de la edilidad y tribunado plebeyo dio también derecho a ser senador. Por último, un decreto de Sila dispuso que las vacantes fueran automáticamente cubiertas por los ex-cuestores, especie de fiscales de la administración y del crimen electos por el pueblo, entre el patriciado al principio y luego entre la plebe que tuvo derecho a las tres cuartas partes. Tratábase, pues, de un cuerpo de ex-magistrados, que comprendía: censores, consulares, pretores, ediles curules y de la plebe, tribunos, cuestores, y algunos otros que no habían desempeñado empleos designados por el emperador. Así ahora mismo los que nombra, por ejemplo, el rey de Italia, para premiar servicios rendidos a la nación.[8*]

Los senadores

El cargo de senador era vitalicio, lo cual garantía su independencia; y su origen político indirecta pero efectivamente popular, desde que se volvieron electivos por sufragio universal todas las magistraturas conducentes a él. El número de senadores osciló entre los 300 y los 900, siendo de 600 su término medio: lo que para una población de 120.000.000 de habitantes, resulta proporcionalmente análogo a la representación actual de los Estados Unidos. La edad legal osciló

8* Esta última oración parece haber sido añadida cuando fue publicada esta parte.

también, desde los 46 años a los 25 que fijó Augusto para poder introducir algunos de sus favoritos; pero el término medio fue de 40 años, con diez de carrera administrativa. Requeríase además la honorabilidad notoria, cierta fortuna que asegurara el desahogo, y la ascendencia ciudadana.

Al amplificarse en la época imperial el concepto de carga pública para los empleos, juzgose necesario fijar entre aquellas condiciones un capital determinado. Augusto estableció su monto en dinero; mas Trajano y Marco Aurelio determinaron que su tercera parte consistiera en inmuebles italianos. Vespasiano fue quien extendió a los ciudadanos de todas las provincias el derecho a la elegibilidad.

Esta última circunstancia, lo propio que la mayor juventud de los senadores, prueba que la evolución parlamentaria no fue despótica bajo el Imperio. Una cámara joven y formada por elementos de todo el país, difícilmente será dócil al jefe del estado. El Senado era tribunal para el juicio político de los altos funcionarios del Imperio, y sólo a él competía el delito de desacato contra el pueblo romano y el emperador. De su seno salían por lo general los ministros plenipotenciarios.

Abolidos los comicios por firme consenso del pueblo que habíase convencido de su falacia mediante una experiencia secular, el emperador designó a los miembros del Senado. Lejos de perder este cuerpo su eficacia como instrumento de gobierno, asumió íntegramente la potestad legislativa y adquirió mayor eficacia para colaborar en la grande obra de civilización y de justicia social que el Imperio fue. El pueblo quedó así representado por los más aptos, o sea por los que habían hecho la carrera administrativa en cuyo desempeño total consiste el gobierno democrático. El Senado que durante la República fue siempre temido, y con ello odiado por el pueblo, convirtiose en la institución más popular de Roma, como lo prueba el hecho de ser la que más duró; pues extinto

para la historia a fines del siglo VI de nuestra era, reaparece hacia la mitad del VIII y encarna hasta el XIV las esperanzas del pueblo, cada vez que éste se rebela contra la tiranía papal, dechado y perfección del dogma de obediencia.

El gobierno responsable

Es que en el Senado residía la alta facultad del juicio político a cuya virtud tenía jurisdicción de alta corte sobre todos los poderes; pues Roma jamás concibió la autoridad irresponsable. La misma dictadura, que por lo demás desapareció como institución usable, después de las guerras púnicas, no confería facultades absolutas, procedía por delegación limitada del poder consular, duraba sólo seis meses, carecía de atribuciones judiciales y legislativas, resultaba, en caso de conflicto, menos poderosa que el tribunado popular, y era responsable ante el Senado de la potestad con que éste la investía. Tratábase en suma de una función militar cuyos excesos fueron más de una vez castigados por los censores y por el jurado del pueblo.

El desengaño político

Con todo, ni esta limitación de los poderes, ni la designación de todos ellos por el sufragio universal, evitaron al pueblo la miseria y la guerra civil tras *varios siglos* de práctica. La perfección del sufragio en Roma comprendió todas las actuales precauciones legislativas, desde el mecanismo de la urna hasta el secreto del voto, y desde la subdivisión comicial hasta la penalidad más severa. Entonces pudo comprobarse ya que la política es enemiga del pueblo.

La potestad legislativa

Durante la República, la iniciativa legal consistente en la presentación del proyecto de ley, correspondió a los cónsules, los pretores urbanos o los tribunos según los casos, pero siempre bajo consulta al Senado que ratificaba o enmendaba la redacción definitiva. El pueblo, convocado con tres semanas de anticipación, que corrían desde la publicación del proyecto, prestaba o no su sanción en comicios de voto secreto. El carácter plebiscitario de dicha sanción había concluido, como siempre ocurre, por investir a ciertas personas con poderes discrecionales para legislar en nombre del pueblo: degeneración del sistema que señaló, precisamente, las postrimerías de la República.

El Imperio convirtió al Senado en el verdadero cuerpo legislativo, concentrando progresiva, aunque muy lentamente, pues la evolución duró más de dos siglos, el derecho de iniciativa en el emperador. El Senado tenía rentas y presupuesto propios, separados del fisco imperial, y tal fue el sistema con que los césares lo degradaron según pretenden los historiadores reaccionarios.

El Senado y el ejército

Aunque el emperador era ante todo un jefe militar, el presupuesto de las tropas y los gastos especiales en tiempo de guerra, los votaba el Senado. En su *Derecho Público romano* (*Manuel des antiquités*, T. VII, pág. 306) dice Mommsen:

> *"Durante las grandes guerras que decidieron la dominación universal de Roma, fue el Senado quien ejerció la autoridad suprema sobre intendencia en la sede del gobierno, quien procuró y envió a los ejércitos lo que habían*

> *menester de provisiones, vestuario, armas y caballos, empleando los medios convenientes y mandando comisarios más de una vez a los estados aliados y amigos".*

Nada más distante, como se ve, del absolutismo militarista en que según los historiadores superficiales consistió la potestad imperial.

La potestad imperial

En su citado *Derecho público* (T. V, págs. 4, 5, 6, 7 y 10) Mommsen define el gobierno imperial con estas palabras:

> *"No es posible en derecho público, calificar el nuevo régimen de monarquía, siquiera moderada. La expresión que mejor puede caracterizar aquella institución notable, es la de* dyarquía*: vale decir un poder definitivamente dividido entre el Senado por una parte, y por otra el príncipe considerado como el hombre de confianza del pueblo. Los poderes del estado no proceden por derecho propio; todos ellos ejercen por representación los derechos del pueblo; el mismo príncipe es sólo un magistrado, investido no de una omnipotencia que lo pone sobre la constitución, sino de una facultad incorporada a las instituciones constitucionales dentro de límites fijos. Sólo hacia la época en que el concepto de la monarquía que dominaba sobre el Oriente helénico prevaleció con la máxima a cuya virtud ninguna ley reata al soberano, tomó dicho concepto aquel sentido general que lo convirtió en la fórmula del absolutismo, clásica desde entonces".*

Fue la misma época en que se volvió cristiano el Imperio.

Duración del sistema

Trescientos años después de fundada la "dyarquía", durante lo más recio y peligroso del ataque bárbaro que comenzó a fines del siglo II, dividido el Imperio con la separación de las Galias, y jaqueado en Oriente por el reino de Palmira, el Senado ratificó la designación de emperador que en la persona de Aureliano hicieron las legiones del Danubio, comprendiendo la primordial urgencia de nombrar jefe de la nación a un guerrero experimentado. No era otra cosa Aureliano hasta entonces. Renombrado ya por su autoritario rigor, prestigiábanlo exclusivamente las condiciones militares que distinguieron a los emperadores danubianos, hijos todos del campamento, según lo imponía el deber supremo de la defensa nacional.

El emperador reconoció, sin embargo, el poder del Senado con tal equidad, que durante los cinco años de su magistratura, dicho cuerpo gobernó a Roma algo más de cuatro en completa autonomía. Es que como dice León Homo en su *Essai sur le règne d'Aurélien* (pág. 52) "el Senado y el ejército del Danubio eran los dos focos del patriotismo romano"; añadiendo algunas líneas después, que merced a la influencia moral de dicho cuerpo, había podido evitar el Imperio su total desmembración.

Mientras el emperador batallaba triunfalmente en las fronteras, el Senado gobernaba la nación desde Roma, en una armonía que el éxito de ambas funciones comprueba.

Todo el personal de la administración fue civil bajo Aureliano, inclusive los cónsules y prefectos de Roma que pertenecieron a la carrera senatorial. Ni la participación de muchos senadores en la conspiración de los monederos falsos que casi costó a Aureliano el Imperio, debilitó la dyarquía. La política interna de aquél fue, además, radicalmente de-

mocrática. Iniciada como dije ya con el perdón de las deudas fiscales, siguiéronle poco después la reivindicación de los ejidos usurpados, la justicia rigurosa contra los funcionarios abusivos y los delatores, la amnistía de los delitos políticos, la distribución gratuita de alimentos al pueblo, con tal amplitud, que según el autor antedicho (*op. cit.* pág. 182) "el sistema alimenticio de Aureliano representa el máximo esfuerzo del estado en favor de la plebe".

El emperador, con ser tan riguroso en la disciplina, consultaba a sus soldados para emprender la guerra, recoger el botín y hacer la paz: que así lo requería aquel ejército de ciudadanos, entre los cuales no había analfabetos. Democracia militar cuyas decisiones imponíanse a la voluntad contraria del jefe, como en la paz del año 270 que Aureliano hubo de celebrar con los vándalos. Y cuando cae asesinado aquél, las legiones piden la designación del sucesor al Senado que por su parte rehúsa, hasta que requerido de nuevo, nombra emperador a su propio presidente.

La justicia

El juicio por jurados era institución antiquísima en materia civil y criminal, y la supresión de la pena de muerte por delitos políticos corresponde al Imperio. Éste tuvo desde el principio horror a la sangre, mientras en el pueblo crecía la aversión al militarismo. Y así un autor moderno (Silvagni, *op. cit.*, pág. 390) ha podido escribir: "Solamente Sila, a quien nadie califica de monstruo, hizo matar sumariamente más ciudadanos de los que fueron condenados a muerte bajo proceso regular por todos los emperadores juntos". Estos, al contrario, usaban con amplitud del derecho de gracia para conmutar y perdonar, que en nombre del pueblo les

correspondía; y Tiberio dispuso que la ejecución inmediata de las condenas a muerte pronunciadas por el Senado como supremo tribunal, se suspendiera por treinta días, a fin de que si el emperador se hallaba ausente, tuviera tiempo de conceder su perdón. Toda condena capital podía apelársela sin costas ante el Senado, por lo menos hasta el tiempo de Nerón, según un texto de Tácito (*Anales*, XIV, 28). Los jueces, que llamaríamos letrados ahora, designábalos el Senado por su cuenta o de una terna formada por el emperador.

La humanidad de la justicia romana está patente en el hecho de que siendo personal toda condena, la pena infamante no se transmitía a los descendientes del condenado; su rectitud la comprueba el detalle, significativo como ninguno, de que en Roma no hubo jamás tribunales especiales.

El procedimiento judicial ofrecía dos características del mayor interés: 1º era acusatorio, no inquisitorial o de oficio; es decir que no había proceso sin acusación particular responsable, aun para el delito de lesa majestad; 2º excluía la averiguación de intenciones. Era el procedimiento positivo por excelencia. El cristianismo retrocedió en esto también a los conceptos bárbaros de la indagación fiscal y de la apreciación de intenciones en que nos debatimos todavía.

Trajano coronó por fin la obra humanitaria, estableciendo en la ley el principio inmortal de que vale más dejar escaparse a un culpable que castigar a un inocente (*Digesto*, XLVIII, 19, 5).

La alta misión del jurado

He aquí cómo aprecia el célebre Laboulaye en su *Essai sur les lois criminelles des Romains*, pág. 337, lo que valían en Roma los tribunales populares:

> *"El jurado hallámoslo entre los romanos, y más antiguamente entre los griegos, con formas y organización análogas a las del francés e inglés: formas que han de reproducirse siempre que un pueblo dueño de sus instituciones y de su gobierno, advierta que la libertad política es imposible, mientras individuos sin funciones públicas, y en consecuencia, independientes, no sean llamados a decidir por cuenta propia sobre el honor y la vida de sus conciudadanos. Pero los romanos, más avanzados que nosotros en la vida pública, dejaban a la acción del jurado una esfera mucho más amplia que aquella en que lo aprisionan nuestras leyes. El jurado era el juez supremo de la administración, y así el pueblo, soberano en el nombramiento de las magistraturas, resultaba todavía el primer poder del estado, por el control que sobre los magistrados ejercían las quaestiones. La nación tenía así en su poder, tanto al comienzo como a la expiración de sus funciones, a todos aquellos que se consagraban a su servicio. Creo que nunca se habrá ido más lejos en la práctica de la democracia".*

Durante el Imperio, el jurado fue el tribunal del procedimiento penal ordinario.

La clemencia

En el tratado que sobre esta virtud escribió Séneca, dedicándolo por cierto a Nerón su discípulo, son de notar los siguientes principios penales que para nosotros resultan aún modernísimos:

> *"Las penas moderadas enmiendan con mayor eficacia a los culpables. Ser parco en el castigo, es el mejor modo de corregir las costumbres. La abundancia de delincuentes crea el hábito del delito. Es vergonzoso faltar cuando gobierna la clemencia.* Los parricidios empezaron con la ley. La pena engendró la idea del crimen" (*De Clementia*, I, 22 y 23).

Y luego (*id.* II, 4):

> *"Califico de crueles a los que castigan sin moderación, aunque haya motivo. Llamo crueldad a la inclinación del alma hacia el método más riguroso".*

Ahora bien, Séneca había sido juez del crimen en Roma, donde el derecho constituíase en gran parte con la jurisprudencia que sentaban las sentencias de los magistrados; y en cuanto a los frutos de su enseñanza, que era la estoica, sabemos por Tácito, con motivo del proceso de Antistio (*Ann.* XIV, 48) "que desde mucho tiempo atrás estaban abolidos el dogal y el verdugo". Tratábase, en el caso, del primer proceso de lesa majestad instaurado bajo el gobierno de Nerón (*id. id. id.*) que finalizaba su octavo año. No obstante la comprobación del delito y el interés del emperador en la condena (*id. id.,* 49) el Senado optó por la clemencia.

La cremación en vida, que fue suplicio militar bajo la República, reapareció a principios del siglo III solamente, para los parricidas, los culpables de lesa majestad si eran plebeyos, y los hechiceros: delitos nada abundantes por cierto.

Progreso judicial

Sabido es que el derecho romano alcanzó su perfección durante los tres primeros siglos –los siglos paganos– del Imperio, bajo la acción combinada de jurisconsultos y emperadores. Éstos abarataron considerablemente la justicia, fijando aranceles razonables a los abogados cuyos servicios habíanse vuelto excesivamente onerosos en los últimos tiempos de la República. Una ley de Diocleciano declaró nulos los contratos de venta en los que existiera la llamada *lesión enorme*, o sea la apreciación en más o en menos de la mitad del justo precio; y otra de Alejandro Severo prohibió la capitalización de intereses superiores al monto de la suma prestada. Marco Aurelio a su vez instituyó la pretura tutelar de los niños huérfanos. He mencionado ya la extensión que alcanzó el sistema del juicio por jurados y la creación de tribunales para las corporaciones obreras. La jurisprudencia establecida entonces constituye hasta hoy un fundamento de justicia.

La cosa pública

"Hoy", dice Ihering (*Espíritu del derecho romano*, traducción de Príncipe y Satorres, T. II, pág. 258) "la relación del ciudadano con el estado es fría, sin relación íntima, sin cariño; en Roma era ardiente, profunda, animada de una verdadera pasión. Hoy, para nosotros, el estado aparece como una personalidad abstracta opuesta al individuo; pero en el concepto romano era la unidad superior, que abrazaba la de los individuos y que sólo existía por ellos y para ellos. Los intereses del estado eran, pues, no sólo directa, sino indirectamente los del individuo, etc.".

Y más adelante (*loc. cit.,* pág. 278) señala entre las medidas principales tomadas por el estado para aliviar a las cla-

ses pobres "la concesión de tierras, ya para la fundación de colonias, ya con asignaciones sobre el *ager publicus*. Entre todos los medios éste fue el primero, tanto en su relación política como en su relación social, porque desembarazaba a la ciudad de una parte de la masa pobre y turbulenta, dándole la base de una existencia moral".

Añadiré todavía este otro ejemplo típico tomado del mismo autor:

> *"La solicitud y auxilio del estado... a veces descendían a las esferas más íntimas de la necesidad del individuo. Así es como vemos al estado obrar de una manera casi paternal, por ejemplo constituyendo sobre las rentas públicas dotes a las hijas de los ciudadanos tan merecedores de ello como faltos de recursos"* (*loc. cit.*, pág. 284).

La filantropía

La continuidad trisecular de aquella tendencia gubernativa, revela un estado de la conciencia pública. Consistía ésa en el amor al género humano –filantropía– que el estoicismo propagaba: *caritas humani genus*, como prescribía la escuela. "Existe un fenómeno de la vida romana", dice Ihering (*Espíritu*, traducción citada, T. II, pág. 274) "que debe llamar nuestra atención, porque tiene un íntimo enlace con nuestro asunto y con la solicitud por parte del estado...; me refiero a la liberalidad de los grandes de Roma hacia las clases inferiores, que tomó con el tiempo una extensión tan colosal, cuyo término de comparación con nuestras costumbres sería pálido". Y más adelante: "Eso no era más que justicia. Sólo un espíritu bajo, sórdido, podía aprovechar las ventajas de una posición privilegiada, sin querer

soportar los deberes que de ella dimanaban" (pág. 275).

El autor sostiene (pág. 274) que no puede atribuirse tal fenómeno "a sentimientos de beneficencia, cualidad de que carecía el carácter de los romanos". Podríamos contestarle con aquella "caridad" estoica que el cristianismo pretende monopolizar como invención suya; mas será mejor explicarlo por sus propias palabras: "Era un deber social para las clases afortunadas compensar la superioridad que esas circunstancias les atribuían con su generosidad, en consideración a las clases que por ello padecían; era un deber reparar y dulcificar la injusticia que de ello resultaba" (pág. cit.).

Justamente, lo que reclamamos ahora, no es "el sentimiento de beneficencia" o caridad cristiana, tan honrosa como barata para los ricos, sino la justicia social imperativamente convertida en deber. El paganismo había pasado ya de aquel estado sentimental a este concepto racional que la civilización impone; mas ello no excluía por cierto el deber de solidaridad humana.

Cuando el terremoto del año 17, que hundió en una noche doce florecientes ciudades, no sólo las eximió Tiberio de toda contribución hasta que se reconstruyeran, sino que las socorrió con munificencia, alcanzando el subsidio para Sardes solamente, a cerca de millón y medio de pesos de nuestra moneda. El mismo emperador destinaba el año 32 cien millones de sestercios, suma equivalente a unos nueve millones de pesos de nuestra moneda al cambio de entonces, para préstamos hipotecarios gratuitos por tres años, con el fin de aliviar una crisis que entorpecía el crédito. Alejandro Severo colocó fondos públicos al cuatro por ciento, para prestar sin interés a las familias pobres con qué comprasen tierra, estableciendo el reembolso sobre el producto de la misma. Trajano había basado en la hipoteca de las municipalidades sobre el tesoro imperial, sus instituciones alimenticias para los niños pobres. Faustina,

la esposa de Marco Aurelio, fundó de su peculio particular un asilo-escuela para niñas desamparadas. Aureliano reprodujo el perdón de las deudas fiscales con que Augusto había inaugurado el Imperio: todo lo cual define una continuidad de tres siglos en la misma política humanitaria.

Pero el estudio de la esclavitud va a informarnos mejor aún en la materia.

Los esclavos

Los trabajos de la tierra y el sistema industrial de los antiguos, basados en la esclavitud, tenían que generalizar sobre la sociedad entera las consecuencias de esta iniquidad, peculiares con más o menos detrimento a toda explotación del hombre por el hombre: atraso, desorden y crueldad. Así se advierte que mientras fue grande el progreso de las artes y oficios desempeñados por los trabajadores libres cuya condición acabo de esbozar, la agricultura y la ganadería confiadas a los esclavos principalmente, mantuviéronse en grande atraso. La esclavitud fue una consecuencia del latifundio usurpador, y permaneció como es natural en las dos instalaciones más conservadoras de todo país: la posesión rural y el hogar doméstico. La utilería rudimentaria de los agricultores, precisábalos a ocupar cinco veces más personal que nosotros. Así por ejemplo, cien hectáreas de viña o de trigo, requerían por término medio sesenta labriegos, sin contar las tareas de la trilla y de la vinificación. Su agronomía rudimentaria a pesar de los tratados y de los poemas, obligábalos a compensar con la extensión el agotamiento de las tierras cansadas. La siega de los cereales demandaba dos cortes cada vez. El abono era defectuoso e insuficiente. El latifundio y los esclavos determinábanse, pues, recíprocamente.

Aunque el ganado vacuno era tan seco que necesitaban recurrir a las vacas alpinas para amamantar los terneros, nunca intentaron transformarlo por cruzamiento o por selección. Al describir la vaca típica en las *Geórgicas*, Virgilio se olvidó de la ubre. El período de fecundidad que en el mismo trozo le asigna: cinco años, significa en relación a nuestro ganado, uno de pérdida para las razas de carne y dos para las lecheras. Aconseja que no se ordeñe las vacas, y así el queso de sus referencias es más bien un requesón cabrío. La producción de lana valía más por el rendimiento que por la calidad.

Prisioneros de guerra en su mayoría, y enconados por la condición servil que el hombre nunca acepta gustoso, los esclavos eran elemento propicio para toda rebelión, sin contar las muchas que organizaron por su cuenta. Desde la que en el año 335 intentó incendiar a Roma, hasta la de Espartaco en 682, no hubo menos de nueve, algunas de las cuales, como la últimamente citada, la de Sicilia y la de los gladiadores, fueron verdaderas guerras.

No sólo se consideraba, pues, a los esclavos como un peligro permanente para la nación, sino como probables traidores introducidos en el hogar y prontos a favorecer lo mismo las delaciones políticas que la corrupción de las hijas y las transgresiones de la fidelidad conyugal.

La noción del hombre-cosa habituó a la crueldad con él, tornando en costumbre aquellos juegos del circo que fueron la grande infamia de la Antigüedad. Pues así la esclavitud enfermábale de muerte cuerpo y espíritu.

Intermezzo virgiliano

He aquí la descripción de la vaca de las *Geórgicas* que pongo

en verso castellano para mayor decoro, incluyendo la epifonema final con el objeto de mantener la integridad de tan bello pasaje. La palma olímpica mencionada en el primer verso era el premio honorífico de las carreras:

Si al premio de la olímpica palma aspirando, crías
Caballos, o al arado fuertes novillos guías,
Elige madres de óptimo cuerpo. En la vaca torva
El mejor tipo es de amplia testa, cerviz potente,
Y papada colgante desde el belfo a la corva.
Flancos dilatadísimos, y todo, hasta el pie, ingente;
Y velluda la oreja bajo el cuerno encorvado.
No hallo mal que su cuero de blanco esté manchado,
Ni que rebelde al yugo, más de una vez ataque,
O se asemeje al toro, si en su arrogante empaque,
Sus huellas con la cola barre cuando camina.
La edad en que a himeneo las somete Lucina,
Cesa antes de diez años y a más de cuatro empieza;
Que de no son inútiles para cría o labranza.
Mientras así el ganado conserva su pujanza,
Suelta los machos, líbralos a Venus con presteza,
Y que la prole aumente, sin cesar procreando.
Así huye pronto el tiempo feliz del miserando
Mortal, y tras achaques, pena y vejez ingrata,
Con rígida inclemencia la muerte lo arrebata.
(III, 49 a 68)

Véase ahora la recomendación de no ordeñar (*id.,* 176-178):

Ni tus vacas paridas,
Al paterno uso llenen de nívea leche el pote,
Sino el carro becerro la ubre del todo agote.

Por último, he aquí el empleo que de la leche de cabra hacían los pastores virgilianos:

La que ordeñan al alba o en el día, se cuaja
Y aprieta por la noche; mas la que al sol poniente
Sacan, llévala el rústico al pueblo en su tinaja,
O algo para el invierno salan ligeramente.
(*id.,* 401-404).

Costo y servicio del esclavo

El precio de los esclavos era naturalmente variadísimo, pues tratábase de una complicada estima en cada caso. Sabemos no obstante, por noticia de Columela, que a mediados del siglo I (e. c.) un buen viñador costaba alrededor de *mil pesos* de nuestra moneda. El dinero podía tomarse a un interés y amortización mínimos del 5 y del 3 % respectivamente; de manera que el desembolso era muy crecido. Agregúese a esto la alimentación, el vestido, la atención médica en la enfermería que precisaba sostener, el trabajo siempre desganado aunque las jornadas fueran de doce y catorce horas, y el deterioro de la utilería: tan grande, que obligaba a poseer duplicada la dotación de las granjas. El servicio doméstico del esclavo salía a su vez tan costoso como pésimo; y parece ocurrencia actual el epitafio de aquel amo antiguo que se felicitaba en él de morir, para escapar con tal motivo a la servidumbre de sus sirvientes... (Ariodante Fabretti, *Corpus Inscrip. Italic. Antiq. Aevi* X, 238).

Evolución de la esclavitud

El progreso de la justicia social debía manifestarse también en

su mejoramiento para la condición del esclavo, y así ocurrió. La cultura helénica tuvo en ello a su vez no escasa parte. Apolo délfico poseía entre sus advocaciones la de manumisor, y el trato del esclavo era habitual en Grecia desde los tiempos homéricos. Telémaco llama al esclavo porquero Eumeo *atta*, nuestro *tata* (*Odisea,* XVI, 31) y Ulises a la esclava Euriclea *maya*, nuestro *mama* (*id.,* XIX, 482) como acostumbrábase también aquí con los esclavos viejos. En el hogar homérico el esclavo era un verdadero miembro de la familia, y el hijo que la esclava tenía de su amo, nacía libre. El citado Eumeo había llegado a comprar con sus ahorros un esclavo para su propio servicio.

"La posición de los esclavos" dice Ihering (*Espíritu*, trad. cit., T. II pág. 198) "era por punto general la que hoy tienen nuestros criados, siendo característica bajo esa relación, la gran confianza que se les testimoniaba, enviándolos más allá de los mares, así como a distancias lejanas con remesas de dinero".

Era frecuente que los esclavos rescatados y vueltos a su patria, mantuvieran amistad y correspondencia con sus antiguos amos. En esto como en todo, los casos de brutalidad patronal quedaron notables; y los consignó la crónica, precisamente porque fueron escandalosos y anormales.

La ración del esclavo, inclusive el vino, era tan abundante, que algunos vendían las sobras, aumentando así su peculio personal; pues aunque no ganaran salario, tenían ocasiones de adquirir trabajando por cuenta propia durante los asuetos. Así llegaban a ahorrar lo suficiente para rescatarse; y aquel peculio del esclavo era respetadísimo. Tanto por esta causa, como por cualquier otra que hiciera presumir alguna circunstancia favorable a la libertad del esclavo, éste podía entablar acción judicial contra su amo sin autorización ni asistencia.

Resolvieron las leyes imperiales que el homicidio del esclavo por su señor era tan delito como el del hombre libre; y que también lo constituían su destino a las luchas del circo, salvo

caso de sentencia judicial; su castración, aunque fuera consentida; su prostitución, su abandono por enfermedad o vejez: sendos casos éstos de liberación automática; su maltrato por medio del tormento, el hambre y el trabajo peligroso para su vida o deprimente para su decoro. El prefecto de Roma estaba especialmente encargado de proteger a los esclavos contra la crueldad de sus dueños. El mismo adulterio cometido por el esclavo con la esposa de su señor, no daba a éste derecho para matarlo sin previo recurso judicial ante el prefecto. Reconociósele el derecho de tener familia; y los jueces llamados a pronunciarse cuando se quería disolverla por la venta individual de sus miembros, sentenciaban contra esta crueldad. Así desapareció el multiplicio utilitario a que se limitaba el amor de los esclavos bajo la República.

Pronto empezaron a abundar los matrimonios entre esclavos y libertos, así como entre ciudadanos libres y esclavos, especialmente bajo dos formas características que revelan el progreso de la igualdad en un doble triunfo de la sensatez y del amor: los esclavos de la casa imperial que se unían con mujeres pobres de condición libre, y los amos que manumitían a sus esclavas para casarse con ellas.

Manumisión y libertad

La prolongada paz imperial que al disminuir el número de esclavos aumentó su costo, y el cansancio de las tierras mal cultivadas, tornaron contraproducente el sistema de la esclavitud. El salariado de los trabajadores libres empezó a ser más ventajoso y la posesión de esclavos resultó tan sólo un lujo estéril. Generalizáronse entonces las manumisiones que Apolo libertador acogía como la más preciada ofrenda, haciéndose habitual dedicarlas a dicho numen; y ello en tal

cantidad, que los emperadores intentaron contenerlo más de una vez, temiendo sus consecuencias económicas y sociales.

Pero todo los favorecía en la legislación y en las costumbres.

Así, quitar al esclavo el dinero que juntaba para rescatarse, era una infamia de marca mayor. En las manumisiones testamentarias interpretábase a favor del esclavo los casos dudosos. Este principio era general, por otra parte, y comprendía todas las interpretaciones concernientes a la libertad. No existía prescripción para este bien supremo; y hasta cuando el esclavo obtenía su libertad bajo una falsa suposición, la sentencia quedaba firme, dando lugar tan sólo a una indemnización por el precio de aquél.

Durante las grandes insurrecciones de esclavos, los trabajadores libres de campaña habían hecho frecuentemente causa con ellos, formándose un vínculo poderoso que consistía en la semejanza de agravios y aspiraciones. La esclavitud iba, pues, extinguiéndose por sí sola bajo la doble acción del progreso humanitario, la transformación económica y las tendencias democráticas.

Defiriendo Augusto a la repugnancia por el servicio militar que manifestaban los ciudadanos, permitioles que pusieran a sus esclavos como personeros; mas como el servicio aquel no admitía sino hombres libres, el emperador manumitía los esclavos al enrolarlos en el ejército. Nerón y Vitelio hicieron lo propio. Trajano y Adriano permitieron respectivamente que las ciudades de Italia y de las provincias manumitieran a sus esclavos otorgándoles la plenitud de la libertad. El sepulcro del esclavo fue inviolable como el del hombre libre.

Cuando Heliogábalo dejó de existir, Alejandro Severo repartió en varias municipalidades los bufones baldados y deformados de que se había servido aquél, comprándolos por grandes sumas a veces, para que sostenidos oficialmente, no se vieran obligados a mendigar. Filantropía y conveniencia precipitaban,

al triunfar el cristianismo en el Imperio, lo que un escritor, Ettore Ciccotti, ha podido llamar, dándolo por título a una obra de alto interés, *il tramonto della schiavitú nel mondo antico.*

Consecuencias económicas

Pero el predominio del salariado estaba lleno de inconvenientes.

En Roma como en todas partes, la experiencia reveló que la solución del problema obrero no la da el aumento de los salarios. Entonces como ahora, este último fenómeno provocaba un alza correlativa en el costo de los artículos comerciales, pues el comercio no se regula por el *minimum*, sino por el *maximum* de ganancias, sucediendo lo mismo con el rendimiento de la propiedad. El salario fue, es y será siempre insuficiente; y el edicto de Diocleciano que pretendió invertir los términos del problema, imponiendo precios y salarios concordes bajo pena de muerte, demostró con su fracaso la imposibilidad de semejante conciliación.

La miseria empezó, pues, a aumentar, si bien con menos agudeza que ahora, dada la extensión de la asistencia y la justicia sociales, el mejor salario, la beneficencia personal, el goce más amplio de la vida. La concentración urbana de las masas campesinas ahuyentadas por el abuso patronal siempre mayor en el campo, efectuábase como ahora. El desequilibrio inherente a ella, entre la producción y el consumo, engendró, también como ahora, la especulación, concentrando los capitales de igual modo que las masas obreras. Así adquirieron éstas una importancia tal, por mera acumulación, que el Imperio acabó oficializando para contentarlas muchas de sus corporaciones.

Addenda

Sabido es que el *Digesto* lo mandó compilar Justiniano doscientos y tantos años después de la adopción oficial del cristianismo, y bajo advertencia expresa (*Primer Proemio*, 10) de no incluir sino las leyes y principios usuales: con lo que es de inferir cuán alterada y trunca saldría la jurisprudencia pagana.

Sus fragmentos conservados en dicha compilación, tienen sin embargo la importancia de fundamentos constitucionales para nuestras democracias, y a ese título enumero los que siguen, recomendando el cotejo con carta fundamental y nuestros códigos. Así quedarán documentadas también las afirmaciones de las páginas precedentes que no quise sobrecargar de citas, sobre todo en lo concerniente a los derechos de la mujer, el niño y el esclavo. Doy a continuación, aunque solamente por referencia numeral, algunos de los textos más importantes, advirtiendo que las citas conciernen a la traducción de García del Corral, o sea la más apropiada para la consulta de nuestros estudiantes.

Las definiciones de justicia, jurisprudencia y preceptiva, que forman el título I de la *Instituta* de Justiniano (ante primero, 1er. y 3er. párrafos) son exactamente las mismas de Ulpiano que consigna el propio *Digesto*: lib. I, tít. I, 10. Es decir copia del texto de un jurisconsulto pagano. La definición del derecho en la misma *Instituta* (tít. II, ante primero y 1er. párrafos) es también copia de un texto de Ulpiano (*Digesto*, lib. I, tít. I, 3 y 4) y de otro del pagano Gayo: *id.*, *id.,* 9.

Todas las citas que van a continuación, refiérense a textos de jurisconsultos y magistrados paganos, o sea a la jurisprudencia del Alto Imperio en la letra del *Digesto*.

Afirmación de que la libertad es el primero y más precioso de los bienes: lib. L, tít. XVII, 107 y 122. Definición, de

la ley: lib. I, tít. III, 1. Concesión de la ciudadanía a todos los habitantes del Imperio: lib. I, tít. V, 17. Declaración de que no hay día feriado para la defensa de la libertad y la del derecho de los menores: lib. II, tít. XII, 2. Lenidad y atenuantes en la apreciación del desacato: lib. XLVIII, tít. IV, 7 (3). Suspensión de la condena por ausencia del acusado, y declaración de que vale más absolver a un culpable que condenar a un inocente: lib. XLVIII, tít. XIX, 5. Interpretación de la ley en el sentido más benigno, como regla general: lib. I, tít. III, 18; lib. L, tít. XVII, 155 (2); *id. id.,* 168; en caso de duda que comprometa la libertad: lib. L, tít. XVII, 20; o de duda simplemente: *id. id.* 56; *id. id.*, 192 (1). El que pueda condenar, puede absolver: lib. L, tít. XVII, 37. Prohibición de instituir tribunales especiales en materia penal: lib. L, tít. XVII, 70. Inviolabilidad del domicilio: lib. II, tít IV, 21; lib. L, tít. XVII, 103. Prohibición del tormento y los azotes, y castigo de quien los inflija al ciudadano: lib. XLVIII, tít. VI, 7. Suspensión del tormento hasta que se ventile el juicio sobre libertad, si el reo alegara ser hombre libre: lib. XLVIII, tít. XVIII, 12.

Consentimiento y facultad de la hija de familia en los esponsales y las nupcias: lib. XXIII, tít. I, 11, 12 (1), 17. La prepotencia del varón sobre la mujer, es causa de nulidad del matrimonio: lib. XXIII, tít. II, 63; pero se lo considerará válido, si desaparecida aquélla, persiste la voluntad de la unión: *id. id.,* 65. Los gastos para el fomento y conservación de la fortuna matrimonial, corren por cuenta del marido, quien no tiene derecho a deducirlos de la dote: lib. XXV, tít. I, 16. Derecho de la mujer para repudiar, en virtud de la igualdad de los sexos: lib. XXIV, tít. III, 38 y 39. Es de preferente interés público que la mujer conserve su dote como garantía de una fecunda maternidad: lib. XXIV, tít. III, 1. La esclava manumitida para contraer matrimonio con ella, no

puede casarse sino con quien la manumitió: lib. XXIII, tít. II, 51. La pena de muerte de la embarazada, se difiere hasta que haya librado: lib. XLVIII, tít. XIX, 3. Se considera matrimonio legal el concubinato con mujer libre, siempre que no haya sido prostituta: lib. XXIII, tít. II, 24.

Se considera infanticidio, no sólo al aborto provocado, sino a los actos de echar al párvulo, exponerlo y negarle alimento: lib. XXV, tít. III, 4. La libertad compete también a los niños que aún no hablan: lib. XL, tít. II, 25. La pena y la infamia del padre, no se transmiten a los hijos: lib. XLVIII, tít. IV, 9; lib. XLVIII, tít. XIX, 20; *id. id.,* 26; lib. XLVIII, tít., XX, 1 (1); *id. id.,* 7 (3); lib. XXIII, tít. II, 34 (3).

El hijo de la manumisa y de la mujer libre, aunque ésta sea reo de muerte, nace siempre libre: lib. I, tít. V, 5, (2, 3) y 18; y también el de esclava que fue concebido mientras la madre era libre: *id. id.,* 5 (2). (He mencionado ya la prohibición de que se casara con la esclava manumisa otro que su manumisor, lo cual evitaba negociaciones indignas). El documento defectuoso no perjudica a la libertad por él autorizada o concedida: lib. 1, tít. V, 8. El defecto en la aplicación de la cláusula libertadora, y hasta la sentencia errónea de liberación, no suprimen la libertad nativa u obtenida: *id. id.*, 22 y 25. Prohibición de matar, maltratar y corromper a los esclavos: lib. I, tít. VI, l (2) y 2; lib. XI, tít. III, 1 (5) y 2. Los magistrados municipales no pueden imponer al esclavo pena de muerte: lib. II, tít. I, 12. El esclavo puede litigar contra su amo en demanda de su libertad: lib. V, tít. I, 53. El esclavo enfermo, abandonado por su patrón, queda libre: lib. XL, tít. VIII, 2. Se castiga la injuria hecha al esclavo: lib. XLVII, tít. X, 15 (35). Ante el derecho natural todos los hombres son iguales: lib. L, tít. XVII, 32. La voluntad dudosa del manumisor se interpreta en sentido favorable a la libertad: lib. L, tít. XVII, 179; y lo mismo la duda contenciosa: lib. XL,

tít. XII, 30. La prueba de la condición de hombre libre, es anterior a todo juicio: lib. XL, tít. XIII, 41. Porque "siempre que sea dudosa la interpretación relativa a la libertad, se ha de resolver a favor de la libertad": lib. L, tít. XVII, 20; lib. XL, tít. XII, 12 (3). Prohibición de hacer eunucos aunque consienta el paciente, bajo capital que comprende al médico castrador: lib. XLVIII, tít. VIII, 4 (2). Los judíos pueden circuncidar a sus hijos; aunque la circuncisión practicada en los de otros cultos, tenga la misma penalidad de la castración: lib. XLVIII, tít. VIII, 11. "Nadie es pasible de pena por lo que piensa": lib. XLVIII, tít. XIX, 18.

Tercera parte[1*]
Constitución del dogma

Il y a dans chaque nation un esprit général sur lequel la puissance même est fondée; quand elle choque cet esprit, elle se choque elle-même, et elle s'arrête nécessairement.

MONTESQUIEU,
Grandeur et Décadence des Romains,
Ch. XXII

Postulado filosófico

Si es verdad que no puede hacerse historia con lo que no ha sucedido, no es menos cierto que puede hacerse filosofía.

Usando, pues, de este derecho, cabe presumir que si la civilización pagana hubiera continuado sin perturbación su desarrollo, el problema social del presente estaría ya resuelto por ella. Desarrollo lógico además, porque el precedente esbozo de su evolución social y política, resulta una descripción de sus tendencias fundamentales: el humanitarismo laico, la justicia positiva, el bienestar igualitario, la moral racionalista, la tolerancia y la concordia sin fronteras que pretendía organizar la felicidad del género humano.

Su mayor peligro de contaminación oriental, que habría

1 * El texto de esta tercera parte toma como base los manuscritos. Fue publicada en el *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Córdoba (Año I, Nº 3, diciembre de 1921). Se cotejaron los manuscritos con la versión publicada y allí donde encontramos diferencias se han señalado.

consistido en la perpetuidad dinástica, al comportar ésta una predestinación despótica de origen divino, desapareció con la familia Julia Claudia: otra prueba de la eficacia reactiva que tuvo sobre dicha contaminación la índole del pueblo romano.

El contraste que impidió aquel éxito definitivo, debía tener, pues, una causa extraña.

Greco-latinos y orientales

Mientras aquella felicidad era para los greco-latinos cosa de este mundo, hacedera por mano de hombre, los orientales no la esperaban sino de Dios y en los cielos ulteriores donde una eterna bienaventuranza compensará al ser desencarnado los dolores que en esta vida sufrió. Padecer con resignación es, pues, ganar la bienaventuranza. La vida actual resulta entonces un medio conducente a la vida futura; y el padecimiento durante aquélla, la indispensable condición.

Este concepto de la existencia humana parece corresponder a razas vencidas o decrépitas, que así hubieran hallado lenitivo al desencanto de su propia incapacidad; pero sea como quiera, ello servía de fundamento a un despotismo teocrático cuyas diversas formas resumíanse en una misma encarnación personal de aquel sistema, bajo los consabidos atributos del autócrata que concentra las potestades espiritual y temporal cuya síntesis llamamos absolutismo.

Representaba, así, el autócrata a la divinidad que había dispuesto las cosas de ese modo, viniendo a ser un personaje divino. Sólo a aquélla debía entonces cuenta de sus actos, lo que comportaba su irresponsabilidad ante los hombres. La preferencia divina por su persona era un don transmisible naturalmente a su descendencia. Con lo cual el sistema de

la monarquía hereditaria fue común a todo el Oriente. La idea de que el autócrata era un ser nativa y cualitativamente superior al resto de los humanos, se impuso luego no más; pues el hombre tendió siempre a consolarse de su impotencia, considerando divino o fatalmente superior todo aquello que bien o mal lo subyuga: el amor fue el primer dios[2] y la peste el primer demonio. Así nacieron el derecho divino y la majestad inviolable de los reyes.

Pero al resultar el rey la única persona completa en aquella posesión ilimitada de la libertad, el súbdito quedaba aminorado en consecuencia. Pues lo absoluto es por sí mismo excluyente. Resignado, además, ante el dolor, para ganar con ello la vida eterna, ambas diminuciones se sumaban anulando correlativamente su personalidad. Su estado natural ante el autócrata, venía a ser la obediencia. Nacía con este deber, considerándolo por ello resultante de su condición humana. Y como el autócrata a su vez nacía para mandar, esto tenía que corresponder a su condición divina.

El greco-latino constituía, el gobierno por medio de la voluntad y del raciocinio libres, y teniendo por objeto su bien terrenal; de tal suerte que sus democracias no correspondían al sistema despótico de su Olimpo.

El dogma de obediencia

Dicha "asamblea de dioses" era una de las tantas teogonías orientales que griegos y latinos dejaron tal cual los fenicios se la trajeran, al ser el culto para ellos un asunto personal de importancia cada vez más secundaria o accesoria. Porque su

2 Tal, por ejemplo, en la teogonía hesiódica, después de los tres estados de la Naturaleza primitiva: Caos, Gea y el Tártaro.

bienestar no lo buscaban en el cielo sino en la tierra. Creían en la inmortalidad, pero no en que la bienaventuranza celeste fuera el premio de la terrenal desventura sino, lo que parece más racional, una consecuencia del bien realizado en este mundo.

Para el oriental la religión era todo, puesto que según dicen los cristianos, constituía "el negocio de la salvación eterna". Y así como resignarse al dolor era el medio de alcanzar la bienaventuranza, procurarse el placer o el bienestar equivalía recíprocamente a perderla. Pronto aquel estado de misticismo del dolor, ocasionado por su propia naturaleza el pesimismo sombrío que odia en la dicha el encanto de vivir, opuso al premio que merecía el dolor, el castigo que correspondía al placer. No le bastó que este último ocasionara la pérdida del Paraíso. Debió causar también la desventura, para siniestro regocijo de aquella amarga virtud. Y el infierno nació de esa oposición simétrica, vale decir sistemática. San Gregorio el Grande sostenía que la dicha de los elegidos en el cielo, no sería perfecta si no pudieran mirar a través del abismo para gozarse en el suplicio de los infieles devorados por el fuego eterno (*Homilía in Evangel,* XL, 8). Añade que la desventura de los condenados aumenta la dicha de los elegidos que la contemplan, así como en la pintura el color negro da resalto al blanco y al rojo.

Reflejado acto continuo en la teocracia, el despotismo fue además tiranía. Ya no tuvo sino un objeto el gobierno: conservar el orden por medio del terror. Pues no es otro a su vez el objeto del infierno en el dominio espiritual. El "temor de Dios" fue entonces el fundamento de la moral práctica. En tanto, para los greco-latinos dicho estado era una enfermedad. Así Horacio en la sátira III del libro II, mencionando la insensata promesa de una madre devota, dice:

¿Qué mal turba su espíritu? El temor de los dioses.
Quone malo mentem concussa? Timore deorum.

El correspondiente "amor a Dios sobre todas las cosas", que tampoco entendían aquéllos, rebajó todavía la dignidad humana. Realizar el bien por simpatía hacia el dolor ajeno, fue pecado; pues comportaba una satisfacción, aunque nobilísima. Debió hacérselo "por el amor de Dios". Y este amor no tenía sino un medio de manifestarse: *obedeciendo* sus leyes. Si recordamos que estas leyes comprendían la vida entera hasta en sus menores detalles, apreciaremos claramente cómo religión y despotismo eran sinónimos para el oriental. El orden gubernativo en la tierra prefiguraba la jerarquía celeste.

La fórmula del dogma

He aquí por boca de Jesús la definición evangélica, del "amor a Dios", sinónimo de obediencia:

"Aquel que guarda mis *mandamientos* y los observa, me ama verdaderamente" (Juan, XIV, 21).

Y en otro lugar, definiendo la naturaleza del amor divino:

"Si alguno viene a mí y no aborrece a su padre, madre, esposa, hijos, hermanos, hermanas, y hasta su propia vida, no puede ser mi discípulo" (Lucas, XIV, 26).

El emperador Guillermo II de Alemania, cuyo exaltado cristianismo admiró tantas veces el Papa romano, y que se declaraba a sí propio "emperador por decreto de Dios" (*Discurso del trono*, 27 de junio de 1888), dijo en su famosa alocución a los reclutas de Berlín en 1892, el día de la jura de la bandera:

"Más que nunca la incredulidad y el desasosiego levantan la cabeza en nuestra patria, y puede suceder que debáis disparar vuestros fusiles o descargar vuestros sables contra vuestros propios padres o vuestros propios hermanos. Sellad entonces vuestra fidelidad sacrificando la sangre de vuestro corazón".

La contaminación

Tratábase, pues, de dos mundos distintos cuya rivalidad no ha cesado nunca, y que desde tiempo inmemorial intentan dominarse moral y materialmente. Limítrofes como son, este choque era y es inevitable; pero la oposición radical de sus civilizaciones, convierte la penetración de una por otra en una enfermedad, puesto que les impide combinar sus elementos. El caso es que hasta hoy sólo pudieron obstruirse o destruirse.

Las conquistas de Alejandro fueron uno de aquellos propósitos de dominación, y materialmente la lograron; mas repartido su imperio entre los generales, éstos asumieron el despotismo reinante en las comarcas que les tocaron, con aquella flexibilidad peculiar a la política griega; y como el mando sin límites es tan halagüeño para la humana condición, pronto transformáronse en déspotas convencidos. Las sendas dinastías de Tolomeos y Seleucos que reinaron en Egipto y en el Asia mediterránea, ocuparon así las dos comarcas originarias de la civilización greco-latina en el pasado prehistórico; por donde fácilmente se produjo una influencia reactiva que la inmediación tornaba directa.

Cuando Roma insistió sobre el plan de Alejandro y con objeto igual, su conquista estrechó el contacto, robusteciendo todavía aquella influencia; pues si los generales griegos adoptaron el despotismo quedándose en Oriente los jefes

romanos introdujéronlo en Europa, luego de aprender la funesta lección en la alcoba real de Cleopatra.

Descendiente de los dioses, conforme a la tradición familiar que entroncaba con Venus su abolengo, César hallábase predispuesto como nadie a la contaminación despótica que ya había sufrido Antonio hasta el frenesí en los brazos de la irresistible Lágida. Así introdujo en el mundo greco-latino el germen maléfico que lo destruiría, desarrollado por un agente más poderoso, como que fue espiritual en vez de político.

Para comprenderlo todavía mejor, recordemos que los emperadores asumieron por derecho propio la dignidad de sumos pontífices o jefes de la iglesia nacional, que según ya dije fueron electivos bajo la República, y con ello dependientes del sufragio popular. La trascendencia de aquel hecho sobre la organización del pontificado cristiano, alcanza hasta nuestros días. El Papa-Rey sigue siendo una aspiración católica, y los monarcas de los países protestantes y ortodoxos son los jefes de sus respectivas iglesias.

Tal era el concepto de la potestad imperial que según las ya citadas palabras de Mommsen (pág. 204) "dominaba sobre el Oriente helénico, y que prevaleció con la máxima a cuya virtud ninguna ley reata al soberano, convirtiéndose en la fórmula clásica del absolutismo".

La contaminación política iba a agravarse al volverse espiritual.

Democracia y cesarismo

Antes de estudiar dicho fenómeno, precisa establecer tres puntos capitales.

La escuela cesarista pretende que la evolución de la socie-

dad romana condujo *necesariamente* al despotismo imperial, y que de este régimen monárquico provinieron las supradichas mejoras democráticas.

Salta a la vista la paradoja en que eso se funda. Admisible todavía como influencia personal de un hombre solo –César en la ocasión– resultaría una suposición quimérica, sino disparatada, de cierto misterioso don inherente a todos los emperadores. Pero no sólo procedían éstos de las más diversas razas y condiciones sociales, sino que en la misma familia cesárea del comienzo, hubo tiranos y necios evidentemente tocados de locura.

A trueque, pues, de presumir que la investidura imperial confería un don misterioso, aceptando por inclinación servil el misticismo despótico de los orientales, debemos comprender racionalmente que si todos los emperadores produjeron esas medidas democráticas, ello constituía una política de adaptación a tendencias populares irresistibles cuya violación habría dado en tierra con el régimen imperial.

Dichas tendencias están visibles en las rebeliones de esclavos y campesinos, la transformación espontánea de la propiedad, el establecimiento natural del salariado, y sobre todo las reivindicaciones agrarias de tipo comunista que antecedieron a los emperadores y determinaron irrevocablemente la evolución social. El mismo Imperio, como fenómeno personal, pronto pasó de hereditario a electivo.

La monarquía despótica era, pues, elemento extraño; y tal como iban las cosas al triunfar políticamente el cristianismo, es seguro que la sociedad pagana tenía vitalidad suficiente para efectuar su eliminación. Los mismos emperadores daban en filósofos que hacían mofa de su divinidad oficial, abdicaban por menosprecio del poder y dividían pacíficamente el Imperio con sus rivales. Diocleciano que los tipificaba, no fue un noble reblandecido y harto, sino un robusto plebeyo.

Vitalidad pagana

Es de observación histórica y de lógica natural, que como los pueblos están formados por hombres, han de tener una existencia semejante.

Así es en efecto. Hay pueblos que tienen larga vida y otros que mueren jóvenes; éstos acaban por consunción tranquila, aquéllos de enfermedad violenta; aquí hay uno que se reproduce vivaz, allá otro que desaparece estéril. La vitalidad pagana se reprodujo, pero padeció en el despotismo su enfermedad mortal. Veamos cómo.

La mortal discordia

La absorción personalista del régimen imperial, dificultaba el gobierno a medida que crecía el territorio. Contribuyó a ello la decadencia del militarismo y la turbulenta irregularidad en la designación de los emperadores, que siendo a veces simultánea para dos o más en puntos distantes del territorio, debilitaba el concepto de la unidad nacional con los sobrevinientes conflictos. La tentativa federal de Diocleciano, o institución del cuádruple imperio que conocemos con el nombre de tetrarquía, fue el reconocimiento oficial de aquel estado de cosas; pero según es sabido lo agravó en vez de remediarlo.

Es que al carecer el Imperio del vínculo material que sólo aseguran los transportes rápidos, su unidad debía necesariamente basarse en la conformidad de los espíritus. Si el helenismo fue una vasta simpatía, la latinidad constituyó una gran concordia.

Pero la esclavitud, aunque fuese tan atenuada y humanitaria como vimos, es un fermento constante de rebelión, y

el Imperio contenía millones de esclavos. Los trabajadores libres no estaban contentos ni podían estarlo, porque el régimen del salariado alarga pero no rompe la cadena servil, ni ofrece otra solución que el comunismo. La especulación encarecía los consumos sin remedio posible. El contraste entre la libertad espiritual ya alcanzada y la subsistente servidumbre material, engendraba profunda irritación. La falta de ideas religiosas que engañan con el cielo las penurias terrestres, acentuaba el rigor del racionalismo encarnizado contra prejuicios y privilegios. El primer efecto de la libertad así lograda, fue un desenfreno equivalente a las imposiciones abolidas de una moral arbitraria o absurda; y el egoísmo del placer fomentó la discordia con su despiadado aislamiento.

La opulencia creciente de la capital mantenía vivo, no obstante la descentralización, el viejo rencor de las provincias, sobre todo el de aquellas más lejanas donde la vida era también más dura y las garantías y la justicia social más imperfectas. Es de todos los tiempos, que los provincianos se crean menospreciados por la capital, motejándola a su vez de floja y de corrompida. El apocalíptico clamor contra Roma, la *Gran Prostituta*, la *Bestia Horrenda*, es de profetas y apóstoles provincianos.

El enemigo

El cristianismo fue la síntesis de aquellas fuerzas destructoras; pues así estimuló todo cuanto conspiraba a destruir la civilización greco-latina, como facilitó el absolutismo que comportaba el fracaso de esta grande obra, su definitiva cristalización. Porque el paganismo fue una empresa de bienestar terreno, basada como es forzoso en la libertad personal. La primera fórmula de los “derechos del hombre” es cosa estoica.

Nada era, pues, tan extranjero, o para decirlo latinizando, tan hostil como el cristianismo.[3] Mientras fomentaba en el pueblo la rebelión, la traición militar, el llamamiento a los bárbaros, suministraba al despotismo aquel celeste engaño de la bienaventuranza que embota el raciocinio y prescribe la infinita resignación. La teocracia oriental cuya primera infiltración queda indicada, triunfó con él en Occidente. El desarrollo de la civilización greco-latina se interrumpió bajo un síncope tan profundo y largo como la muerte, para no recobrar sino ahora, en estos ultimísimos días, su perdido nivel. La historia de la cristiandad es la descripción de la lucha que ese recobro ha exigido.

Ilustre corroboración

Chateaubriand en sus *Études historiques* (páginas iniciales del II estudio, 1ª parte) opina lo mismo; y vale la pena citar las palabras de tan eminente escritor católico para que ellas corroboren mi imparcialidad:

> *"Desde el reinado de Nerón hasta el de Constantino, las disensiones religiosas no habían sido entre los fieles más que cuestiones domésticas despreciadas o reprimidas por la autoridad; mas, así que el hijo de Santa Helena levantó el estandarte de la cruz, los cismas transformáronse en querellas públicas: cuando concluyeron las persecuciones del paganismo, empezaron las de las herejías".*
>
> *"Los concilios reemplazaron a los consejos, o más bien trocáronse en los verdaderos consejos del soberano, quien se apasionó por verdades o errores* que con frecuencia no entendía*".*

3 *Hostis* había perdido su primitiva acepción de extranjero, pasando a significar enemigo exterior.

"Desde que pasaron las edades religiosa y heroica, el paganismo habíase entrometido rara vez en política. Santificaba ciertos actos de la vida del ciudadano; protegía las tumbas; presidía a la denuncia del juramento; consultaba al cielo sobre el éxito de alguna empresa; honraba al emperador viviente ofreciéndole libaciones, le inmolaba víctimas, coronaba sus estatuas, y colocábalo después de muerto, entre los dioses: a esto más o menos limitábase la acción del paganismo*".*

"Pero, con el ministro cristiano se introduce aquella especie de potencia nacional que habían antes ejercido los brahmanes de la India, los magos de la Persia, los druidas de las Galias, los sacerdotes caldeos, judíos y egipcios, servidores de cultos más o menos alegóricos y místicos".

Origen místico-nacional del cristianismo

El Evangelio proclamaba precisamente la discordia. En el sermón con que Jesús instituyó el apostolado (Mateo, X, 34 a 37) dijo a los discípulos que así acababa de ordenar sacerdotes:

"No penséis que he venido para traer paz a la tierra, sino espada. Vine para sembrar la disensión entre el hombre y su padre, entre la hija y su madre, entre la nuera y su suegra. Los enemigos del hombre serán los de su propia casa. Y el que ama a padre y madre más que a mí, no es digno de mí; ni tampoco el que quiere más a sus hijos".

Era como se ve la consabida fórmula sacerdotal de los orientales, que el budismo, para no citar sino un caso, había anticipado siglos atrás. Porque se trataba de una doctrina

clerical como no podía menos de ocurrir al ser su autor un hombre de iglesia.

Aceptando, en efecto, la muy problemática existencia histórica de Jesús, éste pertenecía por su madre a una familia sacerdotal: la de Elizabeth, quien, además de ser levita por Aarón, fue esposa del sacerdote Zacarías (Lucas, I, 5). Por esto Jesús discutió con los doctores de la ley (ahora diríamos los canónigos) y echó del templo a los mercaderes; que un laico nada de esto hiciera naturalmente.

Su doctrina fue uno de los tantos sistemas místico-nacionalistas que había engendrado el dolor de la derrota bajo el poderío romano; pues como todo era religión en Oriente, el patriotismo confundíase con la religión, tal cual seguimos viéndolo en los judíos; de suerte que la mencionada derrota comprendió a la "antigua ley" o culto nacional así desprestigiado, tanto como avivó las aspiraciones mesiánicas de la reforma. La doctrina de Jesús asemejábase tanto a las contemporáneas de nazarenos y esenios, que varios historiadores de aquél lo han dado por miembro de dichas comunidades. En el siglo II de la era, creíanlo así muchos de los mismos cristianos. Recuérdese por lo demás que el Oriente ha sido la cuna de todas las principales religiones.

El carácter patriótico de la doctrina, está expresado con inconsistencia en Mateo. Así (X, 5 y 6) cuando Jesús envió a los discípulos: "No vayáis hacia los gentiles ni entréis en ciudad de samaritanos; mas, id antes por las ovejas perdidas de la casa de Israel". Y luego (XV, 22-24) cuando la mujer cananea pidió a Jesús que la curase, éste "no le respondió palabra". Entonces sus discípulos rogáronle diciendo: "Atiéndela que da voces tras nosotros". Y él respondió: *"No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel"*.

Por lo que respecta a su moral, ella consiste en las consabidas fórmulas de resignación y obediencia que todo el mundo

conoce y que la más popular resume: "Dad a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios". Obedecer a los dos amos, el terrestre y el celestial, es el primer deber del cristiano.

La existencia histórica de Jesús

La genealogía de Jesús según Mateo (I, 15, 16) le señala por abuelo a Jacob, por bisabuelo a Nathan, por tatarabuelo a Eleazar y por cuarto abuelo a Eliud. La de Lucas (III, 23-24) le da por abuelo a Heli, por bisabuelo a Nathan, por tatarabuelo a Leví y por cuarto abuelo a Melchi. Los tres antecesores que preceden son también distintos en ambos evangelios: Achim, Sadoc y Azor en el primero (*loc. cit.,* 14); Jano, José y Matatías en el segundo (*loc. cit.,* 24-25). Esta confusión de los antecesores más inmediatos (a pesar de la inspiración divina) basta para infundir graves dudas sobre la validez histórica de los evangelios. Entretanto, la genealogía de Jesús era la única prueba material de que las profecías mesiánicas habíanse cumplido en él; dimanando de aquí la prolijidad con que ambos evangelistas la consignaron.

Pero hay algo más concluyente todavía: mientras Mateo dice que Jesús nació "en los días del rey Herodes" (II, 1) Lucas pone el mismo acontecimiento bajo el gobierno de la Siria por Quirino (II, 2): es decir diez años después de la muerte del mismo Herodes. Y nadie negará en este caso la importancia de la exactitud cronológica.

Los reyes-dioses

Era común en todo el Oriente la deificación de los reyes que morían, y aun la de los vivos, a título glorificador que

los pueblos reconocidos les otorgaban. Alejandro introdújola en Grecia y Antonio y César en el Imperio romano, donde adquirió a poco el carácter cívico que allá asumía la religión. La apoteosis imperial fue ante todo un fenómeno político. Mas para los orientales, el dogma de obediencia era tan acabadamente religioso, que cuando Roma los subyugó, deificaron también a la ciudad dominante, naciendo de ahí una nueva deidad: la diosa Roma. Un autor (Paul Giraud, *Les assemblées provinciales dans l'Empire romain*, introducción) ha dicho con acierto: "Esta religión no era en definitiva sino la adoración del principio de autoridad". El dios de los cristianos fue a su vez un miembro de la familia real de Judea, divinizado a la usanza corriente, como Alejandro y como Augusto.

El mesianismo

La idea del rey o caudillo salvador (Mesías) que por divino mandato debía libertar al pueblo elegido, nació en circunstancias muy semejantes a las que éste último sufría bajo el dominio romano, o sea cuando los reyes asirios sojuzgaron a Israel, imponiéndole primero la ocupación militar y el tributo, y reduciéndolo por fin al cautiverio en Babilonia. La conquista romana siguió el mismo procedimiento. Pompeyo redujo primero la Judea a provincia romana (año 63 a. C.) y Adriano acabó con la nacionalidad judía (año 135 e. c.). Jesús había nacido durante la tiranía de Herodes, quien sostenido por los romanos, exterminó la dinastía nacional de los Macabeos, última esperanza patriótica de Israel; de suerte que el mesianismo reavivose con el ensueño místico de las profecías, intentando verlas cumplirse en la persona de Jesús.

Entre las profecías concernientes a dicho acontecimiento, la Iglesia reconoce como "directas y literales" las de Isaías, Daniel, Malaquías y Ageo. El primero de estos profetas vivió en la época de las dos guerras que sometieron Israel a los reyes asirios Teglatfalasar y Senaquerib, inaugurando el cautiverio consumado por Nabucodonosor. Los otros tres fueron cautivos de Babilonia.

La famosa profecía de Isaías (VIII, 14): "He aquí que la virgen concebirá y parirá hijo", tuvo precisamente por objeto confortar al rey Achaz durante una invasión siria que cercaba a Jerusalem, apoyada por los samaritanos: guerra civil y exterior a la vez (*id.* 1, 2, 3). Achaz no halló otra salvación que convertirse en tributario del rey asirio Teglatfalasar, precipitando así su propia ruina. Añadiré que de los cuatro grandes profetas (ya están citados Isaías y Daniel) los otros dos: Jeremías y Ezequiel, fueron también cautivos. La profecía constituyó siempre en Israel un fenómeno de reacción patriótica, si bien bajo el carácter religioso que todo asume en Oriente. Por esto, en la otra rama semítica, la fundación del califato y la conquista del mundo fueron también fenómenos religiosos.

Así, pues, el primer siglo de la era cristiana es el mismo del sojuzgamiento definitivo de Israel por Roma y de la dispersión judía que sucedió a la destrucción de Jerusalem.

Los agentes mesiánicos

Los judíos que en gran número habitaban otros países adonde habían ido expatriándolos las calamidades y el espíritu de empresa, recibieron con simpatía el neo-mesianismo en el cual parecían encarnarse las últimas esperanzas de la patria perdida; pues nadie ignora con cuánta tenacidad las alienta

el hijo de Israel. Pero los más avisados, comprendiendo que era imposible reconstituirla en el aislamiento tradicional, o sea fuera del mundo romano, pusiéronse a buscar una conciliación filosófica con el paganismo cuya despreocupación conocían por experiencia. El politeísmo constituía precisamente un sistema fundado en la conciliación de diversos cultos, y por aquel tiempo era una moda romana la adopción de los númenes orientales. Requeríase abolir para lograrlo aquella política tradicional de los hebreos, que estribaba en el aislamiento más absoluto a objeto de no bastardear con alianzas su índole de "pueblo escogido": evolución realizable, al faltar la patria, en los dominios de la mística solamente.

El más instruido y próspero de aquellos grupos de emigrados, era el de Alejandría, al cual el ilustre fundador de la ciudad había dispensado considerables privilegios. "Alejandro", dice Mommsen *(Hist. Rom.* trad. de Guerle, T. VII, pág. 275) "al colocar los fundamentos del judaísmo alejandrino, había hecho por esta nación casi tanto como el mismo David cuando construyó el templo de Jerusalem". César reconoció y afianzó dichos privilegios sobre todo en lo relativo al culto (*id. id.*), siendo a su vez ambas políticas una continuación de la que con ellos practicaron los Faraones, pues residían en Egipto como excelentes súbditos desde los tiempos de Ramsés. De ahí procedieron las tribus que Moisés sacó al desierto para reconstruir la nacionalidad mediante un procedimiento muy semejante al de Mahoma, al ser patria y religión sinónimas para los semitas. El siglo I de nuestra era, la población judía en Egipto alcanzaba cerca de un millón de almas.

Convivencia tan prolongada, mezcló a su judaísmo muchas ideas de la religión egipcia y de la mitología griega que allá fue con los Tolomeos, quienes mandaron efectuar la traducción de la Biblia (*Versión de los Setenta*) para contribuir

por cierto a conciliación de los diversos cultos. Al propio tiempo, habían acudido allá varias misiones budistas, enriqueciendo el judaísmo egipcio con nuevas ideas metafísicas y morales. La misma Europa recibió aquel contagio; pues el año 19 antes de Cristo, predicó en Atenas, luego de iniciarse en los misterios eleusinos, un sabio budista o brahmán llamado Zarmaros, que fue con la última de las cuatro embajadas de la India recibidas por Augusto desde el año 25: lo cual prueba que había relaciones permanentes. Los judíos helenizantes de Alejandría resultaban, pues, llamados a concebir y ejecutar la antedicha conciliación; y ellos fueron, efectivamente, los autores de los primeros evangelios.

La propagación mesiánica

Dichos filósofos llamados los *gnósticos* o instruidos por antonomasia, fueron contemporáneos de Jesús; pues el jefe o maestro fundador que la mayor parte de los primeros Padres de la Iglesia les adjudicaba, habría sido el famoso Simón Mago, judío de Samaria educado en Alejandría, y compañero y rival de los apóstoles; tanto que los escritores católicos tiénenlo más bien por un falso Mesías. Esto demuestra que las ideas mesiánicas difundíanse con espontánea multiplicidad; y así hubo desde luego una decena de escuelas o sectas gnósticas.

Al propio tiempo, las que por residir en la misma Judea eran más nacionalistas que teológicas, habíanse dividido desde sus comienzos respecto de un punto práctico: el acatamiento simultáneo de la ley de Moisés y la de Jesús, o la adopción exclusiva de esta última. Los partidarios del primer sistema subdividiéronse a su vez en nazarenos y ebionitas; los del segundo, más adelantados y flexibles, fueron los cristianos propiamente dicho; y así, los primeros siete diá-

conos de la iglesia de Jerusalem, designados sólo tres años después de la muerte de Jesús, resultaron judíos helenizantes. Pero todos ellos constituían verdaderas logias de conspiración que Adriano resolvió extirpar en 137 por medio de la proscripción y del exterminio.

Plegándose una vez más a las nuevas terribles circunstancias, los cristianos decidieron abolir en su secta todo signo de judaísmo, eligiendo obispo a Marco, pagano converso y de raza latina. Así empezó a volverse antisemita la Iglesia; y como aquella mayor flexibilidad predisponíala a entenderse con los judíos helenizantes del extranjero, abandonó definitivamente la tierra y la tradición natales, para encontrar en aquéllos el verbo comunicativo ya usado por sus numerosos evangelios. De aquí que hasta mediados del siglo II no exista verdadera historia eclesiástica.

Los judíos en el Imperio

Además del Egipto, muchas comunidades judías habitaban las comarcas asirias que un gran número prefirió después del cautiverio allá sufrido, y Roma que atraía con su hospitalidad, como ahora Londres, a todos los desamparados del mundo. En tiempo de Tiberio, la población israelita de dicha capital era de 50 a 60.000 habitantes sobre 800.000 (J. Juster, *Les Juifs dans l'Empire romain*, T. I, pág. 209). En el Imperio, de 6 a 7.000.000 antes del año 70 (*id. id.*). Después de la toma de Jerusalem por Tito, efectuada entonces, los *cien mil* cautivos que mandó aquél vender como esclavos, quedaron incorporados a la población de la capital en su inmensa mayoría. Esto explica la profusión de las sectas mesiánicas o "iglesias" en los antedichos puntos, no menos que las confusiones paganas a su respecto.

"Los paganos", dice el abate Bergier en su diccionario de teología (edición castellana, artículo *Carpocracianos*) "eran incapaces de discernir los verdaderos cristianos de los falsos; atribuían a todos en general la perversidad de costumbres de algunos herejes, y los prestigios de estos últimos desacreditaban los verdaderos milagros obrados por los apóstoles y sus discípulos". Los mismos historiadores, acostumbrados a documentarse, confundían a judíos y cristianos. Así desde Tácito hasta Lampridio que escribió en el siglo II.

Ni podía ser de otro modo. Las tales sectas o iglesias llamadas herejías por la que de entre ellas triunfó oficializándose, eran no menos de *sesenta y cinco* antes del siglo IV cuando este hecho se produjo, y pasaban de *cuarenta* en dicho siglo; siendo tan sutiles sus diferencias, que el debate consiguiente dura hasta hoy (Bergier, *op. cit.*) en lo negativo a doctrinas de Padres tan esclarecidos como Orígenes y Tertuliano.

Práctica tan característica como la circuncisión, particularmente aborrecida por el romano antiguo, la conservaron muchas sectas cristianas hasta muy entrada la Edad Media (J. Juster, *id. id.,* pág. 271), con todo lo cual volvíase inevitable la confusión.

Mas, todo ello no privó al culto judío de la habitual tolerancia pagana.

Fue, pues, completamente libre, correspondiendo a los emperadores cristianos la limitación en cuya virtud sólo se admitió israelitas en las sinagogas. Así lo demuestra el hecho de que la penalidad contra la circuncisión, no correspondía a las mujeres; pues era la mutilación y no la práctica ritual lo que se castigaba. El edicto de Caracalla igualó, por lo demás, a los judíos con todos los habitantes del Imperio.

Judíos y cristianos

La difusión de los hebreos en el territorio, así como el gran número de sinagogas autónomas que funcionaban en Grecia y en la capital, prepararon el terreno al cristianismo con grandísima eficacia. Dos siglos antes de Cristo, la obra teológica de conciliación entre la ley mosaica y el paganismo, había empezado ya con los hebreos de Alejandría. Poco antes del nacimiento de Jesús, las conversiones al judaísmo tornáronse cada vez más numerosas en el Imperio; y cuando el cristianismo que para los paganos era esencialmente la misma cosa, abolió las dos exigencias más resistidas: la circuncisión y el nacionalismo del culto hebreo, la sustitución fue casi automática. Así W. D. Morrison en su interesante obra *The Jews under Roman Rule*, ha podido acertadamente escribir: "Entre aquellos adeptos paganos al judaísmo, fue donde el cristianismo alcanzó sus mayores triunfos" (pág. 413).

"Opinión ya mandada retirar" dice Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos* (T. I, pág. 625) "es la que supone a los judíos... *incomunicables* y metidos en sí. ¿No difundieron su religión entre los paganos del Imperio? ¿No habla Tácito de *transgressi in more Judeorum*? ¿No afirma Josefo que *muchos griegos abrazaban la Ley*? ¿Y Juvenal no nos ha conservado noticia de los romanos que desdeñando las creencias patrias, aprendían y observaban lo que en su arcano volumen enseñó Moisés?".

El nombre de cristiano

Aceptando como histórica la dudosa noticia de San Epifanio en su *Panarium* (I, 4) resulta que la designación de "cristia-

nos" sólo se aplicó hacia el año 50 a los discípulos de Jesús. Antes habíanse llamado *ebionitas*, *nazarenos* y *jeseanos*: todas denominaciones hebreas. Según el mismo Epifanio, la segunda era todavía anterior a Cristo (*id.,* 6). Pero, sobre todo, denominábanse ellos *judíos*. Así en las epístolas de San Pablo a los romanos (II, 28 y 29) y a los gálatas (II, 13), lo propio que en el *Apocalipsis* (II, 9 y III, 9). Este último texto, si no contradice al de Epifanio, demuestra que cuarenta y tantos años después de la fecha por él indicada, los escritores cristianos preferían seguir llamándose *judíos*; puesto que el *Apocalipsis* parece posterior al año 95, según los propios textos cristianos. Por lo demás, el concilio de Antioquía al cual refiere su noticia Epifanio, está ya reconocido como falso (P. Guérin, *Les conciles*, T. I, pág. 4).

La iglesia triunfante

Si el monoteísmo semita facilitaba aquella unificación, el mesianismo profesado por tantos grupos dispersos y en ambientes tan distintos como los de Palestina, Asia Menor, Persia, Egipto y la Europa greco-romana, engendró la anarquía sectaria que antes dijimos; pues la falta de unidad nacional era de suyo un motivo divisor. Así existen hasta hoy cuatro cristianismos: el abisinio, en el cual predomina la influencia hebrea; el ortodoxo o griego que procede de los gnósticos alejandrinos; el católico que revindica por suya la unidad romana, y el protestante cuyos antecesores fueron los montanistas del Asia Menor, especie de puritanos antiguos.

Dicho estado de cosas asignaba el único triunfo posible en el terreno de los hechos, a aquella secta que lograra el reconocimiento oficial del Imperio romano, o sea de la potencia dominante sobre el mundo; y eso lo consiguió, como debía

suceder, la que abandonando más pronto las tendencias nacionalistas, generalizó el dogma de obediencia en provecho de los emperadores. Tampoco era posible otra cosa ante el galimatías teológico de aquellas cuarenta y tantas sectas del siglo IV; pues como todas disputaban sobre afirmaciones que ninguna podía probar, la discusión resultaba interminable. Y así contaba ya cerca de tres siglos.

Ni hubo, propiamente hablando, una secta triunfante, sino un mero reconocimiento oficial del cristianismo que a todas las comprendía, sin renunciar por ello Constantino al politeísmo nacional cuyo pontificado siguió ejerciendo.

La iglesia oficial del cristianismo, sólo quedó constituida en el concilio de Nicea que el emperador convocara a dicho fin. Y esto se explica.

Es de inferir lo que al cabo de cuatro siglos de controversia en regiones tan distintas, quedaría de la predicación de Jesús, si ésta tuvo realidad histórica. Baste considerar lo remotos y confusos que son ya para nosotros por la documentación, las costumbres y hasta la ortografía, los hechos de la conquista española producidos hace cuatrocientos años. No sabemos dónde está sepultado Colón y todavía se discute su nacionalidad. Si esto pasa con un hecho histórico incontestado y estudiado en perfecta continuidad, es de inferir lo que ocurriría con aquellos misterios y prodigios en incesante contradicción.

Las herejías[4*]

Como entre dichas sectas, las más durables y numerosas fueron las de Manés y de Arrio que muchas veces he de citar, conviene definir por ellas lo que eran las herejías.

4* En la versión publicada el título de este capítulo se había eliminado (no así el texto, que figuraba a continuación).

Tratábase de sistemas cristianos separados únicamente por conceptos teológicos. El de Manés "admitía dos principios creadores o formadores del mundo, uno bueno y autor del bien, otro malo y causa del mal" (Bergier, *Diccionario de teología: maniqueísmo*). Dicha secta duró mil años, y los católicos tiénenla por rediviva en el moderno protestantismo (*op. cit.*). Igual cosa pretenden (*op. cit. in arrianismo*) con la de Arrio, más sutil aun, pues consistía en sostener que el Verbo no era consustancial (*omusios* en griego) con el Padre, sino *omoiousios*, o semejante. "El Verbo arriano no es Dios, pero tampoco hombre; es un ser intermedio, una especie de *Demiurgo* que Dios formó para que realizara en el mundo sus *ideas* de creación y redención" (Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, T. I, pág. 165). La implacable lucha en que las sectas buscaban exterminarse, proclamándose recíprocamente herejes, provenía de que tras esos equívocos y distinciones metafísicas, estaba la realidad del poder por todas ellas ambicionado.

En su magistral estudio sobre la significación del *omusios*, precisamente, *(The Meaning of Hormoousios in the "Constantinopolitan" Creed*, pág. 12) dice el teólogo inglés J. F. Bethune-Baker, refiriéndose al Concilio de Nicea en que se debatió la cuestión: "Todo el peso del conservatismo occidental estaba de su lado, y todas las fuerzas del conservatismo oriental hallábanse unidas contra, él".[5*]

Los libros apócrifos

Los judíos helenizantes de Egipto, habían introducido en la colección de libros llamada *Biblia*, muchos otros fuera de los tradicionales. Los fariseos o intelectuales nacionalistas de Judea, rechazaron como heréticos esos libros que así

5* En la versión publicada se añade este último párrafo, que no figura en el manuscrito.

recibieron en griego el nombre de apócrifos. Introducidos por los gnósticos en la tradición de la Iglesia, pues dichos filósofos fueron, repito, los primeros evangelistas, el concilio celebrado en Laodicea de Frigia el año 364, proscribió, no obstante, del catálogo canónico, los de Judith, Tobías, la Sapiencia, el Eclesiástico y los Macabeos, pertenecientes al Antiguo Testamento; y el Apocalipsis que figura en el Nuevo (canon LIX). Treinta años después el concilio de Hipona (394) bajo la influencia de San Agustín los consideró canónicos (canon XXXVIII); y el papa Inocencio I reconoció dicha sanción. Tal es el origen, por demás humano como se ve, de la "palabra revelada".

Lo divino y lo humano

Tan confuso era todavía lo relativo al dogma, hasta en sus fundamentos, que instituida ya la iglesia oficial u ortodoxa por Constantino y por los Padres del concilio de Nicea que los definieron, hubo más de un caso como el de Osio, obispo español canonizado santo por la iglesia griega, quien murió hereje a los 101 años de edad, aun cuando fue nada menos que el redactor de la profesión de fe o *credo* de los cristianos adoptado en aquel concilio; no sin haber vacilado antes más de una vez entre el catolicismo y el arrianismo que por último prefiriera. Véase sobre este hecho notable la *Historia de España* por el P. Mariana (lib. IV, cap. XVII) y el resumen que de las defensas de Osio hace Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos* (T. I, págs. 70 a 77) agregando la suya propia con admirable aunque infructuosa erudición. No obstante, el arrianismo había sido expresamente condenado por los Padres de Nicea, uno de los cuales fue el mismo Osio, porque negaba la consustancialidad, dogma

capitalísimo de la Iglesia católica: como que por definirla, el *credo* que Osio redactó es el "símbolo de la fe". Cuatro lustros después, San Agustín profesó durante diez años un fervoroso maniqueísmo.

Los propios emperadores, empezando por Constantino, reconocieron a los arrianos o fueron sus adeptos; y la misma autoridad pontificia claudicó en la persona del contemporáneo papa Liborio (352-366). Tres siglos y medio de teología floreciente en el seno feliz de la paz romana, no habían conseguido definir un dogma cuya revelación *directa* efectuara, sin embargo, *el mismo Dios* encarnado *con tal objeto.* Los cuatro cristianismos que antes mencioné, y muchas sectas menores, contemporáneos como ellos, demuestran que hasta hoy la unidad no existe.

En cambio, la filiación histórica del dogma es tan sencilla como clara: el cristianismo procede, según queda dicho, del Asia donde reinaron los Seleucos y del Egipto donde imperaron los Tolomeos, todos ellos sucesores de Alejandro; o sea de las dos comarcas donde la civilización grecolatina se contaminó de aquel despotismo oriental que los conquistadores romanos introdujeron en Europa. Por esto el dios de los cristianos no nació en Roma, aun cuando dicha circunstancia habría acelerado grandemente el triunfo de la nueva religión, sino en el Asia seléucida de donde huye o emigra al tolemaico Egipto. Los jefes de las dos más numerosas y porfiadas sectas que se dividieron los espíritus con la iglesia oficial: el arrianismo y el maniqueísmo, fueron un egipcio, Arrio, y un persa, Manés. En el capítulo II del evangelio de Marcos, está la leyenda de la adoración efectuada por los magos, que fueron persas como su nombre lo indica. La antedicha huida a Egipto completa aquella simbólica anticipación.

Origen del verbo cristiano

Aquel *verbo* y aquella *trinidad* de personas divinas que motivaban tantos desórdenes, disputas, odios y matanza, no eran inventos o revelaciones de los cristianos; sino creaciones teológicas de sistemas y cultos más antiguos. Dejemos la palabra al católico Chateaubriand (*Études historiques*, I, 2ª parte):

> *"Tengo advertido que la trinidad pudo ser conocida por los egipcios, conforme lo probaba la inscripción griega del grande obelisco del Circo Mayor en Roma; y he citado un oráculo de Serapis, que consignan Heráclides del Ponto y Porfirio, el cual* expresa netamente el dogma de la trinidad*".*
>
> *"Los magos tenían una especie de trinidad en sus* Mitra*,* Oromasio *y* Arimán*. Platón parece indicar la trinidad en el* Timeo *y en el* Epinomis*; y en una carta a Dionisio el Joven,* enuncia el Verbo con toda claridad*. Platón había tomado el dogma de la trinidad a Timeo de Locres, quien lo tenía de la escuela itálica. Los estoicos profesaban la misma teología, como lo atestigua Tertuliano, citando a Zenón y a Cleanto. En la India y en el Tibet propiamente dicho, los libros sagrados mencionan el Verbo y la Trinidad".*

Estudios posteriores al del ilustre católico francés cuyo texto pertinente he de citar todavía, permítenos afirmar que el Verbo de los cristianos orientales era de origen persa. Correspondía al famoso "demonio" *Mitra*, cuyo nombre quiere decir *verbo*, precisamente: el mediador entre *Ormuz* y la humanidad por la cual habíase sacrificado para redimirla del pecado original cometido por los primeros padres...

Todo el Occidente pre-cristiano hallábase invadido por ideas teológicas orientales que prepararon el terreno a las antedichas misiones búdicas. La doctrina búdica era, dice Gomperz, completamente equivalente al orfismo griego (*Les penseurs de la Grèce*, trad. francesa, T. I, pág. 267).

La influencia hindú sobre Persia, y por ella sobre Siria y Palestina, nos ha dejado un rastro más en los nombres propios. A principios del siglo III, reinaba en la mesopotámica Edesa, *Manú* IX, de la dinastía de los *Manús*, instalada allá desde antes de Jesucristo; y el principal discípulo (que otros creen maestro) del hereje Manés, llamábase *Buda*.

Todavía en el siglo XII, la popularísima leyenda de los santos Barlaam y Josafat, "no es" dice A. Graf en su interesante *Miti*, *leggende e superstizioni del Medio Evo* (T. I, pág. 295) "sino la fabulosa historia del Buda, venida de la India entre los cristianos y cristianizada a su vez".

Leyenda y mitología[6*]

En la introducción con que precede su admirable edición crítica de los evangelios apócrifos de los coptos, que son el residuo, más copioso cada día, de la literatura gnóstica, el profesor de teología Mr. Forbes Robinson (*Coptic Apocripphal Gospels*, XII-XIII) asigna a tales "evangelios" el carácter de leyendas suplementarias introducidas por el predicador en los antiguos sermones, añadiendo que a ellas se mezclaban, como es natural, elementos de la mitología egipcia. "Tengo en mis notas" dice, "varias comprobaciones de este punto, tomadas del Libro de los Muertos". Y en seguida: "La influencia de la antigua religión egipcia no se limitó al cristia-

6* En la versión publicada se añade este capítulo, que no figura en el manuscrito.

nismo copto. Influyó también en la religión órfica de Grecia, que a su vez afectaría al cristianismo griego".

El cristianismo en el Imperio

Dados el carácter de Constantino y las circunstancias de su famosa "conversión" es de creer que lo movieran razones principalmente políticas. Los cristianos eran ya muchos y poderosos, no obstante la variedad de sus sectas. La prueba es que a pesar de la condenación que infligió a los arrianos el concilio de Nicea, el emperador no los incluyó en su edicto de persecución contra los herejes; antes consintió en levantar el destierro de Arrio sólo tres años después, dando a su secta libertad de propaganda.

Tal fue el origen de las guerras religiosas, azote particularmente oriental que propagaron en el Imperio las querellas sectarias. De ahí salieron la discordia interior y la traición militar que entregó el mundo a los bárbaros. La obra de aquellos judíos que Adriano creyó anonadar desterrándolos y vendiéndolos como esclavos por todos los ámbitos del Imperio, resultó profundamente destructora. Doquier había un grupo judío constituíase una iglesia cristiana enemiga natural del Imperio.

Perdida toda esperanza de recuperar la patria y de quebrar como nación el yugo romano, el mesianismo volvíase aspiración ultramundana que había de realizarse en la celeste Jerusalem. De aquí un cosmopolitismo rencoroso contra la patria terrestre y un vengativo anhelo del inmediato juicio final, que extinguiéndolo todo por el fuego, inauguraría el Reino de Dios consistente en dos estados eternos: el de bienaventuranza para los fieles y el de condenación para los incrédulos.

El desprecio de las leyes, creencias y costumbres que constituían aquella patria terrestre, venía de suyo con el rencor; y así resultaba obra piadosa la destrucción de dichos elementos.

Como toda revolución eficaz, la cristiana empezó minando el sostén del gobierno por medio de la deserción militar convertida en deber religioso que los más exaltados cumplían con jactancia, negándose al juramento de fidelidad. Consecutivamente, el llamado a los bárbaros para que destruyeran la potencia de Roma, sistematizó la traición cuyos efectos consumaría el fanático error de un emperador cristiano. La tolerancia religiosa, fundamento de la concordia antigua, fue violada con un furor que no se detenía ante el mismo crimen. Cuanto era encanto y bienestar para el pagano, el cristiano lo condenaba sañudo, propendiendo activamente a su destrucción. Por último, su propaganda tendía a consumar el absolutismo en el gobierno, la penalidad implacable y reaccionaria en la legislación, el rigor de la servidumbre. Y he aquí por qué perseguía a los cristianos la justicia imperial.

Veamos las pruebas de todas estas aserciones.

El germen de rebelión

César había continuado con los judíos la política tolerante de Alejandro, comprendiendo como éste su utilidad para el comercio internacional del que ya eran principales agentes, apreciando su indiferencia mercantil hacia la política de los países donde traficaban, y garantiendo a su religión el derecho que en todas reconocía la tolerancia pagana.

No obstante, al decir de Mommsen (*op. cit.*, T. VII, liv. V, ch. XI) "encontramos también en aquella época la antipatía particular de los occidentales por esta raza tan profunda-

mente oriental", etc.; antipatía que el cristianismo, de invención judaica precisamente, inspiraría en Roma por la misma razón: su profundo orientalismo.

Pero las cosas no pasaran de aquí, si no comete Adriano el funesto error de abolir la patria judía para acabar con las querellas de religión en que se despedazaba desde la aparición y a consecuencia del cristianismo. El foco aventado esparciose en chispas incendiarias por todo el ámbito imperial, prendió otras en las tierras bárbaras de la expatriación, y desde entonces el mundo que fue luego la cristiandad, tuvo en el judío su inextirpable semilla anárquica. Y no ha de extinguirla mientras no le dé patria o no le haga patria del mundo como a todos los oprimidos.

La primera expansión cristiana en el Occidente se efectuó por las Cícladas que unen la Grecia al Asia Menor (G. F. Hertzberg, *Histoire de la Grèce sous la domination des Romains*, traducción del alemán por A. Bouché-Leclercq, T. II, pág. 516) geográfica y comercialmente, y donde traficaban los judíos desde tiempo inmemorial. La ciudad de Filipos, en Tracia, frente a frente de la Tróada, o sea a la vista del Asia Menor, fue el primer punto del Occidente continental donde fundó San Pablo una iglesia, tomando por base la comunidad israelita que allá moraba. Estallado a poco el disturbio consiguiente entre los sectarios del viejo y nuevo testamento, que así motivaron una violenta represión de la policía imperial, el apóstol se trasladó a Salónica donde había también muchos judíos, fundando allá la segunda iglesia griega que otra querella le obligó pronto a abandonar (años 53 y 54). Fracasado su intento apostólico en Atenas (si realmente estuvo allá, lo que es dudoso) alcanzó éxito en Corinto, muy poblada de judíos a su vez, siendo huésped de uno de ellos; mas como se produjera luego la querella habitual, los israelitas ortodoxos acusáronlo ante el procónsul Gallio

de que predicaba contra su fe religiosa. El funcionario romano rechazó la demanda, negándose a intervenir en las disputas dogmáticas de los judíos; pero todo ello demuestra que las tales iglesias eran focos de disturbios, tanto más temibles cuanto que exaltaban a la hez de la población.

La tolerancia pagana

La actitud de las autoridades romanas ha quedado patente en los *Hechos de los Apóstoles* (caps. XVI, XVII y XVIII). Las palabras del procónsul que este último capítulo recuerda (vers. 14 y 15) son notables por su tolerancia y buen sentido: "Si fuera algún agravio o crimen enorme, yo os escuchara conforme a derecho; mas tratándose de cuestiones de palabras y nombres de vuestra ley, resolvedlo vosotros. Porque no quiero yo ser juez de estas cosas". Es evidente, pues, que no existía persecución dogmática. Pero la conducta del funcionario confírmalo mejor aun; pues como el populacho diera de golpes al judío acusador que era el jefe de la sinagoga, luego que a todos los echó Gallio del tribunal, a éste "nada se le daba de ello" añade el texto (vers. 17). Tratábase, en efecto, de una disputa sacerdotal entre el antiguo jefe de la sinagoga que se había hecho cristiano, y el nuevo que por eso acusaba a Pablo. De los mismos capítulos se desprende que el apóstol circuncidaba (XVI, 3) y bautizaba a la vez (XVIII, 8) por espíritu de conciliación entre los judíos que eran los preferidos de su enseñanza (XVI, 13; XVII, 2, 3, 4, 10 y 12; XVIII, 4 y 5).

En cuanto a los disturbios de las nuevas iglesias, la acusación formulada contra Pablo y su compañero Silas en Filipos, es clara: "Estos hombres alborotan nuestra ciudad, siendo judíos; y enseñan costumbres que no podemos consentir,

pues somos romanos" (XVI, 20 y 21). Con todo, aunque los azotaron y enceparon (*id.,* 23 y 24) su arresto no duró sino una noche (*id.,* 35). Cuando a la mañana siguiente les levantaron la prisión, Pablo exigió que los mismos magistrados fueran a hacerlo por disculpa, ya que siendo romanos él y su compañero, habíanlos azotado indebidamente: cosa que efectuaron aquéllos con ruegos y súplicas, pues "tuvieron miedo, oído que eran romanos" (*id.,* 35 a 39).

La libertad de predicación

Veamos ahora cómo se portó con Pablo la policía imperial, cuando el apóstol volvió de aquella misión en el Mar Egeo a Jerusalem, donde los judíos sus compatriotas intentaron matarlo (caps. XXI a XXVIII).

Avisado el tribuno de guardia, corre con varios soldados y centuriones cuando ya los fanáticos arrastraban al apóstol golpeándolo. Préndelo y ordena para salvarlo que lo lleven a la fortaleza donde hay que meterlo en hombros con el fin de sustraerlo al furor de aquéllos. Solicita allá Pablo su permiso para arengar al pueblo, y lo obtiene sin dificultad, efectuándolo desde las gradas del pórtico; pero frustrada su defensa, el tribuno ordena que lo internen de nuevo y lo sometan a tormento interrogatorio. Líbrase de éste el apóstol con advertir que es ciudadano romano, y al día siguiente el tribuno, afanoso por conciliar, lo pone en conferencia con los jefes de la sinagoga. Al advertir Pablo que entre los asistentes había saduceos y fariseos, recuerda su adhesión a este último partido que era el popular y nacionalista, o sea el más enemigo de Roma, no obstante la ciudadanía romana declarada ante el tribuno: "Varones y hermanos, yo soy fariseo hijo de fariseo" (XXIII, 6); pero de nada le valió el arbitrio para con

los suyos, ni por otra parte lo perjudicó su recuerdo ante la perfecta tolerancia del funcionario imperial. Amenazado otra vez de muerte por aquéllos, y ratificada la amenaza por denuncia de un sobrino suyo, el tribuno envíalo con fuerte escolta a Cesarea donde residía el gobernador o procónsul Félix, a quien escribe diciéndole que no halla en la conducta de Pablo nada pasible de muerte o de prisión, sino tan sólo disidencias religiosas.

Nuevamente acusado allá por los judíos, Félix dio largas al asunto, excarcelando a Pablo y tratándolo con mucha liberalidad (XXIV, 24 a 26); hasta que sucedido por otro gobernador, Festo, quien preguntó a Pablo *dónde quería ser juzgado*, el apóstol decidió apelar ante el tribunal del César. Festo había contestado a los jefes de la sinagoga que seguían pidiendo la condena de aquél, "no ser costumbre de los romanos entregar hombre alguno a la muerte sin que tenga el acusado presentes a sus acusadores, y pueda defenderse de la acusación" (XXV, 16).

La libertad de conciencia y de palabra que el apóstol seguía disfrutando, resalta en su sermón al "rey Agripa" (Herodes) que ocupa casi todo el capítulo XXVI. Lejos de ofenderse, el rey le dice: "Por poco me conviertes al cristianismo" (vers. 28). Y luego, comentando el caso con Festo: "Podríamos libertar a este hombre, si no hubiera apelado ante César" (vers. 32).

A todo esto, habían transcurrido más de dos años que Pablo empleó en predicar y convertir amparado por la ley romana. Cosa que siguió practicando en la nave que lo condujo a Roma para la susodicha apelación. Llegado allá, el jefe de policía dio al apóstol su domicilio por cárcel, como acto de particular distinción. "Pablo" dice el texto (XXVIII, 30 y 31) "permaneció dos años en la casa que tenía alquilada, y recibía a todos los que iban por él, predicando el Reino de Dios y enseñando las cosas que son del Señor Jesucristo

con toda libertad y sin impedimento". Así concluye en los *Hechos* la historia apostólica de Pablo.

La "santa ira"

El espíritu de venganza con que el cristianismo esperaba el juicio final, o sea "el reino de Dios", hállase expreso en las siguientes palabras de Tertuliano, a quien con preferencia cito, porque su opinión, triunfante en la Iglesia desde que fue condenado Orígenes, campeón de la cultura y de la tolerancia helénicas, inspiró el bárbaro decreto de Teodosio que en 394 las abolió por paganas, y la terrible persecución de Justiniano:

> "*Ansiosos andáis tras los espectáculos mundanos. Esperad allá el espectáculo supremo, el juicio final y sempiterno del universo. Cómo me gozaré, reiré, complaceré y ufanaré cuando vea a tantos engreídos y endiosados monarcas sollozando en las profundas mazmorras de la lobreguez; a tantos magistrados perseguidores del Señor, derritiéndose en fuegos más intensos que cuantos encendieron contra los cristianos; a tantos sapientísimos filósofos centelleando en llamaradas rojizas con la caterva de sus alumnos...*" (*De Spectaculis*, cap. 30).

La enumeración continúa, y el cuadro de los suplicios infernales que viene después, es ya enteramente dantesco. La evocación de aquellos suplicios materializaríase luego en las esculturas de las catedrales románicas que fueron verdadera lección de crueldad y de odio sistematizados.

Pedro Lombardo, el famoso teólogo llamado "maestro de las sentencias", pues dio con las suyas el modelo a la *Summa*

de Santo Tomás de Aquino "cita a San Gregorio con aprobación" dice Henry Charles Lea en su monumental *History of the Inquisition of the Middle Ages*, T. I, ch. V, pág. 241, refiriéndose al gozo de los que se salvan ante el tormento de los que se condenan, conforme lo cité en la pág. 228 "e insiste" añade, "sobre la dicha que debe causar a los elegidos la inefable miseria de los condenados".

Esto ocurría a mediados del siglo XII, lo cual significa que el espíritu de venganza no había cambiado novecientos años después, y tenía por agente a la más alta autoridad escolástica de aquel tiempo. Los horrores de la Inquisición demuestran hasta qué punto era temible el cristianismo en el terreno de los hechos.

La defección militar

Como si para alarmar a la sociedad antigua no hubiera bastado aquella predicación del odio, la primitiva iglesia consideraba incompatible al cristianismo con el deber militar. Tertuliano cuya importancia recuerdo, no puede ser más terminante en la materia. El capítulo XIX de su tratado de la idolatría, tiene la brevedad explícita de una orden. He aquí cómo responde a su propia indagación sobre el estado y la disciplina militares de los fieles: "No concuerdan el sacramento divino y el humano, el signo de Cristo con el signo diabólico, el campamento de la luz con el de las tinieblas. No puede un alma tener dos deberes: el de Dios y el de César". La frase final es más concluyente aun: "No hay estado lícito ante lo que por ilícito tenemos nosotros declarado".

Entre las citas bíblicas con que lo corrobora, están el capítulo XXII de Mateo donde figura la famosa sentencia:

"Dad a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios" (vers. 21) que así resulta una declaración de incompatibilidad entre ambas potestades; el XXVI del mismo evangelista, donde figura el no menos célebre versículo (el 52): "vuelve tu espada, a la vaina; pues todos los que tomaren espada, a espada perecerán"; y el III de Lucas que dice en su versículo 14 a los soldados: "no maltratéis ni oprimáis a nadie".

Advierte el comentario de la *Patrología* de Migne, que aquello propalaba únicamente la resistencia pasiva contra el Imperio hasta que éste concedió paz a la Iglesia. Con todo, la relajación de la disciplina fue tal, que apenas vencedor Constantino en 312 y promulgado por él al año siguiente el edicto de Milán que reconoció al cristianismo como religión lícita, vémoslo reunir en 314 el concilio de Arles cuyo canon tercero excomulgaba a los desertores en tiempo de guerra (*Les conciles*, por el abate P. Guérin, T. I, 46).

Si las fechas tienen un sentido en la historia, éste me parece indudable. Por otra parte, el hecho de que Constantino viera milagrosamente en la victoria del Puente Milvio que le entregó el Imperio, aquel signo de Cristo opuesto por Tertuliano al "diabólico" de las legiones, indica el verdadero origen del citado anatema. Desde entonces, la sentencia de Jesús que para dicho Padre declaraba una absoluta oposición entre Dios y César, significaría exactamente lo contrario según la Iglesia ya oficial...

Casos comprobatorios[7*]

Monseñor Duchesne, en su *Histoire ancienne de l'Église* (4ªed. nota de la pág. 10) cita tres casos de mártires rebeldes

7* En la versión publicada se añade este capítulo, que no figura en el manuscrito.

a la ley militar: el del "conscripto" Maximiliano[8] ejecutado por negarse al servicio de armas, el del centurión Marcelo por abandono del mismo, y el del escribiente Casiano por haberse rehusado airadamente según Allard (*La persécution de Dioclétien*, T. I, cap. I, sección IIª) a redactar la sentencia del anterior. Pero ni el ilustre prelado ni el minucioso escritor católico dicen que la rebelión del primero, único cuya ejecución tiene fecha exacta (10 a 12 de marzo de 295) explica con esta data, no menos que con el lugar de aquel acto: *Tebesa*, el rigor de la condena. Tratábase, en efecto, de una plaza fuerte sobre la línea estratégica del África Romana, revuelta en ese momento por el usurpador Juliano que habíase proclamado emperador desde el año 291 en Cartago, metrópoli de dicha región, sublevando a los temibles númidas cuyo territorio dominaba Tebesa, precisamente, y combinando su aventura con la idéntica y sincrónica de Aquileo, quien a su vez dominaba en Alejandría, teniendo por cómplices a los cristianos de la secta maniquea: sucesos tan graves que ocuparon personalmente a Diocleciano y a Maximiliano Hércules su colega imperial. El primero empezó el sitio de Alejandría a fines de julio de 295; mientras el segundo, sólo consiguió dominar en 297 la sublevación de la comarca púnica que habíase dilatado hasta los moros marroquíes. La doble rebelión y consiguiente "martirio" de Casiano y Marcelo tuvieron lugar en la guarnición de Tánger que combatía contra aquellos africanos.

El llamamiento a los bárbaros

En su justamente afamada *Histoire des Musulmans d'Espagne*, T. II, liv. II, parágr. I, Dozy recuerda que "en cierto modo,

8 Llamábase conscriptos a los hijos de los veteranos.

la flor del clero católico, la escuela de San Agustín, había tomado partido por los bárbaros contra los romanos sus compatriotas" (pág. 15, edición de 1861). Añade luego (pág. 17) que aquellos sacerdotes "esforzábanse en representar la invasión como un beneficio de Dios". Y comentando su estado de ánimo: "No sabían lo que es el patriotismo. Patria, aquí abajo, no la tenían; su patria era el cielo. Nada compasivos eran tampoco. El pillaje y aun la matanza escasamente los conmovían. Los intereses de la Iglesia constituían su única preocupación". Y luego (pág. 19): "a falta de virtudes los bárbaros creían por lo menos cuanto sus pastores les enseñaban. Eran devotos por naturaleza".

Añadiré un texto del insospechable católico Menéndez Pelayo y otro de San Justino mártir, para no sobreabundar.

Dice el primero en el epílogo de sus *Heterodoxos*, refiriéndose a la Edad Media: "El sentimiento de patria es moderno: no hay patria en aquellos siglos, no la hay en rigor hasta el Renacimiento". Y el santo que dije, refiriéndose a los cristianos de su tiempo (*Ad Diognetum*, epist. 5): "Toda tierra extranjera, es patria para ellos, y toda patria es tierra extranjera". San Justino fue un erudito platónico.

Adviértase que los textos de Dozy refiérense a España, o sea a la provincia más importante del Imperio a fines del siglo V, época de sus referencias. La traición contra Roma, asumía, pues, suma gravedad. En las Galias, por otra parte, ocurrió lo propio. Chateaubriand en sus *Estudios históricos* (IV, 1ª parte) recuerda que los monjes abrieron las Termópilas a Alarico. El África romana fue entregada a su vez por Bonifacio y los arrianos a los vándalos de España que eran de la misma secta, siendo dicha traición consecuencia inmediata de las querellas religiosas engendradas por el cisma donatista que alborotaba en ese momento a Egipto. "Los vándalos", dice P. Villari (*Le invasioni barbariche*, cap. X,

pág. 115) "unidos a los moros de África, con los cuales habían engrosado su ejército, convirtiéronse en una especie de piratas que aterrorizaban el Mediterráneo". Añadiré que los tales moros constituían una grave amenaza desde el tiempo de Marco Aurelio. Y así fue como quedó abierta España a la futura invasión de los musulmanes.

Treinta años después de aquella conquista de la Galia y de la España por los bárbaros, la complicidad sectaria habíales abierto también el extremo oriental de la Europa romana. El emperador Valente convertido al cristianismo por Eudosio, apóstol de los godos, permitió a ruego de éste último que dichos bárbaros, correligionarios suyos en virtud de la citada conversión, estableciéranse al sud del Danubio. Sublevados luego, como sucedía por doquier, fue tarde para contenerlos. El emperador murió a sus manos, y así quedó el Imperio entregado por ambos flancos a la barbarie.

El paganismo, justo es recordarlo, habíalo visto con precisión y claridad. En el siglo II, el platónico Celso, en su *Discurso verdadero*, indicaba así las consecuencias que acarrearía la negación del juramento militar: "Si cada cual imitara vuestro ejemplo", decía a los cristianos rebeldes, "el Imperio quedaría pronto aislado y abandonado, y el mundo sería la presa de los bárbaros más groseros y salvajes".

La defensa del Imperio

La prueba de que sin la traición cristiana la barbarie no habría triunfado, es que su mayor esfuerzo contra la latinidad efectuóse y fue contenido victoriosamente tras noventa años de guerra casi continua, entre los años 193 y 285, fortificando al Imperio en vez de abatirlo: como que aquella general amenaza del mundo bárbaro cuya gigantesca línea de ataque

dilatóse desde el Báltico al Golfo Pérsico,[9] transformó en ciudadanos a todos los habitantes por obra de Caracalla, y consumó en proporción de ciento a uno el poderío de Roma sobre cualquier otra potencia con el triunfo colosal y definitivo de Aureliano. Lo que no pudo entonces la barbarie, sorprendiendo al Imperio tras una paz larguísima en que precisamente basó aquélla sus cálculos, menos lo habría alcanzado por sí sola, cuando la reciente enseñanza sugirió a Diocleciano (292) la instalación de aquella cuádruple guardia estratégica que conocemos bajo el nombre de *Tetrarquía*, y que consistió en el comando autónomo de cuatro ejércitos imperiales. En su copiosa obra *L'Église et l'Empire romain*, el cristianísimo[10*] conde de Broglie reconoce el éxito de aquel plan de Diocleciano que en diez años restableció y dejó aseguradas las fronteras del Imperio.

La destrucción

La victoria del cristianismo consumábase, pues, por medio de los tres agentes destructores de toda nacionalidad: la guerra civil, la desorganización militar y el llamamiento al enemigo exterior. La mencionada conquista de la Galia y la España por los bárbaros, habíase aprovechado precisamente de la guerra civil entre los aspirantes al Imperio, así como del debilitamiento en que sumiera a la provincia hispánica la contemporánea querella de maniqueos y católicos.

Al propio tiempo, y por la misma puerta que abrió Valente, el aventurero Rufino, ministro del inepto y devoto Arca-

9 Exactamente como acabamos de verlo en la nueva reciente surrección de la barbarie.

10* En la versión publicada se añade la palabra *cristianísimo*, que no figura en el manuscrito.

dio, echó sobre el Imperio las primeras hordas de los hunos, mezcladas al ejército con que Alarico, bárbaro cristiano por cierto, devastó a Grecia y saqueó a Roma. San Agustín regocijábase con este episodio, viendo en el bárbaro un instrumento de Dios para el castigo de la "Gran Prostituta".

Cuarenta años después, las hordas de Atila que fueron estableciéndose en aquellos mismos campos danubianos abiertos a la barbarie, consumaban la irreparable destrucción. Ciegos de odio contra la civilización greco-latina, los cristianos vieron en aquel feroz cosaco "el azote de Dios" que acudía a castigar la corrupción pagana.

Tal es ahora mismo el concepto histórico de los cristianos. Montalembert en sus *Moines d'Occident* (T. I, pág. 31) dice de los bárbaros: "instrumentos visibles de la justicia divina, vienen involuntariamente a vengar los pueblos oprimidos y los mártires degollados". Y Menéndez Pelayo al comienzo del capítulo III, tomo I de su citada obra, afirma que "la mano del Señor, para castigar las abominaciones del mundo romano, lanzó sobre él un enjambre de bárbaros". Únicamente olvidan el hecho de ser esos vengadores, con excepción de Atila a quien abrieron la ruta, *cristianos que tenían por cómplices a sus correligionarios internos*.

Los cómplices

Tengo dicho que los Padres más enfervorizados contra Roma eran provincianos. Así Justino a quien cité por su definición antipatriótica del cristiano perfecto; así Arnobio, así probablemente Lactancio; así el violento Salviano, quien tenía a los bárbaros, aun herejes, por superiores a los romanos cristianos, conforme lo probaba, en su sentir, la victoria de aquéllos: idea de la justicia de Dios definida

por las armas, que era y es un concepto fundamental de la barbarie germánica a la cual Salviano pertenecía. Así, para corroborar aun más este hecho importante, Eusebio, el famoso autor de la primera historia eclesiástica: "calumniaba a los romanos tanto como podía, porque era asiático",[11] dice Voltaire con su habitual penetración (*Essai sur les mœurs*, etc., T. I, ch. X). Así el español Orosio discípulo de San Agustín, que achacaba a Roma la opresión de su país natal con rencorosa violencia.

El mismo San Agustín pertenecía al partido africano o cartaginés, que bajo la amplísima tolerancia y el espíritu provinciano de los emperadores, había suscitado a fines del siglo II el propio emperador Septimio Severo, conterráneo por cierto, mandando erigir estatuas a Aníbal hasta en las plazas de Roma. En tiempo del Santo, el partido levantaba un cenotafio de mármol al héroe nacional, y honraba la tradición local adoptando los antiguos nombres púnicos.

Aquella enconada oposición preparó el terreno a la mencionada conquista de los vándalos, cuyo rey, Genserico, llamado por la emperatriz Eudosia, arriana como él, zarpó precisamente del puerto de Cartago para lanzarse sobre Roma que entregó al pillaje durante catorce días, a los cuarenta y cinco años de haber hecho lo propio su correligionario Alarico. Lo que había podido evitarse con Atila el idólatra, mediante la intercesión del Papa y un rescate, realizábalo el odio de los cristianos entre sí.

Los políticos de la misma religión hacían a su vez lo propio. El ya citado Rufino, que era español, púsose traidoramente de acuerdo con Alarico, miembro de la secta arriana a la cual había perseguido, no obstante, sin misericordia. Ese aventurero sin creencias ni escrúpulos, es sin embargo his-

11 Y a mayor abundamiento judío de Palestina. (Esta nota fue añadida a la versión publicada; no figura en el manuscrito).

toriador ortodoxo para la Iglesia, la cual, como veremos en el capítulo que sigue, considera fehaciente su comunicación tradicional del pretendido credo de los apóstoles.

Por último, los mismos emperadores bajo los cuales se efectuó la invasión de Alarico, manifestaban más amor por la teología que por la patria. Arcadio, instrumento de Rufino, ocupábase en perseguir a los arrianos, mientras los bárbaros de todo jaez devastaban el Imperio. Entretanto, no sólo tenían éstos por cómplice al infame ministro, sino a la propia emperatriz Eudosia, que era arriana también como dijimos, y que de este modo traicionaba a su patria y a su esposo en nombre del dios por todos ellos reconocido.

"Mucho más que por obra de los persas, los hunos y los terribles reyes bárbaros, la paz del Imperio hallábase amenazada por las disputas de los teólogos", dice Gregorovius con su grande autoridad (*Atenais*, trad. italiana de R. Mariano, pág. 132).

La anarquía teológica

Esto no era más que el resultado de la anarquía teológica; pues como cada secta buscaba tras su fórmula el dominio temporal, la oficialización del cristianismo exasperaba las querellas. Así, mientras los arrianos mantenían su unidad en la ignorancia servil del mundo bárbaro donde principalmente dominaba, los maniqueos subdividíanse en más de setenta sectas. Si aquéllos tuvieron por correligionaria a la emperatriz Eudosia, éstos contaron por suya a Ariana, mujer de Anastasio el Silenciario, emperador en el año 491 y convertido por ella al maniqueísmo. Los católicos veíanse precisados a renovar el símbolo de Nicea en otro concilio ecuménico (el II de Constantinopla) a los cincuenta y seis años de aque-

lla definición. Adoptaron una fórmula más conforme con la que atribuía a los apóstoles la tradición, según noticia del impostor Rufino a quien ya conocemos: autoridad que por cierto resultaríanos extraña en materia de fe, si no supiéramos que era por entonces favorito y consejero de su paisano el emperador Teodosio. Pues aquí conviene recordar que los primeros ocho concilios ecuménicos fueron convocados por los emperadores.

Al año siguiente, no más (382) las turbulencias cismáticas impusieron la convocación en Roma de otro concilio cuyas actas no han llegado hasta nosotros, pero cuyo fracaso lo patentiza la reunión de otro más un año después en Constantinopla y con igual motivo: la conciliación que tampoco llegó a obtenerse.

Historia del credo

Parece que la reforma, o mejor dicho la amplificación del credo adoptado en Nicea *definitivamente*, tuvo por objeto añadirle la cláusula 9ª del actual: *et unam sanctam catholicam et apostolicam Ecclesiam*, que tampoco fue la última, pues todavía hay que contar *tres*: la de remisión de los pecados, la de resurrección de la carne y la de la vida eterna. Es de advertir que esa glorificación de los cadáveres, muy bien historiada por Coquerel en su *Histoire du credo* (3ª conferencia) contraría expresamente la enseñanza de San Pablo (Corintios, XV, 50): "que la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios, ni la corrupción heredar la inmunidad"; pues en el juicio final "los muertos serán levantados incorruptibles y nosotros seremos transformados" (*id. id.,* 52). Sabemos además por el *Discurso* de Celso en cita de Orígenes (*Contra Celsum*, V, 14) que "muchos cristianos" de

su tiempo (siglo II) consideraban "absurda y abominable" dicha creencia. Pero hay algo más interesante aun: el tercer concilio de Toledo celebrado en 589, enmendó el símbolo redactado por los de Nicea y Constantinopla, añadiendo la célebre palabra *filioque*: "y del hijo", a la procedencia del espíritu santo que así resultaba declarado dios; sancionando con ello la interpolación más audaz del apócrifo *símbolo de Atanasio*. El sexto concilio ecuménico de Constantinopla intentó dirimir en parte el embrollo de la grosera idolatría trinitaria que iba imponiéndose con la creciente barbarie, añadiendo todavía el credo o símbolo de las dos voluntades de Jesús, una divina y otra humana. Por último, Carlomagno hizo aprobar en 809 por el concilio de Aquisgrán, la interpolación del *filioque*, citada más arriba, imponiéndola con su autoridad al papa León III que habíala rechazado. Y como en 860, Nicolás I quisiera erigirla en dogma, el patriarca de Constantinopla la desconoció por herética, convocando un concilio que al confirmar su decisión, consumó el gran cisma de Oriente. Así, a los nueve siglos de fundada, la Iglesia se dividía definitivamente por algo tan esencial como su propio credo o símbolo de la fe, tantas veces corregido, sin embargo; siendo lo más curioso que el motivo del cisma lo constituyera un símbolo apócrifo del siglo V, convertido así en algo más importante que las enseñanzas apostólicas. La Patrística y la Teología inglesas, particularmente dedicadas al estudio de la cuestión, confirman a porfía la arbitrariedad del burdo enredo y las conclusiones del párrafo anterior. Así el Dr. Waterland en su *Critical History of the Creed*; los Dres. Swainson y Lumby en sus sendas historias de los credos (*History of the Creeds*) y A. E. Burn en su magistral resumen *The Athanasian Creed*, capítulo III especialmente.[12*]

12* En la versión publicada se añaden las últimas dos oraciones, que no figuran en el manuscrito.

La imposición del absurdo

La evolución del credo fue como se ha visto un progreso del absurdo. Es que cuanto más absurdo sea el dogma a los fieles, más absoluto resultará el acatamiento de estos últimos, y de consiguiente más perfecta la obediencia. O sea lo que principalmente se propone obtener el cristianismo. Según la conocida declaración de Tertuliano: "creo porque es absurdo" (*credo quia absurdum*) el absurdo es la condición causal de la fe para el cristiano.

Si la creencia mediante pruebas que satisfacen a la razón, es acto de hombre libre, la fe en el absurdo constituye un acatamiento de ser inferior que se somete a aceptar lo que no entiende.

Con ello, la situación del clero que está en comunicación con el misterio y que lo formula, es de absoluto dominio respecto al creyente irracional; y de esta suerte, la imposición del absurdo, cuanto más absurdo más eficaz como instrumento de subordinación, resultaba la *política natural* de la Iglesia.

Así se observa que dentro de la misma arbitrariedad dialéctica en que las disputas teológicas consistían, el hereje era siempre más racional que los ortodoxos. Comentando Ozanam en sus *Études germaniques* (T. II, lección duodécima)[13] la herejía de Nestorio, quien negó que la virgen María fuera la "madre Dios", el cual por su naturaleza no podía tener madre, para considerarla tan sólo madre de Cristo, dice: "Esta racional tendencia filosófica, encaminaba a la negación de lo sobrenatural, sin advertir que ello destruía el misterio, la fe, la religión en una palabra".

Aquel delirante absurdo de dar una mujer por madre a

13 En la Facultad de Letras de París. Ozanam, de origen judío por lo demás, fue uno de los jefes del movimiento neo-católico en Francia.

Dios, fue lo que triunfó sin embargo. Era una consecuencia del dogma de consustancialidad cuya definición veremos en seguida y que fue oficialmente aceptado por resultar el más ininteligible. El emperador bizantino lo impuso a la fuerza como se estilaba, mientras el Papa de Roma (Sixto III) lo enaltecía fundando la basílica de Santa María Mayor.

Las fórmulas del absurdo

He aquí cómo se expresa el eminente escritor católico Menéndez Pelayo (*Heterodoxos*, T. I, cap. III, secc. I) al hablar de los sistemas gnósticos, entre los cuales figuraba el arrianismo que fue la secta preferida de los bárbaros: "La creación *no se explica* en estos sistemas: la esencia de Dios permanece inactiva: esa *unidad* sin distinción de personas, sin *variedad y unidad* a la vez, ni crea ni se pone en contacto con lo creado. Por eso los gnósticos establecen una serie de emanaciones entre el creador y la criatura, y lo mismo hacen los kabalistas. Al contrario ¡cuánta luz derrama sobre las oscuridades del pensamiento el concepto del Dios *uno y trino* en el cual, sin menoscabo de la infinita unidad de esencia, el Padre crea por medio de su *Logos* o Verbo, e infunde el *Pneuma* o Espíritu Santo a lo creado! En vez de la unidad fría y muerta tenemos la *unidad* palpitante y viva, ese *espíritu* de Dios que corre sobre las aguas, el *Verbo* de Dios que se hace carne y luce en las tinieblas, aunque las tinieblas no lo comprendieran".

Lo curioso es que el raciocinio de los católicos se satisfaga con esta confusa palabrería, admirando su claridad como acaba de verse y reputándola mejor que la de los otros sistemas para dilucidar lo que éstos "no explican." Pero he aquí que a renglón seguido nuestro mismo autor añade: "Estos

misterios *no se explican*, porque son misterios; *y si se explicasen*, *dejarían de serlo*. Tiene límites la razón humana, que ella misma reconoce a cada paso; pero *la luz del misterio es tal que ilumina hasta las últimas consecuencias* y por ellas subyuga el entendimiento".

O en términos claros: la impotencia de explicar una cosa es vituperable en los gnósticos; pero la misma incapacidad en los católicos, sirve para iluminar aquella cosa hasta sus últimas consecuencias...

Es de inferir lo que entenderían de todo esto los bárbaros, formulado todavía en un idioma extranjero como era para ellos el latín, cuando en nuestra propia lengua de gente civilizada no alcanzamos a comprenderlo.

El crepúsculo mental

"Y los paganos de aquel tiempo", dice Gregorovius (*op. cit.,* pág. 136) "no podían dejar de maravillarse al considerar que la Iglesia cristiana habíase ya casi apoderado del mundo y cumplía cuatro siglos de existencia, sin que sus fieles y adeptos hubiesen llegado a esclarecer tan sólo estos puntos: si al fundador de su religión debían considerarlo juntamente dios y hombre; si comprendía en su ser una o dos naturalezas, y si cada una de éstas existía en él por sí, separada o distinta, o bien juntas y traspasando una en la otra por medio de un proceso trascendente".

Tras ese galimatías teológico tan magistralmente expuesto, organizábase el absolutismo, según veremos, matando en la razón humana su enemigo más temible: ardua regresión hacia la barbarie que el paganismo abandonara siglos atrás, y que hallaría naturalmente sus mejores prosélitos en los bárbaros ignorantes y serviles.

Religión de los bárbaros

Los bárbaros que consumaron la ruina del Imperio atacándolo en sus puntos vitales, fueron casi todos cristianos. Así los vándalos borgoñones que dislocaron las Galias, los vándalos y visigodos que ocuparon la España y el África romana, y los godos danubianos que conducidos por Alarico, cristiano también, saquearon a la misma Roma y asolaron la Grecia. La discordia civil que propagaba el cristianismo y la predicación de los monjes contra Roma, fueron las causas de aquel movimiento de las tribus germánicas, tan funesto para la civilización. Todos los ataques a fondo que contra ésta llevaron, estuvieron precedidos por la conversión al nuevo culto. De aquí que los cronistas supusieron convertido al mismo Atila, pues ello era lo corriente. La traición y la guerra civil preparaban el terreno por dentro.

Aquellas abjuraciones constituían por lo general meros pretextos de guerra contra el Imperio cuyos despojos codiciaban los bárbaros, y así era el rey quien habitualmente las encabezaba. Menéndez Pelayo a quien cito de preferencia para facilitar las compulsas del lector, dice (*loc. cit*. sección IX) narrando la conversión de Recaredo y los visigodos al catolicismo: "La abjuración del rey llevaba consigo la de todo su pueblo". En la sección V (*loc. cit.*) lo detalla mejor: "Cuando los suevos posaron su planta en Galicia eran gentiles. Así permanecieron hasta la época de Rechiario [...] que antes de casarse con la hija del godo Teodoredo recibió el bautismo [...] Siguióle en la conversión su pueblo; pero no les duró mucho el catolicismo, que debían de tener mal aprendido, dado que en tiempo de Remismundo vino de la Galicia como enviado del rey godo Teodorico, un cierto Ayax, de nación gálata y de religión arriano, con lo cual bastó para que todos los suevos, comenzando por el rey, acepta-

sen con la misma facilidad que el antiguo el nuevo dogma".

Otro eminente escritor católico, Léouzon-Leduc, en el prólogo a su traducción de *La espada rúnica* del poeta sueco Nicander, dice hablando de aquellas mismas conversiones (pág. XVIII): "El vencedor decretaba su creencia como acto administrativo, y hacíala respetar como tal; mas, no bien perdía el imperio, los súbditos, dueños de sus actos otra vez, recobraban el culto proscrito, de modo que el dios del país era siempre el dios del más fuerte".

Dicha movilidad comprueba como ya dije, que las herejías eran rebeliones políticas ante todo. Lo cual esclarece aún por qué la religión constituía un negocio de estado.

En cuanto a la filiación sectaria de aquellas tribus, era arriana porque arrianos fueron sus conversores; ya que tratándose de masas bárbaras, poco discernirían ellas la sutil distinción entre la *consustancialidad* y la *semejanza* del Verbo con el Padre. Raza colectivista, y por lo tanto servil, los germanos, tal cual acabamos de verlo en plena civilización, obedecían ciegamente a sus reyes.

Las persecuciones

Era perfectamente natural que el Imperio procurara defenderse de tan peligrosa secta, aplicando a sus miembros todo el rigor de la penalidad romana. Pero esto no fue jamás por motivos religiosos sino por transgresiones que comprometían la seguridad de la nación. Así, los emperadores que más persiguieron, fueron también los más tolerantes. Un escritor declaradamente reaccionario, Paul Allard, dice en su *Histoire des persécutions pendant les deux premiers siècles*, (pág. 404): "A despecho de las aserciones de los apologistas, los reinados de los *buenos emperado-*

res fueron generalmente desfavorables para los cristianos, mientras que los de los *malos emperadores* les dejaron casi siempre algún reposo: Domiciano persiguió durante un año solamente; Adriano, Antonino, Marco Aurelio, hiciéronlo durante todo su reinado; al paso que Cómodo no persiguió. Mas, ni Melitón[14] ni Tertuliano podían decirlo sin hablar contra su causa y quizás hasta contra su propio pensamiento enteramente lleno de generosas ilusiones. Así se explica su lenguaje, que a la distancia tenemos derecho de juzgar contrario a los hechos históricos".

Las medidas de los emperadores comprendían a los cristianos como propagandistas subversivos, y a los hebreos con quienes, como dije ya, los confundían en Roma. Tanto así, que la represión policial por disturbios religiosos empieza con la prohibición del culto judío en el distrito de la capital, que decretó Augusto veintisiete años antes del nacimiento de Jesús. Tiberio destinó cuatro mil judíos a las legiones enviadas contra los bandoleros de Cerdeña, para contener, alejándolos en esta forma de Italia, su propaganda sediciosa. Pero lo mismo efectuó, según resolución conjunta del Senado, con los cultos egipcios, también proscriptos por Augusto, y a los cuales atribuía, en unión de los hebreos y otros igualmente orientales, la corrupción de la mujer. Todos ellos hacían efectivamente numerosos prosélitos entre las damas aristocráticas cuya prostitución castigaron medidas simultáneas, y con esto más significativas del verdadero propósito. Por otra parte, la prostitución romana ejercíanla sobre todo mujeres egipcias y hebreas que habitualmente enmascaraban con ritos exóticos su infame tráfico.

14 San Melitón obispo de Sardes, autor de una sediciosa *Apología del cristianismo* dirigida a Marco Aurelio perseguidor de los cristianos. Lo que no impidió al santo prelado morir en paz en su diócesis.

Bajo Calígula, volvieron los judíos a instalarse en Roma sin que nadie los molestara, y Claudio inauguró su gobierno con un edicto que les garantía tolerancia absoluta; mas, a poco de esto, malograron con nuevos disturbios la buena voluntad del emperador, quien se vio obligado a expulsarlos y diseminarlos en diversos barrios de Roma. El texto de Suetonio es precioso en la ocasión: "excitaban alborotos", dice (*Claudio*, XXV) "instigados por un tal Cristo".

Esto demuestra que judíos y cristianos eran realmente la misma cosa. Pero la Iglesia cuenta sus persecuciones sólo desde Nerón, con lo cual les quita la misma especialidad que contra sus fieles les atribuye.

Historia y leyenda

Las falsedades de Tertuliano y de San Melitón que en términos perfectamente clericales llama M. Paul Allard "generosas ilusiones", no las compartía Lactancio, con ser tan rencoroso y acérrimo como lo prueba su famoso panfleto *De la muerte de los perseguidores*, obra destinada a tratar precisamente el asunto. Así, mientras los cristianos cuentan cuatro persecuciones entre Domiciano y Decio, aquel autor asegura que la Iglesia disfrutó entonces una larga paz (*op. cit.*, 4 *in princ.* 3 *in fine*). Propiamente hablando, las tales medidas no se generalizaron hasta la persecución de Decio, que duró sólo un año, y que se explica tanto como la de Valeriano su sucesor, por el gravísimo riesgo de la rebelión bárbara dilatada entonces con violencia feroz desde el Báltico al Golfo Pérsico: tan grave, que ambos emperadores perdieron la vida en ella; mientras los cristianos realizaban con mayor acerbidad la propaganda de la deserción, que vimos predicada como un deber ante Dios en el texto contemporáneo

de Tertuliano. El citado M. Paul Allard *(La persécution de Dioclétien*, T. I, pág. 16) dice que "bajo Valeriano, habíase visto cristianos que hacían causa común con los bárbaros que devastaban la provincia del Ponto": o sea el teatro mismo de la peligrosa guerra.[15*]

Tampoco la famosa persecución de Nerón ha hallado eco alguno en las sendas historias de los monjes bizantinos Xifilino y Zonaras, con haber tenido ambos a su disposición los archivos imperiales de Constantinopla: hecho significativo si los hay, tratándose de dos eclesiásticos.

La mejor prueba de que no había propósito de perseguir por motivos religiosos, es que desde la muerte de Nerón los cristianos disfrutaron treinta años de paz hasta el último tiempo del gobierno de Domiciano, es decir bajo cinco emperadores tan distintos por su educación y su conducta como Othón, y Vitelio, Galba, Vespasiano y Tito.

No existe hasta Trajano instrumento legal de persecución, si tomamos por auténtica su famosa carta a Plinio; pero siendo por lo menos muy sospechoso el libro X de las epístolas de este último donde se halla dicho documento, la probidad histórica obliga a suspender el juicio. Trátase, como es sabido, de una edición tirada en Venecia a principios del siglo XVI, sobre un manuscrito que se perdió y que, a pesar de su interés, ningún testigo fehaciente había visto: circunstancias llenas de interés, dada la copiosa impresión de textos antiguos falsos que se efectuaba en aquella época.

En cambio, tenemos por cita de Eusebio en su *Historia eclesiástica*, y sobre todo de Justino en su primera apología, el rescripto de Adriano, quien confirmó a los creyentes en Cristo las garantías judiciales de la legislación romana, estableciendo que el denunciante falso o temerario contra ellos,

15* En la versión publicada se añade la última oración, que no figura en el manuscrito.

cometería el delito de calumnia, penado con la infamia, los azotes y hasta la muerte de cruz. No existe decreto alguno de persecución imputable a Marco Aurelio, y sólo tenemos noticia de un edicto de Septimio Severo contra judíos y cristianos conjuntamente. Los tres años de la bárbara tiranía de Maximino, tampoco han dejado rastro legal.

Elocuente sincronismo

Estas escasas medidas legales, que han de ser las únicas o poco menos, pues los cristianos no habrían dejado de consignarlas en trabajos especiales como el de Tertuliano y el de Lactancio, corresponden a los tres emperadores que reprimieron los tres alzamientos judíos más importantes y peligrosos para la integridad nacional: circunstancia tanto más digna de mención, cuanto que, según vimos, los romanos, hasta el siglo III inclusive, confundían a los cristianos con los israelitas.

Aprovechando, en efecto, la campaña que Trajano dirigía personalmente contra los partos, y cuya importancia puede apreciarse por la ya avanzada edad de aquél, así como por la muerte que le causaron sus fatigas, los judíos intentaron un alzamiento general, probablemente de acuerdo con los citados enemigos de Roma. La campaña se malogró en su objeto trascendental que era el avance de la frontera hasta el Tigris, y de esto provino la inseguridad que Valeriano pagaría con la derrota, el cautiverio y la muerte. Dando, pues, por auténtico, para no discutir, el rescripto de Trajano, éste fue, sin duda, anterior a la guerra pártica; pero no a la agitación subversiva de judíos y cristianos que preparó el movimiento general en toda el Asia mediterránea y mesopotámica.

Del propio modo, Adriano debió reprimir en la Judea la

rebelión más sangrienta que sufrió nunca el Imperio. Por último, Septimio Severo halló de nuevo complicados a los judíos con los partos que invadieron la Mesopotamia entre los años 197 y 202 que fue el de su victoria y el de su edicto. Este instrumento, al confundir deliberadamente a hebreos y cristianos, tuvo por objeto "anonadar los últimos vestigios de la nacionalidad judía" (Léonce Cézard, *Histoire juridique des persécutions*, etc., pág. 112).

Pero las fechas de acontecimientos y medidas, revelan a las claras el espíritu de estas últimas. Así, a fines de 196 estalla en Palestina la sublevación de judíos y samaritanos contra Septimio Severo. El emperador que se hallaba en las Galias, regresa de Roma de paso para el Oriente donde dicha rebelión preludiaba la guerra de los partos; y apenas llegado a la capital (junio de 197) protege a los cristianos contra el pueblo indignado por aquella complicidad. Instalado en Siria cinco meses después, comprueba la gravedad del movimiento que lo retendrá guerreando cuatro años seguidos, al cabo de los cuales tira solamente su edicto de persecución.

Fundamento jurídico de las persecuciones

Según el texto de la famosa ley *Julia* sobre la majestad, promulgada por Augusto antes del nacimiento de Jesús, y el comentario de Ulpiano que nos ha conservado el *Digesto* (lib. XLVIII, tít. IV, 1 (1) y 2) cometían delito de lesa majestad contra el pueblo romano todos cuantos propendían a que traidoramente o sin autorización del emperador "se reuniera gente contra la República, u ocupara lugares o templos, o efectuara juntas o reuniones, o convocara para la sedición; el que enviara mensajero o carta a los enemigos del pueblo romano; el que concitara o solicitara a los militares para la

sedición o tumulto contra la República; el que desertara del ejército, o como particular se pasara al enemigo": vale decir los actos que cometían los cristianos a título de piedad, y cuyo castigo reputaban martirio glorificador.

La traición abierta[16*]

Hemos visto que durante la gravísima rebelión de los bárbaros en la cual perdió Valeriano la vida, hubo cristianos cómplices del enemigo. Al finalizar aquel siglo III en el que el Imperio sólo pudo fortalecerse contra la amenaza, replegando su frontera, es decir abandonando sobre el Rhin la Suabia y la Selva Negra, y sobre el Danubio toda la Dacia, los cristianos contribuían con mayor ahínco a la correlativa destrucción del dominio romano y de la disciplina militar. Mientras el edicto de Diocleciano contra los maniqueos de Alejandría, declarábalos cómplices de los persas, o sea de los más peligrosos enemigos del Imperio, con lo cual dichos sectarios eran los agentes entre éstos y la inmensa rebelión del África, las insubordinaciones multiplicábanse individual y colectivamente.

La campaña de Maximiano Hércules contra los *bagaudes* (vagabundos) galos, numerosísimos y fuertes, había empezado con la insubordinación de una cohorte: la tebana, de guarnición en Suiza, compuesta toda de cristianos. Llamados a ratificarse en el juramento militar, como se estilaba al comienzo de toda guerra, negáronse a ello con invencible obstinación, hasta que el emperador-colega tuvo que resolver su exterminio. Atribuyóseles complicidad sectaria con los rebeldes, desorden que ya otras veces habíase visto en las

16* En la versión publicada se añade este capítulo, que no figura en el manuscrito.

Galias; y ello basta para explicar los demás casos de represión militar que sobrevinieron. En la España limítrofe, no menos alterada por los cristianos, como lo revelaba el sedicioso concilio de Elvira que menciono en el capítulo siguiente, hubo también doble rebelión y ejecución en la persona de los soldados Emeterio y Celedonio pertenecientes a la guarnición de León, por la consabida repulsa del juramento militar. Simultáneamente, la de los oficiales Sergio y Baco del ejército de Galerio en Capadocia, comprueba la generalización de un estado de cosas que iba imponiendo por sí solo medidas generales. El caso de los dos últimos era particularmente grave, porque se producía ante el más poderoso de los enemigos bárbaros: el persa, según lo patentiza el hecho de que no obstante la victoria de Galerio, fue menester pactar con él, neutralizando la Armenia. Lo propio ocurría, según lo expuse ya, en África, dimanando de aquí que la represión asumiera allá "particular violencia" como dice Mr. Allard (*op. cit.*, I, 189).

El mismo autor opina que a esta época debe referirse la ejecución de San Sebastián, uno de los capitanes de la guardia imperial, doblemente traidor a su juramento y a la confianza de Diocleciano. Igual origen infame tuvo el suplicio impuesto, ya en vigencia el edicto represor de 303, a los grandes chambelanes de palacio: Pedro, Gorgonio y Doroteo, que a pesar de ser cristianos como muchos otros funcionarios de primer orden, inclusive algunos gobernadores de provincia (Duchesne, *op. cit.*, II, 8) habían disfrutado por dieciocho años la confianza del emperador.

Los cristianos llaman "persecución" a estas represiones, y "mártires" a sus víctimas; pero no hay duda de que ante casos iguales, los generales y magistrados cristianos harían lo mismo ahora.

La persecución de Diocleciano

La más célebre de las persecuciones *históricas* fue la de Diocleciano, quien decidido a acabar con la amenaza bárbara, según se ve por la institución de la tetrarquía, debió reprimir con mano de hierro el desorden interior que era como sabemos el principal cómplice. Pero en la misma ejecución que dio a su propósito el grande emperador, adviértese la despreocupación religiosa. Al mismo tiempo que ante una consulta del procónsul de África, ordénale perseguir a los maniqueos con el último rigor, manda quemar los libros de alquimia de los egipcios (abril a julio de 296); pues lo que le interesaba era poner orden allá, según lo comprueba su también simultánea inteligencia con las tribus fronterizas del desierto que obstruían las rutas comerciales. El paganismo, bueno es recordarlo, sólo perseguía aquellos cultos que fomentaban disturbios políticos o crímenes rituales; y así, fue no menos encarnizado contra los druidas. A fines del siglo II, el procónsul de África, Tiberio, mandó ahorcar, según Tertuliano, a los sacerdotes de Moloch (Saturno) que sacrificaban niños en sus altares; y bajo el mismo concepto de represión, los astrólogos y hechiceros, más o menos perseguidos por todos los emperadores, proscribiólos Diocleciano con igual rigor que a la supradicha secta cristiana.

Pero entre los años 301 a 303, los católicos celebraron con entera libertad el concilio de Elvira, tan subversivo, no obstante, que su 56º canon prohibía la entrada del templo a los *duunviros*, o sea los más altos magistrados de las ciudades de provincia; mientras el 1º, puesto sin duda en dicho lugar como un desafío, privaba de la comunión aun en artículo de muerte al que habiendo recibido el bautismo sacrificara a los dioses una vez llegado al uso de su razón: por donde erigía en delito capital aquello mismo que los emperadores imponían hasta

con la última pena. Era, pues, una declaración de guerra.

Respondiendo a ella sin duda, Diocleciano publicó en Nicomedia su primer edicto de persecución general contra los cristianos (febrero de 303) por el cual impúsoles la infamia y la esclavitud según fuera su condición social, a la vez que prohibió sus asambleas y la circulación de sus escritos: exactamente como hacen hoy los gobiernos cristianos[17*] con los anarquistas. Los cristianos de entonces, como ahora estos últimos, contestaron con dos incendios que estallaron en el palacio imperial en el lapso de quince días; por lo cual el emperador dispuso que se los considerara desde entonces incendiarios. Y poco después, hacia la mitad del mismo año, como dispusiera reforzar las fronteras de la Capadocia, amenazadas nuevamente por los bárbaros, otros cristianos de aquéllas se negaron al servicio militar.

Esto motivó un segundo edicto que agravaba la penalidad del primero; mas, hacia el fin de noviembre del dicho año 303, con ocasión de celebrar su triunfo en Roma, Diocleciano promulgaba una amnistía que devolvió numerosos cristianos a la libertad.

Todo era inútil, sin embargo. El cristianismo triunfaba, y antes de diez años Constantino tuvo que capitular con él.

Oportuno ejemplo

La nodriza de Caracalla había sido cristiana. La esposa de Diocleciano fue también cristiana y practicante. Pero en estos casos podía influir por excepción la ternura familiar. He aquí otro más elocuente, y que corresponde todavía a una época en que el cristianismo estaba lejos del poder:

17* En la versión publicada se añade la palabra *cristianos*, que no figura en el manuscrito.

Desde 184 a 217, es decir durante treinta y tres años y bajo seis emperadores del más distinto carácter (Cómodo y Pertinaz, Severo y Caracalla): fue chambelán del palacio el cristiano Marco Aurelio Prosenes, quien murió en aquel puesto de confianza y dignidad. Lo que se perseguía, pues, no era la religión, sino la política sediciosa que ella encubría o fomentaba.

Orígenes, en su famoso panfleto contra Celso (III, 8) reconoce "que pocos cristianos perecieron a causa de su culto, y que fácilmente podría determinarse su número".

Recuérdese además los grandes dignatarios del palacio y del Imperio que cita Monseñor Duchesne, según lo consigné en la pág. 281.[18*]

Socorrida explicación[19*]

Los cristianos pretenden que a Diocleciano habíansele despertado con la vejez el fanatismo y la intolerancia, inspiradores del famoso edicto, no menos que el temor personal de posibles atentados. Mas, sobre ser lo primero anti-psicológico, la actitud de aquél después de abdicar, lo excluye: pues hasta el fin de sus días llevó la vida filosófica en la modesta paz del huerto que él mismo cultivaba. Durante esos ocho años, residió como un burgués cualquiera en su casa de Salónica, es decir expuesto a las mismas venganzas que hubiera podido temer; y luego su reconocido valor como soldado de aquel ejército del Danubio en el cual era difícil sobresalir mediante dicha cualidad, había sido una de las causas de su prestigio

18* En la versión publicada se añade la última oración, que no figura en el manuscrito.

19* En la versión publicada se añade este capítulo, que no figura en el manuscrito.

militar, conducente a la púrpura. Por último, lejos de entregarse en su retiro a la devoción, practicó, repito, la filosofía, o sea el método que había asegurado a los cristianos dieciocho años de tolerancia ejemplar. Sus decretos de represión fueron medidas idénticas a las que hoy también califican de persecuciones los contrarios al orden social vigente.

Los mártires

Entre los funcionarios que aplicaban aquellos edictos, era muy diversa la severidad. Muchos, hasta violentando el texto, perdonaban o eludían la condena. Así, para no citar sino un caso, el emperador Septimio Severo a quien los cristianos consideran sin embargo perseguidor, "resistió, mientras fue legado del procónsul de África, a los clamores del populacho amotinado contra los cristianos de Cartago; y alzado al trono, destituyó a Antípater, legado de Bitinia, porque abusaba de la pena capital" (Cézard, *op. cit.*, pág. 78, en la cual menciona siete casos más de clemencia).

Pero las crueldades fueron también espantosas. La terrible penalidad represiva que suprimió toda circunstancia atenuante a favor de aquellos enemigos del orden, inclusive el sexo femenino y la minoridad (exactamente como trata a los anarquistas la Ley de Defensa Social en la católica República Argentina) esa penalidad terrible, digo, resultó pródiga en frutos de maldición. Hubo efectivamente muchas almas valerosas que afrontando los horrores de la tortura y del patíbulo, alzaron a lo sublime su fe. Nuestra simpatía está con ellas sin reserva alguna, pues el martirio, no sólo significa por el sentido literal, sino que comporta en efecto para cualquier creencia el supremo testimonio. Y de esta suerte el cristianismo hace bien cuando se justifica

con sus mártires. Toda sociedad que va a caer se vuelve cruel por impotencia. Y de consiguiente, todo ideal transformador de una sociedad, tiene por precio la miseria, el baldón y la muerte de sus promotores. Así lega también la moribunda a la naciente una implacable sed de venganza. Y cuando la nueva es inferior a la antigua en su concepto de libertad, la civilización sufre un eclipse que resulta sombría conducencia de la muerte.

Advertencia filosófica

Pues así como existe un fanatismo conservador, hay otro fanatismo revolucionario que ve en toda rebelión un acceso a la libertad. Históricamente, esto es falso; y el cristianismo mejor que nada lo comprueba. Libertad, tolerancia y cultura retrocedieron con su triunfo hasta tocar el fondo de la más negra barbarie. Ningún pueblo cristiano ha podido recuperar hasta hoy el nivel de cultura, tolerancia, y libertad que alcanzaba el Imperio romano cuando se consumó tan funesta victoria. Porque como todo en este mundo, hay revoluciones buenas y malas. Nunca fueron los cristianos perseguidos por la religión que profesaban, sino porque conspiraban contra las instituciones del estado. La tolerancia llegaba a tal punto, que el propio monoteísmo, expresamente contrario a los dioses del panteón oficial, profesábanlo legalmente los judíos por autorización de Claudio. Los procónsules o gobernadores de provincia, tenían obligación de asegurar el ejercicio y las rentas de los cultos extranjeros aceptados, que con excepción del cristianismo y del druidismo, eran todos los de la Antigüedad.[20*]

20* En la versión publicada se añade las últimas tres oraciones, que no figuran en los manuscritos.

La persecución cristiana

Adueñado del poder, el cristianismo oficial entregose con insaciable saña a la persecución de paganos y disidentes. A fines del siglo IV en cuyas primeras décadas habíase consumado su reconocimiento oficial, fueron clausurados los templos de los dioses y prohibido su culto por Teodosio, aquel feroz tirano que inició el último período del desastre nacional enrolando a los hunos en las legiones. Poco después su hijo Honorio ratificó esas medidas con cuatro leyes. Pero el paganismo, invencible en el terreno de la controversia, mantenía con tanto brillo su preponderancia intelectual, que todavía el año 529 Justiniano viose obligado a clausurar, para abolirla por la fuerza, pues con el raciocinio resultaba imposible según se ve, aquella universidad o academia de Atenas abierta sin interrupción nueve siglos. Las escuelas paganas sufrieron igual clausura, y quedó abolida la libertad de enseñar para todo el que no fuese cristiano, so pena de confiscación y destierro. Los últimos profesores que formaban el consejo académico llamado de los siete sabios, buscaron refugio en Persia, cuyo rey, el célebre Cosroes, impuso a Justiniano en el tratado de 533, la reimpatriación de aquéllos como protegidos suyos. El cristianismo profesaba particular aversión a Atenas donde no había podido prosperar, no obstante la tolerancia de que gozó y las persecuciones con que procuró imponerlo Teodosio desde su edicto de 381.

Refiriéndome a esos documentos dije en mi libro *Prometeo* (pág. 389): "La inhabilitación para la vida pública y aun civil, la confiscación, el atentado legal contra la familia, fueron el primer castigo del hereje. Muy luego la declaración imperial de que los paganos tenían bastante con vivir, fue también revocada. Todo converso que volviera al paganismo mereció sentencia de muerte. El edicto ordenó la conversión

en masa". (Véase en el Código de Justiniano, trad. de Del Corral, esta horrorosa documentación de barbarie: libro I, tít. I, 1; 2º, 2; 3º, 3; 4º; 6º, 2 *in fine*; tít. V, 1º; 3; 4º, 1 a 8; 5º; 8º, 4 y 5; 10º; 11º, 12º *passim*; 14º a 19°, 1; tít. VII, 2°; tít. IX, 19°; tít. X, 1º; tít. XI, 1°, 1, 2; y 2°; 7º, 8º y 10º...).

Las guerras religiosas

Entonces se abrió para el Occidente la era entre todas bárbara de las guerras de religión que hasta allí había ignorado.

Las guerras del tiempo pagano fueron, efectivamente, políticas o económicas. La barbarie de las guerras religiosas comenzó con la expansión del cristianismo que propagaba el concepto semita del monoteísmo excluyente y agresor, dilatado algunos siglos después por el Islam con el mismo procedimiento de fuerza. El fenómeno, rigurosamente semita, constituye, si bien se ve, la historia del pueblo de Israel que la Biblia narra: el pueblo elegido cuyo ejemplo legaba así al Occidente un azote más con la nueva causa de guerra.

Pero este desarrollo del militarismo que la regresión constantiniana señaló desde luego con el fraccionamiento de las legiones así convertidas en guardias internas del despotismo, comenzó el período de las derrotas irremediables.

Desguarnecida así la frontera que Diocleciano acababa de asegurar al cabo de un siglo de esfuerzos y de victorias, el derrumbe comenzó. Roma había presenciado el último triunfo imperial que celebró aquél precisamente en 303. Ningún otro volvería a ver ya, como no fuera el de los bárbaros cristianos de Alarico, Genserico y Totila que le impusieron el saqueo y la humillación. En cambio, sesenta años después, el emperador cristiano Joviano entregaba a Sapor rey de Persia la fortaleza de Nisiba y las cinco provincias ribereñas del

Golfo Pérsico y del Mar Caspio, viéndose así "*por primera vez desde la fundación de Roma*", dice Amiano Marcelino (XIV, 9) "una cesión de territorio hecha al enemigo por cónsul o emperador".

Veinte años más, y el inepto Graciano en un nuevo arranque de odio contra el paganismo, mandaba retirar definitivamente del Senado el altar de la Victoria. Entonces la civilización moribunda escribió por mano del sapiente y amable Símmaco en la defensa famosa que ha inmortalizado su elocuencia, las últimas desoídas palabras de la tolerancia filosófica: "Lo justo es ver bajo tantas adoraciones diversas una sola divinidad. Si contemplamos los mismos astros, si el mismo cielo nos es común, si el mismo mundo nos contiene, ¿qué importa el modo cómo cada uno busca la verdad? Una sola vía no puede bastar para alcanzar este gran secreto" (*Epístolas*, lib. X, 61).

La guerra civil

En sus admirables *Études historiques*, de insospechable ortodoxia, Chateaubriand resume así la discordia teológica que nada dejaba quieto: "Tales querellas en todas las ciudades, villas y cortijos, debilitaban el Imperio al exterior, paralizaban el poder por dentro y hacían difícil y arriesgada la administración" (II, 2ª parte). En cuanto a la suerte de los paganos, la describe traduciendo la famosa reclamación de Libanio a Teodosio, que reputa documento digno de fe. Ella nos ofrece, dice, "un cuadro casi completo del siglo IV: comienzo de la prosperidad del clero cristiano por confiscación de la propiedad del clero pagano; avaricia y fanatismo de los nuevos conversos, que desnaturalizando las leyes, se autorizan con ellas para cometer rapiñas y perturbar los ho-

gares" (*id. id.*). Libanio quejábase, en efecto, de la destrucción, el saqueo y las sevicias infligidas a los paganos, sin otro recurso para éstos "que callar o morir" (*id. id.*).

Las costumbres del clero cristiano que encabezaba ese movimiento, descríbenlas San Jerónimo y San Gregorio Nacianceno, según lo cita el propio Chateaubriand (*id. id.*). Los mismos príncipes cristianos, dice el primero, han debido prohibir que hereden clérigos y monjes, sin conseguir, no obstante, reprimir su avaricia; pues siguen violando la prohibición por medio de fraudulentos traspasos. "Hay quienes procuran el sacerdocio y el diaconado para ver a las mujeres con mayor libertad. Otros se ocupan de saber los nombres y los domicilios de las damas pudientes, y de averiguar sus inclinaciones".

"San Gregorio de Nazianzo menciona los dorados coches, hermosos corceles y numeroso séquito de los prelados, *ante quienes se apartaba la multitud como si fueran bestias feroces*" (Chateaubriand, *id. id.*).

El autor lo explica todo mediante el torpe sofisma de que Dios necesitaba engendrar el bien por medio del mal, ¡como si esto fuera concebible en un ser infinitamente poderoso e infinitamente bueno! Pero los cristianos se satisfacen con calificar *tan* grosera contradicción de "inescrutable designio"...

El paganismo en el cristianismo

No sólo con la tolerancia había favorecido el paganismo la difusión del nuevo culto. Sus letras fuéronle tan esenciales como va a recordarlo el siguiente episodio.

Entre las medidas con que Juliano el Apóstata efectuó su fugaz reacción pagana (último tercio del siglo IV) está

el famoso decreto que prohibía a los profesores cristianos enseñar las letras de los autores cuyas creencias en los dioses atacaban aquéllas, para que se contrajeran así a los textos de su religión exclusivamente; pues resulta absurdo, agregaba con la ironía tan peculiar en él, que expongan los libros de dichos autores quienes vituperan a los dioses por aquéllos adorados y celebrados en esos mismos textos.

Acto continuo, algunos Padres de la Iglesia alzaron su protesta, considerando que dicha prohibición constituía la peor de las persecuciones; siendo dignos de especial mención entre sus escritos, el opúsculo de San Basilio en el cual enseña cómo han de aprovechar los jóvenes la lectura de los autores gentiles, y la concordante epístola XLI de San Jerónimo al orador Magno: trabajos con los que se inició el sistema que habían de perfeccionar las ediciones "castradas" de los jesuitas. Dice así el primero de los citados Padres (*A los jóvenes*, etc.):

> *"Como las abejas no posan igualmente en todas las flores, ni intentan llevarse enteras aquellas sobre las cuales volaron, sino que toman de ellas lo útil para su trabajo, dejando lo demás, así nosotros, si somos cuerdos, tomaremos de tales libros lo que nos conviene y es más conforme a la verdad, suprimiendo el resto".*

Y San Jerónimo (*loc. cit.*):

> *"Mandaba el Deuteronomio que a la mujer cautiva o esclava le rayesen la cabeza y las cejas, y le cortasen las uñas y los pelos de todo el cuerpo, y que así podían tomarla por esposa. ¿Por qué maravillarse si yo procuro convertir a la ciencia secular, tan hermosa, tan gallarda por su lenguaje y la gracia de sus miembros, de esclava*

y cautiva en israelita? ¿Y de que cortando y rayendo cuanto hay en ella de muerto y de mortífero: idolatría, lujuria, errores y torpes apetitos, engendre en su purificado cuerpo unos esclavillos nacidos en casa para el Señor de los Ejércitos?".

Es, como se ve, la apología de la falsificación A. M. D. G., y así es cómo llegó el cristianismo a convertir la mentira en secular verdad histórica.

Pero según de Broglie (*L'Église et l'Empire romain*, 2ª parte, vol. II, cap. VI) hubo cristianos partidarios del edicto: "herederos", dice, "de las estrechas doctrinas de Tatiano y de Tertuliano". En uno u otro sentido, pues, la superioridad de las letras paganas quedó comprobada sin réplica. Lo propio acontecía con todo lo demás, según vamos a verlo por los siguiente ejemplos típicos.

La fábula y el dogma

La historia evangélica de Jesús ofrece concordancias búdicas tan significativas como probatorias de su carácter fabuloso: Buda fue como Jesús de sangre real, encarnó en el seno de una virgen, presentáronlo al templo, donde discutió con los doctores, y sufrió tentación del demonio en el retiro donde meditaba antes de emprender su redentora misión. Nadie ignora que el budismo es anterior al cristianismo en cuatrocientos años, y ya mencioné las comunicaciones con la Judea y con la China que tuvo el Imperio durante el período de la invención cristiana.

Por lo que concierne a los residuos greco-romanos, su sola mención demandaría una obra voluminosa. En mi libro *Prometeo* (caps. V, VI, y VII) he señalado muchos de

ellos a los que no añadiré sino dos por su excepcional importancia. El primero corresponde a las representaciones hieráticas mencionadas en una nota del citado libro (pág. 30) que dice así: "Una copa del siglo V antes de Cristo, firmada por Doris, famoso ceramista griego, y que el Louvre cuenta entre sus joyas de cerámica antigua, tiene su parte exterior decorada por la escena homérica en que la Aurora levanta del suelo a su hijo Memnón muerto por Aquiles. Los rasgos del difunto son los mismos que la iconografía ha consagrado para Jesús muerto: lo que prueba la identidad del sentimiento religioso a tan larga distancia. Son asimismo prototipos notables, pues la verdad es que uno solo poco demostraría, la estatua de Mausolo, del Museo Británico, que parece exactamente uno de nuestros Cristos con manto, en actitud de bendecir al mundo; y la Deméter de Cnido, del mismo museo, enteramente parecida a la Virgen Madre de nuestra escultura hierática". Lo que quiero añadir ahora, es que el prototipo de la *Madonna* inmortalizada por Rafael, se halla en una escultura de la columna trajana (*A Description of the Trajan Column. South Kensington Museum*, pág. 156, grupo LXX); aunque según la tradición ortodoxa, corresponde al retrato de la Virgen pintado por San Lucas, que la emperatriz Eudocia habría adquirido en Jerusalem tres siglos después...

El segundo hecho que deseo citar corresponde a la página 223 de mi libro *Prometeo*, así redactada:

> *"Los cristianos llamábanse 'pececillos nacidos de las aguas del bautismo' que originariamente representaba un ahogamiento del cual se renacía a una vida mejor; y por esto Jesús era 'el gran pez' denominado con el conocido acróstico* ictis. *En los ágapes o eucaristías primitivas, el pan simbólico de la Cena, o cuerpo de*

> *Jesús, tenía forma de pez. Dos de esos panes cruzados uno con otro, y cada uno incidido a su vez en cruz (*panes decussati*) formaban la inicial del nombre griego de Cristo: X. De ahí provienen los dos pececillos que figuran grabados en las vinajeras de las misas actuales, formando por otra parte el signo de* Piscis *del zodíaco y de la astrología paganas".*

El signo de Cristo llamado *crismón* porque lo forman las iniciales griegas de dicho nombre: una *ki* partida por una *ro*, era el mismo de Saturno o *Kronos* en la astronomía pagana, y recibía el nombre de *Krésimon*, provechoso, así como también representaba al azafrán: *krokos* en la química antigua. A su vez el signo de la cruz significaba en anatomía el vientre, por referencia a los órganos de la generación que tenían también como signo una cruz en la simbología sagrada del paganismo.

La regresión

La rigidez dogmática y la intervención cada vez mayor de los emperadores en el culto, robustecieron el absolutismo a que se inclinaba el sistema oriental de la monarquía teocrática. Diocleciano fue el primer emperador que recibió el título de Señor del Orbe Terrestre (*Dominus orbis terrarum*) si bien su filosofía no lo apreciaba en mucho, conforme lo demostró él mismo con el abandono voluntario de la púrpura; pero Constantino, al adoptar la nueva religión, perfeccionó aquel sistema.

Empezó por apoderarse de todas las propiedades municipales, precisamente cuando aumentaba la miseria, asestando con ello un golpe mortal al fundamento mismo de

la democracia romana. Suprimió el ya secular impuesto a las herencias y facilitó la apropiación de la tierra pública por las familias ricas, que a los pocos años concentraban ya en su poder ingentes capitales y dominios inmensos. Así se reconstruyó el patriciado despótico de la era republicana, que según veremos en capítulo especial, transformose a poco de oligarquía en feudalismo. Constantino resucitó el nombre de *patricio* y los privilegios de esa condición que ya nadie recordaba siquiera, concediéndoles grandísima importancia. Una constitución imperial dio remate a la obra, con instituir el colonato o servidumbre de la gleba, peor que la esclavitud, puesto que ponía al colono y a su familia en las mismas condiciones del ganado, teniéndolos por bienes semovientes; pero al mismo tiempo los declaraba inalienables, como no fuera por traspaso del campo, y los consideraba libres al sólo efecto de impedir la manumisión, suprema esperanza del esclavo. La prueba concluyente es que los horros o manumisos rurales fueron quedando desde entonces asimilados a los colonos. El siervo, en vez de pertenecer a un amo que podía manumitirlo, con lo cual adquiría inmediatamente los derechos del ciudadano, perteneció desde entonces a la tierra patronal, a la gleba de la que jamás podía libertarse. El caballo de tiro, el buey de labranza, tenían siquiera a su favor la posibilidad de mejorar cambiando de querencia o de dueño.

Así retrocedió el cristianismo al funesto régimen de la propiedad privada, piedra angular del dogma de obediencia en lo social y lo político; y así fue cómo, al decir de sus escritores, "abolió" la esclavitud, transformando al esclavo en colono. Su moral como su teología consiste en estos escamoteos verbales.

El absolutismo paternal resucitó con el bárbaro derecho de exponer y vender a los hijos, que Constantino autorizó,

cuando pocos años antes Diocleciano habíalo extirpado de raíz, según quedó dicho en la pág. 139. El absolutismo marital reapareció con la otra barbarie de considerar a la mujer adúltera pasible de pena capital sin apelación. Y todo ello mientras una espantosa corrupción administrativa transformaba en instituciones casi regulares el prevaricato y el peculado.

Cincuenta años después de la conversión de Constantino, el desastre general era ya peor que en la nefasta época del final de la República.

La degeneración

El militarismo inherente a esa y a todas las reacciones absolutistas, desguarneció, como dije, las fronteras que funcionarios y jefes entregaban por lo demás a los bárbaros con impúdica avilantez (ver pág. 260) y subdividió las legiones para aplicarlas a la policía despótica donde luego no más fueron sus plagas la deserción y el pillaje (ver pág. 253).

La pompa asiática a que de suyo inducía el preponderante orientalismo, y los abusos no menos peculiares del favor palaciego, crearon una burocracia tan numerosa, que su personal excedió al rol de las legiones. No hubo tesoro que diera abasto ni administración que no se corrompiera. El empleo pasó de carga pública a prebenda pomposa y vil. El emperador, a quien el paganismo deificaba después de muerto[21], convirtiose en un dios viviente cuyos títulos oficiales fueron *Vuestra Eternidad*, *Vuestra Divinidad*. Las audiencias que concedía eran "*adoraciones a Su Serenidad*". Las oficinas de palacio participaban de la santidad inheren-

21 "No se rinde a los príncipes honores de dioses, sino cuando dejan de habitar entre los hombres" (Tácito, *Ann*. XV, 74).

te. El ministerio de hacienda fue la "oficina de las sacras larguezas". La usurpación de cualquier título burocrático o dignidad palaciega, constituyó un sacrilegio; pues siendo el emperador quien reglaba la jerarquía oficial, ésta venía a ser una obra sagrada. Los decretos imperiales eran "celestes oráculos de la voluntad divina"; los favores otorgados por el emperador, "beneficios de la celeste bondad". Constantino adoptó por último la diadema que era, dice Mommsen (*Droit public romain*, trad. cit., T. II, pág. 68) "el signo propio de la dignidad real".

Así, desde el citado príncipe hasta nuestros contemporáneos el Papa-Rey, el Zar-Pontífice, el Kaiser-Papa: vale decir personajes sagrados, así es como abolió el cristianismo esa infame divinización del hombre que tan amargamente achacan sus corifeos a los paganos de Roma. Al paso que el "monstruo" Nerón había hecho rechazar por el Senado una propuesta para erigir un templo a su divinidad, Bizancio conservó durante siglos, es decir mientras fue cristiana, aquella insuperable codificación del derecho divino. No tardó la familia imperial en volverse dinastía a usanza de Oriente, por la asociación de los hijos de los emperadores a la soberanía, aunque estuvieran en la infancia (año 386).

Por último, la castración de los esclavos que Domiciano prohibiera, fue restablecida oficialmente por los devotísimos Honorio y Teodosio el joven, quienes nombraron eunucos para grandes chambelanes del emperador y de la emperatriz (395 a 431): aquellos chambelanes que en el lenguaje oficial eran los "guardianes de la sagrada alcoba".

Así contribuyó el cristianismo al realce de la dignidad humana.

La política religiosa

Constantino estableció la liturgia con minucioso rigor y convocó por cuenta propia el primer concilio ecuménico (Nicea 325). De este modo quedó definitivamente oficializado el cristianismo.

La opinión pública de Roma, con excepción de las familias patricias que acababa de favorecer, érale hostil por dicha restauración de la aristocracia y por sus horrendos crímenes que la moral pagana consideraba inexpiables, estado de conciencia que según parece influyó también para determinar su conversión al cristianismo. Esta circunstancia, unida a su correlativa preferencia por el absolutismo asiático, hízole transferir definitivamente la sede imperial a Bizancio rebautizada con su nombre: *Constantinopla*, aun cuando su primera intención había sido establecer la capital en Troya, más asiática todavía. La instalación tuvo lugar con simultaneidad significativa el mismo año del concilio de Nicea. Para acentuar más el divorcio con Roma, el emperador creó en su nueva sede un senado con iguales, si no mayores atribuciones, concentrando allá las reliquias más prestigiosas del nuevo culto. La influencia del clero predominó tiránica, contrariando las tendencias nacionales; pues, dice Ihering (*Espíritu*, T. I, pág. 387) "como la religiosidad romana era sólo exterior, no existía en Roma la sombra de esa influencia moral de los sacerdotes sobre el pueblo, que se encuentra en otras naciones". Y luego (pág. 388): "Los sacerdotes allá no son sino servidores de los dioses, y su misión se limita al ejercicio y al cuidado del culto. El dogma religioso queda en segundo término".

Pero los cristianos que sólo habían pedido la libertad de cultos concedida por Constantino y Licinio doce años antes con el famoso edicto de Milán, apresuráronse a suprimirla no

bien llegaron al poder. "La política", dice el católico príncipe de Broglie *(Histoire de l'Église chrét. et de l'Emp. rom. au IVè. siècle*, 1ª part. vol. I, ch. III) "quedó desde entonces mezclada sin vuelta a la religión; la verdadera libertad de cultos no era ya posible". Con lo cual el devoto escritor pretende justificar la perfidia de Constantino al perseguir a los paganos, después de haberles prometido imparcialidad y concordia.

La tiranía

La bárbara crueldad de los castigos que les impuso, considérala el mismo autor (*id. id.,* ch. II) "impetuosidad de neófito"; pero los antecedentes de Constantino explícanla a no dudarlo mejor. La ejecución de su esposa Fausta y de su propio hijo Crispo, sin contar otros homicidios dinásticos, pinta bien su índole feroz y su odio al paganismo cuya moral y cuya ley consideraban inexpiables aquellos dos crímenes ante los dioses y los hombres.

Así enriqueció la ya crudísima penalidad que no contaba menos de diez formas de muerte, con nuevas torturas: arrancar la lengua al delator y echar plomo derretido en la boca del instigador de un rapto. He mencionado ya la autorización para vender los hijos que Teodosio II mitigó, pero que fue restablecida por Valentiniano III. Ocho siglos después, *Las partidas* (4º tít. XVII, ley VIII) autorizaban al padre para que se comiera a sus propios hijos en caso de necesidad. Pues tal fue el modo cómo el cristianismo dulcificó las costumbres.

El castigo implacable de la mujer adúltera, que antes mencioné, lo atenuó Justiniano, pero[22*] autorizando al esposo

22* En la versión publicada se añade la palabra *pero*, que no figura en el manuscrito.

para degradarla con la flagelación: lo cual retrogradaba las cosas a la época del despotismo marital. Pues tal fue el modo cómo realzó el cristianismo la dignidad de la mujer. El marido pudo también matar por mano propia al cómplice, aunque no existiera el flagrante delito que ponen por condición los códigos más bárbaros.

La penalidad constantiniana creó dos nuevas categorías de crimen: el rapto y la herejía, a la cual empezó a aplicarse con abundancia el castigo del fuego. La narración de los suplicios infernales hacía su efecto como se ve, y el contacto con los bárbaros influía también para extremar las cosas; pues el uso de la hoguera alcanzó todavía mayor amplitud en el edicto de Teodorico (Mommsen, *Manuel droit pénal*, T. XIX (III), pág. 261). La ejecución por medio del fuego que ya en las *Doce Tablas* existía a título de talión contra el incendiario, autorizábanla ante los cristianos estos versículos del Evangelio de San Juan (XV, 5 y 6): "Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; y el que permanece en mí como yo en él, mucho fruto lleva. Mas el que no permaneciere en mí, será desprendido como pámpano y se secará, y lo tomarán y echarán que arda en el fuego". Tal es el origen remoto, pero no discontinuo, de la Inquisición.

Otra novedad penal fue el suplicio de la sumersión (*culeus*) que había caído en desuso desde principios del siglo III, sufriendo así una abolición de cien años. Por último, Constantino derogó el humanitario plazo de treinta días que Tiberio estableciera entre la sentencia y la ejecución capital, para dar tiempo al ejercicio del derecho de gracia, ordenando la aplicación inmediata de la pena; y desde entonces (Mommsen, *id. id.,* XVIII (II), pág. 83) se aplicó la tortura al hombre libre del pueblo, lo mismo que si fuera esclavo.

Los gladiadores

Entretanto Constantino "en el primer ímpetu de su conversión" dice el escritor católico Ozanam (*op. cit.*, T. I, lec. V) había prohibido los sangrientos juegos del circo: pena capital que él mismo aplicara poco antes, echando a las fieras todos los prisioneros francos del Rhin. Por otra parte, en 326, vale decir con todo el "ímpetu", puesto que fue entonces cuando abolió a favor de los católicos los privilegios del clero hereje y cismático, permitía a la ciudad de Hispellum que diera en su honor combates de gladiadores. El mismo autor añade (*loc. cit.*) que el cristianísimo Teodosio, reinante cuarenta años después, proveyó de gladiadores al anfiteatro como fruto de sus victorias. Lo que cesó, dice el escritor católico Wallon (*Histoire de l'esclavage dans l'Antiquité*, T. III, liv. III, ch. X) fueron los combates de gladiadores entre sí, pero no los de hombres con fieras. Lo cierto es que las escuelas públicas para la formación de gladiadores, quedaron clausuradas sólo a fines del siglo IV (año 399); pero los juegos o combates mortíferos cuyo personal suministrábanlo empresas particulares, duraron un siglo más, y las luchas con fieras o *venationes* prolongáronse hasta el siglo VI. El devotísimo emperador Valentiniano tenía junto a su dormitorio dos osas que nutría con carne humana.

Ozanam, como todos los escritores clericales, pretende que fue en 404 cuando el monje oriental Teófilo selló con su inmolación en pleno circo la abolición de esos sangrientos espectáculos.

Pero la realidad histórica es distinta. Lo que acabó con los juegos, que eran muy costosos, fue la general miseria y el terror de las invasiones bárbaras. Ese año 404, precisamente, fue el del ataque de Radagasio que llegó hasta Florencia con 200.000 hombres. Dos años después comenzó la grande in-

vasión de todas las tribus bárbaras, y en 408 Alarico llegaba a Roma. Nadie estaba, pues, para diversiones; y cuando la gente, a causa de dicha calamidad, caía muerta de hambre por los caminos, claro es que no había dinero para espectáculos tan costosos. Pues hasta en las provincias y ciudades de segundo orden, los gastos equivalían a sumas de cuarenta, sesenta y ochenta mil francos, ascendiendo hasta un millón de dicha moneda los juegos que Herodes de Judea celebró en honor de Augusto.

La influencia cristiana pudo tan poco en realidad, que el mismo Ozanam (*loc. cit.*) añadía: "Si la Italia de la Edad Media no renovó los juegos de gladiadores, tampoco había renunciado a los espectáculos sangrientos. En Rávena, Orvieto y Siena, la costumbre había establecido ciertos días en que dos grupos de ciudadanos tomaban las armas y se mataban entre sí para diversión de la multitud. En 1346, Petrarca se indigna de haber visto recomenzar en Nápoles las matanzas del Coliseo". A fines del mismo siglo XIV, resulta que los romanos, según una cita del abate Gayet (*Le grand schisme d'Occident*, T. I, pág. 10) daban el domingo de Carnaval juegos de bestias salvajes en el monte Testaccio.[23*]

Recordaré a mi vez los torneos de los paladines cristianos que eran juegos de la misma especie, y cuyo auge mortífero duró hasta el siglo XVII; así como las corridas de toros que prolongan en la católica España actual la sangrienta gloria del anfiteatro pagano.[24]

23* En la versión publicada se añade la última oración, que no figura en el manuscrito.

24 Ovidio, *Metamorfosis*, lib. XII, 102-104:

Furioso como el toro, cuando en el circo abierto,
Con sus terribles cuernos acomete irritado
La roja capa, y siente frustrarse el golpe incierto.

La fraternidad cristiana

Apenas habían corrido cuarenta años desde la oficialización del cristianismo en el concilio de Nicea, cuando la querella entre los papas rivales Dámaso y Ursino produjo la guerra civil en Roma. Ciento treinta y siete cadáveres quedaron tendidos en la propia iglesia de Sicinio que es ahora Santa María Mayor. En ningún templo pagano viose jamás nada parecido; pues las deidades greco-latinas eran númenes de alegría y de concordia. Las querellas cristianas ardían como se recordará, desde los apostólicos tiempos de Pablo; y mientras los diversos cultos del paganismo conciliábanse en la tolerancia de la civilización, las sectas cristianas perseguíanse con fiero encono en nombre del mismo "dios de bondad"...

La Inquisición estuvo quemando herejes, es decir cristianos disidentes, por espacio de diez siglos.

Incremento de la barbarie

La crueldad para con los débiles fue otra de las peculiaridades regresivas que caracterizaron al cristianismo como un azote de la civilización.

César había abolido la transmisión de la pena, la infamia y la inhabilitación civil al descendiente del condenado. A fines de aquel funesto siglo IV (año 397) el emperador cristiano Arcadio restableció ese triple atentado contra el derecho común, añadiéndole todavía la confiscación de los bienes propios de los hijos y su incapacidad completa para heredar.

La condición de los esclavos empeoró también. En su citada historia de los musulmanes en España (T. II, pág. 8)

recuerda Dozy que un cristiano de las Galias tenía cinco mil esclavos y otro ocho mil. "Tratábanlos", añade, "con impío rigor, y no pocas veces el amo condenaba a trescientos azotes un servidor que le retardaba el agua caliente".

Y más adelante (pág. 25) refiriéndose a la situación de los esclavos con el triunfo del cristianismo: "La suerte de aquellos desgraciados se agravó en vez de aliviarse". El 5º canon del ya citado concilio de Elvira, impuso siete años de penitencia religiosa al ama que hubiere golpeado a su sirvienta causándole la muerte antes de los tres días, con intención de hacerlo, y cinco años si la mataba sin dicha intención; pero, la declaraba exenta de pena si el fallecimiento ocurría después de aquel plazo, lo cual importaba reconocer el derecho de torturar a los esclavos y hasta de matarlos bajo determinadas condiciones. La penitencia consistía en una privación de ciertas ceremonias del culto, y en la imposición de algunas purificaciones alegóricas como la ceniza en la frente, o efectivas como el ayuno y el cilicio.

Recuérdese que según vimos al tratar de la esclavitud pagana, la manumisión de esclavos por sus patrones, para casarse con ellos, había contribuido mucho a mejorar su condición; que estaba prohibido darles tormento; y que en caso de duda, el imprescriptible derecho a la libertad debía interpretarse en favor suyo. Constantino impuso la pena de muerte ordinaria y la hoguera respectivamente, a la mujer libre y al esclavo que contrajeran matrimonio; autorizó la tortura indagatoria del siervo cuya propiedad disputaban dos litigantes, y reconoció al niño expósito como esclavo de quien lo hubiese recogido.

Pero nada nos revelará mejor aquel estado de cosas que la actitud de los propios esclavos ante el cristianismo.

Los esclavos ante el cristianismo

Desde el siglo II, las acusaciones de los esclavos paganos contra sus amos cristianos fueron enconadas y numerosas. Santos y personajes perdieron la vida a causa de aquellas denuncias. Tertuliano consideraba a los siervos como generalmente enemigos de los cristianos y como si esta animadversión fuera su estado habitual. Al triunfar en el siglo IV el cristianismo, San Basilio quejábase del odio de los esclavos contra sus amos pertenecientes al nuevo culto; y el ya citado concilio de Elvira, en su canon 46º autoriza la capitulación de los fieles con sus siervos, si temen irritarlos quitándoles los ídolos. El concilio de Gangra en 364, castigó con la excomunión a todo el que incitara los esclavos a dejar de servir o a no hacerlo con buena voluntad (canon 4º). El derecho de asilo en los templos, para los esclavos que se fugaban, quedó poco a poco abolido, y la penitencia del amo que mataba a su esclavo *con intención*, fue reducida a dos años (concilio de Epaon, en 517, cánones 39º y 34º). La ordenación sacerdotal del esclavo, dice Wallon (*op. cit.*, T. III, liv. III, ch. X) lo manumitía; pero si su amo lo reclamaba durante los tres años de noviciado o uno después de la consagración, le era devuelto. Lejos, pues, de aliviar a la esclavitud, el cristianismo la agravaba.

La doctrina cristiana ante la esclavitud

A pesar de cuanto se ha dicho, falsificando la historia para hacer la apología cristiana, la nueva religión fue esclavista desde el comienzo. Ni podía ser de otro modo, al constituir su fundamento el dogma de obediencia, y su sistema moral la resignación al amo.

San Pedro en su primera epístola (II, 18) dice: "Siervos, sed sumisos con *todo temor* a vuestros amos; no solamente a los buenos y humanos, sino también a los rigorosos". Y San Pablo en su epístola a los Efesios (VI, 5): "Siervos, obedeced a vuestros amos según la carne, *con temor y temblando*, en la integridad de vuestro corazón, *como al propio Cristo*". En otro lugar vimos cómo el mismo apóstol declara que el niño "en nada difiere del esclavo" (a los Gálatas, IV, 1). Y todas las veces que en sus epístolas trató el asunto, fue con idéntica doctrina.

Los apologéticos sostuviéronla a su vez en textos concluyentes de Justino, Taciano, Tertuliano, etc. San Agustín en *La ciudad de Dios* (XIX, 15) hace una verdadera apología de la esclavitud como institución social favorable a la perfección del espíritu y salvadora del orden. La esclavitud de cristianos en poder de cristianos estaba reconocida, puesto que la Iglesia prohibía tan sólo la venta de siervos de su religión a paganos y judíos. El citado concilio de Epaon prohibió a los abades que manumitieran los esclavos donados a los monasterios (canon 8°). San Isidoro de Sevilla sostuvo lo propio (*Regula Monachorum*, cap. XIX, *de familiari vita*) en razón de pertenecer los esclavos a dichos monasterios, no a los abades ni a los monjes: sofisma clerical basado en su opinión de que Dios es quien hace a los hombres amos y siervos por natural destino, y de que "mejor es la servidumbre sumisa que la libertad arrogante" (*Sententiarum*, lib. III, cap. 47, *de subditis*). Y para no citar más que las lumbreras, pues podría mencionarse a centenares los textos concordantes de escritores y concilios, Santo Tomás en su famosa *Summa* (I, 2, 94, 5, 3. II, 2, qu. 37, art. 3) legitimó con términos parecidos a los de San Agustín el estado de esclavitud como necesario a los amos y a los siervos.

Del "Águila de Meaux"

Cuatro siglos después del "Doctor Universal", Bossuet formulaba la inconmovible doctrina esclavóarata del cristianismo, afirmando que negar la esclavitud como institución justa, "sería condenar al Espíritu Santo que por boca de San Pablo ordena a los esclavos permanecer en su condición, mientras no impone a sus amos el deber de manumitirlos".

Y comentando a renglón seguido este postulado: "Pero si el derecho de servidumbre es verdadero, porque es el derecho del vencedor sobre el vencido, como todo un pueblo puede ser vencido hasta verse obligado a rendirse a discreción, todo un pueblo puede quedar esclavo, y su señor disponer de él como de su bien propio, hasta darlo a otro sin pedir su consentimiento" (*Cinquième avertissement aux protestants*, L, LI).[25*]

La esclavitud cristiana

Por la insospechable autoridad de San Juan Crisóstomo (*Ep.* I *ad Cor*. homil. 40) la Iglesia reconoció desde aquel mismo siglo IV de su triunfo, el derecho de los fieles a tener esclavos, condenando solamente la abundancia como un lujo inútil: "¿Por qué tantos esclavos? Cada patrón debiera contentarse con uno solo, y hasta un solo siervo debiera bastar a dos o tres patrones. Y si esto te parece rigoroso, piensa en los que no poseen esclavo alguno".

He dicho ya que la Iglesia prohibió al principio la trata

25* En la versión publicada se añade este capítulo, que no figura en el manuscrito. Entre los papeles, en su lugar, encontramos un recorte de periódico, con un texto que trata la defensa que hace Bossuet de la esclavitud.

con judíos y paganos. En el siglo VII, dicho tráfico estaba regularizado en las Galias por intermedio de mercaderes judíos que vendían esclavos cristianos a señores cristianos. La servidumbre habíase perfeccionado, transformando a los labradores y pastores en esclavos inalienables o siervos de la gleba, mientras eran muebles los industriales y los criados. Esto revela una influencia bárbara, puesto que el derecho germánico calificaba a la agricultura de *trabajo servil*.[26] En el siglo X, Enrique el Santo colocaba entre los siervos a los comerciantes y corredores. Este devoto emperador alemán fue canonizado junto con su mujer. Bajo Carlomagno, otro "santo rey", la población libre disminuyó en forma impresionante. Su famoso asesor el teólogo Alcuino, llegó a poseer *veinte mil esclavos* en las tierras que habíale donado aquél. La pequeña propiedad rural desaparecía. Sus dueños, amenazados por la ruina con que los hostigaban los impuestos agotadores, prefirieron transformarse voluntariamente en siervos de la gleba. Así aseguraban por lo menos la magra ración para no morirse de hambre. En cambio, cargaban con todo el peso del servicio militar de fila, y su servilismo era tal, que ni casarse libremente podían; pues el señor estaba facultado para disolver sus matrimonios con siervos de otro dominio, aun cuando estuvieran consagrados por la Iglesia. Entre dichos señores había muchos obispos y abades. Cuando en el siglo XIV, Luis X de Francia acordó la libertad a quien la pidiese, los paisanos prefirieron continuar en la servidumbre a pagar como hombres libres las contribuciones insoportables. Al finalizar el siglo IX, el comercio había cesado totalmente en el imperio carlovingio, y la esclavitud habíase transformado por completo a su vez en servidumbre de la gleba.

26 Véase especialmente, sobre la referida influencia bárbara, Guérard, *Polyptyque de l'abbé Irminon*, T. I, págs. 288-289.

Pero no bien, con el movimiento de las Cruzadas, empezó a restablecerse el comercio en el siglo XII, renació la trata. En los siglos XII y XIII funcionaban mercados de esclavos en toda Europa. El descubrimiento de América iba a empeorar aun las cosas.

Amplificación de la trata

Una de las primeras consecuencias de la cristianísima operación que fue la Conquista, tenémosla en la exportación de indios esclavos a Europa. Este negocio hubo de suspenderse por la debilidad de aquéllos para el trabajo y la consiguiente exigencia de grandes masas para la explotación de las posesiones y mercedes en el mismo Nuevo Mundo; mas, limitándome a un solo ejemplo, recordaré que un decreto de Carlos V autorizó para reducir a la esclavitud todos los indios que resistieran a la conquista (P. Pedro Simón, *Noticias historiales*, 2ª, cap. I) y que la ciudad de Coro fue durante dieciocho años (de 1529 a 1546) el mercado de esclavos de los concesionarios alemanes en Venezuela (Baralt y Díaz, *Historia de Venezuela*, T. I, cap. VIII). Los indios murieron a millones bajo un cautiverio tan cruel, que hasta debieron servir de cabalgaduras a los conquistadores para atravesar pantanos inaccesibles a las bestias de monta y carga (P. Manuel Rodríguez, *El Marañón y Amazonas,* libro I, cap. IV); o de reses de consumo cuando apretaba a aquéllos el hambre: canibalismo precedido todavía por la más horrenda traición (P. Simón, *op. cit.* 2ª, caps. V y VI).

Entonces la caridad cristiana ideó el reemplazo de aquellos infelices con los negros, añadiendo así nuevas víctimas a la matanza. No había, como se ve, en los propios monjes caritativos, la menor intención de suprimir la esclavitud, pues-

to que sólo se sustituía una con otra. De tal suerte la trata fue más activa que nunca.

Al finalizar el siglo XVIII, había más de *cinco millones* de negros esclavos en las colonias cristianas de América, no obstante la terrible mortandad inherente al estado en que se los mantenía. En sólo diez años de aquel siglo, se había exportado a América *trescientos cuatro mil* negros por el puerto de Liverpool únicamente. Al iniciarse en la segunda mitad del siglo XIX la guerra abolicionista de los Estados Unidos, los esclavos pertenecientes a naciones cristianas eran casi *ocho millones.*

La esclavitud no quedó abolida hasta mediados o fines de dicho siglo en las colonias francesas, Rusia, la República Argentina,[27] los Estados Unidos, el Brasil, Puerto Rico y Cuba: todos países cristianos como se ve. Y todavía en 1906, las potencias cristianas que congregó la Conferencia de Algeciras, reconocieron la esclavitud en Marruecos.

La trata de blancos

Mas, no sólo indios y negros vendían los cristianos, ni la trata de blancos limitose a la barbarie laica de los tiempos carlovingios en Francia o góticos en España.

El canon V del tercer concilio de Toledo, celebrado en 589, ordenó vender a las concubinas de los eclesiásticos, destinando el producto de dicha venta a los pobres. El noveno de la misma ciudad (año 655) prescribió con su X canon, que los hijos resultantes de esas uniones serían *esclavos perpetuos* de las iglesias de sus padres. El primer concilio de Reims, celebrado en 625, estableció por su canon XI que sólo a cris-

27 El 1º de mayo de 1853. Artículo 15 de la constitución sancionada entonces.

tianos podía venderse esclavos cristianos. Cuatrocientos cincuenta años después, Roberto Guiscardo, aliado y protector del *santo* papa Gregorio VII, luego de reprimir la sedición del año 1084 en Roma, vendió una parte de los prisioneros que hizo con tal motivo, para castigarlos por haber atacado a la Iglesia. Cien años más tarde (1179) el XXIV canon del undécimo concilio ecuménico de Letrán, excomulgó a los cristianos que sirvieran en buques sarracenos o participaran en su armamento y construcción, autorizando a quienes los apresaran para considerarlos esclavos suyos. Sesenta y seis años después, el décimo tercer concilio ecuménico de Lyon (1245) renovaba en su canon XVII la autorización susodicha que ambas veces refiriose casi con exclusividad a marinos y armadores venecianos. A ciento treinta años de ese concilio, el 19 de marzo de 1376, el papa Gregorio XI fulmina la excomunión contra Florencia, y permite a quien se encuentre con un florentino que lo despoje y lo reduzca a la esclavitud. Era, como se ve, la doctrina permanente de la Iglesia.

Por otra parte, en 1650, el puritano Cromwell mandó vender en las colonias americanas *ocho mil* prisioneros escoceses; y cinco años después, *mil* muchachas irlandesas fueron vendidas en Jamaica. Cuando en 1820 se expulsó de Rusia a los jesuitas, su orden poseía en Polonia *veintidós mil* siervos blancos.

Los escritores cristianos, para explicar por qué su religión no abolió la esclavitud al triunfar en el Imperio romano desde los comienzos del IV siglo, sostienen que dicha contemporización fue necesaria, a fin de evitar una grave crisis económica, y dada la incapacidad de los propios esclavos ante las nuevas condiciones. El cristianismo ha capitulado así durante *mil seiscientos años*, y los movimientos abolicionistas fueron casi siempre revoluciones anticristianas.

Conato abolicionista

Tan revolucionaria es de suyo la abolición, que durante la época cristiana del Imperio, es decir por ciento cincuenta años, no hubo sino una tentativa para establecerla: la del usurpador Juan que a la muerte de Honorio se hizo declarar augusto en Roma y cuyo imperio no duró sino unos meses. Para conquistarse partidarios, el citado aventurero decretó una abolición sin consecuencias.

Durante los mil años más del cristianísimo Imperio Bizantino, la trata fue negocio corriente en su jurisdicción. A fines del siglo XII, los monjes de Constantinopla vendieron por su cuenta cuatro mil cristianos latinos, que huyendo de la matanza ordenada por el emperador Andrónico, habíanse refugiado en las iglesias.

Ortodoxos, católicos y protestantes: todos los cristianos, fueron esclavistas como se ve.

La novela abolicionista

El escritor católico Paul Allard en su documentadísimo *Julien l'Apostat* (T. I, pág. 249) consigna *un solo caso* de manumisión voluntaria efectuada por cristianos en aquel IV siglo de los fervores y de los triunfos: el de *Melania la Joven*, quien de acuerdo con el senador Papiniano su esposo, habría manumitido *ocho mil* esclavos por junto. Pero este único caso, que nada demostraría por lo mismo, está tomado de la *Historia lausíaca* (cap. CXIX) del obispo Paladio, que el profesor evangélico F. H. Krüger califica de "bastante novelesca" en el artículo pertinente de *La grande encyclopédie*, mientras le niegan redondamente todo carácter histórico, los patrólogos alemanes Lucius y Weingarten. Aunque en su monumental

estudio y edición crítica: *The Lausiac History*, el P. Butler sostiene con erudita decisión el carácter histórico de dicha obra (T. I, 2ª parte) conviniendo, sin embargo, en no discutir los milagros que narra (pág. 192) y en que las vidas de los Padres contienen "incuestionablemente mitos y novelas" (pág. 196) creo que la tal *Historia* es una mera colección de aventuras cenobíticas, destinada según su prefacio a la emulación y estímulo de los que deseen tomar el celestial camino, mediante la contemplación de vidas ejemplares de anacoretas de ambos sexos. El crédito que merezca esa obra de propaganda monacal, puede inferirse por la clase de sus historias: monjes que luchan materialmente con el diablo como el abad Nataniel (cap. XVIII, versión latina de Migne); transformaciones de mujeres en yeguas (caps. XIX y XX) que recuerdan por lo demás la conocida metamorfosis de Ceres; milagros como el del abad Amonio (cap. LIII) quien con sólo invocar a Jesús hizo que reventara un dragón terrible; fantasías como la célebre tentación de San Antonio...

Los otros dos casos posteriores de manumisión que Wallon recuerda (*op. cit*. T. III, pág. 358) y que acepta Marquardt con ligereza sorprendente (*Manuel des antiquités romaines*, T. XIV, pág. 228, nota 1): el de Hermes y el de Ovidio, considéralos el mismo Wallon exagerados, vale decir novelescos.

Los siervos de la gleba

El origen del colonato o servidumbre de la gleba es hasta hoy oscuro, y poco interesa a nuestro estudio averiguarlo. El caso es que si existía antes de Constantino, éste lo ratificó bajo la forma de una institución legal subsistente hasta la Revolución Francesa, mediante su Constitución de 332: pri-

mer *documento histórico* en la materia. Los *lites* y los *vassi* de la Ley Sálica, eran seguramente iguales a los colonos; pero dicho instrumento es cuando más del siglo V.

Prisionero o cautivo de guerra, inmigrante bárbaro o arrendatario insolvente (o todo ello, que es lo más probable) el colono era un esclavo de la tierra donde moraba: *el siervo de la gleba* o terruño, inalienable aunque semoviente según ya dije. Así, el propietario lo vendía o legaba juntamente con ella, siendo su derecho de posesión sobre él, dentro de la heredad, tan completo como sobre el ganado. Por esto era discrecional su *goce* de aquel bien; y en tal concepto se funda el famoso *derecho de pernada* o facultad del señor para desvirgar a la colona antes de que consumara el matrimonio con su marido: horrenda injuria contra la dignidad humana, que el paganismo jamás conoció, y que los señores feudales, inclusive abades y obispos, cometieron hasta 1789, es decir durante mil doscientos años de cristiandad.

Mas, en esto también, el cristianismo agravó progresivamente las cosas.

Ante el derecho pagano codificado en el siglo II, el colono era plenamente libre y no dependía del propietario en ninguna forma (Fustel de Coulanges, *Problèmes d'histoire*, págs. 90-91). Bajo la citada constitución de Constantino, fue ya un siervo; y cuando caía en tal condición por insolvencia, dicho fenómeno comportaba una regresión secular a los tiempos más duros del patriciado.

En el edicto de Teodorico son ya sinónimos colono y esclavo. El señor tiene sobre aquél derecho de vida y muerte. Pero bajo estas leyes, la servidumbre se prescribía siquiera a los treinta y los veinte años para el hombre y la mujer, mediante el ejercicio de la libertad. Justiniano abolió esta última esperanza, prohibió la manumisión agrícola, y la población rural cayó enteramente en la servidumbre. Tal es la tradición

que, como vimos, sostuvo la Iglesia occidental, mediante sus concilios y sus escritores más famosos.

Por lo que respecta a los artesanos libres, la influencia cristiana engendró un fenómeno del más elocuente sincronismo.

Cincuenta años después de la institución del colonato por Constantino, el trabajo de los obreros pertenecientes a las corporaciones reconocidas por el estado, o que el estado empleaba, fue declarado obligatorio. Ningún obrero, aunque fuera de condición libre, podía abandonar su respectiva corporación. Esta resultó, así, una cárcel; y los trabajadores, verdaderos condenados a trabajos forzados (E. Levasseur, *Histoire des classes ouvrières en France*, T. I, liv. I, ch. I a VII). El cristianismo preludiaba así al socialismo de estado, que es una de sus postrimeras formas.

Generalización de la servidumbre

En la introducción al tomo II de su *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains* (pág. 4) dice J. P. Waltzing que el estado, "en el siglo IV, trató a dichos gremios como esclavos, reglamentándolos a su arbitrio"; mientras durante los siglos paganos del Imperio, la administración habíalos protegido y privilegiado, sin detrimento de la libertad individual ni corporativa, hasta que "a principios del III, transformáronse en un rodaje indispensable de la maquinaria pública" (*id.*): situación que estudia en los capítulos III y IV del citado tomo. En las "conclusiones generales" del mismo (págs. 480-81) resume así el estado de la servidumbre que impuso a los gremios el Imperio cristianizado: "El estado y las ciudades forzábanlos a efectuar el servicio de que habíanse encargado voluntariamente. Dicho servicio vuélvese obligatorio y hereditario. Los *corporati* y

collegiati, con todos sus bienes, pertenecen al poder. El estado llega fatalmente a constituir en obligatorio el mismo trabajo privado".

Poco antes (pág. 480) describe cómo el Imperio de la época pagana "incorporó a su administración y a la de las ciudades una multitud de asociaciones gremiales que al principio sirvieron libremente, y luego a cambio de privilegios individuales o por contrato particular y temporal, sin que se les quitara con ello nada de su libertad ni se violara ninguno de sus derechos, hallándose su trabajo bien remunerado".

Irrefragable testimonio

Pretenden los cristianos que la servidumbre de la gleba constituía un estado llevadero, mucho más benigno que la esclavitud resultando, así, el siervo una especie de arrendatario del señorío. "Era, por cierto, una esclavitud considerablemente aliviada" dice el escritor católico Allard (*Les origines du servage en France*, pág. 23).

El XI concilio ecuménico de Letrán, celebrado en 1179, reglamentó por medio de su último canon, el 27°, tres veces más largo que cualquiera de los otros, lo cual demuestra la importancia del asunto, la represión y penalidad de las bandas de albigenses y valdenses sublevadas contra la Iglesia. Autoriza contra ellos el uso de armas, aunque, dice, citando a San León, "la disciplina eclesiástica no ejecuta sentencias de sangre"; los priva de sepultura; releva del juramento de fidelidad a sus súbditos; confisca sus bienes, y deja a los príncipes en libertad *para reducirlos a la servidumbre*.

Quiere decir, pues, que todo un concilio ecuménico, y de los más autoritarios y terribles, considera a la servidumbre pena gravísima entre las enumeradas.

La traición[28*]

La traición a la patria por venganza o por venalidad, contribuyó al derrumbe. El odio cristiano contra el Imperio producía así sus frutos. Y a todas las fronteras fue más o menos aplicable el siguiente ejemplo que tomado de Amiano Marcelino resume así P. Guiraud (*Les assemblées provinciales*, etc., pág. 294):

> *"La ciudad de Leptis en la Tripolitania, sufría las incursiones de una tribu bárbara, y el conde de África, Romanus, habíase negado a defenderla. Esperose la sesión ordinaria del consejo federal y la asamblea nombró dos delegados que llevaran la queja al emperador. Romanus al saberlo, expidió con premura un mensajero al jefe de la administración Remigias, que era pariente suyo; y éste maniobró tan bien, que los enviados sólo obtuvieron del príncipe una respuesta evasiva. Contentáronse con sustituir a Romanus en el comando de las tropas de la región, por Ruricius gobernador de la provincia: medida transitoria por lo demás. Entre tanto los bárbaros habían renovado sus ataques con mayor audacia, saqueando el territorio de Leptis y Oeta, matando varios decuriones y llevándose un considerable botín. El emperador hallábase en las Galias. Informado de aquellos hechos, encargó en el acto una indagación al tribuno Palladius. Pero aquellos retardos ayudaban al enemigo, que sin dejar de asolar la campaña había llevado su audacia hasta emprender el sitio de la ciudad de Leptis. Decidiose el* concilium *a enviar una segunda diputación formada*

28* En la versión publicada se cambia el título del capítulo por *La felonía*.

por Jovinus y Pancratius; y mientras ella dirigíase a Roma, el comisario imperial desembarcaba en África. Corrompido por Romanus, y aunque comprobó por cuenta propia el justo reclamo de la provincia, presentó un informe contrario a esta última. Confiose entonces la instrucción del proceso al vicario de África asistido por Palladius, y ambos trasladáronse a Tripolitania para levantar un nuevo sumario. Pero las intrigas de Romanus fueron tales, que todas las declaraciones lo favorecieron. La iniquidad llegó a tal punto", añade el autor*, "que Jovinus se retractó de cuanto había dicho. En suma, los inocentes pagaron por los culpables. Dos ciudadanos de Leptis fueron condenados a que se les cortara la lengua. El gobernador Ruricius incurrió en la pena capital. Jovinus fue ejecutado con dos pretendidos cómplices, y otro de los delegados, Flaccianus, habría perecido igualmente a no haberse puesto en fuga. La verdad descubriose más tarde; pero el mal estaba hecho y ya no había tiempo para remediarlo".*

Añadiré a mi vez que esto ocurría en el mismo funesto siglo IV (de 364 a 376) del triunfo cristiano y de los desastres morales y físicos, bajo el devotísimo emperador Valentiniano.

Una traición por venganza entregó en los principios del siglo VIII España a los musulmanes; y el traidor fue, como nadie lo ignora, el cristiano visigodo Julián.

La moralidad

Refiriéndose a la época del definitivo triunfo cristiano, bajo aquel Justiniano guerrero y legislador que según su propia jactancia restauraría para la cruz el Imperio en toda su gran-

deza, el escritor católico Montalembert dice lo siguiente (*Les moines d'Occident*, T. I. liv. I, pág. 9, 5ª edición):

> *"La victoria política del cristianismo, lejos de haber asegurado el triunfo definitivo de los principios cristianos en el mundo, había provocado en la multitud la recrudescencia de todos los vicios que debía anonadar la fe cristiana".*

Y en la pág. 29:

> *"Tales eran los resultados del Imperio, dos siglos después de haberse vuelto cristiano".*

La redención fue, no obstante, un milagro efectuado directamente por Dios.

La superstición

No se contentó el cristianismo con tomar al culto pagano los elementos principales de su liturgia. Adoptó igualmente la nomenclatura burocrática y la topografía, lo cual demuestra su inevitable subordinación de inferior a aquella cultura de la cual abominaba: así, para caracterizarlo con ejemplos típicos, *toda* la jerarquía de su clero, a empezar por la dignidad de obispo que en la burocracia imperial era el inspector de los alimentos comunizados. Cicerón había sido uno de esos *obispos* precisamente.

Un año antes del famoso edicto de Milán que reconoció la libertad del culto cristiano, Maximino, colega de Constantino, y politeísta recalcitrante por cierto, reformó el clero pagano transformando en metropolitanos a los grandes

sacerdotes provinciales y ordenando que se construyera los templos conforme al plano de su palacio. Tal es el origen de las basílicas cristianas y de las sedes episcopales; pues basílica viene de *Basíleus*, rey en griego, correspondiendo esta designación al plano antedicho.

Pero ninguna herencia pagana fue tan abundante como la de las supersticiones.

La estatua de Constantino en Bizancio, era un antiguo bronce de Apolo, procedente de Troya, al cual habíase ajustado una cabeza del emperador cuya aureola estaba formada por *siete* de los clavos que sirvieron para la crucifixión de Jesús; otro de los mismos coronaba el casco imperial, y otro figuraba en el freno del caballo del emperador. Pues el suplicio de la cruz exigía en verdad muchos clavos para que el ejecutado se sostuviese en el madero. Varias astillas de este último, hallábanse en el interior de la estatua; y ya a mediados del siglo IV, la distribución de tales reliquias era copiosa en el mundo entero. Lo mismo había ocurrido con las sagradas astillas de la nave de Eneas que los sacerdotes paganos custodiaban en Roma. Las cadenas de San Pedro, tenían de antecedente la cadena mágica llamada *Anthusa* que Constantino veneraba por ser el talismán pagano de Bizancio. El aceite de las lámparas del Santo Sepulcro se vendía como reliquia, lo propio que el óleo de Atena en el Partenón. Los huesos del monstruo que mató Perseo, exhibidos cerca de Jafa, transformáronse en los restos de la ballena de Jonás. Plinio en su *Historia natural* (lib. VII, cap. II, 12) afirma que el pulgar del pie derecho de Pirro curaba a su contacto los males del bazo, y que habiendo quedado incólume cuando se quemó el cadáver, lo pusieron en el nicho de un templo. Es, como se ve, el prototipo perfecto de los milagros y de los huesos curativos de los santos cristianos.

Las plagas del cuerpo

Los despojos humanos convertidos en reliquias, alcanzaron vasta difusión con el repugnante dogma de la resurrección de la carne que dio a los cementerios grande importancia y acrecentó su peligro inherente, al convertirlos en pudrideros inmensos; pues el cristianismo, reaccionario y bárbaro en esto también, sustituyó el procedimiento crematorio de los paganos por el entierro, casi desconocido. Sólo algunas familias patricias de Roma conservaban efectivamente, por apego tradicional, aquel sistema: así la muy reaccionaria de los Escipiones.

Imitando a los santuarios de iniciación pagana, que eran todos subterráneos, los cristianos construyeron bajo tierra sus capillas, mortuorias por lo general, en homenaje a los mártires. De aquí que sus reuniones efectuáranse generalmente en los cementerios. Al propio tiempo, y también por imitación de las cenas fúnebres de los paganos, celebraban sus ágapes o comuniones eucarísticas (otra imitación pagana a su vez) en aquellas criptas, donde no faltarían por cierto las exhalaciones cadavéricas: focos de contagio y de rebelión que la policía allanaba con severidad. Así por ejemplo, a mediados del siglo III, la prefectura de Egipto prohibió a los cristianos que practicaran su culto en los cementerios; pero poco después el emperador Galieno revocó dicha orden. Renovada por Diocleciano y Maximiano, Majencio volvió a revocarla antes de Constantino. En Egipto precisamente, la momificación tan higiénica como popular, fue duramente condenada por los Padres.

Aquella condescendencia imperial se explica, porque los cristianos disimulaban su propósito con el prestigio de una institución muy respetada: la de los *collegia tenuiorum* o sociedades obreras de socorros mutuos cuyo objeto principal

era asegurar sepultura a sus miembros. Tales son los orígenes de las catacumbas, focos clandestinos de infección perseguidos por la policía imperial.

Las catacumbas

Los romanos eran rigurosos en materia de inhumaciones porque conocían bien los inherentes peligros de contagio. Precisamente los entierros habían motivado una severísima legislación de Marco Aurelio y de Vero, cuando la peste de procedencia oriental que sufrió Roma en 167. La falta de hostilidad anticristiana en la materia, la demuestra un fallo de Alejandro Severo, quien decidió a favor de los cristianos el pleito que los taberneros de Roma les entablaron por la posesión del terreno de las catacumbas.

En cambio, aquéllos, no bien conquistaron el poder, dedicáronse a profanar los sepulcros paganos con tal saña, que el emperador Constantino debió prohibírselo en 340 bajo las durísimas penas de las minas y de la deportación, aun cuando era devotísimo cristiano.

La abominación de la carne, "uno de los tres enemigos del alma", proscribió la gimnasia y los baños en que esencialmente consistía la antigua higiene. No bañarse jamás fue un voto monástico que ciertas órdenes claustrales conservan ahora mismo. En su famosa carta a Leta sobre la instrucción de la joven Paulina, sostiene San Jerónimo que la doncella cristiana nunca debe bañarse, y que su criada de compañía no ha de ser muy aseada ni compuesta. Mantener las llagas y los parásitos inmundos a título de penitencia, fue común entre los devotos; y ciertas vidas de santos nos elogian todavía el procedimiento.

Así comenzaron a propagarse las horrendas pestes de la

Edad Media, fomentadas aun por el azote de la barbarie: la invasión de los vándalos cristianos en España produjo una miseria tal, que la gente llegó a devorar cadáveres. Chateaubriand finaliza el segundo de sus estudios históricos diciendo: "El paganismo fue a sepultarse en las catacumbas de donde el cristianismo saliera; y todavía hoy se encuentra entre las capillas y las tumbas de los primeros cristianos, los santuarios y los simulacros de los últimos idólatras". Ni siquiera en esto, pues, fue original el cristianismo.

El reino de Dios

De tal modo manifestábase contra el paganismo la justicia divina por medio de sus ejecutores los bárbaros, para que, efectuándose la regeneración del mundo, quedara establecido el Reino de Dios.

Ocho siglos después, cuando la cristiandad alcanzaba su apogeo, la población de Europa había disminuido por mitad. La Inquisición ejecutaba diez mil herejes por año. En Roma donde mandaba absoluto el *santo* papa Inocencio III, el río llegó a pudrirse con los cadáveres de párvulos arrojados por los infanticidas; y en París, donde reinaba Luis *el Santo*, había más prostitución que ahora.

El pesimismo cristiano

La resignación asegura a todo mal un imperio perpetuo sobre los hombres. Da por irremediables la opresión y la miseria; y suprimiendo así en el miserable y en el oprimido la esperanza de mejorar, es el agente mismo del dogma de obediencia.

Así nació como una de las más perniciosas formas del misticismo, el culto del pobre. Lejos de buscar la abolición del pobre con la supresión de la miseria, el cristianismo lo convirtió en instrumento de perfección espiritual para el rico. La resignación del pobre aseguraba a este último la tranquilidad y el goce de la vida eterna. El cristianismo fomentó la miseria como una virtud: la miseria, madre de todo crimen, de toda iniquidad y de toda infamia; y con la resignación predicada al siervo, fomentó como una virtud la obediencia. Éstas fueron las dos columnas fundamentales de su construcción moral. Nótese bien que obediencia y miseria definen la condición del esclavo. Erigirlas en virtudes, equivalía a glorificar la esclavitud.

Entonces reinaron sobre el mundo la tristeza y el miedo. La Edad Media pasó mil años en la inminente angustia del juicio final, es decir del supremo castigo. La justicia humana quedó fundada en el terror. La tristeza fue el estado habitual de los espíritus. "El cristianismo", dice Chateaubriand (*Ét. hist*. V, 2e partie) "creó aquellos hombres de ensueño, de tristeza, de hastío, de inquietud, de pasión, que sólo hallarían refugio en la eternidad". No puede darse a mi ver una síntesis más completa del pesimismo.

La congoja y la mendicidad fueron dos anchas vías conducentes a la perfección cristiana. El "don de lágrimas" era un rasgo característico de santidad. Bajo la protección del cristianismo, la mendicidad no tardó en industrializarse, sembrando con la sordidez "profesional" los contagios a ella inherentes. La exaltación de aquel azote engendró las órdenes mendicantes que fueron las más eficaces compañías de propaganda religiosa. El cristianismo prefirió socorrer la desgracia a evitarla como procuraba el paganismo con sus medidas de asistencia y salubridad. Sus dos instituciones más típicas fuéronlo el hospital y la limosna.

El desastre

En su admirable *Historia de Atila* (T. I, pág. 298) Amédée Thierry, comentando los desastres del siglo V, dice:

> *"Al recorrer tan lúgubres cuadros en los historiadores de aquella época, pregúntase uno desde luego por qué el Imperio romano no se levantó como un solo hombre para acabar con tanta miseria. Pero los mismos historiadores nos proporcionan la respuesta: el Imperio estaba ocupado en otra cosa. Otros intereses, otras luchas apasionadas hasta el furor, absorbían a las generaciones contemporáneas. La iglesia de Oriente sufría entonces una de las crisis más formidables y prolongadas que hayan sacudido al cristianismo. Nestorio, patriarca de Constantinopla, había echado a la pública discusión en 428, la cuestión de saber si las dos naturalezas divina y humana halláronse separadas o reunidas en la persona de Jesucristo, y qué parte correspondía a cada una de ellas en la obra de redención".*

La enfermedad teológica era, pues, lo que arruinaba al Imperio; y es de inferir su gravedad, si se recuerda que ya un siglo antes, el ignaro y fanático emperador Valente (*op. cit. id.* pág. 26) "sacrificaba gustoso su título de príncipe del pueblo romano al de príncipe de la iglesia arriana". El desdén de la patria terrena, entregábala redondamente a la barbarie.

Un siglo más, y el propio genio político y militar de Justiniano fracasará ante el derrumbe.

El ejército encargado de la frontera se disolvía. El estado costeaba 645.000 hombres, pero no tenía 150.000 en realidad. El tesoro público habíase convertido en caja particular

de los generales. Los soldados debían mendigar para vivir, o desertar convirtiéndose en gavillas de salteadores.

Roma, ocupada dos veces por el bárbaro cristiano Totila, vio la primera de ellas su población evacuada en masa durante mes y medio al cautiverio de la Campania, mientras por sus calles desiertas vagaban las alimañas y los perros. Expugnada cinco veces en dieciséis años, sus dos millones de habitantes redujéronse a cuarenta mil mendigos. Escombrábase los montones de ruinas para sembrar un poco de trigo en plena calle. La ruptura de los acueductos había transformado la campaña en pantano (Ch. Diehl, *Justinien*, 620 a 622, y *passim*). Data de entonces hasta hoy la reaparición del paludismo, suprimido por las obras sanitarias desde muchos siglos atrás.

En las provincias asoladas por una administración de pillaje, no quedaba a los contribuyentes otra salvación que el suicidio. En Constantinopla, es decir en la misma sede imperial, el famoso Triboniano vendía los decretos y las sentencias. Por último, en 542, la peste bubónica asoló dicha ciudad, causando hasta 16.000 víctimas diarias. Y dijérase una sentencia del destino aquel terremoto que destruyendo acá y allá la muralla de Anastasio, abrió la capital del Imperio a las incursiones de los hunos, precisamente cuando finalizaba en el desastre (558-565) el reinado de quien poco antes no más alabábase de ser "el reconstructor del mundo romano".

Cuarta parte
El dogma triunfante[1*]

Pero tanto más rudo y más silvestre,
con la maleza inculta se hace el campo,
cuanto es mayor su buen vigor terrestre.

DANTE, *Purgatorio* XXX, 118-120

El feudalismo

La resurrección del patriciado que Constantino iniciara con el otorgamiento de privilegios nobiliarios, con la institución de la servidumbre y con la entrega particular de inmensos dominios en las tierras imperiales, hizo de éstos a poco andar entidades autónomas con renta, justicia y hasta ejército propios. Verdaderos señoríos cuya prosperidad [fomentaban][2*] a su vez las condiciones generales del Imperio. Fue una reacción aristocrática rigurosa hacia el *derecho quiritario* abolido de varios siglos atrás, y en cuya virtud solamente los patricios eran capaces de poseer la tierra y de ejercer la ciudadanía. Así Vico en su tratado *De Universi Juris* (CXXIX) ha dicho con verdad profunda: "el derecho quiritario fue entre los romanos una especie de derecho feudal". Ya veremos constituirse el feudalismo con todos sus caracteres antes de concluir el siglo VI. Examinemos antes las condiciones ge-

1* El texto de esta cuarta parte está tomado de los manuscritos y se publica aquí por primera vez. Si bien el texto se interrumpe hacia el final, se reproducen aquí los capítulos que se conservan y el plan de escritura de la parte restante.

2* Lectura conjetural. La palabra es de difícil lectura en el manuscrito.

nerales en que se hallaba el Imperio, es decir el medio o continente de aquel fenómeno.

En su notable obra *Las transformationes politiques de l'Italie sous les empereurs Romaines*, Camille Jullian, comentando las consecuencias de la subdivisión de Italia en las ocho provincias de la primera mitad del siglo IV (la época en que triunfó el cristianismo) dice: "Si se compara el mapa político de Italia hacia el fin del siglo IV, con lo que era en tiempos de la guerra social, se verá que es casi el mismo" (págs. 208 y 173).

Pero la reacción no ofrece al estudioso esa única semejanza.

Cuando la guerra civil que como la social fue causada por los intolerables privilegios patricios cuya definitiva abolición empezó entonces con el triunfo de la democracia a manos de César, el jefe aristocrático Domicio tripuló una flota particular con sus esclavos libertos y colonos.

Hacia la segunda mitad del siglo III, en el turbulento período llamado de los treinta tiranos, Postumus, uno de los generales que ejercían los comandos de frontera, habíase proclamado emperador, mediante una tentativa considerada como separatista por haber prescindido aquél de la aprobación del Senado. Tal fue la primera investidura puramente militarista, aunque sin consecuencias por largo tiempo.

La excesiva subdivisión de las legiones, por la doble causa de su aplicación a la policía despótica y del favoritismo en los comandos, ocasionó una multiplicación no menos extremada de provincias que llegaron al número de ciento veinte; resultando, al disminuir de territorio, verdaderos señoríos personales.

Una corruptela procedente a su vez del favoritismo imperial hacia los aristócratas, al abolir en el siglo IV la sabia prohibición de que los gobernadores fueran hijos de la provincia gobernada, robusteció con un elemento muy importante entonces, la construcción feudal.

Causas morales del feudalismo

Comprometida la unidad material del Imperio, sólo la reacción de dos fuerzas morales: el patriotismo y la religión, habrían podido salvarlo.

Pero el patriotismo estaba muerto por la propaganda cristiana. El grandioso concepto pagano de justicia y libertad para todos los hombres, que esencialmente lo constituía, hallábase reemplazado por la quimera de la patria celestial. Los emperadores teólogos, exclusivamente preocupados con el Reino de Dios, sucedieron a los emperadores patriotas cuya ocupación principal la constituía el Imperio romano. Y así como éste habíase engrandecido y asegurado sin cesar a manos de los últimos, menguó y despedazóse bajo los primeros.

La religión pagana acabó a la vez, destruida por la incredulidad irónica. El culto que la sustituía, renegaba del patriotismo como de un respeto mundano, y prefería el correligionario enemigo al compatriota de distinta creencia. Así fue cómplice de los bárbaros que destruyeron la unidad romana.

Al fraccionarse esta última, las soberanías locales volviéronse enemigas entre sí por un doble motivo: la necesidad que aumentó para cada una con el aislamiento, obligándola a intentar el pillaje de la vecina, y la ambición de restablecer cada cual en provecho propio la magnífica construcción imperial. Las patrias de odio que [formara][3*] hasta hoy la Europa cristiana, son los restos anarquizados de aquella inmensa patria de concordia que todas las guerras de conquista no han podido reconstruir, porque fue obra espiritual del paganismo, no labor materialista de la espada.

3* Lectura conjetural. La palabra es de difícil lectura en el manuscrito.

Ella constituyó, sin embargo, el sueño de todos los déspotas que por mil quinientos años ciñeron la tiara o la corona. Pero aunque sólo les correspondiera para realizarlo la tarea mucho más sencilla de la imitación; a pesar de haber contado con doble tiempo, pues la preparación de la obra de Augusto se efectuó en setecientos años; y no obstante la protección de Dios, están más lejos que nunca del codiciado objeto. El feudalismo, verdadera perfección de la iniquidad, fue el patrón de los presentes estados cristianos.

Resurrección memorable

El año 1300 de nuestra era, el papa Bonifacio VIII, campeón de la teocracia en cuyo nombre pretendía tener por vasallos a todos los reyes, celebró en Roma el jubileo o fiesta secular de los paganos cantada por Horacio en tiempo de Augusto. Para oficiar como pontífice, revistió los ornamentos imperiales, simbolizando así el apogeo del poderío papal. Era un siniestro tirano que el Dante predestinó al infierno de los simoníacos (XIX, 52-54).

Tres años después, perseguido por la maldición inexorable que frustra todo intento cristiano de restablecer la gloria imperial, moría de rabia, tras la ignominia y la derrota, sintetizadas en esta sentencia formidable: "escaló el poder como un zorro, gobernó como un león y acabó como un perro".[4]

4 *Intravit ut vuples*
Regnavit ut leo
Obiit ut canis.

Epitafio de Bonifacio VIII escrito por el papa San Celestino V, a quien depuso y encarceló.

La construcción feudal

A la abolición del impuesto sobre las herencias, que efectuó Constantino, sucedió poco después el levantamiento de la prohibición en cuya virtud los senadores no podían ser arrendatarios de la tierra pública. La concesión de esta última a perpetuidad, completó el fundamento económico de la nobleza que se reconstituía. Pronto sus miembros no pagaron ya sino las contribuciones que quisieron. San Agustín ha mencionado (*Epíst*., XCVI) el caso de un obispo que evitó la ejecución fiscal poniendo su dominio a nombre de una familia influyente. Así como el emperador habíase apoderado de las cajas municipales, los nobles se apropiaron las mejores tierras de los ejidos, reduciendo las poblaciones a la miseria. Los propios dominios imperiales no escapaban a dicha rapacidad, que bandas de esclavos, armadas por los señores de provincia, sostuvieron contra la misma fuerza pública.

Si la época de los Antoninos mereció que se la llamara "edad de oro de la vida municipal", la de los emperadores cristianos consumó el martirio de las comunas. El cargo de concejal fue tan duro, condenaba a tan negra servidumbre, que los designados por el fisco huían a los bosques y hasta evitaban casarse para no legar a sus hijos tan mísera condición. "El empleado público" dice Levasseur (*op. cit., loc. cit.,* ch. VII, pág. 95) "estaba sometido a la servidumbre de su puesto, el colono a la de su tierra, el artesano a la de su oficio, el comerciante a la de su tienda. Cada cual llevaba su cadena remachada por mano del emperador".

La fórmula sintética de la cristiandad que se organizaba, era *servidumbre*.

Con desguarnecer las fronteras, los emperadores viéronse obligados a consentir que los grandes propietarios hicieran por su cuenta la policía rural. A imitación de aquel Domi-

cio que citamos, armaron ellos sus esclavos y siervos, pronto amenazadores, como acabamos de ver, para las propias tierras imperiales. Cuando creció el peligro de las invasiones bárbaras, aquellas milicias llegaron a formar pequeños ejércitos particulares. Y la mesnada feudal quedó de hecho constituida.

Al propio tiempo, fue necesario fortificar las poblaciones y establecimientos aislados, por medio de fosos y de murallas. Hacia fines del siglo IV, había ya muchos verdaderos castillos feudales, sobre todo en la Cirenaica. A principios del siguiente, Teodosio reconocía por ley el derecho de cada propietario para fortificar sus tierras y posesiones.

Los nobles empezaron a ejercer una jurisdicción absoluta que llegó hasta comprender el juzgamiento de delincuentes refugiados en los señoríos. Esclavos, colonos, y hasta los trabajadores libres, quedaron sometidos a ella en lo civil y en lo criminal. El Imperio, en tiempo de Justiniano, acabó por reconocerla formalmente. Los aristócratas fueron los agentes naturales del despotismo central cuya perniciosa influencia agravaba la iniquidad y el rigor, en la incomunicación de las tiranías locales.

La barbarie feudal

La causa del feudalismo no ha de buscarse, pues, como pretende un falso lugar común de la historia superficial, en el por otra parte quimérico individualismo de los bárbaros. Está en la resurrección del patriciado que Constantino efectuó, para instituir sobre ella su monarquía despótica.

El individualismo de los nobles fue una regresión, puesto que lo constituían la fuerza en vez de la ley, o sea la justicia por mano propia, el monopolio de la tierra, la exención

abusiva de los impuestos, el privilegio militarista. Así como la protección de un aristócrata eximía de toda ejecución fiscal, la de un soldado amparaba contra las sentencias legales. Y esto, apenas Constantino se declaró cristiano: fuera de toda influencia bárbara. La barbarie feudal es engendro del cristianismo.

Véase cómo lo reconoce en sus citados *Estudios históricos* el cristianísimo Chateaubriand:

"*Abrazando el cristianismo y fundando la Iglesia*; radicando a los bárbaros en el Imperio; estableciendo una nobleza titulada y jerárquica, *Constantino engendró verdaderamente la Edad Media*" (II, 1ª parte).

Otra regresión completamente interna hacia los peores vicios de la antigua República, fue la inmoralidad judicial y administrativa que durante los tres siglos del Alto Imperio castigaran con tremendo rigor los emperadores paganos. La buena justicia y la administración honrada fueron piedras angulares de la construcción imperial, que se vino abajo cuando cedieron ellas. Esto sucedió también desde Constantino. La venta de los empleos y de las sentencias efectuábase mediante una tarifa consentida, si no legal.

Tampoco tuvieron nada que ver con los bárbaros las familias nobles preferidas por el déspota a causa de su intachable abolengo. Así la cuádruple rama de los Anicios que durante el siglo IV ocupa los puestos más importantes, tiene por cliente a las mejores familias, acumula riquezas incalculables y cuenta en su seno a Sexto Petronio Probo, el más acaudalado propietario del Imperio.

Los obispos salen generalmente de estas familias, a veces por sucesivas generaciones, y su aristocracia cuenta mucho para su designación. Sus dominios serán enteramente feudales, inclusive como dije ya, el derecho de pernada. San Gregorio el iluminador, obispo de Armenia, adoptó en 331

la vida eremítica, legando el episcopado a su hijo Aristarces. Gregorio de Nazianzo ordenó sacerdote a su hijo Gregorio el Santo, contra la propia voluntad de este último; y todos ellos, o procedieron de la nobleza, y aun fueron de sangre real como el primero de los citados Gregorios que perteneció a la familia de los Arsácidas de Armenia, o salieron, lo propio que San Basilio, Anfiloquio y Cesario, de las familias ricas que constituían, a falta de otra, la aristocracia del Oriente Imperial (*Vida* Paul Allard, *Saint Basile*, pág. 1). La Iglesia acentuará durante la Edad Media esta tendencia aristocrática.

Así los bárbaros no fueron más que colaboradores y aceleradores ocasionales de la descomposición que por otra parte constituyó la causa de su éxito pernicioso. La enfermedad mortífera de la sociedad pagana fue el absolutismo oriental o dogma de obediencia: contagio moral adquirido en Oriente por los generales de Alejandro y por los conquistadores romanos del Egipto de los Lágidas, y propagado a favor de esta infección preparatoria, por un culto de Asia cuyos primeros fieles fueron a su vez asiáticos y africanos.

La iniquidad perfecta

Dos monopolios feudales redondearon el sistema como un aro de hierro: la acuñación de moneda, que desde el siglo VI consideró derecho propio cada señor, al menos en la Galia de los cristianísimos merovingios, y la industria, entre todas importante, de la alimentación. Cada señorío resultó un estado completo poseído por un déspota absoluto. La servidumbre de la gleba le aseguró la inmovilidad, y el terror conservó la servidumbre. El aislamiento consiguiente, engendró la miseria, transformando el pillaje y la piratería

en industrias que el señor monopolizó también. Hombres, cosas, derechos, potestad del bien y del mal, y hasta los más íntimos afectos de la gente servil fueron suyos. *El feudalismo realizó la perfección de la propiedad absoluta*.

El monstruo feudal

Tal fue el engendro del asiático dogma de obediencia y de la barbarie germánicas que como causa desquiciada y como agente patológico, mataron de consuno la libertad greco-latina. La barbarie se acomodó tan perfectamente al molde predispuesto por el cristianismo, que en ello estriba el error de atribuirle la fundación del sistema feudal. Así Gastón Boissier[5*] en su admirable estudio sobre los orígenes de la literatura francesa (*La poésie du Moyen Âge*, 1ª serie, 6ª edición, pág. 85) pudo decir, en concepto históricamente equivocado pero políticamente cierto, que "el feudalismo fue la organización de la conquista alemana". La victoria del Galileo sustituyó con ese sistema, que era el prometido "Reino de Dios", a la civilización pagana, obra del demonio personificado en los dioses olímpicos.

La Edad Media

Y el mundo entró en una profunda noche de mil años angustiada por estupendos horrores.

La "religión de la paz" que debía traer el cielo a la tierra, es sustitución de la iniquidad pagana, le deparó el infierno de la guerra implacable, la ignorancia, la miseria, el terror, la peste,

5* El autor de *La poésie du Moyen Âge* no es Gaston Boissier, sino Gaston Paris.

el hambre, la inmoralidad y la servidumbre sin esperanza.

Poblaciones en masa volvieron a la salvajez de la caverna y hasta del canibalismo. Comarcas enteras se despoblaron. La servidumbre de la gleba, con ser tan cruel, resultó menos dura que la condición de agricultor libre. El cultivo de la tierra y la cría de ganados retrocedieron a la torpeza prehistórica del período lacustre. El pillaje y la piratería fueron la industria más provechosa del noble y del salteador en que para libertarse debía dar el siervo desesperado. Así se interrumpieron las vías comerciales; y la paralización del tráfico a que no menos contribuían la falta de producción y la detestable moneda, engendró carestías tan destructoras como las pestes. Estas últimas llegaron a matar millones de víctimas. La superstición acabó por organizarse en un verdadero culto del demonio, y la brujería fue una institución, no menos poderosa por clandestina. Es que el doble exceso del terrorismo espiritual ejercido por los monjes y de la iniquidad feudal practicada por la nobleza y el alto clero, oscurecía la conciencia de los oprimidos precipitándolos en una delirante inmoralidad. Nunca hubo corrupción como aquélla. Los aquelarres eran orgías furiosas excitadas por un horrendo sadismo que copiaba con sus crímenes las atrocidades del tormento judicial. Los demonios de la Edad Media fueron el terror y la lujuria. No hay más que verlo en la torturada decoración de las catedrales románicas. Dijérase que esa inacabable escena infernal retuerce la piedra en un frenesí de siniestras crueldades y perversiones monstruosas. La concepción infernal en que se complugo la imaginación de los Padres como Tertuliano y San Gregorio, había acabado por conformar a su molde el espíritu del pueblo que así la materializaba plásticamente.

La ignorancia degeneró en negra barbarie, hasta producir el fracaso definitivo de aquella unidad espiritual que

representaba para Europa la adopción del idioma de los romanos. La guerra que ya no debía cesar hasta el presente, generalizada y agravada a la vez en los mil focos de la querella feudal, llevó al colmo la miseria. La gente, hasta en los castillos, volvió al picolé miserable, la sandalia de cuero crudo, la candela pestilente y la escudilla de palo. La inmundicia mística llegó a considerar pecaminoso bañarse. Todavía en pleno siglo XVI, el hedor de los conquistadores espantaba a los indios americanos.

Las pestes medievales

La multitud embrutecida por la resignación que se le predicaba, consideró aquellos azotes como pruebas enviadas por Dios, y se puso a venerarlas, buscando en vez de evitar, el contacto de las lesiones más peligrosas. Besar y lamer las llagas de los enfermos, era una prueba de santidad que daban los mismos reyes. Así con los bubónicos, y especialmente con los leprosos que regresaron de Palestina después de las Cruzadas: llamábanlos "santos enfermos", y su mal fue el de San Job o San Lázaro. La lepra, casi desconocida en la época pagana: "*ignotus autem pene in Italia*"[6*] escribe Celso en su tratado de medicina (lib. III, 25) propagose en Europa con horrenda intensidad durante tres siglos. A poco más de cien años de la primera cruzada, sólo en la Francia de entonces, que era apenas la mitad de la actual, funcionaban unas *dos mil* leproserías. Con la peste bubónica, hasta entonces confinada en Oriente, sucedió lo propio: lleváronla a Constantinopla los peregrinos de la Tierra Santa.

Desapareció enteramente la ciencia farmacéutica, para

6* Corregimos la forma *Italiam* del manuscrito, errata evidente.

no recobrarse sino a fines del siglo XII, reintroducida por venecianos y genoveses. La higiene quedó abolida como un escándalo. Entre las vidas ejemplares de la ya citada *Historia Lausíaca* escrita por Palladio para inducir a la vía celestial mediante la imitación de los anacoretas, está la del abad Jubino (CLXIII) que execraba el baño como una sensualidad y se jactaba de no haberse lavado nunca. La medicina redújose a una magia grosera. Durante cuatro siglos, del V al IX, puede considerársela perdida. Sólo a mediados de este último empezaron a practicarla los judíos que a su vez aprendiéronla de los árabes de España (F. A. Pouchet, *Historie des sciences naturelles au Moyen Âge*, pág. 541).

La ignorancia medieval

La decadencia de la cultura general, inclusive la eclesiástica, puede apreciársela en el estado de las bibliotecas que hasta el siglo XV dejaron de ser instituciones públicas, y en la instrucción corriente de los hombres de iglesia. Las más notables bibliotecas de monasterios y palacios reales, eran en el siglo X pobrísimas colecciones de *treinta a cuarenta* volúmenes, truncos por lo general y encuadernados arbitrariamente en grupos de materias distintas. La biblioteca de la abadía italiana de Pomposa, cerca de Rávena, mencionada en el siglo XII como una de las más ricas de la cristiandad, contenía *sesenta y tres* de aquellos volúmenes. A fines del mismo siglo, la famosa biblioteca de Saint Riquier, una de las principales con que contaban los monasterios de Francia, hallábase formada por 256 de dichos volúmenes con 500 trabajos. La de Canterbury en Inglaterra, por 698 con 3.000 trabajos, al promediar ya el siglo XIV. La de Fulda, considerada como la primera de Alemania, por 774 volúmenes en pleno siglo

XVI: es decir en pleno Renacimiento. En cuanto a las laicas, la célebre biblioteca real de París instalada en el Louvre, contaba 9.000 volúmenes a fines del siglo XIV, o sea en el esplendor de la Iglesia y de la monarquía. Por último, las particulares no eran, como es fácil inferirlo, más opulentas. La que a fines del siglo XI legó Pedro de Nemours, obispo de París, a la abadía de Saint-Victor, componíase de *dieciocho* volúmenes, aunque pasaba por una "gran biblioteca", dice la cita consignada en *La vie au temps des trouvères*, de Antony Méray, pág. 223.

En cambio, las turbas de fanáticos cristianos habían destruido durante las sediciones del siglo IV, la inmensa biblioteca de Alejandría, orgullo del Imperio romano. A fines del V, una turbulencia del mismo género incendió la que Juliano el Apóstata fundara en Bizancio, dotándola con *ciento veinte mil volúmenes*; y trescientos años después, el emperador León el Isáurico mandó quemar otra vez la que se había restaurado y que contaba ya *treinta y tres mil* volúmenes, para satisfacer la barbarie del cristianismo iconoclasta.

La condición clerical

Por lo que respecta a la instrucción de los eclesiásticos, únicos que, como es sabido, conservaban algunas luces, averiguado está que la ciencia maravillosa del papa Silvestre II (siglo X) y la pasmosa condición de Tomás de Aquino (siglo XIII) eran en verdad muy mediocres. En cuanto al estado general de los conocimientos eclesiásticos, véase el siguiente doble ejemplo cuya procedencia tórnalo más significativa aun.

El jesuita español Juan Andrés, en su obra *Origen, progreso y estado actual de toda la literatura*, escrita en italiano en 1782, y traducida al castellano y publicada por su hermano

Carlos en Madrid en 1784, dice (T. I, cap. VIII, pág. 198): "En el principio de la obra que escribió Reginon (siglo X)[7] de la disciplina eclesiástica, se lee la fórmula de los exámenes que debían hacer los obispos en todas sus diócesis, y en cuanto a los sacerdotes estaba propuesta en estos términos:[8] si podían leer de corrido el evangelio y la epístola y expresar al menos su sentido literal".

Y luego (*id. id. id.*) citando al célebre erudito Balucio: "en tiempo de Carlos el Calvo (siglo IX) un tal Gislemaro, propuesto para el arzobispado de Reims, leía suficientemente el texto del evangelio, pero no podía entender palabra alguna".

Por último (*id. id. id.*): "el grande Alcuino (siglo VIII) que en sentir de los escritores coetáneos parece el hombre más docto y erudito que había en el mundo, no era al fin otra cosa que un mediano teólogo, ni sus decantados conocimientos filosóficos y matemáticos se extendían a más que algunas sutilezas dialécticas y a aquellos primeros elementos de música, aritmética y astronomía que son precisos para el canto y cómputo eclesiástico".

Durante el siglo XIII, que Menéndez Pelayo llama "época de mucha gloria para la Iglesia y de gran desarrollo para el arte que por excelencia llaman *cristiano*" (*Heterodoxos*, II, pág. 8) el obispo francés Guillermo Lemaire decía refiriéndose al clero contemporáneo: "Como hay muchos sacerdotes groseros, idiotas, gente iletrada y basta, y pocos que no pertenezcan a dicha especie, es nuestra intención no promoverlos en adelante a las sagradas órdenes... si no se hallan al menos en estado de entender las fórmulas que pronuncien" (A. Méray, *op. cit.* pág. 257). Añade el mismo autor (pág. 258) que los curas de la citada época habían

7 Las fechas son mías.

8 En latín en el texto.

llegado a no predicar, impedidos por su grosera ignorancia; con lo que se formaron, dice, compañías de predicadores ambulantes, sin ningún carácter sagrado, que ejercían su oficio componiendo sermones de encargo y hasta pronunciándolos personalmente.

Cerca ya del siglo XV, Pero López de Ayala, en el *Rimado de palacio*, decía de los sacerdotes de España:

Non saben las palabras de la consagración,
Nin curan de saber nin lo han a corazón.

La barbarie eclesiástica

Tiénese, así, por insospechable y docta pluma de jesuita, el cuadro de lo que fue la cultura sacerdotal durante los tres siglos (VIII, IX y X) en que el cristianismo alcanzó su total victoria. Al "grande Alcuino" cuya erudición, como se ve, era mucho menor que la de un alumno secundario actual, lo costeó Carlomagno desde Irlanda, famosa entonces por la sapiencia de su clero, para que le ayudase a restaurar la civilización sobre aquella Galia donde trescientos años atrás la cultura romana florecía en mil doscientas poblaciones, de las cuales doce al menos eran ciudades de primer orden, con universidades, escuelas y bibliotecas dirigidas por escritores hasta hoy famosos.

Claro está que con semejante maestro, sería escaso el remedio de la barbarie, y así vemos que ella fue aumentando durante los dos siglos posteriores, hasta alcanzar en el decenio la más profunda abyección mental y moral. "Tiempos de universal decadencia y feroz ignorancia" dice el católico Menéndez Pelayo (*Heterodoxos*, T. I, pág. 363) quien luego añade (*id. id.,* pág. 364): "Habían llegado a tal extremo en

los países latinos la barbarie, el desprecio del sentido común *y el abuso del principio de autoridad*[9] que algunos creían como artículo de fe cuanto hallaban en cualquier libro".

De esto salió en la siguiente centuria la herejía llamada *gramatical*, cuyo autor, el gramático Vilgardo, prefería a la doctrina del Evangelio las leyendas paganas de Virgilio y de Horacio; y así se explica que el siglo IX fuera "el más abundante de leyendas ascéticas entre todos los de la Edad Media" (Arturo Graf, *Miti del Medio Evo*, T. I, pág. 247). Eran los tiempos (segunda mitad del siglo X) en que el papa Juan XII hacía libaciones a los dioses paganos durante sus orgiásticos banquetes, mientras el papa Juan XVI tenía por magos voladores a Virgilio y la Platón.

Entonces ocurrió algo digno de notarse:

Durante aquel siglo X que el citado Menéndez (*id. id.,* pág. 363) llama "el más oscuro, bárbaro y caliginoso de los siglos", no hubo –*por primera y última vez en la historia de la Iglesia*– una sola herejía nueva. El Reino de Dios había alcanzado la perfección de la unidad.

El germen benéfico

No fueron, pues, los monjes quienes salvaron de la barbarie el benéfico germen del progreso abolido, según lo afirma la historia superficial. Éste es otro terreno en el cual, como en el de los textos paganos, ha hecho de las suyas la falsificación eclesiástica. Cómplices de los bárbaros a quienes cristianizaban, y bárbaros ellos mismos, los monjes cayeron a su vez en la más negra barbarie.

Cuando se menciona como "salvadores de la cultura" a

9 Soy yo quien subraya.

Casiodoro, a Venancio Fortunato, a San Gregorio Magno, a San Isidoro de Sevilla, a San Ildefonso de Toledo, su discípulo, se olvida que estos monjes pertenecen aún al ciclo de la cultura greco-latina o pagana que en el siglo VII lanzó sus postrimeros rayos; para saltar al XI y adjudicarse también la Iglesia el renacimiento laico que de aquí a nueve capítulos estudiaremos.[10*]

Pero ya durante el siglo VIII, la decadencia en la propia España de San Isidoro era tal, que los jueces, para sus indagaciones, tomaban por instrumento a la hechicería más grosera, mientras había sacerdotes que usaban la misa de difuntos como sortilegio para causar la muerte: siniestro preludio de las contra-misas de Satán. Al propio tiempo, prosperó la herejía trinitaria de Migecio "ignorante e idiota hasta el último punto" dice con razón Menéndez Pelayo; lo cual no impidió que la adoptara el obispo Egilán a quien había examinado en ortodoxia y en letras, antes de proceder a su consagración, el propio San Wulfrán arzobispo de las Galias.

Ya vimos lo que según el P. Juan Andrés fue en la centuria siguiente el grande Alcuino. El "venerable Beda", otro de los "salvadores" del siglo VIII, poseía la misma especie de erudición; pues "entonces, el que sabía regular con el curso del sol y de la luna las fiestas movibles de la Iglesia, y formar con alguna exactitud un calendario, era un singular matemático y un astrónomo incomparable" (Juan Andrés, *op. et loc. cit.* pág. 199). Precisamente San Isidoro en sus etimologías, dice que a los astrólogos genetliacos, o magos, llamábanlos *matemáticos* el vulgo de su tiempo (véase también el *Código Justiniano*, libro IX, título XVIII).

Quienes salvaron el benéfico germen de la civilización, fueron los árabes, reintroduciendo en la Europa meridional

10* El capítulo al que hace referencia no fue hallado entre los manuscritos.

por medio de su conquista, y en la restante por agencia de los judíos, los textos de la ciencia griega, que apenas establecidos los califatos, especialmente el cultísimo de Córdoba, enviaron a buscar por el mundo entero, disputando eruditos copistas y hasta verdaderas embajadas. Divulgados así por la traducción, profesados en las universidades, bibliotecas y observatorios que los árabes fundaron para aprovechar su enseñanza, y comunicados por los susodichos israelitas, fueron a vivificar los rudimentos de literatura latina que habían salvado en la leyenda caballeresca los trovadores laicos y hasta anticlericales de la Provenza, con lo que apuntó en el siglo XI el primer renacimiento. Veamos, por ahora lo concerniente al ciclo arábigo.

Árabes y judíos

Durante el bárbaro siglo X, cuando los palacios de los príncipes cristianos tenían bibliotecas de *diez* volúmenes, mientras no excedían de *treinta y cinco* a *cuarenta* las de los monasterios más famosos por su ciencia: Cluny, Fulda o Canterbury, la de los califas de Córdoba alcanzaba a *seiscienctos mil*. Un particular opulento, Ibn-Abbas, visir del rey de Almería, contaba en la suya *cuatrocientos mil* volúmenes. El califa Hacam, lector prodigioso y agudo comentarista, costeaba agentes encargados de comprar a cualquier precio y de copiar libros antiguos y modernos en las principales ciudades cultas del mundo. "Su palacio", dice Dozy (*Hist. des Musulmans*, T. III, pág. 108) "era un taller de librero". Había fundado en Córdoba veintisiete escuelas primarias gratuitas; pues la enseñanza era para los árabes un beneficio público del carácter más democrático. Cincuenta bibliotecas públicas funcionaban en la Andalucía musulmana, y "casi toda la

población sabía leer y escribir, mientras en la Europa cristiana ignorábanlo hasta las personas de más alta categoría, salvo que pertenecieran al clero" (Dozy, *loc. cit.,* pág. 109).

Abiertas las escuelas y universidades con perfecta liberalidad, es decir sin distinción de raza ni creencia, a ellas concurrían estudiantes de toda Europa. La población escolar de la Universidad de Córdoba contábase por millares. Durante los siglos IX y X, o sea cuando la Europa cristiana sumíase en la más negra barbarie, la cultura de los árabes de España alcanzó precisamente su apogeo. Y esto explica el renacimiento provenzal del siglo XI, al ser Provenza una región limítrofe y comunicada. Todo lo que en materia de filosofía, medicina y matemáticas griegas habíase salvado de la invasión bárbara, tradujéronlo aquellos árabes, de quienes a su vez lo tomaron las versiones cristianas. "Los doctos bibliotecarios de la real biblioteca de Madrid", consigna el P. Juan Andrés (*op. cit.,* cap. IX) en la dedicatoria de la *Biblioteca Arábigo-Hispana* de Casiri, hecha al Católico Monarca Carlos III, dicen que "[...] *del solo Guadalquivir manaron todas las ciencias y las artes, y se derramaron por todas las naciones de Europa*". Así conocieron éstos, la ciencia matemática de los griegos, inclusive su numeración, aun cuando, por lo dicho, la llamamos arábiga; y tuvieron noticia de Euclides y Tolomeo.

Sólo hacia mediados del siglo XI, Constantino el Africano pasaba al latín, traduciéndolo, del árabe, algunos libros de Galeno. La Iglesia, en tanto, prohibía la disección anatómica y vedaba a los clérigos el ejercicio de la medicina; con lo que cayendo ésta en manos de los ignorantes, redújose a una magia grosera. De ahí la fama que alcanzaron, a pesar de todo, los médicos judíos.

Un filósofo israelita, Ibn-Gabriol, de Málaga, fue el verdadero organizador de la filosofía escolástica tan boyante entre los cristianos de la Edad Media…

La economía feudal

El saqueo y el trastorno inherentes a las invasiones bárbaras, acabaron con las casas de moneda que el Imperio había establecido en las provincias. Los empleados, dispersos y sin recursos, empezaron a ejercer la orfebrería para ganarse el sustento. Algunos lleváronse consigo los cuños, emprendiendo por cuenta propia la fabricación de piezas cuya baja ley es de presumir, y que cambiaban por chafalonía a otros objetos. La mitad del atraso, el desorden y la miseria medievales, procedieron de esa regresión verdaderamente prehistórica; y el sistema con que se le puso coto, no resultó mucho mejor, al comportar un nuevo abuso despótico.

Como cada monarca, príncipe, obispo o barón, reivindicaba por suya la potestad imperial en el general salteo que fue realmente el feudalismo, todos reservábanse el derecho de acuñar moneda a título de cosa propia. Con ello, la acuñación transformose luego en un sistema de explotación particular que el señor monopolizaba, rebajando a su antojo el peso y la ley del fino hasta las proporciones de un verdadero robo. Había señor que recuñaba *anualmente* la moneda de sus súbditos, con disminución progresiva de peso y ley, no obstante lo cual aquéllos debían aceptarla como firme, so pena de confiscación, tormento y muerte. Según los teólogos, con Santo Tomás a la cabeza, cuando el monarca reivindicaba por suyo el derecho de acuñar, la moneda le pertenecía *personalmente*, en virtud del principio evangélico: "al César lo que es del César". Y era él quien decretaba su valor. De tal suerte, en Francia, Felipe el Hermoso llegó a conseguir que el oro valiera menos que la plata... (E. Babelon, *La théorie féodale de la monnaie, passim: Mémoires de l'Acad. des Inscript. et Bell. Lett.* T. XXXVIII, 1e partie).

Para poder mantenerse, el sistema en cuestión presumía

el monopolio de los artículos de primera necesidad y del tránsito comercial en los señoríos. Así era en efecto. "Lo más común", dice el autor citado (pág. 299) "es que el príncipe conceda a la vez, y en la misma acta, la moneda, el mercado y el peaje de una localidad determinada".

Además de esto, el señor monopolizaba la molienda de harina y la cocción del pan, que sus vasallos no podían efectuar sino en las tahonas y hornos señoriales; pagando todavía en especies, y conforme al precio que fijaba el mismo señor, aquellos servicios.

Nadie ignora que entre las industrias feudales, figuraban el saqueo y la piratería ejercidos por medio de la emboscada terrestre y del falso fuego encendido en la costa para provocar naufragios, aprovechados por el señor mediante el "derecho de fractura" que le reconocía el diezmo, cuando no la totalidad, del cargamento así perdido.

Mil años padeció el mundo este cristianísimo régimen de obediencia.

La funesta herencia

Así se constituyeron y caracterizaron, con firmeza que de suyo se explica por lo dilatado de la formación histórica, la nobleza y la plebe a cuya lucha ya secular asistimos, comprendiendo, en virtud de la misma causa, su implacable tenacidad.

El siervo de la gleba, incorporado al señorío como un bien raíz, no podía intentar siquiera el mejoramiento de su condición, cambiando de amo. Ni tenía dónde emigrar, ni le quedaba más escapatoria que la cuadrilla bandolera. El éxito popular de las Cruzadas explícase en gran parte por lo que tenían ellas de emigración. Lo cierto es que aquel gran

movimiento y contacto de las masas, robusteció la primera reacción democrática de los municipios. El descubrimiento de América gozaría de análoga popularidad por motivos semejantes, iniciando otra formación democrática y asentando al feudalismo un golpe de muerte con la expansión comercial, puesto que ella erigía la igualdad del trabajo en el fundamento de la sociedad moderna.

A su vez el bandolerismo engendraba las sociedades secretas de resistencia contra la iniquidad feudal: *maffias* y *garduñas* cuyo prestigio romántico es hasta ahora irresistible. Siervo o bandido: he aquí el dilema que la civilización cristiana impuso al pueblo.

No son mejores, como acaba de verse, los fundamentos de la nobleza. Salvo el denuedo de que con razón se jactaba, ninguna otra virtud érale propia o respetable. Hasta el siglo XIII a lo menos, el paladín fue regularmente ladrón y perjuro. Por parte de los señores, las Cruzadas constituyeron en gran parte una empresa de conquista sobre países cuya opulencia exaltaban narraciones interesadas o ilusorias, cuando la rapiña y la guerra feudales habían esquilmado Europa hasta el último extremo de la miseria. El pillaje y el culto de la fuerza considerada como la mejor justificación ante Dios mismo, puesto que matando herejes se redimía el pecado, fueron, pues, los móviles de nobles y de plebeyos.

La moral pública

Nada explica mejor el estado de las costumbres durante una época, que la tipificación heroica de la moral en un personaje contemporáneo cuya celebridad elogia la poesía, dándolo por modelo de aquéllas.

Tal es el caso del Cid, convertido en héroe legendario, es

decir en tipo perfecto del paladín nacional, a los pocos años de su muerte. Tratábase, sin embargo, de un completo bandido sin dios, patria ni ley: aventurero que peleaba sólo por la presa, o "para ganarse la vida" al servicio alternativo de un rey cristiano o musulmán. Las mismas crónicas y romances que lo alaban, preséntannoslo felón, avaro y cruel hasta la más horrenda barbarie; violando la palabra que diera a los vencidos, o echándolos a las jaurías que con tal objeto criaba, o quemándolos vivos para arrancarles la confesión de lo que aún poseían, después de haberlos despojado; poniendo de añagaza a sus propias hijas, cometiendo groseras estafas: todo lo cual celebran dichos documentos como otros tantos rasgos de habilidad y de hombría. Los de verdadera nobleza, que andan corriendo en los romances modernizados, son de acomodo erudito y pertenecen al siglo XVI. Aquellos de la primera mitad del siglo XII, los contemporáneos, pues el Cid murió en 1099, permítennos saber a ciencia cierta cómo eran realmente los paladines de la cristiandad, y en qué estado moral se hallaba el pueblo tras setecientos años de civilización cristiana.

Pero durante el mencionado siglo XVI, o sea a los mil años largos, los cristianísimos guerreros y conquistadores de la devota España, no procedieron mejor en Bélgica y en América. Que así es como el cristianismo duplicó la crueldad pagana.

El ejemplo venía desde muy alto. Un siglo después de fallecido el Campeador, en el año 1200, el rey Sancho VII de Navarra, vencido por los de Castilla y Aragón, pasó a Marruecos capitaneando una hueste de nobles y guerreado allá tres años seguidos contra los cristianos, al servicio del sultán. Diez años después, en el momento de mayor peligro para los cruzados de Oriente, Alfonso IX, rey de León, era aliado secreto de los musulmanes. En pleno desarrollo de la quinta

Cruzada, mientras la "santa hueste", mal dirigida por el legado pontificio Pelagio, hallábase en riesgo de exterminio o de rendición entre los pantanos del Nilo, el propio mariscal del Temple, Imbert, confidente del cardenal, pasose a los musulmanes con numerosos desertores...

La moral privada

En el antepenúltimo capítulo de la Tercera Parte, vimos que durante el siglo XIII, *el glorioso siglo de la Iglesia*, según Menéndez Pelayo, bajo el reinado de los *santos* Inocencio III y Luis IX de Francia, los infanticidios alcanzaron en Roma proporciones monstruosas, mientras en París había más prostitución que actualmente. A mediados del siglo XIV, en la muy católica Venecia que se titulaba con orgullo "santa y apostólica ciudad", había "*más de doce mil cortesanos*" (E. Stanley, *The Dogaressas of Venice*, pág. 152) entre ciento ochenta mil habitantes. Dos siglos después, en la Madrid de los cristianísimos Felipes, llegó a haber *treinta mil rameras* para una población de doscientas mil almas. Papas y obispos medievales autorizaron a porfía durante aquellos siglos los más escandalosos repudios de los señores. El fabuloso "derecho de pernada", *prelibación* o *markette*, en cuya virtud el señor tenía facultad para desflorar a la novia vasalla, no solamente reconociolo la Iglesia hasta el fin del siglo XVIII, sino que lo ejercían hasta los obispos. Así, según el abate Clerget en su obra *Le cri de la raison*, y el jesuita Velley en su *Histoire de France*, ambas de la segunda mitad del mencionado siglo (Ch. L. Chassin, *L'Église et les derniers serfs*, caps. VII y VIII).

La inmoralidad feudal

Mientras en los estados modernos la moneda sana y la facilidad del crédito definen el bienestar general, la Edad Media fue la época de los monederos falsos, a empezar por el rey. Los contratos particulares excluían en cláusula habitual el cambio de ley monetaria que efectuaran obispos y barones. Tal fue el origen oficial, definido como quien dice por antífrasis, de la relación fija de valores entre el cuño representativo y la pasta preciosa del disco monetario. Es que no había crédito, vale decir fe, ni de los súbditos al príncipe ni de este último a ellos: todo era sospechoso y al contado, bajo el concepto primitivo del trueque. La explotación y el robo impuestos por la fuerza, excluían el crédito. Éste nació de la persecución a los judíos; es decir que fue una reacción contra la tiranía, como todas las libertades del ciclo histórico cristiano. No hay una sola cuyo propósito sea exaltar la dicha de vivir, ni que resulte la expansión natural de la vida civilizada. Su objeto es evitar el despotismo o despotizar a su vez, porque el concepto del mal domina toda la civilización cristiana.

Los impuestos y la miseria

La misma paradoja en cuya virtud el despotismo conseguía imponer al oro menos valor que a la plata, podemos advertirla en la condición del plebeyo. Era, así, más ventajosa para éste la servidumbre que la libertad. He recordado ya que cuando Luis X de Francia concedió a todos sus súbditos la manumisión, prefirieron ellos continuar siervos. Ratificada por Felipe V su hermano y sucesor, no dio mejor resultado. Ocurría esto, no obstante, en el siglo XIV, a los mil años de haber triunfa-

do el cristianismo. Pero es que existían dos razones capitales: los derechos de servidumbre que el manumiso debía pagar a la corona, tornaban la libertad demasiado cara, pues el monarca, en verdad, no la daba, sino que la vendía para hacerse de fondos; y los impuestos reales salían más pesados que la terrible contribución feudal. La libertad comprada a tan alto precio, daba prácticamente en una miseria rigorosa.

Nuestros mendigos y vagabundos no tienen noción de lo que fue esta última.

Era la época de las hambres que mataban periódicamente millares –y aun millones– de personas. Los cultivos rudimentarios, apenas daban para cubrir los diezmos eclesiásticos y feudales. Comercio casi no había. Y las pocas monedas que llegaba a agenciarse el mísero trabajador, debía aplicarlas "al difícil negocio de la salvación eterna".

De pronto, el confesor o el inquisidor imponíanle un viaje penitencial que duraba algunas veces varios años, a tal cual santuario célebre; el señor exigíale su servicio militar sin compensación alguna; sobrevenían la lepra, la peste negra o el mal de los ardientes; circulaba el horror de un cometa o de una nueva profecía sobre el fin del mundo...

Pero nada define mejor aquella miseria sobrellevada con tanta humildad "por el amor de Dios", que el poder adquisitivo de la moneda medieval.

Atendiéndome solamente a las regiones meridionales de Europa, que era donde reinaba mayor prosperidad, y excluyendo los siglos V y VI, en los cuales suspendiose toda transacción medianamente regular bajo la tormenta bárbara, el poder de la moneda fue *once* veces mayor que ahora durante los siglos VII y VIII; *diez* veces durante este último y el IX; *nueve* y *ocho* veces durante este último y el X; *siete* en el XI; *seis y media* en el mismo y en el XII; *seis* en el XIII; *cinco* y *cuatro* en el XIV y XV. A fines de este último, baja al doble

solamente, por la entrada de oro de América; pues dicha potencia adquisitiva procedía de la escasez de metales finos. Y sólo en nuestros días vuelve como ya dije a tomar el valor de los tiempos del Imperio romano.

El hambre medieval

Las mejores cosechas de la Edad Media equivalían a las mediocres de ahora. Ignorantes del cultivo por rotación, los labradores dejaban descansar sus tierras un año de cada tres, lo cual causaba generalmente grandes miserias. Con frecuencia debían sacrificar en otoño parte del ganado que no podían alimentar durante el invierno. Menester era contar todavía con los viajes, muy frecuentes entonces, del señor o del rey que no se movían sin grandes séquitos cuya alimentación y movilidad debían costear aquellos infelices. Una irregularidad climatérica, una plaga agrícola, una epizootia, producían verdaderas catástrofes. "Los historiadores", dice André Réville (*Les paysans au Moyen Âge*, 2ª conferencia) "no han precisado menos de *veinte hambres generales* durante el siglo XII, *diez* en el XIII y *otras tantas* en el XIV".

Esto había sido peor aun en las centurias anteriores. Durante el siglo IX, el canibalismo engendrado por tan horrible azote, se volvió frecuente; pues la carestía llegó a prologarse once años seguidos. Hubo pandillas de caníbales que asaltaban en las encrucijadas a los viajeros.

Puede decirse que el siglo X fue un siglo de hambre. El canibalismo, la absorción de inmundicias, el estado delirante que producían de consuno la miseria y el terror diabólico, engendraron pestes atroces, como el ya recordado "mal de los ardientes" que empezó al fin de dicha centuria. En la siguiente multiplicáronse las hambres y creció la antropofagia.

Los niños abandonados erraban a millares por los bosques convertidos en verdaderos salvajes. La vida en cuevas se hizo frecuente. "El arte de construir en ladrillo", dice el citado Réville (*op. cit.* 3ª conf.), "habíase perdido desde los tiempos de la decadencia romana". Tales fueron el siglo y el pueblo de las Cruzadas según [...][11*] se verá.

El ganado humano

Es tan grave mi afirmación de que el siervo de la gleba constituía un *semoviente* como el animal de labranza, que creo deber apoyarla con un texto histórico y jurídico a la vez. Es un acta confirmatoria de Luis VII, citada por Antony Méray en su obra *La vie au temps des Cours d'Amour* (pág. 305) para [sustanciar la conveniente][12*] transacción entre su padre Luis el Gordo y el abad de Saint-Magloire de París.

Un siervo de la [abadía][13*] habíase casado con la hija de una familia sierva del rey. "Este matrimonio disgustó mucho al abad y a sus monjes, quienes se quejaron de que su iglesia quedaría privada de los frutos (multiplicio) de la unión de su siervo con la sierva del rey (lo que aminoraba en otro tanto el valor del rebaño humano de la abadía). Para poner coto a esas quejas, Luis VII ordenó que los hijos de aquel matrimonio serían igualmente repartidos entre la abadía y él".

Esta transacción entre un abad y un monarca que ha pasado a la historia con el apodo de Piadoso[14*] por su exagerada

11* Palabra ilegible.

12* Lectura conjetural. La palabra es de difícil lectura en el manuscrito.

13* Lectura conjetural. La palabra es de difícil lectura en el manuscrito.

14* A Luis VII se lo conoció como Luis el Joven (hijo de Luis el Gordo). Luis el Piadoso fue Luis I o Ludovico Pío.

devoción y su odio a los herejes, [así][15*] muestra cuál era el concepto de la igualdad y de la dignidad humanas profesado por el cristianismo a los ochocientos años del triunfo de la Iglesia, y cuál su espíritu de caridad ante el más respetable afecto del hombre.

Recuérdese lo expuesto en los dos capítulos de la Tercera Parte[16*] de esta obra, titulados *Los siervos de la gleba* e *Irrefragable testimonio*, para apreciar [...][17*] allá citado texto del escritor católico[18*] [...][19*] la servidumbre "era una esclavitud considerablemente aliviada"...[20*]

15* Lectura conjetural. La palabra es de difícil lectura en el manuscrito.

16* En el manuscrito figura tachada la palabra *Parte* y es reemplazada por la palabra *Sección*.

17* Frase ilegible.

18* Se refiere a Paul Allard, autor de *Les origines du servage en France*.

19* Frase ilegible.

20* Aquí termina el texto de los manuscritos.

Plan[21*]

Los emperadores divinos de Oriente: introducción del derecho divino en Europa: generales de Alejandro. César y cesarismo. Cristianismo, feudalismo. Reacción albigense. Comercio e instituciones representativas. Paz de Westfalia. Revolución americana. Revolución francesa. Todo es cristianismo y anticristianismo: problema espiritual. La democracia, institución de gabinete, artificial y teórica.

21* Estos apuntes se encuentran entre los manuscritos de *El dogma de obediencia*, bajo el título de *Plan*. Se incluyen aquí por considerarlos posibles notas para la escritura de la Cuarta Parte.

Quinta parte[1*]
Programa de acción de una "democracia argentina revolucionaria"

1º Disolución del ejército, arresto y concentración de todos los oficiales en servicio activo, desde el grado de mayor inclusive, en los campamentos y presidios que se determinará.

2º Disolución de la armada y envío inmediato de unidades de guerra a los presidios de la Isla de los Estados y de Tierra del Fuego, para conducir todos los penados y personal a Buenos Aires.

3º Disolución de la policía y formación de una guardia roja voluntaria.

4º Constitución inmediata de los bomberos en sociedad civil sin armas.

***

5º Institución inmediata de jurados populares para la revisión inmediata de "cosas juzgadas", a cuyo efecto les servirán de auxiliares técnicos todos los actuales empleados de la administración judicial, con excepción de los tribunales pluripersonales que quedarán disueltos, siendo arrestados sus miembros. Los jurados revisores se constituirán con dos tercios de mujeres, siempre que se trate de la causa de una mujer o de un menor de quince años.

1 * Este plan fue escrito en 1919 y, según Arturo Capdevila (*Lugones*, 1973), constituye la quinta parte de *El dogma de obediencia*. Enrique Barros lo publicó en *La Vanguardia* (21 de julio de 1931): reproducimos ese texto.

6º Libertad inmediata de todo reo que tenga cumplidos dos tercios de la condena; debiéndoseles computar cada día de prisión por uno de presidio o penitenciaría, según el caso.

7º Supresión legal de la pena de muerte. Transformación de la penalidad en reclusión o colonia agrícola hospitalaria.

***

8º Destitución y arresto de los miembros del P.E. y del Congreso, y procesamiento inmediato de los primeros por los jurados populares.

9º Responsabilidad pecuniaria personal de los gobernantes, ex gobernantes y sus herederos por toda deuda que se haya contraído en nombre del país sin autorización pública del Congreso y por todo déficit del presupuesto anual que haya exigido contraer deudas públicas.

10º Supresión del gobierno unipersonal y administración del país, mientras se reúne la convención nacional que designarán los comités populares, por siete comisarios del pueblo para: 1º Trabajo. 2º Justicia. 3º Instrucción pública. 4º Agricultura y obras públicas. 5º Industria y comercio. 6º Hacienda. 7º Relaciones exteriores.

***

11º Disolución de las municipalidades y sustitución de las intendencias y consejos deliberantes por comisiones de obreros.

12º Municipalización inmediata de todos los servicios públicos y administración técnica de los mismos, por comisiones

que elegirán sus propios obreros y empleados, con excepción de los jefes. Éstos quedarán destituidos acto continuo, pero podrán ser electos para formar parte de aquellas comisiones.

13º Municipalización y expropiación sin indemnizaciones de los mercados, fábricas y comercios de todos los artículos de primera necesidad para la alimentación, vestido, calefacción y medicamentos.

14º Expropiación de las municipalidades, sin indemnización ninguna, de todos los inquilinatos, cuarteles, conventos, templos y clubs sociales que no presten utilidad pública.

***

15º Reconocimiento del derecho de cualquier personal asalariado para apoderarse de la fábrica, almacén, estancia, o explotación cualquiera donde trabaje, con el fin de seguir explotándolos.

16º Reconocimiento del derecho de los dueños y patrones desposeídos a participar en la nueva explotación comunista de las que fueron sus propiedades a menos que la mayoría de los trabajadores de cada una de ellas no resuelva lo contrario. En este caso tendrá derecho a participar en una de las instituciones municipalizadas o comunizadas por el Estado.

17º Moratoria de alquileres por tres años en las ciudades.

18º Desalojo inmediato de las viviendas insalubres y aprovechamiento de los cuarteles, conventos, clubs y mansio-

nes de los ricos para instalar a los desalojados de aquellas viviendas.

***

19º Gratuidad absoluta de la instrucción pública en todas sus ramas.

20º Supresión de todo trabajo que no sea el de instruirse para los menores de 14 años y suministro inmediato de los medios de hacerlo a todos ellos.

21º Entrega del gobierno de la instrucción pública a los maestros respectivos en los ramos primario, secundario, normal y especial, y a comisiones mixtas de alumnos y profesores en el ramo universitario.

***

22º Comunización de toda la tierra pública y de toda propiedad rural que no esté directamente explotada por su poseedor y no exceda de doscientas o quinientas hectáreas según los casos que determinarán los respectivos comités populares.

23º Reconocimiento de todo grupo social mayor de trescientas personas adultas de ambos sexos para constituirse en comité popular y gobernarse como lo estime conveniente. La administración inmediata de la tierra comunizada pertenecerá a estos grupos.

24º Nacionalización de los ferrocarriles, marina mercante, mensajerías, tranvías, telégrafos y teléfonos, que serán pues-

tos en las condiciones de administración técnica mencionadas en el artículo 12.

25º Iniciación inmediata de negociaciones para suprimir la deuda pública exterior.

26º Destino exclusivo del oro acumulado en la Caja de conversión y de todo título público comerciable para el negociado con los accionistas extranjeros de las industrias mencionadas en el artículo 24.

27º Intervención de todos los bancos extranjeros, ferrocarriles, sociedades hipotecarias y compañías de seguros. Liquidación inmediata del Banco Hipotecario Nacional.

28º Declaración de que toda la moneda de papel y metálica de vellón será exclusivamente fiduciaria hasta que se determine su valor representativo en relación al trabajo humano.

***

29º Separación absoluta de la iglesia. Disolución y expulsión de todas las comunidades religiosas, salvo para aquellos de sus miembros que contraigan matrimonio.

30º Supresión de las aduanas.

31º Ambos sexos tienen derechos iguales.

32º Libertad del amor con inscripción facultativa de las uniones en el registro civil. Igualdad de derechos de los hijos, cualquiera que sea su origen.

33º El estado de maternidad da derecho al salario mínimo y a la exención de la conscripción del trabajo, desde tres meses antes del parto hasta el fin de la educación de los hijos que se fija en 14 años.

34º Derecho a la vida, representado por el salario mínimo en caso de desocupación, el salario máximo en relación al producto de la industria explotada, la pensión a los ancianos y a las madres viudas y la adopción de los huérfanos por el Estado.

35º Conscripción nacional del trabajo, sobre la base de que todo adulto en estado de trabajar debe a la colectividad un "cuantum" semanal de su tiempo sobrante que consiste en dos horas diarias de la semana de seis días.

36º Jornada máxima de seis horas diarias y seis días semanales para todos los trabajadores.

37º Aumento inmediato y proporcional de todos los sueldos menores de trescientos pesos y rebaja en iguales condiciones de todos los que excedan esta suma, fijándose el máximum de todo sueldo de Estado en pesos mil m/n.

38º Adopción del arbitraje sin restricciones.

39º Naturalización automática de todo extranjero con más de dos años de residencia continua.

40º Abolición de la diplomacia secreta y publicidad total de todos los documentos reservados que la constituyen.

41º Pedido de remoción de todos los ministros extranjeros. Supresión de todas las legaciones, con excepción de una en

Europa y dos en América que se trasladarán dónde y cuándo sea menester y cuyas sedes se fijarán oportunamente. Supresión de todos los consulados generales.

42º Convocatoria de un congreso internacional de trabajadores de los países limítrofes para suprimir el capitalismo y el militarismo.

Sexta parte[1*]
Discurso preliminar

A los mil quinientos años de dominación, el cristianismo acaba de fracasar en la guerra más sangrienta que hayan sufrido hasta hoy los cristianos. La religión de la paz en el amor divino, de la igualdad en el dolor humano, de la caridad con el prójimo y de la sumisión al sacerdote, no ha podido realizar sobre la tierra el *Reino de Dios* que prometiera: es decir la paz y la concordia de las gentes.

Tras quince siglos de esperanza y de resignación inútiles, podemos sostener que la cristiandad tiene derecho al desengaño.

La civilización cristiana ha contado con las posibilidades más completas de realizar su propósito. Mil años lleva de dominar sobre Europa, desde que por agencia de la barbarie, consumó en el siglo VI la destrucción del Imperio romano; y hace más de cuatro siglos que el descubrimiento de América triplicó su dominio geográfico y espiritual, decuplicando al propio tiempo su riqueza. Mientras tanto, ha ensayado todos los sistemas compatibles con su aspiración a la igualdad y a la exaltación de los débiles. Lo ha hecho, todavía, dentro de la religión, fuera de ella y contra ella. De su teología, culminante en Santo Tomás, llamado, con razón, precursor de la democracia, nació el racionalismo laico que intentó realizar humanamente aquellas aspiraciones, sin conseguirlo; pero

1* Incluimos este *Discurso preliminar* en último lugar, porque fue escrito varios años después que las otras partes del libro. Probablemente es un intento del autor de retomar la escritura de *El dogma de obediencia*, para imprimirle un nuevo sentido, por lo que hemos optado por mantenerlo separado y al final. El texto que reproducimos aquí fue publicado en la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* de la Universidad de Buenos Aires (tomo VI, Nº 20, julio-agosto 1927).

engendrando, a su vez, el comunismo anticlerical y ateo, en el cual se tocan, sin embargo, por incontenible regresión, los extremos de la doctrina: comunista fue el cristianismo inicial, antipatriota y perseguidor de la religión predecesora.

La repetición de ese fenómeno, caracterízase por el levantamiento bárbaro de las mismas gentes eslava y germánica, que tras el frustrado asalto de 1914, perfeccionan a la vista el nuevo plan; mientras los cómplices de las naciones amenazadas así, traicionan en la misma forma que los cristianos de los tres primeros siglos, predicando el antimilitarismo, el internacionalismo y la abolición de la propiedad. El programa reprodúcese, pues, sobre el mismo terreno y con los mismos actores.

Esta repetición proviene de dos causas principales. Lo que motivó la caída del Imperio romano, y con ella la ruina de la civilización, que no ha acabado de recobrarse, a pesar de las apariencias, fue la adopción del pesimismo oriental, demagógico y absolutista a la vez, bajo la forma religiosa del cristianismo, por los bárbaros del norte y del este europeos, cuyas tribus practicaban el régimen mayoritario que define la razón y la justicia por la fuerza del número: aplicación colectiva del juicio de Dios o combate judicial característico de los susodichos bárbaros.

El cristianismo, a su vez, erigía en derecho al gobierno terrenal, por el mayor mérito que le atribuía ante Dios, la desgracia y la miseria de los mendigos, los enfermos, los ignorantes y los esclavos –es decir los peores– bajo un concepto de misticismo pesimista, que resultaba en la práctica odio contra los felices y aspiración a despojarlos, para gozar de la existencia, cometiendo los mismos excesos que les atribuían. Pues el menguado considera abuso e iniquidad toda condición superior, sea natal o adquirida. Los bárbaros hallábanse en esta situación respecto al paganismo victorioso; de suerte

que sus aspiraciones coincidían con las de la plebe internacional, que formó la primera clientela del cristianismo en el seno del Imperio romano.

En dicha plebe, formada por esclavos, es decir por gente sin patria, y por fracasados de la vida y de la suerte, el odio a la patria feliz y poderosa de los romanos, era la reacción natural de su miseria. Degradados por ella, la traición resultábales plausible, transformándoseles en honda satisfacción de venganza. Desdichados sin remedio, su aspiración inmediata reducíase a la destrucción de aquella sociedad donde no contaban con ninguna esperanza. Los dogmas nihilistas que el pesimismo oriental ha engendrado siempre, y cuyos tipos más interesantes para nosotros son la anulación búdica y el renunciamiento cristiano con sus numerosas sectas comunistas hasta la promiscuidad sexual, honestas hasta la emasculación, antisociales hasta el aislamiento estilita, penitenciales hasta la adquisición voluntaria de la lepra y de los parásitos inmundos – hallábanse predestinados a la adopción de aquella plebe que, en efecto, los abrazaba con fervor. Su extremismo resultaba del estado pasional en que nos ponen la desgracia o la dicha excesivas; con lo cual figuraron también, entre los adeptos de aquellos dogmas, miembros de la más alta aristocracia romana. Así hay ahora millonarios bolcheviques. Una doble mística religiosa y social, refundió la noción de justicia en compasión por la desgracia. Y ésa fue la noble quimera del cristianismo.

Pero si esta religión triunfó en el mundo pagano, fue porque supo conquistar a la barbarie, adquiriendo en ella su agente dinámico o instrumento de dominación.

Como todo engendro del pesimismo y del odio, el resultado fue una monstruosidad.

Alcanzada la común aspiración de conquistar el Imperio, estalló el conflicto entre la quimera de subordinar la vida a

los débiles, o sea los incapaces de vivir, y la realidad de la fuerza en que se manifestaba la vitalidad de los bárbaros.

Las consecuencias de ese desacuerdo resultaron funestas para la civilización, doblemente entregada al pillaje de la horda y de la plebe.

Forzado por la lógica de su pesimismo inicial, el cristianismo erigió en estados superiores de perfección la virginidad y la tristeza. Esterilizarse y padecer, fueron los méritos principales que el hombre debía hacer en esta vida, para ganar en la otra la bienaventuranza eterna. La muerte resultó, pues, mejor que la vida; y así vino a imperar sobre el mundo la negación total del paganismo, que fue, precisamente, el culto de la vida por el gozo de vivir. La civilización ética reemplazó a la civilización estética.

De esta suerte, el pesimismo transformábase de dogma en moral práctica. Pero como la moral es negativa, al consistir exclusivamente en un sistema de prohibiciones –siete de los diez mandamientos de Dios lo son– la afirmación indispensable a toda institución humana, debió suministrarla un objeto trascendental. Y éste fue la bienaventuranza.

Para el pagano, el objeto de la vida era vivirla en razón, salud y belleza. Creyente en la inmortalidad del alma, la dicha y la desgracia de la vida futura eran para él, consecuencias naturales de los actos buenos o malos cometidos en la presente, no sentencias arbitrarias de los dioses; ya que éstos hallábanse subordinados también al destino o ley suprema de la evolución universal. La vida dichosa no constituía, pues, obstáculo para la salvación; y el amable fatalismo resultante de la creencia en el destino, era una predisposición a la tolerancia. La redención de las malas acciones cometidas en la presente existencia, concernía al mismo culpable, quien reencarnaba con dicho fin una o más veces; pues la palingenesia era el fundamento del paganismo, tanto en la teología

délfica como en el racionalismo socrático y el positivismo estoico. La moral pagana podía resumirse así: *bueno* es todo aquello que contribuye al desarrollo normal de la vida; *malo*, todo cuanto lo contraría o la suprime.

Esa noción de la propia responsabilidad ante la vida cuyo objeto resultaba ser su propio ejercicio normal, vale decir dichoso, engendraba el individualismo y establecía la sociedad bajo el concepto jerárquico de las diversas aptitudes naturales, armonizadas en un propósito común de bienestar general sin limitación alguna; pues hacerlo con una capacidad cualquiera, y fuere cual fuere el motivo, habría redundado en perjuicio de la colectividad, privada, así, de un colaborador útil. Y por la misma razón, todos tenían igual derecho al fomento de la instrucción, la salud y la alegría que la sociedad costeaba mediante adecuadas instituciones. Tales fueron el espíritu y el concepto de la democracia pagana.

Aquello correspondió, según se echa de ver, a razas prósperas y fuertes, o sea capaces, con ello, de la dicha y la libertad.

Tomada por ellas la vida tal como es, no retrocedieron ante ninguno de los dolores que apareja ni de los esfuerzos que su ejercicio demanda. Su filosofía, su política y su religión, concibiéronla bajo un concepto realista: es decir como una actividad conquistadora y defensiva a la vez: como una lucha contra la muerte. Sabían que los seres no subsisten sino destruyendo a otros en los tres reinos de la naturaleza, con el objeto de incorporarse su vitalidad, así conquistada; mientras deben resistir sin descanso la conquista que otros intentan sobre ellos con igual fin; y que el éxito de la vida consiste en subsistir cuanto sea posible, bajo condiciones prósperas: lo que constituye el goce natural de vivir.

De tal modo, son también naturales la desgracia y la desaparición de los débiles, a quienes el mejor constituido puede compadecer y aliviar, tendiendo a reducir su núme-

ro; pero, sin que su deficiencia para vivir, les dé un derecho particular a la vida, porque esto no es otra cosa que un contrasentido socialmente perjudicial.

Nacer mejor que unos, es tan inevitable como nacer peor que otros, porque ambas cosas no dependen de la humana voluntad. Son un misterio de la vida. Por otra parte, la actividad de esta última consiste en la acción y reacción de esas desigualdades nativas; pues la única igualdad completa es la muerte que reduce todos los seres a la anulación. La igualdad es negativa de la vida, no menos que de toda posibilidad orgánica. En consecuencia, toda organización individual o social es jerárquica y constituye un estado de fuerza.

Pretender reaccionar contra la vida para mejorarla según concepción humana, es un delirio metafísico que conduce al culto de la muerte en religión y al nihilismo en política. Lo sensato es procurar descubrir la norma vital y conformarse racionalmente a ella. Así lo efectuó el paganismo, y así consiguió establecer la civilización imperfecta, pero feliz, que el cristianismo no ha logrado.

Apreciémoslo por este ejemplo, entre todos característico:

La paz romana fue un éxito imperial, o sea un fruto de la dictadura militar en que consistía el Imperio. *Emperador*, en efecto, era el título del general en jefe.

Pero dicho bien no consistió en un estado de concordia negativa, como la paz cristiana, que nunca existió, por cierto; sino en un estado de fuerza, mantenido por las grandes guardias que sobre el Mediterráneo ibérico y africano, sobre el Danubio y sobre el Rhin, contenían a la barbarie agresora.

Y aquí es de mencionar la segunda causa en cuya virtud insiste sobre su antiguo plan destructor la barbarie comunista, que si niega al cristianismo litúrgico, persigue su mismo ideal bajo la forma de la dictadura proletaria. Los cristianos llamábanse, precisamente, “la santa plebe de Dios”.

La historia de los pueblos se halla determinada por la geografía del territorio que habitan. A semejanza de los movimientos geológicos, la evolución histórica se efectúa sobre líneas de insistencia que son los valles, las llanuras, las cuencas marítimas y fluviales.

El mundo romano, es decir Europa y las otras zonas continentales de su régimen, que eran el Asia occidental y el África ribereña de los mares Rojo y Mediterráneo, ofrecía y ofrece dos focos terrestres y dos marítimos, que determinan los grandes movimientos históricos efectuados allá, desde el tiempo de la guerra troyana: la Germania, inclusive el Báltico y la tierra escandinava, aquende los Dofrines; y la altiplanicie del Asia central, patria de las hordas mongolas, turquestanas y cosacas, cuyo vertedero natural, por decirlo así, es la llanura de las estepas, que continúa en declive hacia el occidente, la meseta susodicha, y contiene las cuencas de tres mares interiores: el Aral, el Caspio y el Negro, y cuatro grandes ríos: el Volga, el Don, el Dnieper y el Danubio, es decir otros tantos caminos abiertos sobre Europa por la Rusia báltica, Rumania y Hungría; mientras los focos marítimos son el Mediterráneo y el golfo Pérsico.

Asegurado el Mediterráneo por Roma, hasta convertirlo en mar nacional, y sometido el golfo Pérsico a su influencia bajo el poder de la escuadra del mar Rojo que convoyaba hasta la India la flota mercante del mar de Omán –uno de cuyos emporios era ya la actual Mascate– y de las guarniciones y flotillas del Éufrates cuya posesión entregó la conquista de Palmira, el Imperio dominó los focos terrestres mediante sus ejércitos instalados bajo la forma permanente de la colonización militar, sobre el Rhin, el Danubio rumano y los Dardanelos. Tal fue el sistema que la barbarie sólo pudo destruir volviéndose cristiana y consiguiendo con esto instalarse dentro de las fronteras, mientras sus correli-

gionarios minaban la organización imperial.

La conquista musulmana fue, a su vez, un contorneo del Mediterráneo; las Cruzadas un contraataque sobre la misma línea, y la última guerra germánica una acción general cuya base dilatábase sin interrupción desde el Báltico al golfo Pérsico.

Obsérvese, todavía, que las grandes expediciones de las hordas: la de Atila en el siglo V y la de los tártaros en el XIII, efectuáronse por una de las tres grandes puertas de la barbarie o sea la llanura de las estepas, y véase cómo la actual alianza germano-rusa es una renovación del conflicto asio-europeo sobre las líneas geográficas de insistencia, aun cuando Polonia constituya una nueva guardia; pues las mejores vías de comunicación y el armamento moderno, compensan esta desventaja de la barbarie. Así, con el dominio del ferrocarril transiberiano y del central de China por Rusia, las hordas, que antes necesitaban meses, si no años, para ponerse sobre Europa, pueden hacerlo en dos o tres semanas.

Aliadas de Rusia, mediante la política con que esta nación, derogando el plan de Pedro el Grande, se ha vuelto potencia asiática, constituirán la inagotable reserva humana del ataque combinado con Alemania, como en tiempo de Atila a quien consideraba ilustre antecesor el último César germánico, perpetuando su nombre en la persona de su hijo: de tal modo es todo esto permanente y vivaz. Con lo que, la readopción del plan romano, vuelve a ser para la Europa latina un asunto de vida o muerte.

El triunfo de las invasiones bárbaras que los cristianos primitivos consideraban agentes de Dios para el castigo y la destrucción del Imperio romano, ayudándolas en consecuencia, no fundó el Reino de Dios en el seno del cristianismo. Por el contrario, la grosera construcción medieval, que no había conseguido diez años continuos de paz duran-

te ocho siglos, se derrumbó en la vasta conflagración de la guerra de cien años...

La civilización cristiana acometió entonces su segunda empresa política, aprovechando el experimento que venía a resultar aquel ensayo de teocracia. La monarquía absoluta organizose fuera de la Iglesia, pero conservándose dentro de la teología; puesto que su predominio laico, lejos de excluir a la religión, siguió considerándola rama del gobierno o poder concéntrico, de acuerdo con las sendas concepciones de la reforma y del regalismo: es decir órgano indispensable de su política.

Readoptó, así, la reforma, el sistema romano del culto oficial, en cuya virtud el emperador fue, al propio tiempo, el sumo pontífice; mientras el catolicismo, perdida la esperanza de la monarquía universal, desempeñada por el sumo pontífice, transformó al papado en gobierno nacional y a la teocracia ecuménica de su frustrada aspiración, en mera potestad dogmática.

Esta victoria decisiva del laicismo, fue una reconquista de la cultura pagana que durante la Edad Media había estado pugnando por renacer entre las poblaciones grecolatinas del Mediterráneo, pues la barbarie triunfante y los árabes de la invasión posterior, adoptaron de ella cuanto podían absorber por contacto, al no tener nada equivalente con qué substituirla.

Desde que la conquista bárbara destruyó el Imperio romano, la evolución histórica de Europa consistió en un continuo intento de recobrar la norma pagana de organización espiritual y social, no sólo por la antedicha superioridad de la cultura correspondiente, sino por su mejor adecuación a la índole europea, especialmente en los países ribereños del Mediterráneo; de suerte que todos los grandes conflictos, desde el siglo X hasta hoy, resultan fenómenos de la oposi-

ción perpetua entre el paganismo renaciente por su propia virtud, y el cristianismo dominante como expresión de la barbarie asiogermánica.

Reforma y Renacimiento, fueron, pues, efectos de la misma causa, correspondientes al carácter respectivo de la barbarie y la latinidad.

El cristianismo latino sufrió, entonces, su segunda paganización o adaptación a la índole gentilicia de su dominio; y entonces nació en su seno el hombre llamado a reconstruir la norma política del paganismo.

Maquiavelo fue, así, el último gran pagano de Roma y el primer gran político moderno. El objeto de su obra es restablecer la dignidad de la fuerza, y con ello el derecho de los mejor constituidos para dominar: el triunfo de la vida por la vida misma. No contento con rehallar en los *Discursos* el realismo pagano, formula en el *Príncipe* su aplicación política. La filosofía histórica nace con él; y de tal manera es un verdadero pagano, que en la *Historia de Florencia* atribuye la ruina del Imperio romano a la anarquía cristiana y a su alianza destructora con la barbarie.

La filosofía maquiavélica consistió en redescubrir y afirmar con valentía, que no es posible organizar la política sobre la compasión, ni considerarla una forma de moral práctica. Porque el objeto de dicho arte, no es la caridad ni la honradez, sino la organización del estado en las mejores condiciones posibles de vivir, con abstracción de los conceptos del bien y del mal. La patria justifica su existencia con existir; y así, Maquiavelo es, también, el creador del moderno patriotismo. El idealismo ecuménico de los cristianos, fue la negación de la patria romana, y luego, de toda patria terrestre, sustituidas por la "patria celestial". Bajo tales conceptos, es amoral –no inmoral– la política realista que formuló Maquiavelo. La patria es, en ella, un hecho biológico,

no una entidad de razón. Superior al derecho, es ella quien lo crea o acepta, como el hombre crea y acepta la moral, a condición de existir primero. La vida, de la cual son manifestaciones el individuo y la patria, constituye un estado de fuerza, no una creación racional.

Pero, las monarquías cristianas continuaron bajo la concepción teológica del Reino de Dios, hasta que volvió a agotarse, en un desengaño no menos cruel, la antigua quimera.

Entonces la teología invirtióse en racionalismo.

Para apreciar hasta qué punto fue así, veamos cómo el antedicho raciocinio teológico de Santo Tomás, había anticipado la concepción democrática de nuestros días.

Comentando en la *Summa* (*prima secundae*, *quest*. 105, art, I°), la eficacia de la ley mosaica para organizar el gobierno, saca en conclusión que el mejor tipo de este último ha de consistir en una asociación proporcionada de monarquía, aristocracia y democracia, constituida por la designación de un jefe supremo que dirija al Estado, y una magistratura que lo administre con él, mediante la elección popular sin limitaciones: es decir bajo la condición expresa de que todo ciudadano puede elegir y ser electo. Así, dice, la organización es monarquía, puesto que uno solo la preside (*sic*); es aristocracia, por la multiplicidad de los magistrados principales, electos según su aptitud; y es democracia (*resic*) "vale decir potestad popular", en cuanto del pueblo salen los electos, siendo el pueblo quien elige.

El sistema corresponde estrictamente a la organización constitucional de los Estados Unidos, y se basa, como ella, en el sufragio universal.

Adviértase que Santo Tomás era también italiano; de suerte que la filosofía política resulta un sistema esencialmente latino, correspondiente al concepto de civilización que expondré más adelante. La procedencia teológica del raciona-

lismo, no es, pues, dudosa; y entonces, lo único nuevo que ideó, fue el laicismo del gobierno republicano.

La cristiandad púsose a organizar el mundo, no ya con arreglo al plan revelado de la divinidad, sino de acuerdo con la lógica humana.

Mas, la pretensión metafísica no hizo otra cosa que cambiar de posición. Las conclusiones racionalistas llamadas "derechos del hombre" y reducibles a dos aspiraciones capitales: la libertad y la igualdad, resultaron no menos falaces ante la vida. Tampoco ésta es racional ni lógica. La idea de progreso, consistente en que la especie humana, por el mero hecho de vivir, se encamina a realizar las conclusiones de la lógica, no concuerda con los hechos. La misma biología, organizada sobre ese plan racional, no ha podido sostenerse. Ahora sabemos que el transformismo no fue sino una tentativa más de conciliación entre el racionalismo y el dogma. No hay tal escala zoológica, ni tal privilegio orgánico del hombre, por ser éste el último resultado de la evolución natural. Todo eso se ha desvanecido ante la experiencia.

Los derechos del hombre, decretados como si existieran, resultan imaginarios. Son meras aspiraciones cuya afirmación legal obedece a una psicología de cuento de hadas: dar por hecho lo que se desearía poseer. Y éste es el vano idealismo de la democracia, no menos cristiana en lo sustancial, por ser ella el reverso del cristianismo.

Pero, la experiencia revela, también, que no existe ningún derecho nativo. Esta atribución metafísica, es una mera trasposición generalizada del fundamento de las monarquías hereditarias que el paganismo sólo conoció eventualmente.

La democracia racionalista, fundó en la igualdad del nacimiento el derecho de todo hombre a la vida dichosa y libre. Pero, la biología experimental, no confirma el postulado igualitario. Los hombres nacen desiguales sin que sepamos

por qué en la mayoría de los casos. Con lo cual esa diferencia nos resulta irremediable.

Por otra parte, la libertad no es, primordialmente un estado material, sino un estado de conciencia. Sólo a condición de *ser libre en mí*, me *hago* libre entre los demás. Y ser libre es lo mismo que ser sano, inteligente o hermoso: proviene de una capacidad nativa que puede perfeccionarse, pero que es inútil reconocer al incapaz. Libertar por decreto, equivale a curar con palabras. La superstición de la ley, es la inversión laica de la creencia en la oración: el desvarío místico, transformado en embriaguez racionalista. El hombre había creído que por el hecho de ser racional puede comprenderlo todo y someterlo a la norma de su razón.

Con ello, la democracia racionalista vino a organizarse bajo la misma condición fundamental que la democracia bárbara, o sea bajo el concepto mayoritario de subordinación a la fuerza bruta del número. El cristianismo agotaba sus posibilidades, cerrando el círculo vicioso de la igualdad, que así resulta lo que es realmente: una reducción a cero. Nivelar es rebajar.

Mientras tanto, el renacimiento de la cultura pagana proseguía su obra.

El valor individual del hombre, o sea la principal entidad antigua, anulada por el colectivismo de la barbarie asiogermánica, restablecióse con impetuoso vigor. El exceso racionalista provino, en gran parte, de ese recobro de la personalidad, que fue una especie de orgiástico desbordamiento. Volvió a apreciarse en el ejercicio de la vida, el encanto de la belleza y de la fuerza. La conquista de América exaltó sin trabas la libertad del instinto y compensó con éxito maravilloso el riesgo de la aventura. La civilización renacida reveló de nuevo a la triste humanidad la gloria hercúlea y el gozo báquico. Y Maquiavelo fue su político y su filósofo.

Creció, entonces, la lucha entre el paganismo y el dogma de la barbarie; pero las sucesivas transformaciones de este último, hasta la presente regresión comunista que es la cola mordida de la serpiente moribunda, fueron otras tantas capitulaciones sobre el terreno progresivamente perdido. Mintió el eco de la noche legendaria. Pan no ha muerto. Y en la sensible caña que su soplo anima, despierta con la antigua música el aliento de la vida inmortal.

Así como en biología hemos regresado al concepto cíclico de las especies, derogado el transformismo por la experiencia que constituyen las variaciones inconexas y bruscas de los seres vivientes; y del propio modo que en astronomía, la noción de curvatura espacial nos impone una concepción regional del universo, constituida por campos gravitacionales, en historia volvemos a la periodicidad de progreso y decadencia, que restaura, en suma, el concepto palingenésico de la vida, al comprobarse con la Gran Guerra, la falacia del progresismo liberal, indefinidamente rectilíneo. Porque la unidad mental del hombre, excluye o malogra la evolución conceptual aislada.

De esta suerte, y a semejanza de Maquiavelo, vemos reproducirse en Vico, otro precursor que fue también un romano redivivo, el fenómeno de la anticipación genial. Su ley cíclica de la historia, sacola él también de la vida y la política romanas. La filiación de la idea que en este libro desarrollo a mi vez, se halla en la obra de ambos gigantes. Es, pues, una empresa completamente latina.

Pues aquí debo hacer una advertencia importante.

Si aquella idea es exacta, si la evolución histórica de la cristiandad occidental consiste en el recobro de la norma pagana, latinos tienen que ser sus filósofos y ejecutores. Y recíprocamente, bárbaros sus antagonistas. Lo que llamamos civilización, o sea la conformación de la vida a una norma

de razón, fuerza y belleza, en cuyo logro consiste la libertad, es cosa exclusivamente latina. Civilización y latinidad, son, positivamente, la misma cosa. El resto es la barbarie, que puede concluir, ora incorporándose a la latinidad, ora incorporada por ésta como en los tiempos de Roma; pero que, en caso contrario, será su enemiga irreconciliable. Éste es el sentido profundo de la nueva conflagración que se prepara.

Ya se ha visto que en lo inmediatamente práctico, es decir en lo relativo a la defensa militar contra la barbarie, la readopción del plan romano es una imposición de los hechos.

Lo mismo empieza a ocurrir en el terreno político, ante la amenaza colectivista que es la aspiración agresiva de la barbarie.

El comunismo es el sistema natural de las hordas asiáticas que Rusia apronta y disciplina para lanzarlas sobre el Occidente bajo la dirección germánica y en alianza con el Islam, despierto al incentivo de lo que alguna vez denominé la "contracruzada". El misticismo semita, padre del pesimismo cristiano, es comunista a su vez; y por agencia de este último, entendiose con la barbarie germánica, de tendencia parecida, para la destrucción del Imperio romano. Por esto, el fundador del socialismo, venerado como un profeta por los bolcheviques, fue un judío alemán.

A la tolerancia latina, fruto del realismo racionalista y del concepto humano de patria, el misticismo sustituyó el rigor dogmático inherente a todo sistema ecuménico; y pretendiendo abolir la patria en nombre de la humanidad, como si ésta fuera una entidad política o religiosa, sólo ha realizado la anarquía negativa. Así con el comunismo cristiano de los primeros siglos, y con el actual, que es un cristianismo ateo. La revolución francesa, hija del racionalismo y nieta de la teología, es decir miembro del propio linaje místico, había perseguido la misma quimera de humanidad con los derechos del hombre.

Pero, la humanidad no es, realmente, sino una entidad zoológica: el "género humano", *genus homo*, de los estoicos y de los naturalistas. No constituye cosa legislable, y continúa tan invenciblemente animal, que ni los principios de la revolución francesa impiden la conquista militar del África, ni el triunfo bolchevique evita en Rusia el canibalismo, tan luego como el hambre se extrema en una región. La guerra de 1914 es, por otra parte, una lección concluyente. El fracaso del idealismo ecuménico, no tiene vuelta. Ha agotado sus posibilidades en persecución de la quimera humanitaria. Su reino, para decirlo con las mismas palabras de Jesús, no es de este mundo.

La norma pagana, en política como en todo, era la proporción que excluye a la vez la igualdad y el absolutismo.

Proporción significa, en efecto, armonía de elementos desiguales; y de consiguiente, jerarquía necesaria. Obsérvese, en efecto, cualquier organización natural, ya sea individual, ya colectiva; cualquier creación humana, desde un sistema filosófico hasta un edificio, y desde un soneto hasta un dogma.

La igualdad de elementos, excluye la proporción, porque su conjunto es una mera suma. Pero, el agregado resultante constituye por sí mismo un estado gravitacional; y con ello, una centralización. Entonces, no pudiendo hallarse en el mismo punto todos los elementos iguales, su posición relativa resulta ya una desigualad. La mera suma se ha transformado en un equilibrio, es decir en un estado de fuerza.

Si en dicha agregación estática, o montón primitivo, hacemos intervenir una fuerza incidente, o aquél se deshace por dispersión, o se consolida por cohesión. En este último caso, la jerarquía se torna dinámica. El mero agregado gravitacional, se ha vuelto un sistema gravitatorio.

Las agregaciones humanas obedecen a los mismos principios, que, entonces, constituyen la mecánica social. Po-

demos, pues, concluir racionalmente, que la mayoría no es fuerza sino masa. La fuerza es individual y presupone la jefatura. La noción humana del yo, formula esta esencial condición orgánica. Es una noción de gobierno. Define la unidad sistemática del ser por su resultante consciente, vale decir directriz, enunciando un caso de autoposesión. *Yo* quiere decir *mi persona*. Y éste es, asimismo, el origen de la propiedad.

Así la igualdad resulta negativa de toda organización y de todo equilibrio. Es una expresión anticientífica y metafísica. Y por ello, todo régimen fundado en la igualdad, o la niega prácticamente, o se disuelve en la anarquía.

La proporción, he dicho, excluye también el absolutismo, que es otra reducción de todos los valores a la unidad en un sistema cualquiera: así en física, el espacio y el tiempo absolutos; así, en política, la autocracia y su trasposición, la soberanía del pueblo: sendas expresiones a su vez, de la fe con el dogma, y del racionalismo con la democracia mayoritaria.

El pueblo romano ensayó todos los métodos que ahora practicamos en la democracia mayoritaria, antes de optar por el Imperio. Y como era mucho más instruido, culto, sano, limpio y rico que los actuales pueblos cristianos, su experiencia es concluyente a mi entender.

Por otra parte, nuestra índole latina ha de conformarse mejor a la norma pagana de la misma cepa: al Senado romano que al Parlamento anglo-sajón; a la dictadura democrática en que el emperador era "el hombre de confianza del pueblo" (Mommsen) que a la fuerza bruta de la democracia bárbara.

La norma pagana es de belleza, porque reconoce en el disfrute de la vida, el objeto de vivir; es de fuerza, porque acepta el triunfo natural de los mejor constituidos para vivir, como un derecho supremo; y es de razón, porque se conforma lealmente a esos resultados de la experiencia. No

pretende, así, organizar a los hombres bajo la fe o la razón exclusivas. No es, en consecuencia, dogmática ni ética. No establece la jerarquía en nombre de ninguna abstracción: la acepta, como dije, porque es un hecho inevitable. Procura el goce de la vida tal como es, con sus placeres y dolores. Y considera que la muerte, lejos de ser un fin determinante, es un episodio de la vida inmortal.

A los dos mil años de perseguir la igualdad quimérica, fruto de la imaginación exaltada por la ignorancia, el dolor y el miedo, o de la razón orgullosa, que pretendió subordinar la vida a sus explicaciones momentáneamente satisfactorias, volvemos a la sencilla aceptación de la vida, no como creemos entenderla, sino como es en realidad. Ajena a nuestros conceptos del bien y el mal, ilógica, despiadada, instintiva. Aspirarnos al gozo dionisíaco de vivirla tal como es, en la plenitud de la alegría y de la fuerza. Es decir del propio modo que saboreamos un fruto natural, sin prevención ni preocupación científicas.

Negamos a los incapaces de la vida y de la suerte el derecho de ponernos a su nivel. Y si los compadecemos, por reacción natural de nuestra salud y de nuestra estética contrariadas por su miseria y su fealdad, no intentamos organizar la vida sobre la caridad y la compasión. Porque la vida próspera se organiza sobre la fuerza. La belleza es, a su turno, una expresión de prosperidad vital; y la libertad es la capacidad consciente de vivir así, en razón, fuerza y belleza.

Si la barbarie fracasa en su nueva agresión, que yo creo la última, la norma pagana reimperará sobre el mundo. No repetiremos, claro está, la cosa romana; pero el neopaganismo se conformará al mismo plan.

Y sobre la absurda igualdad, confuso ensueño de miserables y de bárbaros, triunfará la vida inmortal en la gloriosa iniquidad dionisíaca.

COLECCIÓN LOS RAROS

Obras publicadas

1.
Idioma nacional de los argentinos.
Lucien Abeille
Estudio preliminar de Gerardo Oviedo

2.
¿Qué es esto? Catilinaria
Ezequiel Martínez Estrada
Estudio preliminar de Fernando Alfón

3.
El Tempe argentino
Marcos Sastre
Estudio preliminar de Carlos Bernatek

4.
Vida de muertos
Ignacio B. Anzoategui
Estudio preliminar de Christian Ferrer

5.
Vivos, tilingos y locos lindos
Francisco Grandmontaigne
Estudio preliminar de Alberto Mario Perrone

6.
Prometeo & Cía
Eduardo Wilde
Estudio preliminar de Guillermo Korn

7.
Del Plata al Niágara
Paul Groussac
Estudio preliminar de Hebe Clementi

8.
Viaje maravilloso del Sr. Nic Nac al planeta Marte
Eduardo Holmberg
Estudio preliminar de Pablo Crash Solomonoff

9.
Hacia la vida intensa
Julio Molina y Vedia
Estudio preliminar de María Pia López

10.
A rienda suelta
Last Reason
Estudio preliminar de Gabriela García Cedro

11.
Las tentaciones de Don Antonio
Enrique Méndez Calzada
Estudio preliminar de Liliana Guaragno

12.
La familia del comendador y otros textos
Juana Manso
Estudio preliminar de Lidia Lewkowikz

13.
Pablo o la vida en las pampas
Eduarda Mansilla de García
Estudio preliminar de María Gabriela Mizraje

14.
*Las descentradas y otras piez*as teatrales
Salvadora Medina Onrubia
Estudio preliminar de Josefina Delgado

15.
Los gauchos judíos
El hombre que habló en la Sorbona
Alberto Gerchunoff
Estudio preliminar de Perla Sneh

16.
Teatro, sainete y farsa
Raúl González Tuñón, Nicolás Olivari, Florencio Parravicini, Pedro E. Pico y Alberto Vacarezza
Estudio preliminar de Bernardo Carey

17.
El petróleo
Jorge Newbery y Justino C. Thierry
Estudio preliminar de Fernando "Pino" Solanas y Felix Herrero

18.
Historia funambulesca del profesor Landormy
Arturo Cancela
Estudio preliminar de Darío Capelli

19.
Crónicas del centenario
Juan José de Soiza Reilly
Estudio preliminar y selección de textos por Vanina Escales

20.
Una contribución al problema de la lengua argentina
Rudolf Grossmann
Estudio preliminar de Fernando Alfón
Traducción de Juan Ennis

21.
La filosofía del ajedrez
Ezequiel Martínez Estrada
Estudio preliminar de Teresa Alfieri

22.
Mi fe es el hombre
María Rosa Oliver
Estudio preliminar de Álvaro Fernández Bravo

23.
Antología (1835-1910)
Germán Avé-Lallemant
Estudios preliminares de Víctor García Costa
y Roberto Ferrari

24.
Antología
Nicolás Olivari
Estudio preliminar de Jorge Quiroga

25.
La Pampa habla
Luis Franco
Estudio preliminar de Daniel Campione

26.
Relatos completos
Gerardo Pisarello
Estudio preliminar de Cristina Iglesia

27.
Un enigma literario: el Don Quijote *de Avellaneda*
Paul Groussac
Traducción de Patricia Giordana
y Fernando Alfón

28.
Temas existenciales
Homero M. Guglielmini
Estudio preliminar Gerardo Oviedo

29.
El último reportaje de John Reed
Dardo Cúneo
Estudio preliminar de Susana Cella
Epílogo de Horacio González

30.
Burla, credo, culpa en la creación anónima
Bernardo Canal Feijoo
Estudio preliminar de Ricardo Abduca

31.
Dogma de obediencia
Leopoldo Lugones
Estudio preliminar de María Pia López y Cecilia Larsen

32.
Crónicas del bulevar
Manuel Ugarte
Estudio preliminar de Claudio Maíz y Marcos Olalla

33.
La Argentina que yo he visto
Manuel Gil de Oto
Estudio preliminar de Guillermo Korn

34.
El salar
Fausto Burgos
Estudio preliminar de Cecilia Romana